DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 8 de Junio de 1966

TOMO 243 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17361

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. — Se tipifica el producto designado Bombones y Fantasías de Chocolate, a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268 a las empresas que industrialicen productos de exportación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de abril de 1966. (*)

Visto: El expediente N.o 1980|1965 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Ricard S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: Con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: A lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964,

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto designado: Bombones y Fantasías de Chocolate, decorados o no.

2.o Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación del producto, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de abril de 1967.

3.o Disponer la realización de los estudios comprobatorios a los efectos de verificar la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese, publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o.

UBILLOS.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 6 de junio de 1966.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para la Industria del Dulce, Grupo 16, del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de mayo de 1966.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para los personales común, administrativo y con cargos de dirección de la Industria del Dulce, etc.; de la Clase IV (Actividades industriales), Grupo 16, Jurisdicción del Departamento de Montevideo, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor;

Considerando: las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, con las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios; acúsese recibo y archívese

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LOS PERSONALES COMUN Y DE SERVICIO, ADMINISTRATIVO Y CON CARGOS DE DIRECCION, DE: FABRICAS DE DULCES EN GENERAL, CONSERVAS DE FRUTAS (MERMELADAS Etc.), CHOCOLATES Y DERIVADOS DEL CACAO, CARAMELOS Y PASTILLAS, GALLETITAS Y BOMBONES; INDUSTRIALIZACION O MEZCLA DE POLVOS PARA REPOSTERIA; CONFITERIAS CON PLANTAS DE ELABORACION: ELABORACION DE CONSERVAS VEGETALES Y ENCURTI-

DOS; DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL INTERIOR QUE TENGAN LA FABRICAS EN MONTEVIDEO, (INDUSTRIA DEL DULCE) DE LA CLASE IV, (ACTIVIDADES INDUSTRIALES), GRUPO 16 JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, 1o. de abril de 1966.

Vistos: para resolución definitiva estas actuaciones relacionadas con el Consejo de Salarios instituído para el Personal de las actividades comprendidas en la competencia de este Consejo por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de agosto de 1965;

Resultando: que el Tribunal de Elecciones, por Oficio de 14 de octubre de 1965, comunicó que al vencimiento de los plazos para el registro de listas, los sectores profesionales solicitaron la designación de Oficio de los representantes de los sectores profesionales;

Resultando: que por resolución de 18 de setiembre de 1965, el Poder Ejecutivo, en mérito a lo dispuesto por los artículos 6.o y 8.o de la Ley N.o 10.449, integró las delegaciones oficial y profesionales ante el referido Consejo;

Resultando: que con fecha 4 de enero de 1966, el Consejo quedó legalmente instalado, en cuya oportunidad los sectores profesionales hicieron entrega de un memorandum de aspiraciones, comprendiendo mejoras salariales, revisión de categorías, revisión semestral de la tarifa de salarios, seguro de enfermedad y hogar constituído, memorándum que para su conocimiento y estudio, pasaron a la Delegación oficial y profesionales;

Resultando: que después de extensas deliberaciones que ilustraron a la Delegación Oficial de la posición sostenida por los sectores profesionales, que no llegaron a concretar un acuerdo, por lo que la Delegación oficial en vista que la demora en adoptar resoluciones entorpecía la marcha regular del Consejo, anunció que presentaría una fórmula referida tan sólo y únicamente a los puntos que son competencia del Consejo: salarios y categorías.

Resultando: que dicha fórmula fue presentada al Consejo con fecha 16 de febrero de 1966 y completada con otra de fecha 24 de febrero de 1966, concretando aumentos salariales y mejoras en función del tiempo de desempeño de algunas categorías, compensación especial por jornada nocturna, porcentajes adicionales a determinadas categorías, mejoras sensibles en las remuneraciones fijadas en el laudo anterior por concepto de antigüedad, como asimismo por quebrantos de caja, viáticos, gastos de representación, por cobranzas, por utilización de máquinas de contabilidad, etc., creación de categorías;

Resultando: que la Delegación oficial en su preocupación por ajustar soluciones en base a porcentajes de aumento que no contribuyan a acrecer la inflación, consideró que con una cifra de 150 por ciento de aumento para los demás rubros, sobre las cifras del laudo anterior y los adicionales propuestos se contemplaba las aspiraciones de los sectores profesionales;

Resultando: que la Delegación patronal acompañó la fórmula de la Delegación oficial, no haciéndolo así la Delegación de los obreros y empleados que solicitaron una mejora en la cifra porcentual de 150 o|o, propuesta por la Delegación oficial;

Resultando: que la Delegación oficial reconsideró su oferta, proponiendo un aumento porcentual del 154 o|o, que fue aceptado por los sectores profesionales que llegaron a un acuerdo en que, en una futura revisión de salarios, se tendría en cuenta un correctivo del 2.9 o|o —votado de menos en esta oportunidad— sobre base 100 del laudo de 1964;

Considerando: que por lo expuesto el Consejo estaba en condiciones de votar fue citado para el día 25 de marzo de 1966, en cuya oprtunidad la fórmula oficial resultó aprobada por unanimidad;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley No. 10.449, de 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios, por unanimidad,

RESUELVE:

1.o Fijar los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc., en la forma que se detalla a continuación:

Aprendices: Son los operarios que ingresan a la industria con menos de 18 años de edad, sin ningún conocimiento de la misma, para prepararse y formarse en uno de los oficios que en ella se aplican. Tendrán un aumento semestral progresivo, hasta llegar a la remuneración equivalente a la de Peón Calificado.

Accidentalmente y por excepción, el Aprendiz podrá realizar tareas que demanden esfuerzos, siempre que sean cumplidos en plazo de cuatro años. El Aprendiz que realizare tareas de Medio Oficial, de acuerdo con la respectiva definición, deberá pasar automáticamente a dicha categoría. El Aprendiz tendrá un jornal mínimo inicial de $ 77.40, con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Aprendiz: Jornal inicial, $ 77.40; primer semestre, jornal, $ 77.40; segundo semestre, jornal, $ 81.08; tercer semestre, jornal, $ 84.72; cuarto semestre, jornal, $ 88.40; quinto semestre, jornal, $ 95.72; sexto semestre, jornal, pesos 106.88; sétimo semestre, jornal, pesos 117.84; octavo semestre, jornal, pesos 128.84.

Después de esta escala pasan a ganar un jornal equivalente al del Peón Calificado.

PERSONAL MASCULINO

Peón común: Es el operario que realiza tareas para las cuales sólo se requiere capacidad física, sin que ello signifique aprendizaje especial y puedan ser desempeñadas por un hombre normal de 18 años, recibirá un jornal de $ 143.68.

Peón común (a los cinco años de antigüedad en la categoría y en la Empresa), $ 149.16.

Peón Calificado: Se entiende por tal al operario que proviene del Peón Común y que por su antigüedad en la industria o por su capacidad, alcanza a desempeñar tareas superiores al Peón Común y reúne un cúmulo de conocimientos que le permiten realizar trabajos coadyuvantes a la función de Medio Oficial, pero que no alcanza a tener la especialización de éste. Percibirá un jornal de $ 154.64.

Medio Oficial: Es el operario con antigüedad mayor de cuatro años que por su capacidad ha adquirido práctica y conocimientos que lo colocan en un plano superior al Peón Calificado. Debe conocer la mayoría de los trabajos de fabricación de cualquier renglón o de cada etapa de éste, pero necesita ordinariamente la dirección, vigilancia e indicaciones del Oficial, Encargado o Capataz. Suple eventualmente al Oficial, en caso de ausencia de éste, pero generalmente no posee los conocimientos del mismo o su experiencia. Percibirá un jornal de $ 165.80.

Definiciones de las distintas Categorías de Medio Oficiales

1) Es Medio oficial Caramelero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración del caramelo, cómo preparar rellenos, pintar pastas y dar vueltas a los pastones, etc.

2) Son Medios Oficiales Chocolateros mezcladores o moldeadores pesadores, aquellos operarios que alcanzan a dominar completamente varias etapas de la elaboración del chocolate, como por ejemplo la mezcla de pastas, enfriado y moldeamientos, refinados y prensados de cacaos, descascarillados, etc.

3) En Medio Oficial Bombonero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración del bombón, como la preparación de fondanes, cortar bombones en planchas y realizar tareas en la hornalla y domina solamente alguna de las formas del relleno.

4) Es Medio Oficial Pastillero de goma aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración de las pastillas de goma, como marcados, alisados, retiros de las pastillas de la estufa y posee conocimientos generales sobre abrillantado de la pastilla.

5) Es Medio Oficial Confitero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración del confite, tales como engrosamiento del mismo, colocación del confite en las palas y cortes diversos en la guillotina, etc.

6) Es Medio oficial Frutero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas del cocimiento y conservación de la fruta hasta su abrillantado y glaseado.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 3 de junio de 1966, se publicó en el numeral 10, el decreto 259|966, por el que se aprueban tarifas del Instituto Geológico del Uruguay, en cuya publicación se padeció el siguiente error: en el Artículo 3.o, inciso ñ) donde dice: "Terminados los trabajos el Instituto Geológico del..." debe decir: "Una vez que se haya dado cumplimiento a los trabajos..."

En el ejemplar del 6 de junio de 1966, se publicó en el numeral 17, la ley 13.477 por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a ceder a la Universidad del Trabajo un inmueble ubicado en la 4ta., Sección Judicial del Departamento de Canelones, donde se deslizó el siguiente error: en el Artículo 1.o, 3ra. línea, donde dice: "20.00 metros en el Parque Artigas..." debe decir: "20.000 metros en el Parque Artigas..."

—Quedan hechas las salvedades.

7) Es Medio Oficial Dulcero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas en la preparación de la fruta en conserva hasta obtener el producto terminado y pronto para el envasado.

8) Es Medio Ofical Galletero el operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración de la galletita, como afinado de mantas, preparación de amasijos y rellenos, etc. Los actuales operarios que poseen jornal de Medio Oficial y que no se encuentren comprendidos en las definiciones anteriores continuarán percibiendo el jornal de Medio Oficial.

Definición de la categoría de Oficial y su salario oficial

Es el operario que por su capacidad ha adquirido práctica y conocimientos que le permiten dominar la elaboración total de cualquier renglón o las etapas fundamentales de algunos de ellos: percibirá un jornal de $ 180.44.

Definiciones de las distintas categorías de Oficiales

1) Es Oficial Epeciero, el operario que domina las siguientes etapas de su oficio: A) Saber discernir las calidades y tipos diferentes de cada especie, lo que varía en grado sumo; B) Conocimientos precisos de la operación de molienda que debe llevar cada una, especialmente finura que se requiera usualmente para su comercialización; C) Conocimentos sobre dosificación de las mezclas más comunes que se realizan, como adobo, especies molidas, etc., así como de los distintos tipos de especies existentes de la misma clase a los efectos de mantener uniformidad en la calidad del producto.

2) Es Oficial Caramelero aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa del caramelo, desde su iniciación con la dosificación de la pasta, pasando a través del cocimiento a fuego o al vacío, hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado. Los patronos facilitarán el aprendizaje del "conocimiento" a aquellos Oficiales Carameleros que actualmente no lo posean. Entretanto, esos Oficiales serán considerados como Oficiales Carameleros.

3) Es Oficial Vacum o Tachero aquel operario que desarrolla la dosificación de las pastas y la cocción de las mismas llevándolas al punto necesario.

4) Es Oficial Chocolatero, Mezclador, aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la operación de mezclar el chocolate y que conoce además las tareas de prensador, refinador y templador.

5) Es Oficial Chocolatero, Moldeador y Pesador de Pastas el operario que desarrolla y lleva a cabo esas tareas y además conoce las de prensador, refinador y templador. Los actuales Oficiales Chocolateros, Mezcladores o Moldeadores que no dominen las demás tareas agregadas a la principal en las dos definiciones anteriores, serán puestos por las fábricas en situación de dominar esas tareas sin desmedro de su calidad de Oficiales y entretanto y hasta que sean capaces de realizarlas perfectamente.

6) Es Oficial Bombonero aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa del bombón desde su iniciación de las mezclas, elaboración de rellenos y cuberturas, pasando a través de diversas etapas de su elaboración, hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

7) Es Oficial Pastillero de Goma aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de la pastilla de goma desde su iniciación de las mezclas pasando a través de las diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

8) Es Oficial Pastillero de Prensa, aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de la pastilla de prensa desde su iniciación en las mezclas, pasando a través de las diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

9) Es Oficial Confitero aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de toda clase de confites, partiendo de la elaboración de las mezclas, pasando por las diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

10) Es Oficial Frutero, aquel operario que realiza las tareas de cocimiento y conservación de la fruta hasta llegar a su abrillantado y glaceado.

11) Es Oficial Dulcero aquel operario que realiza y lleva a cabo las tareas de preparación de la fruta en conserva hasta obtener el producto terminado y pronto para el envasado. Los Oficiales Dulceros, terminada la zafra continuarán percibiendo el salario de Oficiales siempre que realicen tareas de Oficial Frutero o de cualquier otra clase.

12) Es Oficial Tostador, aquel operario que desarrolla y lleva a cabo las tareas relativas al tostado del cacao, almendras, maníes, avellanas, etc., hasta la obtención del producto terminado y pronto para su ulterior elaboración.

13) Es Oficial Galletero aquel que realiza las tareas de preparar el amasijo, cortado o cocimiento y que además es capaz de desarrollar y llevar a cabo las demás operaciones complementarias de la galletita, hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado. En caso de que los actuales Oficiales Galleteros no dominen todo el proceso de elaboración, las fábricas les facilitarán el aprendizaje necesario sin desmedro de su condición de Oficiales.

14) Es Oficial Hornero, aquel operario que lleva a cabo la cocción de la galletita, regulando los hornos a tal efecto para obtener el producto listo para el envasado.

A) Los actuales operarios que posean jornal de Oficial, que no se encuentren comprendidos en las definiciones precedentes, continuarán percibiendo el jornal de Oficial. B) Es también Oficial, aquel operario de fábrica chica que no se encuentra comprendio en las definiciones anteriores y que, sin llegar a tener los conocimientos profundos de un determinado renglón, conoce varios de ellos, otorgándosele tal jerarquía por la diversidad de sus tareas.

Definición de otras categorías

Foguista con certificado: Es el operario encargado del cuidado, manejo y graduación de la caldera que proporciona el vapor. Vigila además el funcionamiento de las bombas de agua. Para los Foguistas, se requerirá el certificado que expida la Dirección de Industrias: Percibirá un jornal de $ 184.08.

Foguista Ayudante (sin certificado): Igual definición que para el Foguista con certificado; percibirá un jornal de pesos 154.64.

Carreros o Camioneros: Se entiende por tales a aquellos operarios que transportan bultos, como actividad exclusiva o primordial, a diferencia de los Repartidores, solamente a los puertos de embarque, casas mayoristas, etc., percibirá un jornal de $ 180.44.

Caballerizos: Se comprenderá como tal a todo operario que realiza tareas de limpieza y racionamiento de los equinos, como asimismo del cuidado y del aseo de la caballeriza, percibirá un jornal de $ 169.48.

Lavador de Vehículos: Percibirá un jornal de $ 143.68.

Lavador de Vehículos (a los cinco años de antigüedad en la categoría y en la Empresa), percibirá un jornal de pesos 149.16.

PERSONAL FEMENINO

Se fija la siguiente escala de jornales mínimos para el personal femenino a jornal fijo, que no realiza las tareas comprendidas para el personal masculino: jornal mínimo inicial, $ 95.72.

Con aumentos progresivos, de acuerdo a la siguiente escala: Aprendizas con menos de 2 años de antigüedad, jornal pesos 95.72.

Operarias: a los dos años de antigüedad, jornal $ 106.88, a los cinco años de antigüedad, jornal $ 117.84, a los ocho años de antigüedad, jornal $ 132.48.

Alimentadora de máquina de envolver: Es la operaria que alimenta y atiende las máquinas envolvedoras de caramelos, pastillas, turrones, tabletas de chocolate y golosinas en general. Tendrá un jornal mínimo inicial de $ 106.88.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: a los cinco años, jornal $ 117.84, a los ocho años, jornal $ 132.48.

Estas escalas son progresivas y móviles, es decir que la antigüedad determina el aumento automático del salario.

Las operarias que ingresen a una fábrica y luego de haber pertenecido a otro establecimiento del ramo deberán justificar las funciones que desempeñaban en el mismo a los efectos de computar la antigüedad en la industria por la identidad de trabajo o función, de acuerdo a lo cual percibirá el salario correspondiente con excepción del Personal de Zafra.

OFICIOS VARIOS

Metalúrgicos, electricistas, herreros

Para la definición de las categorías que se detallan a continuación se estará a lo previsto por los respectivos laudos dictados.

Peón común, jornal $ 132.48.
Peón calificado, jornal $ 147.32.
Balancinero, jornal $ 147.32.
Remachador y|o enlazador, jornal pesos 147.32.
Medio Oficial Tornero Mecánico, jornal $ 161.96.
Medio oficial ajustador, jornal pesos 161.96.
Medio oficial herrero, jornal $ 161.96.
Medio oficial electricista, jornal pesos 161.96.
Balancinero que coloca y regula las matrices en el balancín, jornal $ 161.96.
Remachador y|o enlazador (que pone la máquina a punto), jornal $ 169.48.
Oficial tornero mecánico, jornal pesos 202.60.
Oficial ajustador mecánico, jornal pesos 202.60.
Oficial electricista, jornal $ 202.60.
Oficial herrero, jornal $ 187.76.

Embaladores y Decoradores de Galletitas

Peón común, jornal $ 165.80.
Peón calificado, jornal $ 176.76.
Mujeres (jornal mínimo inicial) pesos 106.88, con aumentos progresivos de

acuerdo a la siguiente escala: al ingresar $ 106.88, a los dos años $ 121.52, a los cinco años $ 136.36 y a los ocho años $ 150.96.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Se establece que los oficios varios (Metalúrgicos, Electricistas, Herreros, etc), que desempeñan tareas en la Industria del Dulce, serán incluídos en este Consejo.

B) Los útiles e implementos de trabajo serán en un todo de acuerdo a lo que establece el Banco de Seguros del Estado.

C) La personal que decore huevos de Pascua, recibirá el mismo jornal que la decoradora de galletitas y en el momento que deje de decorar, percibirá su jornal correspondiente a su función anterior.

D) Para pasar a un obrero común a obrero destajista, debe mediar previamente su consentimiento.

E) El obrero u obrera que trabaje permanentemente en la boca del horno percibirá el jornal de Oficial.

F) Todo obrero que trabaje en la Industria del Dulce o realice actividades que no sean específicas de dicha industria y aunque no tenga una determinada categoría percibirá igualmente el 154 o|o de aumento general

G) Todo personal que trabaje en establecimientos de industrialización o mezcla de polvo para uso de repostería percibirán los mismos sueldos y jornales en sus respectivas categorías que el Personal de la Industria del Dulce.

H) Cuando un operario u operaria realiza varias funciones en forma permanente, se le retribuirá con el salario de la función más remunerada.

I) Cuando un operario u operaria desempeña funciones superiores a la de su cargo, percibirá el jornal correspondiente a éstas durante el tiempo que la desempeñe.

J) Las mujeres que realicen tareas idénticas a las comprendidas en la clasificación por oficios y categorías para el Personal Masculino a jornal, fijo, ganarán el mismo salario que éste, de conformidad con dicha clasificación y los salarios aplicados a ella.

K) El trabajador, que terminada su tarea, debe permanecer a la orden en el establecimiento percibirá su jornal como si estuviera trabjando.

L) Los obreros que fueren destinados a realizar un trabajo en las secciones que se rigen por distintos laudos pertenecientes a otros grupos, deberán ser ajustados sus salarios a los mismos con sujeción a los preceptos legales que rigen en la materia.

M) Se entenderá por personal de zafra o eventual a aquel que es utilizado debido a las características de la industria o circunstancias particulares de la misma, en diversas épocas del año y al sólo efecto de la elaboración de algunos renglones o para cumplir ciertas tareas y que no tienen radicación efectiva en la industria. Toda vez que cumplida la zafra o circunstancias especiales de mayor trabajo, continuara prestando servicios permanentes, su jornal se ajustará a la categaría correspondiente según este propio Laudo, computándose como antigüedad el tiempo trabajado en aquella zafra o eventualidad. Sus salarios no podrán ser inferiores a los mínimos fijados y ellos regirán desde el mismo momento de su ingreso a la fábrica.

N) Los Carreros o Camioneros cuando salen al Interior de la República y desempeñar sus tareas las Empresas deben abonar los gastos que se originan por viáticos de comidas, hospedaje, etc., mediante la presentación de comprobantes y hasta un máximo de $ 106.88.

Ñ) Los jornales fijos señalados por este laudo corresponden a jornadas de ocho horas. Si las jornadas son menores se pagarán proporcionalmente. En aquellos casos que de acuerdo con la legislación nacional se trabajen más de cuarenta y ocho horas semanales habituales, las horas extras se abonarán doble. También se abonará doble aquellas horas trabajadas en los feriados 1.o de enero, 1.o de Mayo, y 25 de Agosto, y domingos, salvo aquellos casos en que el personal tenga descanso rotativo y en consecuencia le corresponda trabajar en los días antes mencionados.

O) Trabajo Nocturno. — Cuando las tareas se realicen entre las 22 horas y las 5 horas del día siguiente, el operario percibirá una bonificación del 30 o|o sobre el salario diurno. Esta bonificación será abonada únicamente en ocasión del trabajo nocturno, por lo tanto, el operario no la continuará percibiendo si pasa a realizar tareas entre la hora 5 y las 22 horas sin que pueda considerarse esto una rebaja de salarios.

Esta disposición no regirá para los operarios que estén normalmente habilitados para trabajar en ese horario, como ser Foguistas, Amasadores, Serenos, Limpiadores, etc.

Quedan excluídos del tratamiento de jornada nocturna aquellos casos en que ésta sea determinada por factores ajenos a la voluntad de la Empresa.

Condiciones generales del trabajo pago por régimen mixto (Destajo además de una base fija)

I

Bañadoras. — A la iniciación del trabajo la pasta debe estar pronta para su temple. A la operaria se le debe poner el relleno en la mesa. La operaria se templará su pasta y colocará los bombones en el frigorífico, retirándolos del mismo y entregándolos en el control. El papel sobre el cual es depositado el bombón se le entregará cortado. En caso que sean bombones decorados con nuez o almendras se le entregará estas partidas limpias y seleccionadas.

Envolvedoras. — A las Envolvedoras se les entregará el papel cortado en la mesa y se le colocarán las planchas también en la mesa. La operaria entregará la mercadería envuelta, personalmente en el control.

Armadoras. — (De estuches y bolsitas). Se le entregará el material en la mesa, debiendo las operarias entregar las mercaderías terminadas, personalmente en el control.

II

Mantiénese además para los trabajadores a destajo el suplemento fijo de pesos 5.48 por jornada de ocho horas para todos los operarios que trabajen al destajo. Ese suplemento se fijará con independencia de lo que corresponda por el trabajo realizado según las tarifas que se detallan en el Cuadro que acompaña este Laudo. En caso de que un operario no llegue en ocho horas de labor a cubrir la producción mínima indicada en la escala del Cuadro citado, se pagará a dicho operario la cantidad que corresponda al destajo que realice según se establece en las tablas, más la proporción que resulte sobre la cuota fija de $ 5.48 relacionada a la producción obtenida con la mínima.

III

No podrá rebajarse el jornal mínimo de los destajistas ni el suplemento de $ 5.48, cuando la obrera ha hecho durante sus horas de labor, trabajos de envoltura, etc., con distintas clases de productos, donde la aplicación de los mínimos de producción para cada clase se hacen prácticamente imposibles.

IV

Fíjase el jornal mínimo de $ 95.72 como remuneración de la producción mínima diaria para todos aquellos operarios que cubran los mínimos establecidos para cada renglón en la tarifa del Cuadro a que se hace referencia. No se hará rebaja sobre el jornal mínimo tratándose de operarios que no hayan cumplido cuatro meses de servicio en la fábrica.

V

Para el caso de que las tarifas fijadas para el destajo fueran inferiores a las que se pague en la actualidad en alguna empresa, (incluídos todos los suplementos que pudiere tener), el operario u operaria que realice en este momento dicha tarea en esa empresa, seguirá percibiendo el salario que resulte de la tarifa mayor.

VI

Para el caso de que algún operario que trabajare habitualmente a destajo, fuere utilizado en tareas remuneradas a jornal, percibirá el jornal correspondiente de acuerdo con la antigüedad que tenga en el establecimiento, provista por la escala para el Personal Femenino.

VII

En caso de que algún operario destajista fuese utilizado en tareas remuneradas a jornal fijo durante una parte de la jornada, percibirá por esta parte de la jornada la proporción de jornal que le corresponda por su antigüedad en la empresa de acuerdo a la escala para el Personal Femenino.

VIII

El operario a jornal que pasare a trabajar a destajo en otras tareas, seguirá percibiendo el jornal fijo anterior como mínimo, durante los cuatro meses de aprendizaje, pasando luego a cobrar lo que le corresponde según la escala de destajo.

IX

Se establece que el Personal Femenino en su condición de tal, no realizará tareas pesadas que pudieran estar comprendidas en la categoría de Peón.

X

A los destajos que se crearen con posterioridad a la fecha de este Laudo y que no estén incluídos en las tarifas detalladas, se les aplicará las tarifas de los trabajos más similares según la clasificación. De no existir garantía entre estos trabajos, la tarifa y el mínimo de producción razonable para los nuevos destajos, serán fijados de común acuerdo entre los patronos y los obreros.

(I) CUADRO DE LOS DIVERSOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN CON PERSONAL PAGO A REGIMEN MIXTO (DESTAJO, ADEMAS DE UNA BASE FIJA DE $ 5.48), CON INDICACION DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, PRODUCCION MEDIA Y MINIMA RAZONABLE Y CALCULO DE LA TARIFA RESPECTIVA

Detalle de los trabajos	Producción media	Mínimo razonable	Tarifa actualizada al laudo 1964 $	Tarifa actualizada al laudo 154 % $
1. BOMBONES				
1.1. Bañados sencillos sin decorados (no se entiende por decorado las rayas que se hacen sobre la cubertura con el tenedor):				
Peso de las piezas — Número de piezas que entran en el kilogramo				
De 6 a 9 gramos 9 — De 168 a 101 piezas	24 Kgs.	15 Kgs.	1.640 el kilo	4.166 el kilo
De 10 a 15 gramos — De 100 a 67 piezas	40 Kgs.	25 Kgs.	0.985 el kilo	2.502 el kilo
1.1. Bañados dobles sin decorados				
Las piezas bañadas y decoradas en base a dibujos se pagará dobles de acuerdo a la tarifa anterior				
1.1. Envolturas simples				
Tipo Torino, Cri-Cri o fantasía: De 200 a 154 piezas	32 Kgs.	20 Kgs.	1.203 el kilo	3.056 el kilo
Tipo Torino, Cri-Cri, o fantasía surtidos:				
De 6,5 a 9 grs. De 153 a 101 piezas	40 Kgs.	25 Kgs.	0.985 el kilo	2.502 el kilo
Tipo Torino, Cri-Cri o fantasías surtidos:				
De 10 a 15 grs. De 100 a 67 piezas	50 Kgs.	30 Kgs.	0.767 el kilo	1.948 el kilo
1.1. Envolturas en aluminio y con una fajita exterior				
(Bombones rellenos con licor, etc.) de 10 a 15 grs. se aplicará la tarifa de envoltura simple según su gramaje, aumentado en $ 0.081.				
1.1. Envueltos en un papel, llevan una figurita y una etiqueta y puestos en caja de 25 piezas, cerradas con una etiqueta y un sello de control:				
De 10 a 15 grs.: De 100 a 67 piezas	**50 Kgs.**	**30 Kgs.**	**0.767 el kilo**	**1.948 el kilo**
1.2. Envolturas y preparación en cajas				
Piezas de 10 a 15 grs. envueltas en papel parafinado llevan una figurita y se cierran con una fajita. Envueltos en grupos de 10 piezas con una tirilla y luego en paquetes de 5 grupos con papel de embalaje, cerrado con una etiqueta y un sello de control	42 Kgs.	25 Kgs.	1.051 el kilo	2.670 el kilo
Piezas de 10 a 20 grs. envueltas en celofán colocándolas en estuches de 5 piezas, armando el estuche y rellenando el piso con viruta, se cierra y se envuelve en papel celofán	220 Cajas	135 Cajas	18.054 el ciento	45.857 el ciento
Piezas de 8 a 6 grs. envueltas en un solo papel, colocadas en estuches y luego envueltos en papel celofán, cada 10 estuches van unidos con una faja de papel:				
Estuches de 10 a 15 piezas cada uno	400 Estuches	250 Estuches	9.74 el ciento	24.740 el ciento
Estuches de 15 a 20 piezas cada uno	250 Estuches	150 Estuches	15.864 el ciento	40.295 el ciento

Detalle de los trabajos	Producción media	Mínima razonable	Tarifa actualizada al laudo 1964 $	Tarifa actualizada al laudo 154 % $
Piezas de 6 a 9 grs. puestas en estuches de cierre simple, armándolos y cerrándolos luego, forrándolos con celofán, cada 10 estuches van unidos por una faja:				
Estuches de 3 a 5 piezas cada uno	1.000 Estuches	600 Estuches	4.050 el ciento	10.287 el ciento
2. CHOCOLATES				
2.1. Envolturas y Cajas. Puestos en cajas de 8 a 25 tabletas, cerradas con rótulo y sello:				
a) Envueltas en aluminio y rotulada en forma de sobre:				
Tabletas de 60 a 100 grs.	1.500 Tabletas	950 Tabletas	2.624 el ciento	6.665 el ciento
Tabletas de 101 a 200 grs.	1.260 Tabletas	750 Tabletas	3.174 el ciento	8.062 el ciento
b) Envueltas en aluminio y rotuladas en fajas:				
Tabletas de 60 a 100 grs.	2.420 Tabletas	1.500 Tabletas	1.640 el ciento	4.166 el ciento
Tabletas de 101 a 200 grs.	2.000 Tabletas	1.200 Tabletas	1.914 el ciento	4.862 el ciento
2.2. Envolturas y Cajas				
Cada pieza envuelta en papel glaseado, en punta sencilla, con una etiqueta pegada en la orilla y puesta en cajas de 100 piezas cerradas con una tirilla y sello control:				
Barritas de chocolate de 10 a 15 grs.	4.800 Barritas	2.900 Barritas	0.876 el ciento	2.225 el ciento
Cada pieza envuelta en papel aluminio y colocadas en estuches, armando el estuche y luego de cerrado lo forran en papel celofán. Cada 10 estuches van unidos con una faja:				
Tabletas varias, hasta 100 grs. (almendrados, etc.)	650 Estuches	400 Estuches	6.129 el ciento	15.568 el ciento
3. CHOCOLATINES				
3.1. Envolturas dobles sin figuritas				
Chocolatines de 8 a 50 gramos	2.550 Piezas	1.500 Piezas	1.586 el ciento	4.028 el ciento
3.2. Paquetes				
Paquetes de 5 grupos de 10 chocolatines unidos por faja de papel, cada paquete pegado con faja y etiquetado con dos sellos de control	800 Paquetes	510 Paquetes	4.923 el ciento	12.504 el ciento
Colocándolos en estuches de 5 piezas, cerrándolos y pegándoles tirillas de seguridad en los extremos. Se hacen paquetes de 100 piezas con papel de embalaje que se cierran, etiquetan, y llevan sello de control	3.000 Estuches	1.850 Estuches	1.369 el ciento	3.477 el ciento
Estuches de 10 piezas en la misma forma que el anterior	2.000 Estuches	1.250 Estuches	1.914 el ciento	4.862 el ciento
4. COCOA Y SIMILARES				
4.2. Empaque				
Paquetes hasta de 200 gramos de capacidad. Se llenan bolsitas, se pesan y se ponen en caja prefabricadas (cajas, estuches), al que se le pega la tapa. Se agrupan cada 5 estuches por medio de una faja, y se marca el papel con un sello y luego se hacen paquetes y etiquetan	900 Estuches	560 Estuches	4.430 el ciento	11.252 el ciento

Detalle de los trabajos	Producción media	Mínima razonable	Tarifa actualizada al laudo 1964 $	Tarifa actualizada al laudo 154 % $
Hasta de 200 grs. de capacidad, se llenan las bolsitas, se ponen en el tarro cerrándolo con una etiqueta y rótulo, sellándolo en la tapa. Se colocan en cajas de 50 tarros cada una que se cierran con una tirilla engomada	500 Tarritos	300 Tarros	7.987 el ciento	20.287 el ciento
Estuches de cocoa de 1 kilogramo, igual que los anteriores	350 Estuches	200 Estuches	11.217 el ciento	28.491 el ciento

N A: Todos estos productos van empaquetados en Cajas prefabricadas que deben armarse y cerrarse con cinta engomada. Para el empaque de estos productos la obrera se provee del material necesario.

5. VARIOS DE CHOCOLATE

5.1. Envolturas

Detalle de los trabajos	Producción media	Mínima razonable	Tarifa actualizada al laudo 1964 $	Tarifa actualizada al laudo 154 % $
De forma "cigarros". Se le coloca un anillo de papel en el medio y una tirilla en la punta, se ponen dentro de una bolsita de papel glaseado. Se colocan en cajas de 50 piezas que se cierran llevando etiqueta, tirilla y sello.				
Hasta 10 gramos		—	—	—
De 11 a 20 gramos	1.800 piezas	1.130 piezas	2.188 el ciento	5.558 el ciento
De forma "cigarros" con un solo papel y puestas en cajas de 100 unidades cada una, cerrando las cajas con tirillas y sellos.				
De 5 a 10 gramos	5.600 piezas	3.400 piezas	0.710 el ciento	1.803 el ciento
De 11 a 20 gramos	—	—	—	—
De forma de "Barrita" lisa o con dibujos. Cada pieza envuelta en un papel de aluminio y colocadas en cajas de 100 a 200 piezas, cerradas con una tirilla o etiqueta y sellos.				
De 4 a 12 gramos	6.400 piezas	4.100 piezas	0.545 el ciento	1.384 el ciento
De forma de "Barrita" lisa o con dibujos. Cada pieza envuelta en un papel y una etiqueta. En cajas de 50 piezas que se cierran con una tirilla, un rótulo y sello control.				
De 4 a 7 gramos	—	—	—	—
De 8 a 16 gramos	2.500 piezas	1.500 piezas	1.586 el ciento	4.028 el ciento
Maní con chocolate. Llenar y pegar los estuches pesándolos (50 grs. c/u). Se agrupan de a 10 estuches uniéndolos con una faja.	1.800 estuches	1.130 estuches	2.188 el ciento	5.558 el ciento

6. CARAMELOS.

6.1. Envolturas. (Cuadrados, envueltos en un solo papel y doblado).

Peso de las piezas	Número de piezas que entran en el kilogramo	Producción media	Mínima razonable	Tarifa actualizada al laudo 1964 $	Tarifa actualizada al laudo 154 % $
Hasta 7 gramos 5	Hasta 130 piezas	46 kilos	29 kilos	0.876 el kilo	2.225 el kilo
De 7 grs. 6 a 5 grs.	de 130 a 200 piezas	40 kilos	25 kilos	0.985 el kilo	2.502 el kilo
De 5 grs. a 4 grs.	de 200 a 250 piezas	30 kilos	18 kilos	1.369 el kilo	3.477 el kilo
De 4 grs. y más chicos	de 250 en adelante	25 kilos	16 kilos	1.586 el kilo	4.028 el kilo

6.1. Envolturas. (Cuadrados, envueltos en dos papeles doblados).

Peso de las piezas	Número de piezas que entran en el kilogramo	Producción media	Mínima razonable	Tarifa actualizada al laudo 1964 $	Tarifa actualizada al laudo 154 % $
Hasta 7 gramos 5	Hasta 130 piezas	33 kilos	20 kilos	1.203 el kilo	3.056 el kilo
De 7 grs. 6 a 5 grs.	de 130 a 200 piezas	30 kilos	18 kilos	1.369 el kilo	3.477 el kilo
De 4 grs. 9 a 4 grs.	de 200 a 250 piezas	27 kilos	17 kilos	1.478 el kilo	3.754 el kilo
De 4 grs. y más chicos	de 250 en adelante	22 kilos	13,5 kilos	1.862 el kilo	4.729 el kilo

Detalle de los trabajos		Producción media	Mínima razonable	Tarifa actualizada al laudo 1964 $	Tarifa actualizada al laudo 154 % $
6.1. Envolturas. (Cuadrados o formas varias envueltos en un solo papel retorcido).					
Hasta 7 gramos 5	Hasta 130 piezas	57 kilos	37 kilos	0.658 el kilo	1.671 el kilo
De 7 grs. 6 a 5 grs.	de 130 a 200 piezas	50 kilos	31 kilos	0.767 el kilo	1.948 el kilo
De 5 grs. a 4 grs.	de 200 a 250 piezas	37 kilos	22,5 kilos	1.038 el kilo	2.637 el kilo
De 4 grs. y más chicos	de 250 en adelante	28 kilos	18 kilos	1.369 el kilo	3.477 el kilo
6.1. Envolturas. (Cuadrados o formas varias envueltos en dos papeles retorcidos).					
Hasta 7 gramos 5	Hasta 130 piezas	46 kilos	29 kilos	0.876 el kilo	2.225 el kilo
De 7 grs. 6 a 5 grs.	de 130 a 200 piezas	40 kilos	25 kilos	0.985 el kilo	2.502 el kilo
De 4 grs. 9 a 4 grs.	de 200 a 250 piezas	30 kilos	18 kilos	1.369 el kilo	3.477 el kilo
De 4 grs. y más chicos	de 250 en adelante	25 kilos	16 kilos	1.586 el kilo	4.028 el kilo
6.2. **Estuches y Cajas.**					
Estuches:					
a) Conteniendo 10 caramelos cuadrados en un estuche, cerrar éste y envolverlo en papel celofán		560 estuches	400 estuches	6.129 el ciento	15.568 el ciento
b) Estuches en forma triángulo hasta 10 caramelos, llenarlos y pegar el estuche		1.350 estuches	350 estuches	2.90 el ciento	7.366 el ciento
Cajas:					
a) Cajas de 50 caramelos. Envolver en dos papeles cada pieza y colocarlos en cajas		96 cajas	58 cajas	3.554 c|una	9.027 c|una
b) En cajas de "150" (cinco pisos con 300 a 350 caramelos en total) llenar la caja		16 cajas	10 cajas	2.572 c|una	6.533 c|una
7. PASTILLAS.					
7.2. Cajas de 100 paquetes de pastillas de prensa, fruta o similares. Cada paquete va en doble envoltura y colocado en la caja.					
Paquete de 10 a 15 piezas cada uno		15 cajas	9,5 cajas	2.204 c|una	5.598 c|una
Paquete de 5 a 9 piezas cada uno		20 cajas	13 cajas	1.914 c|una	4.862 c|una
GALLETITAS.					
8.1. **Galletitas Bañadas.**					
Se aplicará la tarifa de bañado de bombones de acuerdo a su gramaje. De 16 gramos a 30 gramos		1.800 cajas	1.130 cajas	2.188 c|una	5.558 c|una
8.1. **Galletitas bañadas, rellenas o no. Envolturas.**					
Se aplicará la tarifa de envoltura de bombones de acuerdo a su gramaje; pasando éste gramaje se aplicará la tarifa de envolturas de chocolatín.					
8.2. **En Cajas.**					
Cajas de 10 a 20 galletitas de 5 a 10 gramos cada una, unidos cada dos bizcochitos con faja. Armado de estuche, ponerle viruta en el piso, colocar los bizcochitos, cerrar el estuche y luego forrarlo en papel celofán		200 estuches	125 estuches	19.531 el ciento	49.608 el ciento

Detalle de los trabajos	Producción media	Mínima razonable	Tarifa actualizada al laudo 1964 $	Tarifa actualizada al laudo 154 % $
9. TURRONES EN BARRITAS Y VARIOS.				
9.1. Turrones.				
Doble envoltura y colocarlos en Cajas de:				
Piezas de 9 a 19 gramos en cada caja 50 barritas	80 cajas	34 cajas	0.710 la caja	1.803 la caja
Piezas de 20 a 34 gramos en cada caja 20 barritas	160 cajas	58 cajas	0.328 la caja	0.833 la caja
Piezas de 35 a 50 gramos en cada caja 10 barritas	320 cajas	137 cajas	0.165 la caja	0.419 la caja
9.1. Turroncitos.				
Envolturas. Se aplicará la tarifa de envoltura de bombones de acuerdo a su gramaje y su tipo de envoltura.				
10. PREPARACION DE ESTUCHES Y BOLSITAS.				
A) **Estuches.**				
Para chocolatines. Envases prefabricados. Se arman y se pegan. Con capacidad para 5 y 10 chocolatines cada caja	4.000 estuches	2.500 estuches	0.985 el ciento	2.502 el ciento
Estuches rectangulares de cierre simple. Envase prefabricado. Se arman y se pegan con capacidad				
De 20 c.c. a 150 c.c	4.500 estuches	2.800 estuches	0.876 el ciento	2.225 el ciento
De 151 c.c. a 300 c.c.	3.000 estuches	1.800 estuches	1.369 el ciento	3.477 el ciento
De 301 c.c. a 1.600 c.c.	2.500 estuches	1.500 estuches	1.586 el ciento	4.028 el ciento
Estuches rectangulares de cierre complejo. Envases prefabricados.				
Con capacidad de 50 c.c. a 550 c.c.	**1.000 estuches**	**600 estuches**	**3.993 el ciento**	**10.142 el ciento**
B) **Bolsitas de Celofán u otro material.**				
Con capacidad hasta 150 c.c.	2.500 bolsitas	1.500 bolsitas	1.586 el ciento	4.028 el ciento
De 151 c.c. a 350 c.c.	3.750 bolsitas	2.400 bolsitas	0.985 el ciento	2.502 el ciento
De 351 c.c. a 1.600 c.c.	2.250 bolsitas	1.400 bolsitas	1.752 el ciento	4.450 el ciento
C) **Armado de Estuches triangulares para Caramelos.**				
Con capacidad de 8 a 12 caramelos	2.500 estuches	1.500 estuches	1.586 el ciento	4.028 el ciento
11. BAÑADO DE LA FRUTA AL FONDANT.	**20 kilos**	**12 kilos**	1.914 el kilo	4.862 el kilo

Segundo. — Las Empresas que hubieren acordado durante la vigencia del Laudo anterior un aumento previo simultáneo a un noventa por ciento como mínimo de sus respectivos personales, obreros, podrán deducir del aumento que les correspondiera por la aplicación del presente laudo, dichos anticipos. En los casos que los aumentos no estuvieren comprendidos en ese porcentaje establecido en el párrafo anterior, también podrán deducirse siempre que estos hubieran sido otorgados con el carácter de previo, cumpliéndose con los requisitos reglamentarios y|o legales. En ningún caso se documentarán los importes percibidos con carácter de previos antes de la vigencia del presente laudo y se mantendrán aquellas diferencias operadas en aquellos salarios cuya situación no hubiere sido prevista en los parágrafos anteriores.

VIGENCIA

Tercero. — Los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor, como así también las categorías que se crean, los agregados a las definiciones de categorías existentes y las modificaciones en la redacción, que expresen, aclaren o modifiquen el contenido y el alcance de las mismas entrarán en vigencia el cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y seis (4 de Enero de 1966).

LAUDO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CON CARGO DE DIRECCION

Personal de Dirección

Primero. — Los salarios mínimos para las categorías de los personales mencionados se ajustarán al siguiente detalle:

Jefe de Escritorio: Se encarga de compras, ventas, expedición o depósito. Será considerado Jefe el funcionario que es responsable de la Sección a su cargo y percibirá por el mes un sueldo de pesos 5.360.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: al primer año de antigüedad, $ 5.600.00; al segundo año de antigüedad, $ 5.650.00; al tercer año de antigüedad $ 5.880.00; al cuarto año de antigüedad $ 6.085.00; al quinto año de antigüedad $ 6.300.00; al sexto año de antigüedad $ 6.530.00.

Subjefe de Escritorio: Se encarga de compras, ventas, expedición o depósito. Será considerado Subjefe la persona asignada como tal por la Dirección del Establecimiento y percibirá por mes un sueldo de $ 3.975.00.

Con aumento progresivo de acuerdo a la siguiente escala: al primer año de antigüedad $ 4.295.00; al segundo año de antigüedad $ 4.595.00; al tercer año de antigüedad $ 4.865.00; al cuarto

año de antigüedad $ 5.120.00; al quinto año de antigüedad $ 5.360.00; al sexto año de antigüedad $ 5.600.00; al septimo año de antigüedad $ 5.650.00.

Tenedor de Libros: Con trabajo permanente en la casa y a la vez Jefe de Oficina. percibirá por mes un sueldo de pesos 6.745.00.

Jefe de Propaganda, por mes pesos 5.360.00.

Jefe o Inspector de Ventas en Plaza. Que actúa fuera del establecimiento, percibirá por mes $ 6.745.00.

Jefe o Inspector de Ventas en Campaña: (Viáticos y gastos pagos) percibirá por mes $ 7.125.00.

Inspector de Agencias o Sucursales: De esta Industria. (Gastos y viáticos pagos) percibirá por mes $ 7.900.00.

Capataz General de Fábrica: Se considera a aquel que tiene todo el personal de la firma a su cargo, percibirá por mes. un sueldo de acuerdo a la escala siguiente:

Establecimientos con más de 100 obreros. percibirá por mes un sueldo de pesos 6.745.00: con más de 80 obreros s|m. $ 6.200.00; con más de 60 obreros s|m., $ 5.650.00; con más de 40 obreros s|m., $ 5.360.00; con menos de 40 obreros s|m., $ 4.865.00.

Capataz o Encargado de Sección: Con más de 40 obreros a su cargo, sueldo mensual $ 4.735.00.

Segundo Capataz o Encergado de Sección: de 20 a 40 obreros a su cargo, sueldo mensual $ 3.825.00.

Capataz o Encargado de Sección: De 20 a 40 obreros a su cargo, sueldo mensual $ 4.445.00.
ción: Con más de 40 obreros a su cargo. sueldo mensual $ 3.825.00

Capataz o Encargado de Sección: Con menos de 20 obreros a su cargo, sueldo mensual $ 4.155.00.

Segundo Capataz o Encargado de Sección: Con menos de 20 obreros a su cargo. sueldo mensual $ 3.685.00.

Capataz (Técnico de Sección) Con cargo en la producción, sueldo mensual pesos 5.360.00.

Segundo Capataz: (Técnico de Sección) Con cargo en la producción. sueldo mensual $ 4.295.00.

Jefe de Personal de Fábrica: Sueldo mensual $ 5.475.00.

Técnico General de Producción: Se considera tal a aquel que tiene a su cargo el ajuste técnico de la elaboración total del establecimiento s|m. pesos 6.745.00.

Jefe Mecánico Técnico: Sueldo mensual $ 6.970.00.

Subjefe Mecánico Técnico: Sueldo mensaul $ 4.865.0 .

A los efectos de fijar las obligaciones de los cargos de Jefes y Subjefes Mecánicos, Técnicos, se considera a los mismos, cuando tengan en la fábrica a su cargo más de 100 máquinas y taller mecánico para construcción y reparación.

Capataz Mecánico: Sueldo mensual pesos 4.865.00.

Sub-Capataz Mecánico: En fábricas que tengan de 21 a 100 máquinas, sueldo mensual $ 4.595.00.

Capataz mecánico: (con diploma de la Universidad del Trabajo) en fábricas que tengan de 11 a 20 máquinas, sueldo mensual, $ 4.865.00.

Capataz mecnico: (Sin diploma de la Universidad del Trabajo) en fábricas que tengan de 11 a 20 máquinas con generador de vapor y refrigeración, s|m $ 4.595.00.

Capataz mecánico: en Talleres o Fábricas que tengan menos de 11 mquinas pero con generador de vapor a su cargo y con diploma de la Universidad del Trabajo, sueldo mensual, $ 4.295.00.

Capataz mecánico: en Talleres o Fábricas con menos de 11 máquinas pero con generador de vapor a su cargo, sin diploma de la Universidad del Trabajo, s|m $ 3.975.00.

Capataz mecánico: con todas las máquinas a su cargo, pero sin generador de vapor a su cargo, sin diploma de la Universidad del Trabajo, s|m, $ 3.975.00.

Capataz mecnico: con todas las máquinas a su cargo pero sin generador de vapor a su cargo, sin diploma de la Universidad del Trabajo, para fábricas con o sin generador de vapor y que tengan de una a diez máquinas, sueldo mensual, $ 3.825.00.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Segundo. — Los salarios mínimos para las categorías de los personales mencionados se ajustarán al siguiente detalle: Los empleados que inicien su actuación como tales en oficinas administradoras, con menos de 18 años de edad, tendrán un sueldo mínimo inicial mensual de pesos 1.600.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: hasta 18 años de edad sueldo mensual, $ 1.600.00; al cumplir los 19 años de edad. s|m, $ 1.995.00; al cumplir los 20 años de edad, s|m, pesos 2.220.00; al cumplir los 21 años de edad s|m, $ 2.590.00.

Los empleados que se encuentren en las condiciones previstas en el Numeral 1) (Disposiciones Generales Laudo Personal Administrativo Cargos de Dirección) y mayores de 21 años de edad tendrán aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Cumplidos los 21 años de edad, s|m., $ 2.590.00; al año de antigüedad, s|m., $ 2.910.00; a los dos años de antigüedad s|m., $ 3.190.00; a los tres años de antigüedad, s|m., $ 3.455.00; a los cuatro años de antigüedad, s|m., $ 3.685.00; a los cinco años de antigüedad, s|m., pesos 3.975.00; a los seis años de antigüedad. s|m., $ 4.140.00.

Los empleados que desempeñan las funciones que se indican a continuación percibirán los sueldos mínimos que en cada caso se indica:

Auxiliares: encargados de Cuentas Corrientes, Correspondencia General, Aplicación de Disposiciones Legales, Encargados de Depósitos, Contralor de Costos, Repartos y Ventas y otras tareas de idéntica naturaleza y especificación percibirán por mes, $ 3.455.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: al primer año de antigüedad. s|m., $ 3.685.00; a los dos años de antigüedad, s|m., $ 3.975.00; a los tres años de antigüedad, s|m., pesos 4.140.00; a los cuatro años de antigüedad, s|m., $ 4.445.00; a los cinco años de antigüedad. s|m., $ 4.775.00; a los seis años de antigüedad. s|m., $ 5.055.00 a los siete años de antigüedad, s|m., pesos 5.295.00; a los ocho años de antigüedad. s|m., $ 5.565.00

Cajero principal: Es la persona que supervisa a los Cajeros Auxiliares y además tiene todas las tareas inherentes a su cargo, sueldo mensual, $ 5.855.00. Este empleado tendrá además por concepto de quebrantos de Caja, por mes $ 230.00.

Cajero Auxiliar: Es la persona que secunda al Cajero principal, sueldo mensual. $ 2.590.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: al primer año de antigüedad, s|m. $ 2.770.00; al segundo año de antigüedad, s|m., $ 2.910.00; al tercer año de antigüedad, s|m., pesos 3.050.00; a los cuatro años de antigüedad, s|m., $ 3.190.00; a los cinco años de antigüedad, s|m., $ 3.325.00; a los seis años de antigüedad, s|m., pesos 3.455.00. Este empleado tendrá además por concepto de quebranto de Caja, por mes, $ 230.00.

Tenedor de Libros: Con trabajo permanente en la casa, sueldo mensual, pesos 6.300.00.

Sección Ventas:

Chofer de Administración: Que desempeña función especifica sobre vigilancias de coches, camiones y asesoramientos técnicos sobre desperfectos de dichos vehículos, sueldo mensual, $ 3.060.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: A) primer año de antigüedad, s|m., $ 3.325.00; al segundo año de antigüedad. s|m., $ 3.570.00; al tercer año de antigüedad, s|m., pesos 3.975.00.

Repartidores - Entregadores: (Con jardinera o camión) Se consideran tales a aquellos que se dedican exclusivamente a la entrega de mercaderías vendidas por los Corredores o Vendedores y que reciben de la Oficina todas las boletas prontas: estén a sueldo o comisión percibirán, por mes, $ 3 975.00.

Vendedor - Entregadores y Cobradores: A la vez de sus ventas con vehículo proporcionado por la empresa: estén a sueldo o comisión, s|m., $ 5.815.00.

Vendedores o corredores de plaza exclusivos: Que concierten operaciones dentro del Departamento de Montevideo, que estén a sueldo o comisión, sueldo mensual. $ 6.425. Percibirá además por concepto de viático y gastos de representación, una asignación mensual de pesos 500.00.

Cobrador: Es la persona cuya tarea es la de realizar cobranzas en forma continuada y permanente:

Sueldo mensual, $ 5.000.00. En las etapas en que el titular o titulares de dicha categoría, no realicen cobranzas, las empresas pueden afectarlos a la atención y desempeño de tareas administrativas.

Vendedores - Corredores o viajantes exclusivos: Que concierten operaciones fuera del Departamento de Montevideo; estén a sueldo o comisión, s|m., $ 7.000.00.

Se le deberá abonar contra presentación de comprobantes los gastos de comida, hospedaje y viático que se le ocasionen o en su defecto abonarles por este concepto en pueblos o ciudades la suma diaria de $ 135.00. En Cuchillas, la suma diaria será de $ 165.00. Los viajantes con auto propio exigido o autorizado por escrito por la casa tendrán un viático de $ 345.00 diarios. Si el vehículo fuera de la empresa, ésta correrá con todos los gastos y abonará al viajante en ciudades o pueblos la suma diaria de $ 140.00. En Cuchillas la suma diaria será de $ 190.00.

Vendedores ambulantes: Que actúen en cines, calles, paseos públicos, campos de deportes, etc., s|m., $ 3.810.00. A estos vendedores ambulantes se les proveerá de uniformes, permisos, patentes, y además los útiles de trabajo necesarios.

Ayudante de repartidor. — Para esta categoría regirá la siguiente escala: Hasta los 16 años de edad cumplidos, jornal diario, $ 47.96; hasta los 17 años cumplidos, jornal diario, $ 58.92: hasta los 18 años cumplidos, jornal diario, $ 73.76; hasta los 19 años cumplidos, jornal diario, $ 81.08; hasta los 20 años cumplidos, jornal diario, $ 92.04; hasta los 21 años cumplidos, jornal diario, $ 103.24.

Degustadoras: Son las empleadas que realizan tareas de promoción y de gustación dentro o fuera de los locales de la Empresa. Tendrán un sueldo mínimo al ingresar, de $ 1.600.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: Al ingresar, sueldo mensual, $ 1.600.00; al año, sueldo mensual, $ 1.995.00; al segundo año, sueldo mensual, $ 2.220.00; al tercer año, sueldo mensual, $ 2.590.00; al cuarto año, sueldo mensual, $ 2.910.00; al quinto año, sueldo mensual, $ 3.190.00; al sexto año, sueldo mensual $ 3.455.00; al séptimo año, sueldo mensual, pesos 3.685.00; al octavo año, sueldo mensual, $ 3.975.00; al noveno año, sueldo mensual, $ 4.140.00.

Serenos: Cuya función es únicamente la vigilancia del establecimiento percibirá por mes, $ 4.375.00.

Personal de limpieza: (Solamente), por mes, $ 2.795.00.

Personal administrativo de las dependencias que tengan en el Interior de la República las fábricas de dulce y afines, instaladas en Montevideo:

Los empleados que inicien su actuación como tales en Oficinas Administrativas de la Industria del Dulce, con menos de 18 años de edad, tendrán un sueldo mínimo inicial mensual de $ 1.600.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala: Hasta los 18 años de edad, sueldo mensual, $ 1.600.00; al cumplir los 19 años de edad, s|m., $ 1.995.00; al cumplir los 20 años de edad, s|m., $ 2.220.00; al cumplir los 21 años de edad, s|m., $ 2.590.00.

Auxiliar general de escritorio y ventas en Sucursales: mayor de 21 años, sueldo mensual, $ 2.590.00; al cumplir el primer año de antigüedad, s|m., pesos 2.830.00; al cumplir al segundo año de antigüedad, s|m., $ 3.190.00; al cumplir el tercer año de antigüedad, s|m., $ 3.455.00.

Personal de ventas:

Vendedor - Repartidor de Sucursal. — Percibirá entre sueldo y comisión con gastos y viáticos pagos por la casa, una asignación mensual de $ 3.975.00.

Ayudante de Repartidor o Peón: Hasta 16 años, jornal, $ 47.96; a los 17 años de edad, jornal, $ 55.28; a los 18 años de edad, jornal, $ 62.60; a los 19 años de edad, jornal, $ 81.08; a los 20 años de edad, jornal, $ 92.04; a los 21 años de edad, jornal, $ 106.88.

Vendedor ambulante: Que actúa en cines, calles, paseos públicos, campos de deportes, etc., s|m., $ 3.810.00. A estos vendedores ambulantes se les proveerá de uniformes, permisos, patentes y además los útiles de trabajo necesario.

Personal de Dirección de las dependencias que tengan en el Interior de la República las fábricas de dulces y afines instaladas en Montevideo:

Gerente o Encargado de sucursales: (Incluído hospedaje), locación, viáticos y sueldos, por mes, $ 6.970.00.

Escala de aumentos por antigüedad para los personales de Dirección y Administración de las dependencias que tengan en el Interior de la República las fábricas de dulces y afines instaladas en Montevideo:

Además de los sueldos mínimos establecidos para las categorías en que actúen los personales de Dirección y Administración de las fábricas de dulces y afines con asiento en Montevideo y los personales de Dirección y Administración de las dependencias que estas fábricas de dulces y afines tengan en el Interior de la República, percibirán por concepto de antigüedad en la misma Empresa una cantidad mensual acumulable al sueldo de su categoría de acuerdo a la siguiente escala:

Al cumplir diez años de antigüedad, pesos 90.00; al cumplir quince años de antigüedad, $ 145.00; al cumplir veinte años de antigüedad $ 225.00; al cumplir veinticinco años de antigüedad, pesos 320.0; al cumplir treinta años de antigüedad, $ 435.00.

Esta antigüedad se determinará con la base de la fecha de ingreso a los establecimientos, cualquiera sea la edad de los trabajadores e independientemente de lo establecido en el Numeral I) de las Disposiciones generales de este laudo.

DISPOSICIONES GENERALES

Tercero. — 1) Para los empleados actuales los salarios se regularán de acuerdo a las categorías que tengan en el momento de dictarse el laudo, determinándose la antigüedad que corresponda con la base de la fecha de ingreso. No obstante esa antigüedad se contará a partir de los 21 años de edad que posean los trabajadores.

2) Los empleados internos cualquiera fuera su categoría que efectúen cobranzas en forma no accidental para los establecimientos o manejen valores en la calle, percibirán una compensación mensual de $ 380.00.

3) Los Repartidores-entregadores, los Vendedores-entregadores Cobradores y los Vendedores o Corredores de Plaza, cuando efectúen cobranzas superiores a pesos 12.000.00 mensuales, tendrán igualmente una compensación especial, de $ 380.00.

4) Los Auxiliares que realicen tareas con carácter permanente en máquinas de contabilidad, recibirán una compensación extraordinaria de, $ 120.00 sobre el sueldo mínimo que le corresponda de acuerdo con su categoría.

5) Los Vendedores o Corredores de Plaza exclusivos que utilicen autos o moto o motonetas propias para su tarea, siempre que el vehículo sea exigido o autorizado por escrito por la casa, percibirá una compensación mensual extra, de acuerdo al siguiente detalle:

A) Auto propio, $ 1.640.00.
B) Motos o Motonetas, $ 650.00.

6) Mediante la presentación de comprobantes se efectuará la retribución de los gastos que le demanden a la persona, que se desplace a más de 40 kms. de Montevideo.

7) Los empleados que ejerzan la función de Vendedor Local dentro de los locales de la Empresa y cobren las ventas de productos elaborados o distribuídos por la misma percibirán por quebranto de caja la cantidad de $ 380.00.

8) Las Empresas que pagan a su personal por día o por hora, podrán seguir liquidando en la misma forma siempre que lo consideren conveniente, dividiendo a ese efecto los sueldos fijados por este laudo en la categoría que corresponda, por 25 días o 200 horas para establecer su paga por día o por hora respectivamente.

9) Los puestos de Segundo Capataz y Subjefes serán llenados cuando la necesidad de los establecimientos lo determine y la dirección de los mismos lo estime conveniente, con excepción de los que tengan esa categoría en el momento de aprobarse el laudo, que seguirán manteniéndola, salvo que asciendan

10) Si un menor de 18 años de edad ocupase uno de los cargos especificados en la clasificación de categorías percibirá el sueldo correspondiente a dicho cargo.

11) En caso de cambio de categoría y a los efectos de la aplicación de este laudo, se considerará como antigüedad la fecha de ingreso a la empresa y a partir de los 21 años de edad.

12) Cuando los empleados ejerzan más de una función simultáneamente percibirán el salario correspondiente a la función mayor remunerada. En caso de realizar en forma alternada, percibirán el salario correspondiente a la mayor remuneración durante el tiempo que la desempeñe, no pudiendo exceder de 180 jornadas continuas o discontinuas en el año. En el caso de que el empleado cumpla más de 180 días en el año de funciones en cargos mayor remunerado que aquel del cual es titular, tendrá derecho a continuar percibiendo la asignación mayor, en forma definitiva.

13) Los jornales, sueldos y comisiones establecidos en este Laudo se aplicarán sin distinción de sexo, estableciéndose el derecho de igual trabajo igual salario.

14) No se tomará en cuenta la vivienda como computable al sueldo cuando esta se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

15) No se tomará en cuenta a los fines del pago de los sueldos y jornales establecidos en este laudo, lo que perciban los empleados o jornaleros por concepto de aguinaldo o premio estímulo.

16) En ningún caso se le podrá efectuar al personal comprendido en este laudo, otros descuentos que aquellos que estipulen las leyes jubilatorias u otras leyes de la Nación.

17) Toda persona a la que se le exija el uso de uniforme con distintivos de la casa, deberá ser provisto de dos uniformes por año, por cuenta de la Empresa.

18) Los Vendedores Entregadores y Cobradores; Vendedores o Corredores de Plaza y Vendedores, Corredores o Viajantes que utilicen vehículos proporcionados por la Empresa no estarán obligados a efectuar la limpieza de los mismos.

19) Los salarios fijados en este laudo corresponden a jornada legal de trabajo.

20) Las empresas que hubieren acordado durante la vigencia del laudo anterior, un aumento previo simultáneo a un noventa por ciento como mínimo de sus respectivos personales podrán deducir del aumento que les correspondiera por la aplicación del presente laudo dichos anticipos.

En los casos en que los aumentos no hubieran comprendido el porcentaje establecido en el párrafo anterior, también podrán deducirse, siempre que estos hubieran sido otorgados con el carácter de previos, cumpliéndose con los requisitos reglamentarios y|o legales.

En ningún caso se descontarán los importes percibidos con carácter de previos antes de la vigencia del presente laudo y se mantendrán aquellas diferencias operadas en aquellos salarios cuya situación, no hubiera sido prevista en los parágrafos anteriores.

VIGENCIA

Cuarto. — Los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor, como así también las categorías que se crean, los agregados a las definiciones de categorías existentes y las modificaciones en la redacción, que expresan, aclaren o modifiquen el contenido y el alcance de las mismas entrarán en vigencia el cuatro de Enero del mil novecientos sesenta y seis (4 de Enero de 1966).

Quinto. — Elévase con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la Ley N.o 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

Dr. Juan A. Salgado Gómez, Presidente. — Cra. Francia Lamas y Arturo Ochoteio. Delegados del Poder Ejecutivo. — Juan Elbio Rubino y Ricardo Preyra, Delegados Patronales. — Enio Pereira y Delia Elnchanz, Delegados de los Trabajadores. — Ernesto Cunioli y José Rodríguez Pose, Delegados Personal Administrativo. — Antonio Bonfiglio y Santiago Mario Ducuing, Delegados del Personal de Dirección. — Angela Chiola de Píriz Pacheco, Director General. — W. E. Laroche, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1 de mayo de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría en Salarios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios. — 12|V|66.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del Laudo precedente.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría de Salarios.

Montevideo, 25 de mayo de 1966.

Señor Ministro:

El presente laudo a estudio emitido por el Consejo de Salarios para el Grupo 16 (Industria del Dulce-Judisdicción Montevideo), fija salarios y categorizaciones para los personales común y de servicio, administrativo y con cargo de Dirección.

En cuanto a los personales común y de servicio existe en el Capítulo "Disposiciones Generales" un apartado Ñ, que su parte final dice textualmente: "También se abonará jornal doble aquellas horas trabajadas en los feriados 1.o de Enero, 1.o de Mayo y 25 de Agosto, y domingos salvo aquellos casos en que el personal tenga descanso rotativo y en consecuencia le corresponda trabajar en los días antes mencionados".

Esta Asesoría debe observar que lo transcripto precedentemente está resuelto en forma expresa en el art. 18 de la ley N.o 12.590 de 23 de diciembre de 1958. Como se señalara por esta Asesoría, en otras oportunidades, no entra dentro del ámbito de competencia de los Consejos de Salarios establecer tales disposiciones, ya que los mismos han sido creados con otros fines, según surge de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Es cuanto debe informar al Señor Ministro a quién saludo atentamente.

Angela Chiola de Píriz Pacheco, Asesora de Salarios.

3

Resolución. — Se da por presentada una resolución aclaratoria al laudo dictado por el Consejo de Salarios para los personales de las actividades Educativas y Culturales (Educación, Salud y Actividades Sociales) del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de mayo de 1966.

Vista la resolución aclaratoria al laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para los personales de las Actividades Educativas y Culturales, de la clase IV (Educación, Salud y Actividades Sociales) de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962;

Atento: a lo informado por la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios, y la Asesoría en Salarios;

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentada la resolución aclaratoria al laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para los personales de las Actividades Educativas de la Clase IV; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2o.) Acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

RESOLUCION ACLARATORIA AL LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LOS PERSONALES DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES (DE LA CLASE IV), (EDUCACION, SALUD Y ACTIVIDADES SOCIALES) DE LA CLASIFICACION ESTABLECIDA EN EL DECRETO DE 26 DE JULIO DE 1962. JURISDICCION, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, once de Abril de mil novecientos sesenta y seis.

Vistos: El laudo de fecha 16 de marzo de 1966, dictado por el Consejo de Salarios para las actividades a que se ha hecho referencia.

Resultando: Que en la Parte Dispositiva de dicho laudo se incorporó, por mantener vigencia, la resolución aclaratoria dictada con fecha 26 de diciembre de 1963, por el anterior Consejo de Salarios publicado en el "Diario Oficial" No. 16.868 de 27 de abril de 1964.

Resultando: Que se omitió transcribir el Capítulo II "Con relación a las Academias y otras Instituciones similares alcanzadas por este laudo, también comprendido en dicha Resolución Aclaratoria.

Considerando: Que dicho Capítulo mantiene total vigencia y que corresponde su incorporación a las disposiciones del laudo de 16 de marzo de 1966, dictado por este Consejo de Salarios.

Atento: A las razones expuestas el Consejo de Salarios por unanimidad:

RESUELVE:

Primero. — Incorporar al texto del laudo del 16 de marzo de 1966, emitido por este Consejo de Salarios, el Capítulo II "*Con relación a las Academias y otras Instituciones similares alcanzadas por este laudo*" de acuerdo a la resolución Aclaratoria del anterior Consejo de Salarios de fecha 26 de diciembre de 1963, publicado en el "Diario Oficial" No. 16.868 de 27 de abril de 1964, por así comprender y porque mantiene total vigencia y que dice así:

II) Con Relación a las Academias y otras Instituciones Similares Alcanzadas por este laudo:

1.o) Estas actividades que actúan sin interrupción vacacional, por no tener año lectivo, ajustarán las licencias de sus personales de conformidad con las normas legales comunes al derecho laboral.

Segundo. — Elévase con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Dr. Conrado Hughes (h), Presidente. — Hugo Pucciarelli, Alfredo Miguel Lázaro, Delegados del Poder Ejecutivo. — Pbro. Angel Colinet, Agrim. José A. Richero, Delegados Patronales. — Nelly Bengochea, Ana María Campagnoni, Delegados Personal Docente y Cargos Dirección. — Omar F. Genovese, Noemí Costa de Ríos, Delegados Personal de Servicio. — Angela Chiola de Píriz Pacheco, Director General. — W. E. Laroche, Secretario.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios. — 26|IV|66.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular a la resolución aclaratoria precedente.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Montevideo, 19 de mayo de 1966.

Asesoría de Salarios.

Señor Ministro:

No tiene observaciones que formular esta Asesoría, en virtud del texto de la resolución que se incorpora al laudo de 16 de marzo de 1966, emitido por el Consejo de Salarios para el Grupo 49 Personal de Actividades Educativas y Culturales, pues si la convocatoria comprende a las "Academias y otras Instituciones Similares" ésta es legal.

Saluda atentamente.

Angela Chiola de Píriz Pacheco, Asesor en Salarios.

4

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las Empresas Periodísticas, Diarios, Revistas, Periódicos, Agencias Noticiosas, Corresponsalías de Diarios y Revistas Extranjeras, del Departamento de Montevideo, (Grupo 45).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de mayo de 1966.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para los Personales de Dirección, con cargos de Adminis-

tración, servicios de Redacción y Periodismo Gráfico de las Empresas Periodísticas, Diarios, Revistas, Periódicos, Agencias Noticiosas, Corresponsalías de Diarios y Revistas Extranjeras del Departamento de Montevideo del Grupo 45, de la Clase IV, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor.

Atento: a lo informado por la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios, y la Asesoría en Salarios.

SE RESUELVE:

1.o Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o Acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

RESOLUCION DICTADA POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL —INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION— EN SERVICIOS DE REDACCION, ADMINISTRACION Y PERIODISMO GRAFICO DE LAS EMPRESAS PERIODISTICAS: DIARIOS REVISTAS; PERIODICOS; AGENCIAS NOTICIOSAS; CORRESPONSALIAS DE DIARIOS Y REVISTAS EXTRANJERAS. DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, QUEDANDO COMPRENDIDOS TODOS LOS TRABAJADORES DEDICADOS AL PERIODISMO GRAFICO Y FOTOGRAFICO, ETCETERA, TANTO CUANDO DEPENDAN DIRECTAMENTE, A ORDENES DE CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS O INTERMEDIARIOS (GRUPO 45 DE LA CLASE IV, ESTABLECIDA EN EL DECRETO DE 26 DE JULIO DE 1962).

Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis.

Vistos: las actuaciones relacionadas con el Consejo de Salarios de la referencia instituído por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de octubre de 1965, publicado en el "Diario Oficial" número 17231 de 4 de noviembre de 1965.

Resultando: que por comunicación de fecha 20 de diciembre de 1965, el Tribunal de Elecciones hizo haber que al vencimiento de los plazos para el registro de listas de candidatos, los sectores profesionales solicitaron la designación de oficio de los delegados de sus respectivas representaciones.

Resultando: que el Poder Ejecutivo por Resolución de 3 de febrero de 1966, de acuerdo con los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, integró la Delegación Oficial y las profesionales ante el Consejo de referencia.

Resultando: Que con fecha 31 de marzo de 1966, el Consejo quedó legalmente instalado en cuya oportunidad los sectores profesionales presentaron el texto de un acuerdo celebrado entre ambos para establecer en 28 45 o|o (veintiocho cuarenta y cinco por ciento) el aumento salarial correspondiente al alza del costo de vida en el semestre comprendido entre el primero de enero y el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, porcentaje al que debe deducirse el aumento compensatorio o "plus" adelantado a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, lo que deja el aumento en la cifra del 23,71o|o (veintitrés setenta y uno por ciento), acuerdo que para su conocimiento y estudio pasó a la Delegación Oficial.

Considerando: que la Delegación del Poder Ejecutivo, después del estudio del texto, de la compulsa de datos estadísticos, de los antecedentes y de las normas que han venido rigiendo en la fijación de los salarios para los personales de la competencia de este Consejo, prestó su aprobación al acuerdo de referencia —que ya ha sido cumplido por las partes— regularizando su vigencia por este documento pero con la manifestación de que debe hacerse la determinación de categorías y la conversión en cantidades reales de los aumentos porcentuales votados, a lo que accedieron los sectores profesionales facilitando los datos pertinentes.

Considerando: que el Consejo estaba en condiciones de proceder a la rotación este fué citado para el día 20 de abril resultando aprobado por unanimidad, el texto del presente documento y la parte dispositiva del mismo que se ajusta a las resoluciones de este Consejo, y

Atento: A que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la ley de la materia N.o 10449 de 12 de noviembre de 1943, y al Decreto de 17 de mayo de 1955, el Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Primero. Elévense todos los salarios de los personales comprendidos en la jurisdicción de este Consejo, inclusο el que desempeña cargos de Dirección, en servicios de Redacción, Administración y Periodismo Gráfico de las Empresas Periodísticas; Diarios; Revistas; Periódicos; Agencias Noticiosas. Corresponsalías de Diarios y Revistas extranjeras del Departamento de Montevideo, quedando comprendidos todos los trabajadores dedicados al periodismo gráfico, fotográfico, etc., tanto cuando dependan directamente de las propias empresas periodísticas, como cuando prestan servicios a órdenes de contratistas, subcontratistas o intermediarios, en un porcentaje del 23.71 o|o (veintitres con setenta y uno por ciento).

Artículo Segundo. — Convertidos en cantidades reales los aumentos porcentuales acordados, se ajustan al siguiente detalle:

REDACCION:

Director, sueldo mensual, $ 11.445.54.
Editorialista o Sueltista, sueldo mensual, $ 5.216.02.
Secretario de Redacción, sueldo mensual, $ 8.481.42.
Subsecretario de Redacción, sueldo mensual, $ 6.237.12.
Jefe de Información General, sueldo mensual, $ 6.937.12.
Encargado de Página, sueldo mensual, $ 6.516.41.
Encargado de Cables, sueldo mensual, $ 5.823.22.
Encargado de Cables más 1 Pág. sueldo mensual, $ 6.110.04
Encargado "Policía", sueldo mensual $ 6.516.41.
Cronista Notero, sueldo mensual, pesos 5.364.21.
Cronista (4 horas diarias), sueldo mensual, $ 4.603.67.
Cronista (menos 4 hs. proporc), mínimo, sueldo mensual, $ 3.502.47.
Cronista Parlamentario Tarea Exclusiva, sueldo mensual, $ 4.603.67.
Pasatiempos, sueldo mensual, pesos 1.563.14.
Corrector, sueldo mensual, $ 5.517.22.
Caricaturista, sueldo mensual, pesos 5.039.13.
Diagramador, Retocador, etc, sueldo mensual, $ 4.603.67.
Cartógrafo, sueldo mensual, pesos 3.815.18.

REDACCION A DESTAJO:

Notas y Reportajes, (c|u), $ 334.66.
Crónicas, (c|u), $ 152.99.
Colaboraciones (Arte, Ciencia, Historia), $ 368.41.
Caricaturas (c|u), $ 253.38.
Cartógrafo, (c|mapa), $ 152.99.
Sueltista (p|centímetro), $ 5.79.
Pasatiempos (c|u), $ 62.13.
Fútbol 1ra. "A", $ 143.39.
Fútbol 1ra. "B", $ 105.19.
Fútbol Intermedia, $ 90.82.
Básquetbol 1ra. $ 105.19.
Básquetbol 2da. $ 90.82.
Básquetbol otras categorías, $ 86.04.
Fútbol 3ra. 4ta. y Extra, $ 86.04.
Atletismo, Ciclismo, Remo y Box, pesos 86.04.
Yatch, Tennis, Polo, V. Ball, etc. pesos 76.48.
Deportes fuera de Montevideo, pesos 50 o|o más.
Deportes fuera de Uruguay, pesos 100 por ciento más.
Corrector por día, $ 277.23.
Cronista Hipódromo, $ 32.10.
Cronista H. redac. 1 reunión, pesos 129.07.
Idem, otras reuniones, $ 76.48.
Idem, con comentarios, $ 191.19.
Cronista Calculista Turf, $ 143.39.
Idem, más de 1 reunión, $ 219.89.
Cronometrista. $ 229.46.
Programa Completo (Turf), $ 291.60.
Programa Simple (Turf), $ 138.63.

ADMINISTRACION:

Administrador, sueldo mensual, pesos 13.931.66.
Secretario de Administración, sueldo mensual, $ 8.237.59.
Encargado de Contaduría, sueldo mensual, $ 7.735.55.
Tenedor de Libros, sueldo mensual, pesos 6.095.66.
Jefe de Avisos, sueldo mensual, pesos 7.204.88.
Encargado de Suscripciones, sueldo mensual, $ 6.391.24.
Cajero General, sueldo mensual, pesos 7.061.44.
Cajero Auxiliar, sueldo mensual, pesos 4.752.23.
Cobrador, sueldo mensual, pesos 5.062.97.
Cobrador Suscripciones, sueldo mensual, $ 42.37 o|o
Auxiliar 1ra. Categoría, sueldo mensual, $ 5.364.21.
Auxiliar 2da. Categoría, sueldo mensual, $ 4.436.71.
Auxiliar 3ra. Categoría, sueldo mensual $ 3.815.15.
Cadete Administrativo, sueldo mensual, $ 1.912.36.
Jefe Reparto de Suscripciones, sueldo mensual $ 3.432.68.
Jefe de Depósito, sueldo mensual, pesos 4.603.67.
Jefe de Expedición, sueldo mensual, pesos 5.062.97.
Ayudante Expedición hasta 3 horas, sueldo mensual, $ 2.515.14.
Porteros y Serenos, sueldo mensual, $ 4.106.80.
Telefonistas, sueldo mensual, pesos 4.106.80.
Mensajeros y Ordenanzas hasta 16 años, $ 2.280.47.

Idem de 16 a 21 años, sueldo mensual, $ 3.035.88.
Idem, mayores de 21 años, sueldo mensual $ 3.815.18.
Peones y Limpiadores de 1ra. Categoría, $ 4.106.80.
Idem de 2da. Categoría, sueldo mensual, $ 2.959.38.
Jefe de Archivo, sueldo mensual, pesos 4.752.25.
Auxiliar 1ro. de Archivo, sueldo mensual, $ 4.006.42.
Auxiliar 2do. de Archivo, sueldo mensual $ 3.260.59.
Encargado de Archivo, sueldo mensual, $ 4.436.71.

"AGENCIAS NOTICIOSAS" Y "SUCURSALES Y CORRESPONSALIAS DE DIARIOS Y REVISTAS EXTRANJERAS"

Encargado de Turno, sueldo mensual, $ 6.938.10.
Relevante, sueldo mensual, pesos 6.662.75.
Corresponsal, sueldo mensual, pesos 6.664.52.

Corresponsal Notero:
Las 4 primeras del mes (c|u), pesos 833.76.
Las siguientes (c|u), $ 497.16.
Traductor-Redactor, sueldo mensual, $ 6.662.75.
Redactor, sueldo mensual, $ 6.517.41.
Auxiliar de Redacción, sueldo mensual, $ 5.660.41.
Aspirante de Redacción, sueldo mensual $ 4.064.73.
Encargado de Expedición, sueldo mensual $ 4.268.42.
Relevante de Expedición, sueldo mensual $ 4.064.73.
Mensajero menor de 18 años, sueldo mensual $ 2.822.64.
Mensajero de 18 a 21 años, sueldo mensual $ 3.434.60.
Mensajero mayor de 21 años, sueldo mensual $ 4.008.33.
Corresponsales del interior, sueldo mensual $ 726.61.
Cadete, sueldo mensual $ 1.984.25.

REVISTAS Y PERIODICOS:

REDACCION

Director, sueldo mensual $ 8.973.96.
Secretario de Redacción, sueldo mensual $ 7.639.53.
Diagramador, sueldo mensual pesos 5.753.68.
Redactor Permanente, sueldo mensual $ 3.564.68.
Cronista, sueldo mensual $ 2.034.76.
Corrector, sueldo mensual $ 4.604.98.
Dibujante de Historietas, sueldo mensual $ 2.447.84.
Retocador y Letrista, sueldo mensual $ 2.447.84.

REDACCION A DESTAJO:

Colaborador por nota (cada uno), pesos 336.54.

Colaborador por crónica (cada uno), $ 168.30.

Traductor por centímetro, $ 3.33.

Ilustrador (c|dibujo), $ 268.78.

Caricaturista (c|caricatura), $ 267.75.

ADMINISTRACION:

Administrador, sueldo mensual, pesos 10.219.74.
Secretario de Administración, sueldo mensual, $ 5.821.26.
Agente Viajero (más o|o y gastos), $ 2.447.81.
Cobrador, sueldo mensual, $ 5.522.90.
Jefe de Expedición, sueldo mensual, $ 3.922.37.
Auxiliar 1.o, s|m., $ 5.364.21.
Auxiliar 2.o s|m., $ 4.436.71.
Auxiliar 3.o s|m., $ 3.815.18.
Mensajeros hasta 16 años, sueldo mensual, $ 1.823.21.
Mensajeros de 16 a 21 años, sueldo mensual, $ 2.631.42.
Mensajeros mayores de 21 años, sueldo mensual, $ 3.564.68.

FOTOGRAFOS DE PRENSA:

Sueldos mensuales:

Jefe o Encargado de Taller, $ 8.169.61.
Fotógrafo e Impresor, $ 5.767.74.
Fotógrafo de 1.a Categoría, $ 5.155.79.
Impresor, $ 4.689.12.
Fotógrafo de 2.a Categoría, $ 4.155.18.
Aprendiz adelantado (Hasta 2 años de antigüedad), $ 2.195.44.
Aprendiz menor (Hasta 18 meses de antigüedad), $ 1.522.34.
Aprendiz menor de 16 años de edad, $ 1.208.60.
Ningún fotógrafo mayor de 21 años de edad podrá ganar menos de $ 2.347.79.

Artículo Tercero. — Vigencia: Los salarios precedentemente establecidos entrarán en vigencia el primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco (1.o de Julio de 1965).

Artículo Cuarto. Esta resolución no afecta la vigencia de las normas contenidas en los Laudos aprobados por el Poder Ejecutivo y actualmente en vigencia para los personales de las actividades del Grupo 45 de la Clase IV y de las que antecedieron bajo la denominación del Grupo 17-C y que no se opongan al texto del presente documento.

Artículo Quinto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Doctor Ramón Valdés Costa, Presidente. — Doctor Estanislao Valdés Otero, Delegado del Poder Ejecutivo. — Carlos Schack y Jorge L. Franzini, Delegados Patronales. — Hugo Rodríguez Vera y Héctor Menoni, Delegados Personal Dirección. — Carlos Borche y Alfredo Melhen, Delegados Personal Redacción y Fotografía. — Elsa Altuna y Oscar Romano, Delegados Personal Administración. — Angela Chiola de Píriz Pacheco, Director General. — W. E. Laroche, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de abril de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría en Salarios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 2 de mayo de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del precedente Laudo.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 24 de mayo de 1966.

Señor Ministro:

No existen observaciones que formular por parte de esta Asesoría, en este laudo emitido por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 45, Personal en Servicios de Redacción, Administración y Periodismo Gráfico de las Empresas Periodísticas; Diarios; Revistas, Periódicos; Agencias Noticiosas; Corresponsalías de Diarios y Revistas Extranjeras, etc., del Departamento de Montevideo, por cuanto sus decisiones han sido adoptadas por la totalidad de las delegaciones integrantes del Consejo respectivo.

Saludo a usted atentamente.

Angela Ch. de Píriz Pacheco, Asesor en Salarios.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 1.o de Junio de 1966.

Se conceden las siguientes patentes de invención: Acta N.o 10.416 "Un procedimiento y aparato para la producción continua de hilo sintético". — Acta número 10.505 "Una boquilla aspiradora". — Acta N.o 10.605 "Disyuntor eléctrico de dos posiciones y cortado". — Acta número 10.991 "Interruptor térmico del tipo de descarga incandescente". — Acta N.o 11.062 "Mejoras en o relativas a un método de etc.". — Acta N.o 11.288 "Procedimiento para la preparación de nuevas aminas". — Acta N.o 11.564 "Nuevos émbolos de aleación ligera, especialmente para máquinas de combustión". — Acta N.o 12.360 "Método y aparato para producir pasta de madera". — Acta N.o 12.403 "Procedimiento para la elaboración de suffonilureas". — Acta N.o 12.410 "Elaboración de malta de cebada". — Acta N.o 12.414 "Preparación de revestimientos de cloruro de etc.". — Acta N.o 12.987 "Perfeccionamientos relativos a la polimerización de hidrocarburos insaturados". — Acta N.o 13.033 "Purificación de la demeticlortetraciclina". — Acta N.o 13.034 "Purificación de la demeticlortetraciclina". — Acta número 13.066 "Procedimiento para el silicionaje de superficies vidriosas y etc.". — Acta N.o 13.083 "Perfeccionamientos en o relacionados con etc.". — Acta número 13.270 "Mejoras en máquinas mondadoras de papas, naranjas o frutos en general". — Acta N.o 13.612 "Perfeccionamientos en o relacionados con etc.". — Acta N.o 13.621 "Borato de bario y titanio, pigmentos que etc.". — Acta número 13.626 "Tabiques flexibles para cubas a bateas". — Acta N.o 13.631 "Perfeccionamiento sen o relacionados con etc.". — Acta N.o 13.635 "Aparato para tratar hilados". — Acta N.o 13.682 "Tejidos sin trama y en particular una cinta sin trama". — Acta N.o 13.714 "Perfeccionamientos en o relacionados con etc.". — Acta N.o 13.717 "Procedimiento para la fabricación de una vacuna que contenga etc.". — Acta N.o 14.078 "Un nuevo asador para hoteles, restaurantes, etc.". — Acta N.o 14.182 "Composiciones de polímeros resistentes al calor a los productos etc.". — Acta N.o 14.218 "Procedimiento de regeneración catalítica". — Acta N.o 14.794 "Mejoras en o que se refieren a antibióticos". — Acta N.o 15.206 "Proceso para la producción de sulfato de hidroxilamina". — Acta N.o 15.318 "Procesos para preparar imidazoles, isoindoles y dihidro isoquinolinas". — Acta número 15.314 "Métodos para preparar imidazoles". — Acta N.o 15.331 "Molde para una instalación de colada continua de metales". — Acta N.o 15.357 "Mejoras o perfeccionamiento del sistema o mecanismo que permite, etc.". — Acta número 15.361 "Una boletera indentificadora". — Acta N.o 15.412 "Mejoras en construcciones". — Acta N.o 15.415 "Un método y aparato mejorados para la producción de paneles, etc.". — Acta número 15.416 "Disposición de exploración de señoles para fines de etc.". — Acta número 15.417 "Emisor de impulsor para segundos a partir de un reloj". — Acta N.o 15.420 "Procedimiento para la hidrogenación del óxido nítrico en etc.". — Acta N.o 15.427 "Un método para recubrir un artículo de pulpa moldeada en general poroso". — Acta N.o 15.432 "Nuevo sofá-cama". — Acta N.o 15.433 "Nuevo sofácama del tipo de cuchetas o lo similar". — Acta N.o 15.347 "Puerta plegadiza perfeccionada". — Acta N.o 15.443 "Estator de máquina dínamo-eléctrica y método para producirlo". — Acta número 15.448 "Procedimiento para la producción de derivados de acetilo a partir de etc.". — Acta N.o 15.455 "Procedimiento para la preparación continua de la laurinlactama". — Acta N.o 15.456 "Procedimiento para la obtención de un producto alimenticio, etc.". — Acta número 15.458 "Respiradero de cierre automático para una batería recargable". — Acta N.o 15.460 "Método para cerrar un envase y envase cerrado conforme a este método". — Acta N.o 15.461 "Proceso para el tratamiento de sedimentos de aguas cloacles". — Acta N.o 15.462 "Proceso para el tratamiento de aguas cloacales". — Acta N.o 15.464 "Caballito de montar móvil". — Acta N.o 15.466 "Recuperación de combustibles líquido y gas a partir de materiales sólidos". — Acta N.o 15.468 "Proceso para el tratamiento de aguas cloacales". — Acta N.o 15.472 "Nuevo accesorio para tuberías a presión.. — Acta N.o 15.478 "Procedimiento para la preparación de un nuevo compuesto, etc.". — Acta N.o 15.480 "Una herramienta para aplicar un tornillo autorroscante y autoperforador, etc.". — Acta N.o 15.484 "Método de preparación de carnes". — Acta N.o 15.485 "Nuevo tubo para farol a mantilla". — Acta número 15.490 "Cierre automático para puertas". — Acta N.o 15.491 "Mejoras en máquinas para molinos". — Acta número 15.492 "Indicador de tiempo de estacionamiento de vehículos en la vía pública". — Acta N.o 15.497 "Un calefactor para cocción". — Acta N.o 15.499 "Método para fabricar lentes de contacto flexibles y ductiles". — Acta N.o 15.502 "Nuevos derivados de piperazina y diazepina 1.4 bisustituídas y sus etc.". — Acta N.o 15.504 "Nuevo sistema de armado de bandejas". — Acta N.o 15.508 "Dispositivo perforador para hacer agujeros en elementos de hormigón y etc." — Acta N.o 15.509 "Tarugo de material sintético". — Acta N.o 15.511 "Nueva fórmula de fabricación de elementos matamosquitos". — Acta N.o 15.521 "Mejoras en cintas armadas". — Acta número 15.526 "Procedimiento de preparación de derivados del dibenzo (a,d) ciclo-heptatrieno". — Acta N.o 15.527 "Tratamiento modificante para poliesteres formadores de fibras". — Acta N.o 15.529 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos en o relacionados, etc.". — Acta N.o 15.530 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos". — Acta N.o 15.537 "Regulador para gastos líquidos pequeños". — Acta N.o 15.539 "Un aparato mejorado de reproducción xerográfica". — Acta número 15.541 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos". — Acta N.o 15.550 "Placa y método xerográfico". — Acta N.o 15.555 "Procedimiento para la obtención de compuestos 2-oxo-1,3-diazacicloalcanicos". — Acta N.o 15.561 "Modificación de productos manufacturados de poliesteres". — Acta N.o 15.563 "Mejoras en pantallas rotativas". — Acta N.o 15.564 "Procedimiento para la obtención de paneles aptos para su aplicación en etc.". — Acta N.o 15.572 "Nueva tapa o lo similar". — Acta número 15.584 "Tarugo extensible con cuerpo de extensión". — Acta número 15.585 "Dispositivo para el funcionamiento de tubos fluorescentes, etc. — Acta N.o 15.586 "Dispo... o para la producción de cultivos de c...las". — Acta número 15.59. "Nuevo sistema de iluminación de seguridad de vehículos". — Acta N.o 15.595 "Mejoras en preparaciones oftálmicas". — Acta N.o 15.596 "Mejoras en sandalias gimnásticas y para baño". — Acta N.o 15.609 "Nuevo saca-corcho". — Acta N.o 15.610 "Mejoras introducidas en dispositivos para la inseminación artificial". — Acta número 15.624 "Mejoras en cepillos para dientes". — Acta N.o 15.631 "Una llave rotativa pulsadora de encendido para tubos fluorescentes". — Acta N.o 7.549 "Un procedimiento para preparar insulina extraída de glándulas pancreáticas". — Acta N.o 10.832 "Nuevos derivados de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación". — Acta N.o 10.941 "Nuevos derivados de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación". — Acta N.o 11.063 "Composiciones de revoque celulósico". — Acta N.o 11.149 "Perfeccionamiento en la fabricación de fibras especialmente de fibras de vidrio".

—**Se autorizan las siguientes transferencias:** N.o 6.049 "Un armazón estructural prefabricado". — N.o 6.162 "Dispositivo para control de discurrimiento de productos químicos gaseosos, etc.".

—**Téngase por abandonadas las siguientes patentes:** Acta N.o 3.314 "Cama para enfermos que permite dar automáticamente todas las posiciones que"... — Acta N.o 4.387 "Procedimiento de soldadura". — Acta N.o 6.221 "Mejoras introducidas en reproductores de sonido, en aparatos cinematográficos". — Acta N.o 7.712 "Cargador automático para hornos de fusión de vidrio". — Acta número 8.633 "Un aparato para aplicaciones de substancias, etc.". — Acta número 9.112 "Ampolla con dispositivo de aplicación del contenido". — Acta número 9.547 "Una bóveda cascara". — Acta N.o 9.706 "Sistema de semáforo para automóviles". — Acta N.o 9.963 "Nuevo taco para calzado femenino". — Acta N.o 9.977 "Mejoras en soutiens y método de hacer los mismos". — Acta N.o 10.005 "Dispositivo facturador". — Acta N.o 10.762 "Mejoras en vertederos". — Acta N.o 10.996 "Enternecedor de carne". — Acta N.o 11.238 "Pelador mecánico ultra rápido". — Acta N.o 12.219 "Mejoras en la conexión de inodoros". — Acta N.o 12.734 "Un nuevo material de construcción". — Acta N.o 12.803 "Mejoras en tacos para calzado".

—**Se autorizan los siguientes registros de marcas:** Acta N.o 56.776 "Campo". — Acta N.o 56.778 "Campo". — Acta N.o 61.958 "Aironal". — Acta número 65.572 "Stella". — Acta N.o 67.933 "Cromitán". — Acta N.o 79.725 "Detial - Vita". — Acta N.o 94.966 "Sabithane". — Acta N.o 96.806 "Hepalaxán". — Acta N.o 96.807 "Fingrip". — Acta N.o 96.808 "San Martín". — Acta N.o 98.766 "Ta - Ro". — Acta número 99.807 "Bikartol". — Acta número 98.768 "Guronsan". — Acta N.o 101.043 "Suixtil". — Acta N.o 101.285 "Kantrexil". — Acta N.o 101.333 "Planavin". — Acta N.o 102.108 "Roxanthin". — Acta N.o 102.438 "Perma - Dual". — Acta N.o 102.720 "Rayito". — Acta número 102.845 "Puritán". — Acta número 103.660 "Oftocort". — Acta número 103.789 "Ergamín". — Acta número 103.824 "Seniosan". — Acta número 103.843 "Tanigán". — Acta número 103.862 "Ludigol". — Acta N.o 103.865

"Desmopan". — Acta N.o 103.974 "L. L.". — Acta N.o 104.039 "Neoblastine". — Acta N.o 104.252 "AB.C. Worldvisión (Mundovisión)". — Acta número 104.262 "Redustaf". — Acta número 104.486 "Floatcoat". — Acta número 104.529 "Terpanoc". — Acta número 104.647 "Ferrotis". — Acta número 104.659 "Culligán". — Acta número 104.660 "Synalar Gamma". — Acta N.o 104.668 "Steamilizer". — Acta N.o 104.685 "Tribovax". — Acta número 104.688 "Kimsaklin". — Acta número 104.714 "Pentarelax". — Acta número 104.722 "Biogripen". — Acta número 104.748 "Beiler.". — Acta número 104.760 "Actemitán". — Acta número 104.771 "Novecoce". — Acta N.o 104.787 "Sweeta". — Acta número 104.792 "Bonfer". — Acta número 104.851 "Epiver". — Acta N.o 104.943 "Maglite". — Acta N.o 105.067 "Sultol". — Acta N.o 105.082 "Elacord". — Acta N.o 105.147 "Evervess". — Acta N.o 105.195 "Der Gute Gott". — Acta N.o 105.221 "Black Cat". — Acta número 105.234 "Cygón". — Acta número 105.258 "Septobont". — Acta número 105.285 "Marincate". — Acta número 105.286 "Merlum". — Acta número 105.303 "Etiqueta" (Emb.). — Acta N.o 105.344 "Fenzidol". — Acta número 105.383 "Welvic". — Acta N.o 105.461 "Iodovas Gramón". — Acta N.o 105.478 "Mataci!". — Acta N.o 105.504 "Cortialergín Spefar". — Acta N.o 105.506 "Chlorosene". — Acta N.o 105.539 "Hydro Magma". — Acta N.o 105.590 "Cerecior". — Acta N.o 105.594 "Karsote". — Acta N.o 105.616 "Ben Indocid". — Acta N.o 105.628 "Ayermicina". — Acta 105.660 "Colgate 100". — Acta número 105.661 "Padetus". — 105.664 "Cabeza de Niño Negro" (Emblema). — Acta N.o 105.665 "Laboratorios Farmapure". — Acta N.o 105.704 "Vionate". — Acta N.o 105.748 "Cortilón". — Acta 105.752 "Agalax". — Acta número 105.759 "Plurifarma". — Acta número 105.760 "Biocrón". — Acta número 105.768 "Ferlisin Spefar". — Acta N.o 105.793 "Dormogen". — Acta número 105.799 "Enterotropina". — Acta N.o 105.840 "Demasorb". — Acta número 105.864 "Cortisol". — Acta número 105.865 "Staboclor". — Acta número 105.869 "Gynekoil". — Acta número 105.899 "Rhonel". — Acta número 105.900 "Efervedol". — Acta número 105.915 "Zeset". — Acta N.o 105.933 "Contac". — Acta N.o 105.937 "Imperial". — Acta N.o 105.951 "Gancia". — Acta N.o 105.994 "Etrynit". — Acta N.o 105.995 "Cotera". — Acta número 105.997 "S. Satéllite". — Acta número 106.030 "Citritabs". — Acta número 106.035 "Ovural". — Acta número 106.075 "Fecudermol". — Acta número 106.085 "Lepsiral". — Acta número 106.112 "P. D. Medicamenta Vera". — Acta N.o 106.201 "Pyridoscorbine". — Acta N.o 106.220 "Glifanán". — Acta N.o 106.291 "Ingodón". — Acta número 106.301 "El Colorado". — Acta N.o 106.338 "Quenamox". — Acta número 106.343 "Dealtal". — Acta número 106.345 "Lután". — Acta número 106.346 "Tamolán". — Acta número 106.348 "Neutrigán". — Acta número 106.350 "Siligen". — Acta número 106.377 "Popparoni". — Acta número 106.389 "Concertina". — Acta número 106.394 "Gestadydral". — Acta número 106.412 "Monicid". — Acta número 106.556 "Redi-Mend". — Acta número 106.677 "Santa Rosa" (Etiqueta). — Acta N.o 106.767 "Zemadrid". — Acta N.o 107.219 "Fast".

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 100.135 "Atlantic". — Acta N.o 100.772 "Maltastase". — Acta N.o 106.782 "El Pericón". — Acta N.o 107.977 "Vascolet". — Acta N.o 108.695 "Tor". — Acta No 108.710 "Hombak". — Acta N.o 108.714 "Vollmer". — Acta N.o 108.716 "Scholz". — Acta N.o 108.717 "Interwood". — Acta N.o 108.718 "Laurent". — Acta N.o 108.719 "Vencedor". — Acta N.o 108.720 "Waco Vencedor". — Acta N.o 108.721 "Mafeel". — Acta N.o 108.722 "Brenta".

—Se dan por abandonadas las siguientes marcas: Acta N.o 15.212 "Orthophonic". — Acta N.o 44.986 "Trepogón". — Acta N.o 56.026 "Envase y Tapón". — Acta N.o 57.857 "Alka-Fer". — Acta N.o 69.681 "Insuperabile". — Acta N.o 74.118 "Diofantil". — Acta N.o 74.452 "Protector 777". — Acta N.o 76.552 "Supopenil". — Acta N.o 77.274 "Oletron". — Acta N.o 88.512 "Sinakar". — Acta N.o 78.879 "Banco Rural". — Acta N.o 78.909 "Mederías". — Acta N.o 79.050 "De Alta Potencia". — Acta N.o 79.051 "De Flujo Interno". — Acta N.o 92.729 "Ornamin". — Acta N.o 93.661 "Kenitex". — Acta N.o 93.662 "Kenitex". — Acta N.o 95.217 "York".

—Se dan por desistidas las siguientes marcas: Acta N.o 61.594 "Henkel Kleister". — Acta N.o 79.058 "Peristim". — Acta N.o 83.449 "Activil". — Acta N.o 103.759 "Sudamtools". — Acta N.o 704.521 "Vitrohm". — Acta N.o 106.278 "Perma 51". — Acta N.o 106.585 "Percolette". — Acta Número 106.761 "Delixyl". — Acta Número 107.343 "Butimide".

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarias	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.185	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	737
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568
Estatutos	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147
Edictos Matrimoniales	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761
Rectificación de Partidas	773	836	957	718	929	449	591	678	633	518
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	8.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	39	88	44	33	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.113	2.159	2.243	1.932	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	80	158
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	130	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	139	—	233	256	305	359	455	406	411	381
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.831	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	36
Remates	—	—	—	—	—	—	52	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	[illegible]	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	[illegible]	—
	33.196	41.872	41.718	43.072	45.236	45.905	46.913	46.965	47.409	44.421

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 243 — Montevideo, Miércoles 8 de Junio de 1966 — Núm. 17361

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1948	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959		" 80.00
1960		" 80.00
1961		" 80.00
1962		" 80.00
1963		" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00 la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2:000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5:000.000.00	" 5.000.00 " "
" " 5 000 001.00 "	....	" 10:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 8.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIDE o IRIDE SANDALIA MOURAT GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 104[illegible] Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAÑELLAS o CAÑELLAS COMPANY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9969 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA BAUCELIS o BAUCELIS GARCIA de ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9991 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS FOSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9734 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA PEREYRA o PEREIRA GASAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 7481 Ab.29-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión do CIPRIANO GONZALEZ, (Lo. 61, Fo. 682), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10399 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SATURNO (Lo. 61 Fo. 684), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10325 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA u OFELIA o FELIPA OFELIA de la LLANA de TURSI (Lo. 61, Fo. 674), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10088 Jun.1o.-v.Jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRONISLAVA BAKSYS de SVIRINAVICIENE o BRONISLAVA BAKSYTE de SVIRINAVICIUS, (Lo. 61, Fo. 544), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9899 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURICIO JERUSALMI, (L.o 61, F.o 654), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9792 My 27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA MARTICORENA de MELLO (Lo. 61 Fo. 648), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9694 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de ALEJANDRO LUIS VARGHA FOLDI (Lo. 67, Fo. 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10101 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MARIÑO MENDEZ (Lo. 67, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. P. Civil. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10100 Jun.1o.-v.Jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO VEGA, (L.o 67. F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9741 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO PABLO HORS, (L.o 67, F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9742 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DICRAN o DIKRAN BALASANIAN, (L.o 67, F.o 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9743 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA KASZCZYNIEC, (L.o 68. F.o 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9752 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO MONTT RIVAS (Lo. 67, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria menor. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7886 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARIA ESTEVANA BRUGGEMANN LIESACK (Lo 67, Fo. 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7284 Ab.29-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA RABAZA o RABAZZA o RAVAZA de CARRARA (192 - 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10508 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SAUTE, (110 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10378 Jun.6-v.jun17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA FRANCISCA o MARIA SARA o SARITA MULLIN o MULLIN EUGUREN de BELLINI, (468|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10302 My.3-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CONSTANCIA o AMELIA ANDREA DE NAVA de TASSANO (98 - 66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10091 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ORESTES MARABOTTO (614|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10012 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDA o VICTORIA MORON de MORON, (102|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 9818 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CALIGARIS SANCHEZ, (128|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 9819 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ADELA PAGANI GUASCO, (122|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9616 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UNO WAHREN, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 9251 May.19-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAIGUERA (452 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 720.00 30|pub. 7238 Ab.28-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO DUCHINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario
1) $480.00 10|pub. 10391 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO FERNANDO MENDEZ (B 302|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10326 Jn.3-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA o VIRGINIA CAUSA de BERMUDEZ, (B. 314|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9898 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA ROVIRA de CLARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo, Mayo 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9813 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALINA o MARIA ROSALINA FERNANDEZ de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesado en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9815 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES LOPEZ GARCIA de CASTAGNA (B - 260|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9697 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE LOPEZ VILLAR (B 260|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9698 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7320 Ab.28-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LUCIANO LOUREIRO, (63 - 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $480.00 10|pub. 10384 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o NEMESIO MARTIN BARNECHEGARAY, (63 - 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10383 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VICTORIO BIANCHI, (57 - 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10385 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VILLAR BANEIRA (63 - 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10098 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDO o GERARDO ACERENZA DIBELLO o DIVELLO o DIVELLA, (63-482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9737 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA VILLEMUR de DOMESTICI, (63-326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7235 Ab.28-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO o ABELARDO DONATO MUÑOZ SILVA. (Lo. 57. Fo. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10394 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA de los REYES MUTUBERRIA de VILA (Lo. 57. Fo. 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10133 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA o BLANCA ELSA GARRIDO de MEDEROS, (L.o 57, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9718 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DONATO BOSSIO DEL BONO, (L.o 56, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10.pub. 9745 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ETCHART y de ADEÑAIDA FRANCERO de ETCHART, (L.o 56, F.o 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9746 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUNDA NOCHERA o JULIA ASUNDA NOCHERA de BENTANCOR, (L.o 57, F.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Monevideo, 16 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9748 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA SILVEIRA de PIÑEYRUA, (L.o 57, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9753 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARQUEZ ELIA o ELIAS. (L.o 56, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (R. 10,5|66) 10|pub. 31288 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIROSKA FISCHER de PADELEK, (L.o 57, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7237 Ab.28-v.jn.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO RIBEIRO BERNAOLA (F. 227), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10453 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERKO FISZBIN BINIECK (F. 451), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 9013 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERRARI PESCE (A

66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10507 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA YAÑEZ de FRECHOU (A 80|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10438 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELLI GELMI, (A. 82|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10434 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL CURT HELLINGER, (A 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9793 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS, CELIA BERTA y EMA NARTALIO SAGASTA, (A. 1.772), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9503 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA IRENE JUSTINA ALONSO de BROSEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9618 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL O. SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9617 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VARELA FARALDO (Lo. 63, Fo. 139), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10509 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR o VICTORIO OTTATI (Lo. 63, Fo. 143), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10089 Jun 10.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA SABINA BORDES de PUEL, (L.o 61, F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9701 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO FALCAO GORRI y RAMONA AURORA COSTAS de FALCAO (Lo. 63 Fo. 131) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9615 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN OMAR ESTEVA OCAMPO o JUAN OMAR ESTEVA (Lo. 61 Fo. 553), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 9693 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS OTTO o CARLOS OTTON UHLIG. (Lo. 57, Fo. 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4786 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RODRIGUEZ. (Lo. 1, Fo. 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub 10389 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DA SILVA, (Lo. 1, Fo. 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10390 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BENTANCOR de ORTIZ, (Lo. 1, Fo. 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10392 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES GARCIA de TRAVERSO (Lo. 1, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10102 Jun.10.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PARRELLA de GRECO, (L.o 1, F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9744 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIO FERNANDEZ y don ROGELIO FERNANDEZ VILLAAMIL, (hijo), (L.o 1, F.o 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9751 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KARLOS o CARLOS o DRAGUTIN SAIKO o SAICO o SAJKO ZUPANCHICH (Lo. 1 Fo. 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9678 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CALLERIZA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Gumersindo, José, Cándido, Antonio, Olga Alba y María Angélica García Calleriza bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 8944 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO LUIS SERVETTI, (31|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 9747 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ANTONIO BERNOCCHI BIURRA (281|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9695 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA RODELLA o RODELA CASARINO de FALCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9855 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARCELINA IRIGOYEN de REGE, (B. 755|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9897 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BENQUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9816 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO FIGUERON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9817 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Dr. Ricardo Félix

Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELA o ISABEL JUANA HIESZ de SZIKLA, (1 - 348), llamándo a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10393 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA AMANDA LORDA de MINVIELLE, (1 - 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10386 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GOMEZ o GOMEZ BERON o VERON de ROSAMIGLIA o ROSEMIGLIO, (1 - 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10387 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAAMAÑO LEIS, (1 - 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10388 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN PEÑA MARTINEZ (1 - 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10304 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODIO CAMARANO (1 - 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10099 Jun.6-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO OVIDIO o ROMERO OVIDIO AMARELLE o AMARELLI BENITEZ, (1-464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9735 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE PEDRO CALZOLARI CONTI o JOSE JUAN PEDRO CALZOLARI, (1-500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9736 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo, Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO GONZALEZ, (1-324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9738 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ISABEL DELFINO de LALANNE, (1-464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9739 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL FERRETTI (1 - 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7704 My.2-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA AGUSTINA o PAULINA AUGUSTINA MARIE de SCHMORL (1 - 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7702 My.2-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FINEBERG o FINENBERG (1 - 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7703 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ROCCA CELAZCO o CELASCO, (1 - 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7236 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GARRIDO (1 - 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10007 My.31-v.jn.13.

EDICTO — Por dispisición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO o PAULINO SIMONI, (1|325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5736 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERON, (L.o 57, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9749 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLO de SIBIAQUE, (L.o 57, F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9750 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAGGIANO de CASTIGLIA, (L.o 57, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9769 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIELA MARIA URTHIAGUE de ZUBIRIA, (F. 126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10341 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL FLORENCIO PINTOS o ANGEL PINTOS (F 816), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10303 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO PERBUNI (F. 199), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9970 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO IGLESIAS o PEDRO IGLESIAS BARRERA o PEDRO MARIA IGLESIAS BARRERA o PEDRO IGLESIAS DE LA BARRERA (F. 61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7631 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO FRANCISCO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10506 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO BARONA VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10327 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIO ZINNO MENAFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10328 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARMANDO o ARMANDO ALEJANDRO RUSSI y de JOSEFA o JOSEFINA o MARIA JOSEFINA ASTIGARRAGA de RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10075 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9896 May.30-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PUIG PERADEJORDI (A 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6037 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN GOYENECHE IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 8726 May.10-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SILVERIO FOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 10180 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RIMOLDI de AMARO ENRIQUETA FORTUNATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9644 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL VICENTE LEMUS MARTINEZ y SEGUNDA JULIA VALDEZ GONZALEZ de LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducirse en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9645 My.26-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, se hace saber el público la apertura de la Suc. de SEVERINO o ISAIAS o SEVERINO ISAIAS CALERO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 20 de 1966. — Mirka Garmendia, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 9837 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BONIFACIO PARRA EGEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10067 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o VICTORIANA IBALDO de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9642 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA BERIO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9688 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9687 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO JUAN DIAZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9684 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9690 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AGGIO de NORMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9681 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9682 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GALLO de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sieta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9683 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MOREIRA de LIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9685 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CELESTINO SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $430.00 10|pub. 9686 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LIBORIO COSTA NETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9628 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PRIMITIVA RODRIGUEZ MESA de CASTRO (Lo. 3 Fo. 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9614 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LORENZO LASSO (Lo. 3 Fo. 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9613 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBOMIZ o LUBOMIR GOLUBOV (Lo. 3 Fo. 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 11 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9612 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS BERNARDO GONZALEZ PECOTCHE y CARLOS FEDERICO GONZALEZ PUNTEL (L.o 3, F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 28 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7998 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber el público la apertura de la sucesión de AMALIO PERDOMO o AMALIO PERDOMO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1. de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10436 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTA AÑAÑA MARTINEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Melo, 20 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9915 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE REGINO SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9917 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA NEGRIN de PLAVAN o NEGRIN GUIGOU de PLAVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10168 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA GIUSIANO de PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10195 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN LACOSTE y de ALFREDO LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10196 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERT VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10197 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO EDUARDO GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10198 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GONZALEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9839 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA NATALIA o BERTA o NATALIA BERTA VILLEGA o VILLEGAS de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9890 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO OLAVERRY SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9775 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO GOMEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9776 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA URBIZTONDO de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9777 My.27-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DAMIANA DAVILA DE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 2 de 1965. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $480.00 10|pub. 10009 My.31-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y edmás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 23 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $480.00 10|pub. 10010 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO MOYANO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones del presente edicto, se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Florencio Sánchez, Diciembre 15 de 1965. — Ramón Roberto Goyeche Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 9784 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAULA BANCHERO de PULERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10356 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RANSES o RANCSES o RANCES ROCHET o ROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10357 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA TERESA ISNARDI BARALE de PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10062 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIA MARTINA CHIALVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Diciembre de 1965. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10061 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FLORENCIO MOREIRA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10480 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS FALERO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10481 Jun.7-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE DIOS EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1o. de Abril de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9964 My.31-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Durazno se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de OCAMPO de LACUESTA AIDA o DEIDA AIDA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Mayo 13 de 1966. — Julio César Borges, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 9965 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10407 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10406 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLODOMIRO NIEVAS o NIEVA o NIEBA o NIEBAS y de FERMINA LIZAZUAIN o LIZAZUAIN de NIEVAS o NIEVA o NIEBA o NIEBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 16 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9952 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRADO REY o FRANCISCO VENANCIO PRADO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9883 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA DURANTE y de FELICIANA ELODIA CABALLERO DE DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 10 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9882 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ISABELINO FALERO citándose especialmente a Leonor y Washington Zoilo Falero Pérez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Abril 28 de 1966. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 8041 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PESCA o JACINTO ROQUE PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10350 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE LEON o MANUEL DE LEON CABALLERO o MANUEL CIRIACO DE LEON CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9721 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO LEQUERICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9722 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESPINOSA de BARRIOS o ANA GREGORIA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9723 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ESPONDABURU de VILLALBA o CLARA ESPONDABURU o JUANA CLARA ESPONDABURU de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9724 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA FERNANDEZ de CLAVIJO o BLANCA ELIDA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9725 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHENAGUSIA de LOPEPE o MARIA ECHENAGUSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9726 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FELICIA TECHERA o ISABEL F. TECHERA o ISABEL FELICIA TECHERA de TECHERA o FELICIA TECHERA de TECHERA o ISABEL F. TECHERA de TECHERA o ISABEL FELICIA T. de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9727 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIO ISIDRO RODRIGUEZ y CAMILA o CLARA CAMILA GARCIA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub 9655 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FRANCISCA DEL CARMEN DE BELLO de GARCIA o MARIA ELENA DI BELLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9654 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LUCIO FERNANDEZ CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9653 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MARIA ALONSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9652 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Junio de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10445 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIA DEOGRACIA LORENZO o LORENZO OJERO de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 26 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10444 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA RODRIGUEZ OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 27 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10443 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BELLO (materno LLERENA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10442 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDES PLADA (materno ACUÑA) de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10441 Jun.7-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAZO (materno CABALLERO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10440 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA ISIDRA ALONSO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10439 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN VALLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Abril 14 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10050 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA o GABINA CRISPINA DIAZ de ISNARDI, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10065 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PITT FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Mayor. — Maldonado, Mayo 20 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 9954 My.31-v.jul.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO RODRIGUEZ SILVA (materno: SILVEIRA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9953 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SANTOS SOUSA o SOUZA de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9633 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ALLIAUME de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 29 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9632 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 12 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9631 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DELFINA CARDOZO de MONTERO, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados a que concurran ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9630 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CONSTANTINO YURAVLOW ROGACEVSKI o CAMENSCIO o YURAVLEV de CAMENSCIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9629 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7603 May.2-v.jun.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PANUCCI ROLLA de TOTORICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sanssano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10321 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO TIRAVANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10320 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO o ERIBERTO MARIA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10117 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10120 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON KEPTIUJA y SOFIA SKORYNA o SKORYMA de KEPTIUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10319 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INDIANO BORTHAGARAY o BORDAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10119 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LAPETINA de DUBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10118 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINO RODRIGUEZ ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 25 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10478 Jun.7-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TELMA o TELMA PETRONA o HERMINDA PETRONA CORBO de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10281 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO DIONISIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10282 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA ANZA de DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10283 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRA VELAZQUEZ y la testamentaria de MARIA FORTUNATA VELAZQUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 14 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10078 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR GASPAR BALTASAR DE LOS SANTOS o BALTASAR o BALTAZAR DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 10079 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO WALTER GONZALEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 10080 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRAXEDES PIZZANI, ANA MARIA CALERO de PIZZANI y TOMAS PIZZANI CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 9665 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DELLA CORTE de RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10337 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUERRA o ANGEL JOSE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10338 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Mayo de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10498 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS o EUSTAQUIO RAMON CHOCA, de ANGELITA o ANGELA ACOSTA de CHOCA y de MARIA CHOCA de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10110 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MORALES CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10109 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BONIFACIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10108 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PONCE de PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10111 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TORTOSA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10112 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA DOURISPOURE de GASTELLU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9979 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA BANGO de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9980 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON o MILTO CONRADO FERNANDEZ TARILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9981 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO SORIA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9982 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIANO o MARIA BERMUDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9983 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL JULIO o ASDRUBAL BROSSARD, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 11 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 10484 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CATALINA CASTAING o LUISA CASTEIN de BRAYUS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10485 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ELIZONDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 25 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10486 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO ROMERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10487 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOMILIA ISABEL SIMONA de OSTOLAZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10488 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO VICTORIO VESPA o CEFERINO VICTORIO VESPA o BESPA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 25 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10489 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO MELITON NICORA o NICORA IRIGOYEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10494 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GILARDONI de OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 28 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10495 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA REY de GEYMONAT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10492 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA GRIEGO de AMONDARAIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10491 Jun.7-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO DOMINGO LARA o LARA ECHEVERRIA y de ISABEL AGUIAR de LARA o MARIA ISABEL AGUIAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 24 de 1966 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10490 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAYMUNDO DIAZ o JULIAN DIAZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9986 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO FRANCISCO JUAN MASSANET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1966 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9810 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO o JUAN CLAUDIO CASTILLO y de FERMINA o VICTORIANA PALACIOS o FERMINA o FERMINA VICTORIANA PALACIOS de CASTILLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9809 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO GARCIA y de MARGARITA GOMEZ de GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 9811 My.27-v.jn.9

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FRANCISCA o FRANCISCA PAULA BRAGA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 2 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 10496 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASIMIRO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 12 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
1) $480.00 10|pub. 10493 Jn.7-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANTE PETRUCELLI USANDIZAGA o USANDISAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10330 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don MARIO ANIBAL BENGOECHEA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10149 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don CARLOS SANTIAGO PEDIMONTI o PEDEMONTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Abril de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9806 My.27 v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña PETRONA FERNANDEZ de SANCHEZ, la sucesión de doña JULIA HORTENCIA SANCHEZ FERNANDEZ u HORTENCIA SANCHEZ FERNANDEZ y la sucesión de doña VIRGINIA TRINIDAD de SANCHEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Abril de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9807 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ZENON SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Abril de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9805 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta, la sucesión de don REGINO PALACIO DEL PINO y la sucesión de doña ARGELIA FILOMENA DURE de PALACIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9804 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BERNARDO o BERNARDO FLORENCIO o BERNARDO o BERNARDO F. FRACHIA o FRACHIA BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10364 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10368 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA SOLEDAD CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 103[illegible] Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE LIMA o LIMAS y GREGORIA CEBALLOS o ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10373 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA TELESFORA MACHADO de NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10308 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDARA SOLANO o HILDARA SOLANO de TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10307 Jn.3-v.jn.16.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a PEDRO CALDERONI del BROCCOLI, prometiente comprador del solar 25, del plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8597 el 30 de Noviembre de 1954, situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón actual N.o 109, cuya promesa fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 673 del L.o 62 y a LUIS STOPPIELLO CAMPANILLI, prometiente comprador del solar 58 del mismo plano y Sección Judicial, padrón actual N.o 139, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $ 1.440.00 15|pub. 9852 My.30-v.Jn.17.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.099, de Setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:

Eugenio José Mandracho Maccgui: 6.a Sec. Jud. de San José, Pad. 13, m. á.; solar 18, manzana C.

Irma Catalina Mandracho; 6.a Sec. Jud. de San José, Pad. 13, m. á; solar 19, manzana C.

Oribe Freitas: 6.a Sec. Jud. de San José, Pad. 1195; solar 24.

Ramón Díaz Fuentes y Miguel Alonso Fuentes: 6.a Sec. de San José, Pad. 1195, m. á.; solar 46.

Eduardo Sánchez Urtazu: 10.a Sec. Jud. de Colonia, Pad. 1634; solar 12 de la manzana 1.

10.a Sec. Jud. de Colonia, Pad. 3260 m. á.; solar 3, manzana 5.

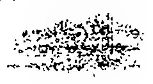
10.a Sec. Jud. de Colonia, Pad. 3260 m. á.; solar 4, manzana 5.

10.a Sec. Jud. de Colonia, Pad. 3260 m. á.; solar 2 de la manzana 5.

10.a Sec. Jud. de Colonia, Pad. 3260 m. á.; solar 1, manzana 5. — Banco de San José.

2) $ 2.160.00 15|pub. 9369 My.20-v.Jn.9.

3-Convocatorias Comerciales



MANUEL NARANCIO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria el 16 de Junio de 1966, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de un accionista presente para controlar el número de accionistas que asisten y firman el acta correspondiente.

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta cinco días antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 640.00 10|pub. 9704 My.26-v.Jn.8.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de este año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas que firman en representación de los presentes; 2) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por los ejercicios 1964 y 1965; 3) Nombramiento de nuevos Directores, suplentes, Síndico y suplente del Síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la Asamblea de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos. — Edificios Avenida S. A.

3) $ 1.120.00 10|pub. 9716 May.27-v.jun.9.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 17 y 23 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de este año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Para que la Sociedad se haga cargo de préstamos hipotecarios y|o anticresis que graven inmuebles a adquirirse.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

3) $800.00 10|pub. 10027 Jun.1o.-v.Jun.14.

NEPTUNIA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1966 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Juncal 1395 piso 2, escritorio 11, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Informe del Síndico (Art. 44); 3) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966 (Art. 20); 4) Distribución de Utilidades (Art. 46); 5) Remuneración de los señores Directores (Art. 43); 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 31).

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que se propusieran participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, Juncal 1395, piso 2, esc. 11, antes del 26 de junio de 1966. — Montevideo, Mayo de 1966. — El Directorio.

3) $ 560.00 5|pub. 10382 Jun.6-v.Jun.10.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aída Rossi de Freicco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F. de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.

4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.

4) $3.600.00 90|pub. 8235 May.3-v.set.8.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE LEVY y LUCIA PIPINIC. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-257|965), se hace saber que por resolución el día 15 de setiembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Levy y Lucía Pipinic, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9450 May.23-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre RONALD ATAHIDES LANGON y MARIA DIOFLIDES FONSECA, (Lo. 64, Fo. 182), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 10511 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EDUARDO RAUL TOSO ZIGALDO y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, (Lo. 64, Fo. 142), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 10447 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ABRAHAM ROSENBERG ROTHER y EMA CHONIELEVIKA SABIELOVIZ" (Lo. 64, Fo. 72), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10396 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ABAL ARIAS, ANTONIA contra DAVILA VILLARIÑO, JOSE Disolución sociedad conyugal, (Lo. 66. Fo. 690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonia Abal Arias y José Dávila Villariño, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783.

Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a José Dávila Villariño, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $2.880.00 30|pub. 8945 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: FANLOR EVANGELICA con ANGEL ELBIO MILAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 125|966), se hace saber que

con fecha 6|5|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Elbio Milán y Evangélica Fanlor.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 10613 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por PEDRO ALBERTO CAMADINI y EMILIA MUTTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, piso 4, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 9141 May.17-v.jun.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CARLOS BERNADA XIMENEZ y BRENDA OFELIA CHAMORRO FERNANDEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Mayo 12 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 9252 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "PICCARDO RUANO, EDUARDO y BECOÑA BARIZO, PRUDENCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 200), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 10435 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Pir mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos RIVERO, MARIO CARLOS, y SARACHAGA LILA BLANCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (63 - 507), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Mayo 25 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1 280.00 20|pub. 10103 Jun.1o.-v.jun.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITOS, WALTER y CAJARAVILLA, JUDITH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-263,966), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Britos y Judith Cajaravilla. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783, art. 7o.) en los referidos autos. — Montevideo Mayo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10358 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMELO DIAZ e IRMA BLANCA ARBELECHE, (Ficha E 431|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10323 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS A. MARTINEZ y MARIA AMELIA WEHBE, (Ficha E 156|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10289 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALDO ERNESTO SANTUCCI contra MABEL ALTAIR GIACOSA. (Ficha E. 134|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 10090 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NAVAJAS VICO MARIANO ADOLFO y BERCALLI FERRARO OLGA LUISA, (Ficha E 370 965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 9900 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALVARO MARTINEZ y OLGA SUSANA CARZOGLIO (Ficha E-118 de 1966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 9796 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA VELECICO y ATANASI VELECICO (Ficha E-440|965), citándose a los acredores demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 22 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

5) $ 1.230.00 20|pub. 9515 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIAN ASTIZ y LILIA VEIRANO de ASTIZ, (Ficha E 104|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 9342 My.20-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIO ALBERTO BENDAHAN y SUSANA LEONOR CASTRO, (Ficha E. 60|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 8811 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "EDUARDO HECTOR ARMANINO e IVONNE PAULLIER SIERRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-112, año 1966)", se hace saber que por resolución del 3 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Héctor Armanino e Ivonne Paullier Sierra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9918 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "REMIGIO ADOLFO FERRI y ROSITA GARCIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-126,966), se hace saber que por resolución del 12 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Remigio Adolfo Ferri y Rosita García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9449 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: HUGO RAUL QUINTELA y CAMILA ELENA TERESA VIDAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V 9, año 1966), se hace saber que por resolución del día 14 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Raúl Quintela y Camila Elena Teresa Vidal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 9014 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 15 de Marzo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre RAUL ANGEL CASAS OLASCOAGA y CLARA MARTHA ANTONIA BELTRAN GERVAIS, (L.o 64. F.o 145), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 9699 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: MARIA ESTHER DUCHAUSSOY y de MODESTO MATIAS MIRABALLES (Lo. 62, Fo. 465), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Esc Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 9090 May.13-v.jun.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 27 de Abril ppdo., se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO DUNCAN MASCHWITZ

STEWART y JOSEFINA QUADRADO de MASCHWITZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 9228 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "MINERVINO PALADINO LUIS y ALBA SARA PACHECO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1o.|278), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 9756 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORDOHAI MENACHE ZADE y SUSANA BERNARDO GARRIDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 6o. y 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 9755 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LOURO, NIDIA INES o PEREZ, MARTIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-194|966)", se hace saber que con fecha 12 de Abril de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidia Inés Louro y Martín Pérez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783, Art. 7.o). — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9902 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: COLONGO TERCILIA GLORIA contra ROMERO, GUILLERMO EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F. 886|965), se hace saber que con fecha 1o. de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tercilia Gloria Colongo y Guillermo Eduardo Romero.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art 7o.). — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 8785 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 24 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN B. BOSSI y MYRIAN RAQUEL RAPETTI, (L.o 8, F.o 591). Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 9689 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por decreto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EVARISTO SINFORIANO POMBO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Pando, Abril 22 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

5) $960.00 20|pub. 10006 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 11 de los corrientes, recaída en autos: Exp. N.o 421.966, L.o 41, F.o 79, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ISIDORO BARCO RAVERA y GLORIA ECILDA SCHMIDT ERNST, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10199 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ORLANDO HERIBERTO DALL'OGLIO y NANCY GARCE FULQUEIRES RIZZI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (Lo. 1, Fo. 185, No. 117), dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. — Carmelo, 29 de Abril de 1966. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 8778 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: AVELINO BARCO y REINA CAWEN de BARCO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 45, Fo. 122), se hace saber al público que con fecha 27 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Avelino Barco y Reina Cawen de Barco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Mayo 16 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 9966 May.31-v.jun.27

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del 14 de Abril del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ERLINDA ISABEL LEMES de BERROSPE y JUAN PEDRO BERROSPE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Art. 7o., Ley No. 10 783 — Florida, 28 de Abril de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 8378 May.13-jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por autos del 3 de Marzo año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre EUGENIA GUADALUPE VELEZ de CALZADA y APOLINARIO ALCIDES CALZADA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. — Art. 7o., Ley No. 10.783. — Florida, Marzo 23 de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta

5) $960.00 20|pub. 8949 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de Abril último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GERVASIO MARTINEZ e IDOLINA MENDEZ BORGES, (L.o 15, F.o 121), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario

5) $ 1.280.00 20|pub. 9635 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos WASHINGTON BELTRAN ARIAS y ELVIRA TERESITA DUTRA (Lo. 15, Fo. 90), citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de sesenta días (Art. 7o. Ley No. 10 783). — Maldonado, 27 de Abril de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 8879 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ de CABRERA, MARIA I. contra CABRERA, ANTONIO S. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 15. Fo. 122), en fecha 28 de Abril último, lo que se hace saber se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Salvador Cabrera y María Irma González, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 9 de Mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 9957 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "AMERICA GOMEZ de HERNANDEZ c|JUAN ANTONIO HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 72, N.o 292)", se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Hernández Pisciottano y América Gómez Massa. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10322 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CECILIO MONTERO PALLARES e ISIRIOLINA DA SILVA, (Lo 48, Fo. 95), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1966. — Rivera, 28 de Abril de 1966 — Amelia Da Rosa. Actuaria.

5) $640.00 20|pub. 8756 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha diciembre 29 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues NESTOR HUGO GAUDIN y LAURA MALLET (Lo. 19 Fo. 588), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 27 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 10336 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a BERNARDO ALVEZ MACHADO para que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos: María Matusa Pintos con Bernardo Alvez Machado Divorcio por su sola voluntad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados — Salto, Agosto 23 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

7) $ 1.440.00 30|pub. 9399 May.23-v.jul.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ENRIQUE PIROTTO ERRO y ESTELA GIACOMETTI (Lo 19, Fo 642), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 28 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 8754 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de JORGELINO VENANCIO GARCIA y ELIRA INTHAMOUSSOU de GARCIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Mayo 26 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

5) $960.00 20|pub. 10113 Jun.1o.-v.Jun.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

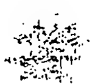
EDICTO. — Por resolución de 25 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ULIDES PREOCOPIO MACHADO y de ILVER CORREA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 9157 May.17-v.Jun.14.

EDICTO. — Por resolución de 29 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN DARIO COSTA y ZULMA ERCILIA MAGALLANES, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 9158 May.17-v.Jun.14.

6-Disoluciones de Sociedades



"Costas y Vázquez" hacen saber que han disuelto la sociedad que tenía por objeto: fabricación y venta de muebles e instalaciones comerciales, carpintería y anexos. Acreedores: presentarse en Hocquart 2195. — Montevideo, Mayo de 1966. — ALBINO COSTAS. — CAMILO VAZQUEZ.

6) $ 640.00 20|pub. 9494 May.24-v.Jun.20.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "FEDRO EUDOSIO RIVAS contra MARIA ANGELA MELCON. Divorcio. (Lo. 56. Fo. 532), se cita, llama y emplaza a María Angela Melcón para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

7) R.20|4|55 30|pub. 31404 Jun.7-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "RAUL CARLOS ACOSTA contra ALMERINDA IDRAIL RUIDIA. Divorcio, (L.o 64, F.o 148)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Almerinda Idrail Ruidia, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 31375 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Ana María Stefanutti contra KWANG KIM. Divorcio sola voluntad" (F. C. 118|66). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Kwang Kim para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1966. — José Curi Zagia, Act.

7) $720.00 30|pub. 7341 Ab.28-v.Jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "CECILIO ACOSTA c|CELIA RODRIGUEZ. Divorcio, (Ficha E-17)", se cita, llama y emplaza a doña Celia Rodríguez, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en los referidos autos y en los caratulados: "Acosta Cecilio c|Rodríguez Celia". Auxiliatoria pobreza, (Ficha D-1820), y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31356 Jn.3-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Romano, Teresa contra VIZZO, VITO ANTONIO. Divorcio s. v." se cita, llama y emplaza a Vito Antonio Vizzo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria (Libro 1, Folio 385) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar el trámite. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30841 My.13-v.Jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, dictada en autos: "Padovani Ernestina con ANTONIO MOSCA. Conversión al divorcio" (Ficha E-263|965), se notifica al demandado señor Antonio Mosca, la sentencia No. 42, de fecha 13 de mayo de 1966, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de separación personal. Decretando disuelto, por divorcio por conversión el matrimonio celebrado entre Antonio Mosca y Ernestina Padovani el día 14 de junio de 1957 en Como (Italia) y de que instruyen los recaudos glosados a fs. 1 a 5. Notifíquese al demandado en la forma prevenida en el considerando II, pudiendo oportunamente agregarse los ejemplares comprobantes de la publicación del edicto, sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y fecho los desgloses que se solicitaren, archívese. Luis Torello Juez. Alberto Martínez Irigoyen, Actuario". — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 1.600.00 10|pub. 9794 May.27-v.Jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MANTARAS DELIA contra LUIS HERIBERTO RAMIS. Divorcio. (s|v. E. 56|1966), se cita y emplaza al demandado Luis Heriberto Ramis, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 31265 May.25-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, en los autos caratulados "Guy Raoul Andre Charloux contra OLGA NARDI. Divorcio. Ficha E-43|966". se cita, llama y emplaza a doña Olga Nardi, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado, a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 720.00 30|pub. 7977 My.3.-v.Jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones. en los autos caratulados: "Boggio Ilda contra ELIBERTO GONZALEZ. Divorcio unilateral (Libro 47. Folio 127. Número 205)", por resolución N.o 1122 del 16 de Marzo corriente, se tuvo por presentada a la compareciente iniciando acción de divorcio a su esposo ELIBERTO GONZALEZ, citándose y emplazándose por el término de noventa días al referido marido para que comparezca por ante este Juzgado calle Treinta y Tres número 486, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 21 de Abril de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.

7) $ 1.200 30|pub. 7955 My.3.-v.Jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pado, en autos: Prodomo, Pierina con FEDERICO MOLINARI. Divorcio, (Lo. 3, Fo. 676), se cita, llama y emplaza a Federico Molinari para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pado, Mayo 9 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

7) $1.440.00 30|pub. 8837 May.12-v.Jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Cerro Largo, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a ANTONIO MARIA VILLA, para que comparezca ante este Juzgado, a estar con derecho en el juicio de divorcio que inició su esposa Eva Nair García. — Melo, Mayo 23 de 1966. — Deyme O. de de Silveira, Actuaria Adjunta.

7) $ 480.00 10|pub. 9916 My.30-v.Jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS PEÑALOZA c|ROSA CLARA GONZALEZ, Divorcio por causal, (L.o 14, F.o 350, N.o 968)", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Clara González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza para este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Abril de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31089 My.6-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Clelia Favilla contra NERIO ENRIQUE SANCHEZ. Divorcio por la sola voluntad. (Lo. 15 Fo. 10) y Clelia Favilla contra NERIO ENRIQUE SANCHEZ. Auxiliatoria. (Lo. 13 Fo. 8). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Nerio Enrique Sánchez para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en ambos juicios Ha sido habilitada la feria Judicial Menor a efectos del emplazamiento. La presente gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 12 de Abril de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) Res.20|4|55 30.pub. 30978 Ab.27-v.Jn.8.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza a la funcionaria de dicho Organismo, Srta. Aracelia Berriel Córdoba, para que comprezca ante la Oficina de Personal de esta Caja, calle Dante 1851 en el término que señala el Art. 307, Inc. 1o. del Código de Procedimiento Civil, para hacerse cargo de su puesto de Oficial. bajo apercibimiento de aplicársele las normas relativas a abandono del cargo. — Juan A. Girombelli, Gerente General.

8) (C. C.) 30|pub. 31286 May.27-v.Jul.7.

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario del Organismo señor JORGE ROUSSEAU OLAIZOLA, para que comparezca ante la Oficina de Personal de esta Caja, calle Dante 1851, dentro del término de noventa días que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, para hacerse cargo de su puesto de Auxiliar, bajo apercibimiento de aplicársele las normas legales y reglamentarias. — Juan A. Girombelli, Gerente General.

8) (C.C.) 30|pub 31155 May.13-v Jun.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Atento a lo dispuesto por el Art. 30 y 31 del Decreto Ley No. 10.388 y art 2o. del decreto del P. E. de 15 de octubre de 1929, se amplaza al señor Arq. Enrique Tesler, funcionario de este Concejo, para que comparezca dentro del término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado del cargo de Arquitecto Municipal de este Concejo.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente. — Juan José Burgos, Presidente. — Celmar López, Secretario.
8) (C. C.) 3|pub. 31389 Jun.6-jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de Crédito contra ELBA RIMBAUD de CANAVESI y JORGE COSTA de SOUZA. Juicio ejecutivo" (Lo. 61, Fo. 683). se cita y emplaza al señor Jorge Costa de Souza, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
8) $ 480.00 10|pub. 9740 May.27-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL CABANELAS y a todos quienes se consideren por cualquier concepto con derecho al inmueble empadronado No. 3.064 de esta ciudad, cuyos límites son: al Norte, 15 metros, 25 con padrón No. 5.822; al Sur, 15 metros, 15 con padrón No. 3.061; al Este 13 metros 65 con calle Gomensoro y al Oeste 13 metros 75 con padrón No. 3.062, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio promovido por la Dirección General Impositiva por Cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes. Abril 18 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
8) (D.21|7|34) 30|pub 31071 May.5-v.jun.16.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "RIERA de RODRIGUEZ, PETRONA. Incapacidad, (L.o 3. F.o 217)", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Diciembre de 1965, se declaró a la nombrada Petrona Riera de Rodríguez en estado de incapacidad, designándosele Curador a su esposo don Amalio Rodríguez. — Pando, Mayo 18 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
10) $ 480.00 10|pub. 9851 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CABRERA de ORTIZ, JUSTINA J. Incapacidad, (L.o 14, F.o 575)", se hace saber que se ha declarado en estado de presunta incapacidad a Justina Cabrera de Ortiz, designándose curadora interina de la misma a María Mercedes Ortiz de Urbán, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 12 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 9636 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado. No. 5.547 de 30 de Julio de 1964, se designó curador de la incapaz MARIA MARCELINA MOREIRA, a su hermano Zenón Moreira Martínez,

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 4 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
10) $480.00 10|pub. 9984 May.31-v.jun.13.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, ANTONINO M. BOMBACI DI PACE, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, escritorio 7, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, vengo a ofrecer la declaración de los señores Julio A. Gavarone y Homero Imas, domiciliado en Salterain 1436 y Soriano 1663 respectivamente, quienes declararán sobre mi moral y costumbres. Antonino M. Bombaci Di Pace. Francisco Deana, Abogado. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $800.00 10|pub. 9971 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JORGE MACHADO ECHAVE, con domicilio en 25 de Mayo 555, Esc. 114, solicitando el testimonio de información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los señores Raúl D'Ottone y Néstor Marsicano Altieri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $ 480.00 10|pub. 9795 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: MOISES SARGANAS. Información, (Lo. 61, Fo. 699), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. Moisés Sarganas, domiciliado en la calle Nicaragua 1670, Apto. 4, al señor Juez, digo: Que optando al título de procurador solicito se interrogue a los señores Alvaro Centrón domiciliado en la calle Juncal 1327 D, Ap. 1301 y Héctor Slockis, domiciliado en la calle Agraciada 4008, sobre mi vida y costumbres morales. M. Sarganas. Saúl Cogan. Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $800.00 10|pub. 10017 May.31-v.jun.13.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 756|62|1. Primer y único llamado. Pintura preparada para puentes.

Apertura: 30 de Junio de 1966 a la hora 14. Precio del pliego: $10.00, (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso donde también pueden adquirirse los pliegos de condiciones respectivos dentro de las 13 y 17 horas.

Por más información: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31345 Jun.1o.-v.jun.14.

N.o 9|66. — 2do. llamado. — Candados para bolsas de correspondencia.

Apertura: 16 de Junio de 1966 a la hora 14. Precio del pliego: $ 10 00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos, entre las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31310 My.30-v.jn.10.

N.o 7|66. — 2do. llamado. — Bulones y tuercas de hierro negro y arandelas de acero de presión para bulones.

Apertura: 9, (nueve), de Junio de 1966, a las 14 horas. Precio del pliego: $ 15.00, (quince pesos.

N.o 723|62|A. — Papeles y productos químicos para reflectografía con materiales fotográficos.

Apertura: 21, (veintiuno), de Julio de 1966, a las 14 horas. Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos, dentro de las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31273 My.26-v.jn.8

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

LICITACION No. 670
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura del primer llamado de la Licitación No. 670 para el suministro de Equipos de Bombeo, Cañerías, Válvulas, accesorios y sistema de distribución de energía eléctrica para la nueva Sala de Bombas de la Usina de Aguas Corrientes de Abastecimiento de agua a Montevideo fue postergada para el día 7 de Julio de 1966 a la hora 15 y 30.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso) al precio de $ 110.00. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub 31394 Jun.6-v.jun.14.

LICITACION PUBLICA No. 662
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de amperímetros y voltímetros, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso), al precio de $ 35.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 14 de julio de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 31393 Jun.6-v.jun.14.

Llámase a licitación pública para el suministro que se detallan a continuación:

No. 665. 200 toneladas leña de monte.

Segundo Llamado, Apertura: 17|6|66, hora 15 y 30.

Precio del pliego: $21.00.

No. 675. 3.000 toneladas cal viva.

Primer llamado: 21|6|66, hora 15 y 30.

Precio del pliego: $4.20

No. 678. Transporte 2.600 toneladas sulfato de alumina.

Primer Llamado, Apertura: 28|6|66, hora 15 y 30.

Precio del pliego: $25.00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicadas. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31328 May.31-v.jun.8.

LICITACION No. 655
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura del segundo llamado de la licitación No. 655 para el suministro de Bombas centrífugas, accesorios, etc., fue postergada para el día 20 de Julio de 1966 a la hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $100.00. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31326 May.31-v.jun.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUCURSAL 19 DE JUNIO
LICITACION PUBLICA No. 71|11

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por primera vez para la ejecución de pavimentos en el edificio del título, de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 30 de junio de 1966, a las 17 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 31384 Jun.6-v.jun.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(Primer llamado)

N.o 26.896. — Adquisición de 500 libretas fórmulas N.o 83. — Apertura: Jueves 16 de Junio de 1966. Hora: 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31357 Jn.3-v.jn.16.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Tercer Llamado

No. 26.629. Adquisición de un millón de fórmulas No. 38.

Apertura: lunes 20 de Junio de 1966, hora 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31322 May.31-v.jun.13.

PRIMER LLAMADO

No. 26.886. Impresión, encuadernación y presentación de los dos apéndices Nos.: 1, de la sistematización orgánica de leyes y de-

cretos-leyes, y de decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo.

Apertura: miércoles 22 de Junio de 1966, hora 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31323 May.31-v.jun.13.

PRIMEROS LLAMADOS

No. 26.881. Adquisición de 150.000 fórmulas No. 1.053.

Apertura: lunes 13 de Junio de 1966, hora 15.

No. 26.882. Adquisición de 100.000 fórmulas No. 1071.

Apertura: lunes 13 de Junio de 1966, hora 16.

No. 26.883. Adquisición de 1.000 libretas fórmula No. 1521.

Apertura: miércoles 15 de Junio de 1966, hora 15.

No. 26.884. Adquisición de 150.000 fórmulas No. 1525.

Apertura: miércoles 15 de Junio de 1966, hora 16.

No. 26.885. Adquisición de 100.000 fórmulas No. 1552.

Apertura: lunes 20 de Junio de 1966, hora 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina calle Dante 1851, primer piso donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran.

12) (C.C.) 10|pub. 31321 May.31-v.jun.13.

CONCEJO DPTAL. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CATASTRO
Venta de un predio municipal en Juncal y Galería Centenario

Convócase públicamente a interesados en la adquisición del predio municipal ubicado en la calle Juncal y Galería Centenario, sobre la base de $ 1:175.163.50 (un millón, ciento setenta y cinco mil ciento sesenta y tres pesos con cincuenta centésimos), de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Catastro (San José N.o 1406) y el cual puede ser adquirido mediante el pago de la cantidad de $ 500.00.

Se previene a los interesados: A) Que la Junta Departamental, por Decreto N.o 13.343, autorizó la enajenación y la construcción por etapas del edificio a levantarse; B) Que el expediente respectivo podrá ser consultado por los interesados en la Dirección de Catastro y la titulación de los predios, en la Escribanía Municipal; C) Que las consultas de carácter técnico o constructivo serán evacuadas por las oficinas pertinentes del Departamento de Arquitectura y Urbanismo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán el día 12 de Agosto próximo, a la hora 15, en la Dirección de Catastro (San José N.o 1406 esquina Santiago de Chile).

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31283 My.26-v jn.8.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA No. 213
Compra de máquinas

El Consejo del Niño llama a licitación pública para adquirir máquinas nuevas y|o usadas para sus talleres de carpintería y de zapatería.

La nómina de las mismas se detalla en los Pliegos de Condiciones que podrán ser retirados por los interesados en la División Administrativa, Departamento de Compras, de 13 a 18 horas, calle Piedras 482 (planta alta).

Las propuestas se recibirán hasta el 22 de junio de 1966 a las 14 horas y serán abiertas una hora después en presencia de los interesados en el referido local.

12) (C. C.) 3|pub. 31399 Jun.6-v.jun.8.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:

H. C. No. 1.032. Jabón en plancha. Plaza. Primer llamado.

Apertura: 14 de Junio de 1966, a la hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 24 de Junio de 1966, a la hora 9.

Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31338 Jun.1o.-v.jun.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez por lo siguiente:

Licitación No. 304: Impresión de un libro.
Apertura: 20 de Junio de 1966.
Hora 15.

Licitación No. 305: Transporte de correspondencia y expedientes en el Departamento de Montevideo.
Apertura: 20 de Junio de 1966.
Hora 16.

Licitación No. 306: Carpintería de madera para obras en construcción.
Apertura: 20 de Junio de 1966.
Hora 17.
Valor del Pliego $ 150.00.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31385 Jun.6-v.jun.17.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECION NACIONAL DE ADUANAS
Segundo Llamado

Llámase a concurso de precios para la venta de papel y fichas en desuso de esta Dirección Nacional de Aduanas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Intendencia, (primer piso), del edificio aduanero en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes.

Las propuestas se abrirán el día 31 próximo a la hora 15 en el Departamento Intendencia de la Dirección Nacional de Aduanas en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 3|pub. 31409 Jun.7-v.jun.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 93
Postergación
(Primero y Segundo llamado)

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la recepción de las propuestas para las obras de Transformación de la Ruta N.o 26, fijada para el día 6 de Junio de 1966, queda postergada para el día 21 de Junio de 1966, a la hora 16.30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 de Junio de 1966 a la hora 16.30 y en el mismo lugar. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Guillermo Serván Bauzón Escribano Asesor.

12) (C.O.) 7|pub. 31368 Jn.3-v.jn.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 10

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras del edificio de la Aduana de Bella Unión, Artigas.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 400.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31366 Jn.3-v.jn.16.

Licitación N.o 11

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.o 8 de San Carlos, Departamento de Maldonado.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avdá 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 260 00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 15.30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31367 Jn.3-v.jn.16.

Licitación N.o 12

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela N.o 90, situada en Pueblo Nuevo, Colonia.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 390.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31365 Jn.3-v.jn.16.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación Liceo N.o 6, Instituto Bauzá, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 670.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31352 Jn.2-v.jn.15.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 9

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Liceo de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándola con tres días de anticipación previo depósito de $ 280.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Secretaría General.

12) (C.O.) 10|pub. 31268 My.26-v.jn.8.

DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación de Servicios de Omnibus
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la realización del Servicio Interdepartamental de Transporte Colectivo de Pasajeros por Omnibus entre la ciudad de Montevideo y Playa Pascual, (Depto. de San José) por Ruta 1.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos para esta licitación deberán ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283, Montevideo, fijándose para la apertura de las propuestas correspondientes al primer llamado el día 29 de Agosto de 1966, a las 15 horas. Si no hubiere el número mínimo reglamentario de propuestas en este primer llamado, se fija el día 12 de Setiembre de 1966, a la misma hora y lugar, para la recepción de las propuestas correspondientes al segundo llamado a licitación.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, 3er. piso (Res. 20|IV|961) sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31279 My.26-v.jn.8.

S.O.D.R.E.
LICITACION No. 168

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de alambre y cinta de cobre.

Licitación No. 168: Cinta y alambre de cobre.
Apertura el día 21 de Julio de 1966.
Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante

el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.
12) (C. C.) 10|pub. 31401 Jun.6-v.jun.17.

LICITACION No. 167

El Servicio Oficinal de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de un mástil irradiante de acero galvanizado.

Licitación No. 167: Un mástil irradiante de acero galvanizado.

Apertura el día 3 de Agosto de 1966.

Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.
12 (C. C.) 10|pub. 31400 Jun.6-v.jun.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 18
Pimer llamado

Artículos: Camisas blancas sin cuello, manga larga.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.

Los señores proponentes podrán establecer en sus provuestas forma de pago al contado.

Apertura: 13 de junio de 1966, a las 10 hs.
12) (C. C.) 10|pub. 31285 May.27-v.jun.9.

U. T. E.

N.o 5.774. — 1.000 mts. cúb. de mezcla gruesa. — Apertura: 22 de Junio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar: $ 20.00.

N.o 5.772. — 150.000 ladrillos de prensa de 1ra. calidad y 180.000 ladrillos de campo de 1ra. calidad. — Apertura: 23 de Junio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar: $ 20.00.

N.o 5.773. — 15.000 Kgs. de alambre de zinc y 25 Kgs. de alambre de aluminio. — Apertura: 20 de Julio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar: $ 20.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles, mediante pago estipulado. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Depto. Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31372 Jn.3-v.jn.16.

N.o 5.780. — 7.050 mts. lineales de paño casimir de lana peinada color gris o telas similares en base a fibra sintética. — (2do. llamado). — Apertura: 14 de Junio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar: $ 20.00 m|n.

N.o 577. — 145.500 Kgs. de alambre de hierro galvanizado, 3.000 Kgs. de cables de acero. 3.240 mts. de caño de hierro galv. y acces., 1.000 ton. de acero p|hormigón armado, etc. — Apertura: 17 de Junio de 1966, hora 16. (Transferencia de fecha). Precio del ejemplar: $ 50.00.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, en el horario de 14 a 17, previo pago estipulado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.O.) 5|pub. 31371 Jn.3-v.jn.9.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 7 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2a. Sección

BENJAMIN YUSUPOFF, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerrito 549 y YOLANDA IRMA SARRIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 549.

5a. Sección

OSCAR HUGO BERRUTTI TRIUNFO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1182, Apto. 1 y MARIA NELIDA LEMA FONTENLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Curuguaty 1017-bis.

7a. Sección

INOCENCIO GARCIA, 50 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carlos Roxlo 1363 y SOFIA FERNANDEZ, 44 años, soltera, española, domiciliada Carlos Roxlo 1363.

8a. Sección

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ BONTI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1545 y MARTHA MARIA GONZALEZ GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1545.

JOSE MUIÑOS SUAREZ, 50 años, soltero, empleado, español, domiciliado Minas 2001 y DIVA BELLAGAMBA MINVIELLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2001.

10a. Sección

MARCELINO DIAZ MARTINEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 3711 y MARGEN STALA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Bello 3711.

ADHEMAR CARLOS INFANTOZZI, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Atlántico 1514 y ELBA MIRIAM UBAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missisipi 1435.

HUGO ALFREDO DIAZ, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Munar 2374 y SUSANA ANTONIA CANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2374.

GREGORIO BURGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 2000 y EMA MARQUEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 2[illegible].

RAMON SILVA, 80 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Michigán 1373 y GLORIA JULIA PELOCHE, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Michigán 1373.

11a. Sección

BONIFACIO FAUSTINO LACUESTA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 21 de Abril 2770, Apto. 4 y LUZ BELLA OLIVERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2770, Apto. 4.

JUAN CARLOS DE LORENZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6479 y RAQUEL TERESITA LEONCINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1o. No. 3270.

12a. Sección

HEBER BARQUET, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2955, Apto. 6 y MARIA ESTHER OLIVERA, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Burgues 2955, Apto. 6.

ANDRES MANUEL CARBALLAL, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Carabelas 3269 y LUCIA ROSA QUADRELLI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Regimiento 9 No. 1844.

JORGE KALEMKERIAN, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Garibaldi 2215 y SUSANA BABIKIAN, años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2215.

ADOLFO REGUEIRA, 26 años, soltero, panadero, español, domiciliado Carmelo 1506 y ELVIRA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada española, domiciliada Porongos 2770.

13a. Sección

ISAIAS MARTINEZ, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3266 y SOYLA QUIROGA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3265.

ALBERTO IRIBARNE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Santín C. Rossi 4357 y ALICIA PALLAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4331.

RUFINO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1708 y AMADA DIGNORA RAMIREZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 3439.

LUIS PEDRO SANTESTEBAN, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bogotá 3725 y LILA MASEDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1896.

JULIO OMAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2338 y RENEE ISABEL ARMELINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 2338.

NELSON WALKER DONATO, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Berna 1689 y ANA KRANCEVIC, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2013.

15a. Sección

OSCAR EBERTO de JAUQUEMOUT, 65 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1701 y MARGARITA ELVIRA SEHUENGEL, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1701.

VICTOR GRUNBERG, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis Piera 2021, Apto. 17 y MARGARITA MARIA TIUSKY KANET, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Piera 2021, Apto. 17.

16.a Sección

MARIO RAUL GARCIA, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Real 4691 y ROSA GLADYS MAGALLAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4691.

17a. Sección

AURELIO MOREIRA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3638 y GLADYS MIRIAN VEGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3582.

18a. Sección

JORGE NELSON NADER CURBELO, 36 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado J. Paullier 1445, Apto. 1 y RAQUEL FLORENCIA MATA GUERRA, 30 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada J. Paullier 1445, Apto. 1.

RUMILDO HUGO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Benito Blanco 965 y JULIA CARRARA, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Benito Blanco 965.

BERNABE DEL ORRIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1060 y ANA MARIA BRUSADIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1060.

19a. Sección

JOSE MARIA JUAN 33 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Acevedo Díaz 2068, Apto. 11 y CECY QUINTANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2068, Apto. 11.

20a. Sección

VICTOR GANIBA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iquique 861 y LILIAN VEGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iquique 861.

FRANCISCO GREGORI, 46 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Cno. Castro 237, Apto. 4 y NOEMI MARTA FORNARI, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Cno. Castro 237, Apto. 4

21 a Seccion

LUIS RAFAEL BRANCATTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calaguala 875 y ROSA ANABELLA RIBERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calaguala 875.

22a. Sección

BOLIVAR ODAZZIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4102 y LYLIAN CILIBERTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4087.

23a. Sección

JUAN ALBERTO VENDITTO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2916 y ORESTINA LUCERO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada C. Anaya 2916.

MANUEL FERNANDEZ GALLARDO, 33 años, soltero, conductor, español, domiciliado Avda. Italia 2795 y CARMEN CANOVAS

SERTAL, 27 años, soltera, modista, española, domiciliada Avda. Italia 2795.
JOSE LUIS DE LEON CAPOBIANCO, 85 años, soltero, médico, oriental, domiciliado A. Beisso 1649 y MARTHA MARIA PIA BRUNE PEREZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Beisso 1649.

24.a Sección

JUAN CARLOS BAEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3126 y VIOLETA SILVEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3126.
JUAN CARLOS DEL ZOTTO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alicante 1819 y CARMEN LATORRE, 16 años, soltera, española, domiciliada Talcahuano 8480.
CARLOS RODOLFO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado de Julio 3083 y YUDITH MARLENE ANTUNEZ, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1642.
SEGUNDO PEREZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3394 y JULIA PEREYRA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada 4 de Julio 336., bis.
WALTER HUGO DODERO, 30 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1265 y GRACIELA JORAJURIA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1265.
CASIMIRO BOYE, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado La Gaceta 1238 y MIRTA SUSANA ROCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1230.
14) $15.00 3|pub. v.jun.9.

Montevideo, Junio 6 de 1966

2.a Sección

ROBERTO VILARIÑO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 574 y ELSIE EUGENIA AMARO 37 años, viuda, procuradora, oriental, domiciliada 25 de Agosto 574.

8.a Sección

LEANDRO RAFFO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 423 y SARA ARIAS, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Reconquista 423.

7a. Sección

HECTOR RIVAS PAULLIER, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1183 y MARIA ELENA PLA REYNES, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1183.

10a. Sección

HECTOR ROBERTO MENDOZA, 55 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Industria 2333 y MARIA AURORA DIAZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Industria 2333.
WASHINGTON PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4660 Ap. 005 y DELIA RIVEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4660 Ap. 005.
RUBEN RIMOLDI, 39 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado José M. Charry 5822 y ARGENTINA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2347.

11.a Sección

CARLOS SERGIO LAZO, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calle Uno 3323 y GRACIELA FLORES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Central 4423.
JESUS LOZANO, 20 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Marcos Sastre 2800 y YOLANDA PRESTINI, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Oficial 2da. 4158 y Serratosa.
CARLOS MARIA BIA, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4584 y NAZIRA ADELAIDE JORGE, 23 años, soltera, comercio, brasileña, domiciliada Cuchilla Grande 4584.
ROBERTO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3041 y MARTHA YARZABAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 2114.
JUAN CARLOS REYES, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle "A" 7820 y OBDULIA MACHADO, 18 años, soltera, oriental domiciliada La Lira s|n.
ORLANDO ESTEBAN VIERA, 37 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Veracierto 2734 y MARIA ANGELICA SOKOL, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Veracierto 2734

14a. Sección

LUIS ANTONIO POZZO, 25 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Francisco Gómez 945 e INES SUSANA RAVERA, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco Gómez 945.

15.a Sección

RAUL VARELA GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1123 y NOHEMIA SOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1123.
MARIO LOPEZ FERNANDEZ, 25 años, soltero, agricultor, español domiciliado Chaná 2014 e ISABEL MOREIRA EIROA, 25 años, soltera, española, domiciliada Chaná 2014.
ANGELIS VOULGARIS, 31 años, divorciado, comercio, griego, domiciliado 18 de Julio 1811 Ap. 17 y ALICE ELIZABETH COURTOISIE CALVEIRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1811 Ap. 17.

16.a Sección

HORACIO CENTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 6378 y ANA MARIA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 6161.

17.a Sección

JOSE LUIS TEIBO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5157 y MARIA ISABEL PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5159.

18.a Sección

JOSE VALENTIN DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2411 y DARIOLETA GLORIA BALL COSTABEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2411.
SANTOS PENAS 39 años, soltero, almacenero, español, domiciliado Rivera 2530 Ap. 1 y CARMEN RIAL LEMA, 30 años, soltera, modista, española, domiciliada Rivera 2530 Ap. 1.
SANTIAGO ANTONIO RIESTRA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Berro 628 y MABEL RITA LEANDRI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Berro 628 Apto. 13.
ANDRES ROBERTO POLLAK, 26 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Sgo. Vázquez 1087 y MARIA MIREYA FRIONI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1087

20.a Sección

LUIS REY MONTERO, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 5062 y MARIA JOSEFA BALSA, 44 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Simón Martínez 5062.
ALBERICO MELGAREJO, 38 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Simón Martínez 3970 y SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 3979.
NELSON TRIPODI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 730 y ROSA SOLSONA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4272.
CARMELO EULALIO ENRIQUE, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Caiguá 3876 y CATALINA RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Caiguá 3876.

21.a Sección

GREGORIO GONZALEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Central 4517 y ULTRAMARINA GONZALEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Pública 4503.

22.a Sección

ANTONIO MARIA MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4343 y LAURA ROSALINA MESSON, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4345 Ap. 1.
JUAN FRANCISCO PEREIRA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3510 y CONCEPCION CORINA GUTIERREZ, 41 años, divorciada, pantalonera, oriental, domiciliada Purificación 3510.

23a. Sección

HORACIO ERNESTO GOMEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 3 de Octubre 3029 y MIRTA IRES TRINIDAD, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 3 de Octubre 3029

24.a Sección

CARMELO ZENON BOTTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaut 1570 y LAURA AMILCAR GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaut 1584.
SAUL ROVIRA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Fco. Soca 1582 y MARIA ANGELICA BRAGA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Fco. Soca 1582.
FELIX ANGEL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3314 y NELLY LILIAN ALBERTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3314.

Adjunta "C."

ADOLFO NESTOR MONTADO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2831 y MARIA ELVIRA CUROTTO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2831.

14) $ 15.00 3|pub. v..Jn.8.

16-Prescripciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL. Prescripción treintenaria, (Lo. 7, Fo. 350, No. 177), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Lessa, a título singular y particular y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble sito en la Quinta Sección de este Departamento empadronado con el No. 9.569, que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rosé el 11 de Enero de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 15 de Enero de 1965, tiene una superficie de ocho mil ciento treinta y nueve metros con noventa y cuatro decímetros, y que por ser de forma triangular se deslinda así: ciento ochenta y ocho metros cuatro centímetros de frente al Sud-Este al Camino Cuchilla de Sierra de 17 metros de ancho: por ciento cincuenta y seis metros con setenta y cinco centímetros, (formando un ángulo agudo) de frente a Camino Vecinal de 10 metros de ancho al Noroeste y ciento tres metros ochenta y seis centímetros al Nor-Este, de frente a Camino Vecinal de 14 metros 40 centímetros de ancho. En este predio se encuentra instalada la Escuela No. 72 de Cuchilla de la Sierra. A fin de que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele, defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, Julio 29 de 1965. — Lino Gutiérrez, Juez de Paz, Encargado.

16) (O.C.) 30|pub. 31108 May.9-v.jun.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIA MOREIRA de MARISQUIRENA y Otros. Prescripción" (F. B. No. 34|966), se hace saber que se presentaron María Moreira de Marisquirena y sus hijos José María y Francisco Marisquirena Moreira, solicitando que se declare que por sí y por su causante José María Marisquirena han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de un solar de terreno empadronado con el No. 53.746, situado en la 20a Sección Judicial de Montevideo, compuesto según plano agregado al expediente, de 256 mts. 36 dmts. cuadrados, teniendo 10 mts. 74 cmts. de frente al SE a la calle José Mármol (antes calle Nueva); 23 mts. 54 cmts. al SO; 10 mts. 85 cmts. al NO y 24 mts. 20 cmts. al NE
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $ 1.920.00 30|pub. 7663 May.6-v.Jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado TRANSFIG...ACION ALCOBA e INES DELLE SEDIE de ALCOBA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la manza-

na N.o 22 de la Unión (Décima Sección Judicial de Montevideo), empadronado actualmente con el N.o 95.652, y antes en mayor área con el N.o 76.908, y compuesto de un área de 141 metros 5.287 milímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Juan Francisco Martínez; 13 metros, 19 centímetros al Noreste que por formar esquina son de frente a la calle María Stagnero de Muñar; 10 metros 73 centímetros al Sureste con el Padrón N.o 76.908; y 13 metros 19 centímetros al Suroeste con el Padrón N.o 75.021.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien y especialmente a los linderos señores Gregorio Vidal y Antonio Fernández, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 7856 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ SAITONE, ROBERTO. Prescripción treintenaria" (63 - 418) se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, especialmente a Enrique, Domingo, Bautista, Pascual, Juana y Antonia Florencia Cuartiani o Quartiani y sus sucesores y a María Brignoni de Cuartiani o Quartiani y Margarita, Rosa, Josefa, María Inés y Agustín Cuartiani o Quartiani Brignoni y sus sucesores y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno, sus edificios y mejoras, ubicado en la 21a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 48.595, que según plano del Agr. Arturo Campal, del 8 de Mayo de 1965, inscripto el 12 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el número 51.404, consta de 780 metros y tiene 20 metros de frente al Sureste a calle Cnel. José Navajas. — Montevideo, Marzo 23|966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 7480 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 473), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO PERALTA RAVIALE, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la Décimo Primer Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 69.343, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Paez, de Setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 40.173, el 6 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle A. Susviela Guarch, distando su punto más próximo, 35 metros de la esquina formada con la de Barros Arana.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios Pedro Pablo Moratorio Valdivieso y Susana Moratorio Valdivieso de Fernández a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios de los solares linderos y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 31300 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CADAVID SUEIRO. Prescripción. (Ficha: A-98|966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, padrón número 39.090 y que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli de Diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 52.911, el 7 de Diciembre de 1965, tiene una superficie de 325 mts. 22 dmts. con frente a la calle Santa Lucía formando esquina con Yugoeslavia. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10104 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO RODAS. Prescripción", (Ficha C-725, año 1965), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presntado don Antonio Rodas iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: un inmueble empadronado con el N.o 57.359 sito en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, cuyo plano se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 52.255 el día 2 de Setiembre de 1965, teniendo una superficie de 1.250 metros 38 centímetros cuadrados, siendo su deslinde el siguiente: 17 metros 65 centímetros al S.E. de frente a la calle Francisco Gómez; 76 metros 28 centímetros al S.O. lindando con el bien Padrón N.o 57.358; 17 metros 26 centímetros al N.E. lindando con Padrón N.o 57.363 y calle Pública; y 70 metros 80 centímetros al N.O. lindando con la calle Manuel Correa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, singular o universal, y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos: señorita Josefina Habiaga y señor Pascasio Alvarez Ribeiro o a sus sucesores o causa-habientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derechos en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $3.120.00 30|pub. 7329 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, don Jorge Joaquín Leiva Mato, (Lo. 1, Fo. 237), pidiendo se declarase que adquirió por prescripción treintañal, el dominio de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 40.158, situado en la 20a. sección de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor Luzbell Gallo, de Enero de 1962, de una superficie de 918 metros 45 decímetros, con 21 metros 50 centímetros, de frente al Oeste a la calle Fleitas No. 20; 42 metros 95 centímetros al Norte, con el padrón 40.159; 21 metros 47 centímetros al Este, con el padrón 40.161; y 42 metros 55 centímetros al Sur con el No. 40.157.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio y principalmente, a Luisa Viera o Luisa Viera de Pulerí o Pulesi, Antonio Pulerí o Fulesi, a Rufino López y Miguel Croce, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $4.320.00 30|pub. 9702 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Mercedes Acebedo de Etchegaray, María Julia Acebedo de Mailhos, María Celia Acebedo Cuspinera y Leonidas Fossati Caubarrere en representación de María Luisa Acebedo Ollartaguerre de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Jurisdicción de Pando, con una superficie de 43 hectáreas 712 mts. 79 dmts. que se deslindan de la siguiente manera: al Norte con el padrón No. 6655, de Martín Harispe; al Este con el padrón No. 6659, de Rudecindo Torres; al Sur con el padrón No. 6657 de Luis Rabuñal Core y al Oeste con el Arroyo Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos citados precedentemente y a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10014 My.31-v.jn.30. v.Jl.21-v.jl.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 46), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Vicencia Almeida de Suárez y sus hijos Martirio, Fabián, Raúl, Ramón, Desideria, Celanira, Elena, Rosa, Francisca y Edmundo Suárez, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial de este departamento, compuesta, según plano del agrimensor Rosendo de Mello registrado con el No. 2770 el 28 de febrero de 1966 en la Oficina de Catastro, de una superficie de 39 hectáreas, 0979 metros y linda: al norte y oeste, con el arroyo Catalán Chico y al sur y este, con Carlos Becker.

En consecuencia se emplaza a los sucesores de Manuel José Suárez y a todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con el que se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 21 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 1.680.00 30|pub. 8529 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NICOLAS MARCOS MOREIRA". Prescripción trintenaria (Libro 20. Folio 408), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás Marcos Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de chacra ubicada en Bella Unión, 7.a Sección Judicial de Artigas, empadronada con el número 11, con una superficie de 15 hectáreas, 7414 metros, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle Pública que la separada del padrón 122 del Estado; Sur, calle Pública por medio con el padrón 38 de Nicolás Lagrega; Este, con padrón 2587 de Hipólito Moreira y Norte, en parte con padrón 1889 de Compañía Agrícola "La Franguy S. A." y en parte con el padrón 20 de Jovelina A. de Mora y César Rollin.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmuebles y especialmente a los sucesores de don Nicolás Moreira, a los señores Hipólito Moreira, Nicolás Lagrega, Jovelina A. de Mora y César Rollin, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 21 de Junio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 2.160. 30|pub. 7749 My.2.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ROSA MAFFIA. Prescripción treintenaria (Lo. 20 Fo. 684)", se emplaza a todos los que se consideren con derechos al solar 5 de la manzana 149 de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Artigas, empadronado con el No. 1004, con una superficie de 803 metros y linda: al norte, con el solar 4 de la sucesión de Martín Maffia; al sur, con calle 25 de Agosto; al este, con la calle Aparicio Saravia y al Oeste, con el solar 6 de Isabelino Villarreal; al fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 20 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) Res.20|4|55 30|pub. 31019 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "SOVENIR CARDOZO Prescripción adquisitiva. (L.o 32, F.o 17)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sovenir Cardozo iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: un bien inmueble empadronado con el N.o 485 ubicado en la primera sección de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, que según plano levantado por el Agr. Luis E. Percovich tiene una superficie de novecientos doce metros veinte decímetros, cuyo plano fue inscripto en Catastro Departamental el día 10 de julio de 1964 con el N.o 2799, y que tiene el siguiente deslinde: por el Este, calle Juan Darío Silva;

por el Norte, linda con Benito Aroztegui; por el Oeste linda con Bernardino Martínez, y Bernabé Aroztegui; y por el Sur con Ramón Segade En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto por cualquier razón o título, emplazándose especialmente a Sinforosa Morales o sus sucesores a título universal o singular, a que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación dejando constancia que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) (R. 20 4 955) 30 pub. 31104 May.17-v.Jun.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: ESTANISLAO SESTAO, Prescripción adquisitiva. L.o 19, F.o 474, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Estanilao Sestao, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 118, manzana 72 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 911 metros 43 decímetros cuadrados: el que se deslinda así: al Norte, divisoria de 42 mts. 95 cmts. que divide del terreno de la sucesión de Constantino Lozada; al Este 21 mts. dando a la calle 18 de Julio; al Sur 42 mts. 95 dcmts. dividiendo del terreno de Erasmo Rodríguez y al Oeste, 21 mts. 48 cmts. lindando con terrenos de María Natividad Méndez de Arruda y Marcos Livni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelanto los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1965. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
16) $ 4.320.00 30|pub. 9605 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la 8a. Sección de Colonia, en autos: "Brito Etcheverría, Ireneo Alberto y Andrés Sebastián Bianchi Vallevegni. Prescripción treintañal" (Lo. 23, Fo. 89), se emplaza por noventa días a Inés Mc. Culloch, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre: un solar baldío ubicado en la manzana 177, zona urbana de Nueva Palmira. 8a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el No 853, que según plano del Agrimensor Mario Bordaberhere (de octubre de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el No 4475 el 6 de noviembre siguiente), tiene una superficie de 1 844 mts. 7.025 cmts., así deslindada: 42 mts. 95 cmts. de frente al N E y S.E., formando esquina respectivamente a calles Felipe Fontana y José Pedro Varela, por igual medida al S.O y N.O , limitando por su orden con padrones 854 y 852 Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 21 de Setiembre de 1965. — Mario R Morquio, Juez de Paz.
16) $ 1.920.00 30|pub. 8513 May.6-v.jun.17

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia en autos: "Díez Rigby, Ricardo Prescripción treintañal" (Lo. 23. Fo. 51), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Claudio Villarino, a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a: una fracción de terreno ubicada en esta sección judicial, manzana 231, padrón 1201, que según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No 3771 el 28 de abril de 1964, tiene una superficie de 5534 mts. 10 decímetros 75 centímetros. que se deslinda así: al N E línea quebrada de 42 mts 95 cmts. sobre calle Cuareim: 42 mts 95 cmts. lindando con padrón 1202 y 42 mts. 95 cmts. lindando también con el citado padrón, al S.E . 42 mts 95 cmts de frente a calle Perú; al S O 85 mts 90 cmts sobre calle Balzorria y al N O 85 mts 90 cmts. de frente a calle Chile Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados por pobreza — Nueva Palmira 6 de Agosto de 1965 — Mario R. Morquio. Juez de Paz
16) (R.20|455) 30|pub. 31037 May.6-v.jun 17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LIRIA ISABEL, ELSA SILDA y MARIA IRIS PETROCELLI. Prescripción Treintenaria", (Lo. 33 Fo. 180), se emplaza a Juan Zugarramurdi, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a Leonardo Aineseder, Fernando Zabaleta, Epifanio Marrero y otros: Juan Bautista Aineseder, Juan Aguerre, Leonardo Aineseder y otros; sucesión de Doroteo García, Eugenio Mederos, sucesión de Benito Rodríguez y Juan Aguerre y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble que so describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo ubicada en "Barrancas" (13a. Sección Judicial de Lavalleja), empadronada con el N.o 3189, la que de acuerdo al plano del agrimensor Sarandí A. Azuaga Nougúo de Junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2385 el día 26 de los mismos mes y año, y compuesto según el mismo de una superficie de 26 hectáreas 6.769 metros 44 decímetros, que lindan: al Norte con Leonardo Aineseder; al Este con Fernando Zabaleta Epifanio Marrero y otros y Camino Vecinal (pavimentado); al Sur con Juan Bautista Aineseder y al Oeste con Juan Aguerre; Leonardo Aineseder y otros; sucesión Doroteo García, Eugenio Mederos; sucesión Benito Rodríguez y Juan Aguerre Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Marzo 18 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $2 640 00 30|pub. 7327 My.3-v.Jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ORLEANS NERY BARIANI GOYA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 15, Fo. 57, No. 235), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a. Sección Judicial de este Departamento, correspondiendo a la manzana No. 322 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 2.285, de una superficie de 319 metros, 24 centímetros, con 11 metros 63 centímetros, de frente a la calle Florida, cuyo bien está ubicado en la calle ya referida casi Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 292 del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $3.360.00 30|pub. 10324 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Eduardo Aramburu. Prescripción treintenaria" (Lo. 25, Fo 280, No. 294), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón No. 3634 ubicado en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie de 2 hectáreas 8925 mts. cuadrados 44 centímetros cuadrados, con frentes al norte en 168 70 metros con la calle No. 30 y al Oeste en 92.50 metros con la Avda. Dr. Roldán (ex Camino Comercio), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Abril 25 de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
16) $ 1.200.00 30 pub. 8554 May.6-v.Jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BOLAZZI JUAN B. Prescripción, (L.o 18, F.o 143)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los posibles interesados en cuanto a los siguientes inmuebles: Huertos N.os 118 y 115 de la ciudad de San José, 1ra. Sección Judicial de dicho Departamento, padrones N.os 3822 y 3823, con un área total de 5 Hás 6708 mc.; el señalado con la letra A en el plano del Agr Dardo R. Barceló Santurio del 26 de Marzo de 1966, inscripto en la Oficina local de Catastro el 29 de Marzo del mismo año y que consta de un área de 2 Hás. 8843 mc., padrón 3822 linda: al N O. en 176 mts. 70 cmts con calle de Huertos; al S. E. en 171 mts. 25 cmts con Avda. Manuel D Rodríguez; al N E. en 158 mts. 70 cmts. con calle de Huerto y al S O en 173 mts. 60 cmts. con calle Camacuá, y el señalado con la letra B en dicho plano padrón 3823 de un área de 2 Hás. 7865 mc. linda: al N. O. en 173 mts. 70 cmts. con calle de Huertos; al S. E. en 167 mts. 25 cmts. con Avda. Manuel D. Rodríguez; al N. E. en 167 mts. con calle de Huertos y al S. O. en 160 mts. 80 cmts. también con calle de Huertos. — San José, Abril 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.640.00 30|pub. 8325 My.4-v.Jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "CURCCIO, (JULIO CESAR). Prescripción", (Lo. 18, Fo. 118), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno, mejoras que contiene y edificios en él construídos, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 3.154, que consta de un área de 328 metros 30 decímetros, de acuerdo al plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de Octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de los nombrados con el número 557, que se deslinda: 10 metros 40 centímetros de frente a calle Rincón por el Oeste; 31 metros 80 centímetros al Norte, con Carmen A. Laureiro sucesión Juan C. Bagnasco y Oestes Zampedri; 10 metros 31 centímetros al Este con Rafael Boga y al Sur, 32 metros 52 centímetros con Carmen Aída Laureiro. — San José, Marzo 18 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $1.920.00 30|pub. 7395 Ab.28-v.Jn 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos: LOPEZ DE DA ROSA, MARIA LUISA. Prescripción treintañal, se emplaza por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren estos procedimientos se continuarán previa designación de defensor de oficio para los no comparecientes o ausentes, a todos aquellos que aduzcan derechos reales sobre el inmueble de autos y también a los linderos, señores: Felicia Floretta y Hnos., o a sus sucesores a cualquier título, en el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, compuesta de cinco solares de terreno situada en la ciudad de Tacuarembó Primera Sección Judicial, manzana 29, padrón 3.078 y compuesta de una superficie de 2.538 metros cuadrados, 20 decímetros, según plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 164 el 3 de Agosto de 1951, que se deslinda así: 125 metros de frente con propiedad de Felicia Floretta y Hnos., por el Noroeste. 14 metros con Camino Vecinal — Tacuarembó, 26 de Abril de 1966 — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos. Juez de Paz.
16) $1.920.00 30|pub. 8659 May.9-v.Jun.20

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición d.l señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "URIARTE de DURE, MARIA L. Prescripción treintenaria, (L.o 2, F.o 302, N.o 134)", se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, padrón N.o 859 manzana N.o 100, ubicada en calle Adelaida Puyol casi Colonia, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 50 mts. con el Pad. N.o 850; al Este, 12 mts. 50 con el padrón N.o 852; al Sur, 50 mts. con el padrón N.o 858 y al Oeste, 12 mts. 50 sobre calle Adelaida Puyol, según el plano del Agr. Darío Frugone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 3146, el 20 de Abril de 1966. — Paso de los Toros, 10 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $ 3.360.00 30.pub. 10470 Jn.7-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ GAMBINI por GAMBINI y SPERA, solicita la inscripción de cuatro modelos de sostenedores para anteojos de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 9909 May.30-v.Jun.10.

ARTHUR RICHARDSON, en representación del Consejo Británico en el Uruguay, solicita la inscripción de las obras tituladas: "300 Steps in English Book One"; "300 Steps in English Book Two"; "300 Steps in English

Teacher's Book One"; y "300 Steps in English Teacher's Book Two", de los cuales se declara representante. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $240.00 10|pub. 9862 May.30-v.Jun.10.

CARLOS M. LARRALDE, solicita la inscripción de la obra titulada "Un vasco en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 9932 May.30-v.Jun.10.

GLADYS CANCELA, solicita la inscripción de la obra titulada "El acero y la vaina" de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 9692 My.26-v.Jn.8.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción del titulo "Sábados Circulares", del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 9730 May.27-v.Jun.9.

ANGEL ALONSO PENINO, solicita la inscripción de las letras titudadas "Renacen las rosas"; "Me olvidaré del ayer" y "La rosa de nuestro amor" y de las composiciones musicales tituladas "Puerto Buceo" y "Luces del alba" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 9670 My.26-v.Jn.8.

Juan Alejandro Apolant Zander solicita la inscripción de la obra titulada "Genesis de la familia Uruguaya" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 10002 Mar.31-v.Jun.13.

Bernabé Oclides Roldán, solicita la inscripción de la obra titulada "Nota Fuerte y Otros Poemas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 10004 May.31-v.Jun.13.

Mauricio Langon solicita la inscripción de la revista titulada "Aportes para una generación revolucionaria" de la cual se declara director. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 9976 Ma.31-v.Jun.13.

ALEJANDRO BERTOLINI, solicita la inscripción del programa de televisión titulada "Adivina adivina Knorr", del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 10212 Jun.2-v.Jun.15.

FEDERICO BRANDES, solicita la inscripción de una plancha compuesta por 12 cuadros del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 10211 Jun.2-v.Jun.15.

LUIS GONZAGA MARQUES, solicita la inscripción de la letra titulada "Las mil hazañas de Artigas" y el seudónimo "Luis Campos Balcarce", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 10179 Jun.2-v.Jun.15.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de los titulos "Pido la palabra" y "Tiene la palabra", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 10294 Jun.3-v.Jun.16.

MAURICIO ANTONIO VIGIL GROMPONE, solicita la inscripción de la composición musical titulada "You" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 130.00 10|pub. 10464 Jn.7-v.Jn.20.

PASCUAL FORTINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Teresa Beliettiere" (Desde Ferrandina al Uruguay). Crónicas Antañonas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 10465 Jn.7-v.Jn.20.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE MARIA AYUB. Quiebra. (L.o 34, F.o 184)", se hace saber: Que por resolución de fecha 17 del corriente dictada por este Juzgado, se mandó convocar a nueva Junta de Acreedores, la que se realizará en este Juzgado el día 20 de Junio próximo a las 15 horas. — Mercedes, Mayo 24 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
18) (G. J.) 10|pub. 31344 Jn.1.o-v.Jn.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: LAUDARES de BITTENCOURT CAMPOS y otros. Rectificación de partidas, (Ficha V. 36, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Rafael de Bittencourt y Milka Teresa Arocena y las de nacimiento de Rafael Lavalleja y José Luis de Bittencourt Arocena, pues en todas ellas donde aparecen los apellidos Machado Bittencourt, debe decir de Bittencourt Machado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
19) $960.00 15|pub. 9446 May.23-v.Jun.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA ANGELICA TRONCOSO. Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 646), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde dice hija natural, debe decir: hija legítima, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 10143 Jun.2-v.Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: RICHARD FERNANDO SOPEÑA, Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 540), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Fernando Sopeña Robatto, en el sentido de que donde se menciona hijo natural de padres desconocidos, debe decir: hijo legítimo de Darío Alberto Sopeña e Irma Robatto de Sopeña.

Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31221 May.20-v.Jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA JULIA SARDEÑA y JUAN ROMERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como María Julia Sardegno, debe decir María Julia Sardeña, en la de nacimiento de Renée Romero Sardeña, en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como María Julia Sardegno, debe decir María Julia Sardeña por así corresponder. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31203 My.19-v.Jun.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR CAMARGO ARANDA, estableciéndose que en donde dice: Femenino, Nalí, debe decir: Masculino,: Oscar.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31257 May.24-v.Jun.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de JOSE ENRIQUEZ LOPEZ y MARIA DE JESUS CAAMAÑO. 2.o) De defunción de CARMEN CAAMAÑO VIDUEIRO de RODRIGUEZ. 3.o) De nacimiento de FERNANDO ENRICO ENRIQUEZ CAAMAÑO. En las citadas partidas se padeció en los siguientes errores: En las mismas, donde dice respectivamente: "Jesusa"; "Camaño", debe decir: "María de Jesús"; "Caamaño". En la primera, donde figura la contrayente como nacida en el año 1917, debe decir: 1911. En la segunda se omitió el apellido materno de la fallecida. Debe agregársele el mismo que es: Vidueiro. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $1.200.00 15|pub. 9253 My.19-v.Jun.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas:

A) la de matrimonio de Mariano Martínez con Sara Inocencia Crespo, donde la contrayente figura como Amanda Crespo, hija de Oscar Crespo, y de Elena Crespo, debe decir: Sara Inocencia Crespo, hija de Elena Crespo y padre desconocido; B) la de nacimiento de Mariano Jorge Martínez, donde éste figura como hijo de Amanda Crespo y nieto por línea materna de Casimiro Crespo y Elena Crespo, debe decir: hijo de Sara Inocencia Crespo y nieto por línea materna de Elena Crespo, suprimiéndose lo demás; y C) la de defunción de Sara Inocencia Crespo, donde ésta figura como Sara Crespo, debe decir: Sara Inocencia Crespo, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31218 May.20-v.Jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 440), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADELA MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Hipólito Moreira, por figurar en ella la persona fallecida como de: estado casado en lugar de: soltero.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31304 May.30-v.Jun.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DIAZ, NELLY LOURDES. Rectificación de partida, (F. 647|1965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Lourdes Díaz, pues en ella donde el nombre del padre de la inscripta figura como Santos Ever, debe decir: Santos Ever Díaz, por así corresponder. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 9361 May.20-v.Jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha presentado MIGUEL MARIA ALFONSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de defunción de su madre doña Herminda Fontes de Alfonso y de su padre don Patricio del Carmen Alfonso en el sentido en que en donde en la primera figura su nombre como Patricio, debe decir: Miguel María, y en las otras dos, donde figura Patricio Alfonso, debe decir: Patricio del Carmen Alfonso, por ser como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31287 May.27-v.Jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado doña ENILDA JONAS PORTILLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde figura como Jonas Portillo, debe decir: Enilda Jonas Portillo, por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31266 My.26-v.Jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JULIAN SERRATO y Otros. Rectificación de partida" (Ficha V-118|966), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio

de Julián Serrato y Carmen Veneri, pues en la misma donde figura el contrayente como "Julián Serratto" debe decir "Julián Serrato"; y b) La de nacimiento de Julio César Serrato, pues en la misma donde figura el padre como "Julian Serratto" debe decir "Julián Serrato". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31263 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMULO BIDART, pues en la misma donde figura el padre como Santiago Vidart, debe decir: Santiago Bidart. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31217 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MARTA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ. Rectificación de partida", (Lo. 61, Fo. 673), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de la gestionante, en el sentido de que donde se menciona el nombre de la compareciente como "María Isabel Rodríguez" debe decir "Marta Isabel Rodríguez", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 9530 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 458), se hace saber que se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de GILDO ALDO CAROCCIA D'AVENIA, donde dice Carocha, debe decir: Caroccia; debiendo agregarse los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos Nicola Caroccia y Felicia Cavallo; y Mauro D'Avenia y Carolina Catino. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31413 Jn.7-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "PELLICCIOTTA, PASCUAL. Rectificación de partida, (L.o 1, F.o 79)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Pascual Pelliccìotta y Filomena Messuti, donde dice: "Pelliciotta", debe decir: "Pelliccìotta". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L Llugain. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31403 Jn.7-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 57, Fo. 605), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA EUGENIA SANCHEZ PICCIONI de CEDRES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Leodoxia Roma, en lugar de Leodoxia Roma Piccioni, y el abuelo materno de la misma, como Eugenio Roma, en lugar de Eugenio Piccioni. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 9936 May.31-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 55, Fo. 560), se hace saber que ha sido solicitada por María Dolores Manzanares y Julio César Bagnasco Manzanares, la rectificación de las partidas de matrimonio de María Dolores Manzanares Julio Cirilo Bagnasco Granchi y de defunción de este último, en la forma siguiente:

En la de matrimonio, donde el contrayente figura como Julio César Bagnasco, debe decir: Julio Cirilo Bagnasco y donde la madre del mismo figura como Ana Granchi, debe decir: Luisa Granchi; y en la de defunción donde la persona fallecida figura como Julio Bañasco, debe decir: Julio Cirilo Bagnasco Granchi, debiendo agregarse que éste era hijo de Angel Bagnasco y Luisa Granchi; que era casado con María Dolores Manzanares y que deja un hijo llamado Julio César.

Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31222 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "BALADON de FERNANDEZ, MARIA EMILIA. Rectificación de partida, (Ficha: F 611|1965)", se hare saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Emilia Baladón, pues en ella donde dice: "que es hija natural de Emilia Baldón", debe decir: "que es hija natural de Faustina Emilia Baladón", y donde se establece que el nombre de la abuela es "Matilde Baldón", debe decir: "Matilde Baladón" por así corresponder. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31414 Jn.7-v.jn.27

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ALBERTO PORFIRIO ZAPIRAIN. Rectificación de partida de su hija Selva, (Lo. 20, Fo. 591), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Selva en la siguiente forma: donde dice: Alberto Porfirio Zapirain debe decir: Selva Zapirain; donde dice: sexo masculino que es hijo natural, debe decir sexo femenino que es hija natural; y donde dice: nieto. debe decir: nieta.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31346 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "WENCESLAO MACHADO. Rectificación de partidas, (L.o 32, N.o 1766, F.o 87)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wenceslao Machado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "comparece don José Victorio..." y "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Wenceslao Victorio", debe decir: "comparece don José María Machado" "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Wenceslao Machado", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 25 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31398 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "JUAN AQUILINO LAVIE y MARIA LAZARA SANDES de LAVIE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (L.o 1, F.o 44)", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de una hija de ambos de nombre María Isabel, en los términos: "donde dice: que es hija de Juan Aquino Lavié y de María Lázara Sandes, debe decir: de Juan Aquilino Lavié y de María Lázara Sandes, por ser lo correcto. Gestión auxiliada de pobreza. — Melo, Mayo 19 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31387 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: SMITH MOREIRA, ROBERTO y otros. Rectificación de partidas, (Lo. 41, Fo. 4), en razón de haberse solicitado rectificación de las partidas de nacimiento de Anatolia, Guillermo, Dorina y Coralio Smith Moreira, sustituyendo el apellido materno que figura Díaz, por Moreira, que es el verdadero. todo lo cual se hace saber a los efectos legales. — Colonia, 2 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 9308 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ILLESCAS DE GONZALEZ, BLANCA y otros. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 1, Fo. 141, No. 579), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1o.) De matrimonio de Blanca Illescas de González con Juan Carlos González, en el sentido de que donde la contrayente figura solo con el apellido Quintana, debe decir: legítima de Alejandro Illescas y de Victoria Quintana.

2o.) De nacimiento de Juan Carlos, Horacio Enrique y Nellys Mabel, en el sentido de que donde figuran como hijos de Blanca Quintana, debe decir: Blanca Illescas.

Se hace constar que por resolución de fecha 12 de Abril de 1966, No. 909, se concedió a los peticionantes auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31228 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "JULIO CESAR MORGANTI y BLANCA MIREYA MACHIN. Rectificación de partidas, (L.o 45, F.o 122)", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, don Julio César Morganti y Blanca Mireya Machín, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma en el acta de casamiento donde dice: "Rodríguez Julio César y Machín Blanca Mireya", debe decir: "Morganti Julio César y Machín Blanca Mireya" y donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de Nicanor Morganti"; en el acta de nacimiento de Gladys Cristina, donde dice: "Rodríguez Gladys Cristina", debe decir: "Morganti Gladys Cristina" y donde dice: "hija legítima de Julio César Rodríguez", debe decir: "de Julio César Morganti"; en el acta de nacimiento de Ana María, donde dice: "Rodríguez Ana María", debe decir: "Morganti Ana María" y donde dice hija legítima de "Julio César Rodríguez", debe decir: "hija legítima de Julio César Morganti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 19 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.920.00 15|pub. 10482 Jn.7-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "UBALDO JUAN PEREZ y otra. Rectificación de partidas: se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguiente partidas de estado civil: Partida de matrimonio de Ubaldo Juan Pérez y Josefina Juana Sellanes, donde dice: "Juan Ubaldo Pérez", debe decir: "Ubaldo Juan Pérez"; y partida de nacimiento de Richard Ubaldo Pérez Sellanes, donde dice: "Urbano Juan Pérez", debe decir: "Ubaldo Juan Pérez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Mayo 16 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario".
19) $ 960.00 15|pub. 10408 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALZUGARAY PEREZ RIERA MARIA ISOLINA. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 141)". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alcides Alzugaray y doña Hilda Ofelia Pérez Riera de Alzugaray, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Isolina Alzugaray Pérez Riera, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y seis, por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta aparece como "Alzugarray", debe decir "Alzugaray", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 1.440.00 15|pub. 8691 My.10-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ, SERVANDO E. y otros. Rectificación de partidas, (L.o 15, F.o 146)". se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de Servando Eugenio Martínez, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez; de matrimonio de Servando Eugenio Martínez con Valeriana María Ripa, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez; y de nacimiento de Oscar Servando Martínez Ripa, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez. Está auxiliada de pobreza. — Maldonado, 23 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31405 Jn7-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVESTRE BENIGNA SUAREZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en donde la misma dice: Benigno, debe decir: Benigna, y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino.

Se hace constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31376 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DORIS NELSI TUCAT. Rectificación de partida, (L.o 36. F.o 23)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Doris Nelsi Tucat, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como del sexo masculino en lugar de femenino, que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 23 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31412 Jn.7-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sucesión de ANGELA ROVETTA, (L.o 36. F o 320), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Claudio Vignolo solicitando rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimientos de sus hijos legítimos: Juan Victoriano Ricardo Eulalio, José Enrique y María Augusta Vignolo, pues en la primera de ellas, y (matrimonio de gestionante con Angela Rovetta) figura esta última con el apellido Roveta en lugar de Rovetta que es lo que corresponde; y en las de nacimientos de los hijos, figura el apellido materno como Ruetta en lugar de Rovetta, que es lo que corresponde. — Mercedes, Mayo 12 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $ 1.200.00 15|pub. 10497 Jn.7-v.jn.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HUGO VICTOR QUEVEDO. Rectificación de la partida de su nacimiento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Ana Elena Quevedo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Víctor Quevedo, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: comparece María Elena Quevedo, debe decir: comparece Ana Elena Quevedo por ser el verdadero.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Abril 28 de 1966. — Ellio E. Bessonart, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 9767 May.27-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS IGNACIO RODRIGUEZ PANTIN, en el sentido de que donde dice, refiriéndose al nacimiento: "...en esta Villa Hospital local, el día treinta y uno del mes en curso...", debe decir: "...en esta Villa Hospital local, el día treinta y uno de Julio..." por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 9 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Dias, Actuaria.

19) $ 960.00 15|pub. 10026 Jn.1.o-v.jn.21.

RUBEN BARRETO
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural No. 26 Serie A|57, Carlos Medardo Manini Ríos y Tucuelda Xavier de Mello, el 27|6|66 a las 15 horas y en las puertas de la Suc. Treinta y Tres, el martillero Ruben Barreto venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de doscientos setenta y ocho mil ochenta y siete pesos $ 278.087.00. Fracción de campo y mejoras en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, padrón 4825 parte. Sup. 2009 Hás. 7731 m. 98 dm., señalado con el No. 2 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, que se describe: por el N.O. línea enajenada en tramos de 18 m. 60, 96 m. 08, 88 m. 60, 1128 m. 90, 2523 m. 60, 609 m. 80 y 401 m. 60 lindando con padrón 1769, padrón 4695 por el N. E. 5647 m. 50 con padrón 1853, por el S.E. 3631 m. lindando con la fracción No. 1 y por el S. O. el arroyo Sarandí Chico. La fracción deslindada se halla atravesada de N. O. a S. E. por Camino Vecinal de 17 m. cuya área no se halla incluida en la indicada.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con Artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 27|6|66 de $ 221.786.68, más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación. Según el Reg. respectivo existe la siguiente inscripción: 22|3|60. Certificadas las firmas por Juan Curi Zagia, arrienda a Juan José y Carlos A. Manini por 5 años contados a partir de la fecha de contrato a $ 6.00 la Há. sitos en la 3a Sección de Treinta y Tres, padrón 4825 485 Hás. 5351 m 29 dm. 80 en plano de Alberto Viela de junio de 1944. Rescindido parcialmente por documento privado el 23|8|62: fracción No. 1 en plano de Rodríguez Gabard, de junio de 1962, padrón 4825 de 1475 Hás. 7620 mts. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate d) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado Son de su cargo gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su v|n. hasta el saldo citado que asciende al 27|6|66 a $ 148.440.89. g) Títulos o informes en la Sección Asuntos Legales. Sarandí 620, piso 3, o en la Suc. Treinta y Tres. Juan A. Lavalleja 361. — Montevideo, 26 de Mayo de 1966. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C. O.) 8|pub. 31406 Jun.7-v.jun.16.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Luisa Zaida Durante de Monteiro c|JOAQUIN BATISTA MONTEIRO. Juicio de Alimentos. (62|75)", el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una registradora National; 1 Máq. de doblar y cilindrar caños de agua; chapas galvanizadas y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 640.00 10|pub. 10421 Jn.6-v.jn.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Miguel A. Munlagurria c|ERNESTO KAHN. Medidas preparatorias. (60|76)" el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una heladera, lavadora, televisor Michigán. Máq. de escribir Cónsul, sierra, máquina mezcladora. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto

20) $ 640.00 10|pub. 10419 Jn.6-v.jn.17.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "FRANCISCA PIETROPAOLO de SCORDAMAGLIA por sus hijos menores MARIA ROSA y JOSE SCORDAMAGLIA PIETROPAOLO contra DOMINGA SCORDAMAGLIA. Cesación de Condominio", (Lo. 61, Fo. 466) se hace saber que el día 24 de Junio de 1966, a las quince horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado y sobre las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles:

A) Padrón N.o 39.045. Base $ 60.000.00. Ubicado en la Décima Sexta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 984 metros 20 decímetros con frente a la calle José Llupes número 174 y B) Padrón N.o 143.317 (antes Padrón N.o 39.045 en mayor área). Base: Pesos 27.000.00. Ubicado en la Décima Sexta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 456 metros con frente a la calle José Llupes N.o 5735.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2.o.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 9995 My.31-v.jn.20.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Pedro Moncaut S. A. con C.O.I.N.P.A.R.T. S. A. Juicio Ejecutivo" (58 - 553), se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil, al remate sobre las bases que se indican de los siguientes bienes: a) La propiedad de las construcciones incorporadas al inmueble padrón 6171 o los derechos que a C.O.I.N.P.A.R.T. le corresponden por lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley No. 8.733 de 17 de Junio de 1931, sobre la base de $ 933.333.33 b) La propiedad de las construcciones incorporadas al inmueble padrón 6170 o los derechos que a C.O.I.N.P.A.R.T. le corresponden por lo dispuesto en el Art 25 de la Ley No. 8733 de 17 de junio de 1931, sobre la base de $ 166.666.66 c) La propiedad de los cimientos incorporados al padrón 6169 o los derechos que a C.O.I.N.P.A.R.T. le corresponden por lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley No. 8733 de 17 de junio de 1931 sobre la base de $ 13.333.33 d) La propiedad de los cimientos incorporados al padrón No. 32 755 o los derechos que a C.O.I.N.P.A.R.T. le corresponden por lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley No. 8733 de 17 de junio de 1931 sobre la base de $ 13.333.32. Las construcciones relacionadas se encuentran ubicadas con frente al N a la calle Etchevarriarza y al S a la calle Pereira de la Luz formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de dinero en efectivo: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, certificados e impuesto que la Ley pone a su cargo, y la comisión del rematador. 3) En cuanto hubiere lugar el impuesto municipal correspondiente, así como las deudas que hubiere pendientes de pago por colector, cordón, vereda, pavimento aportes a Chamsec, aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y a la Caja de Asignaciones No. 17. 4) Estando el bien padrón 6171 y sus construcciones afectados con hipoteca de primer grado a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal y los bienes padrones 6169, 6170 y 32.755 afectados con Hipoteca de Primer grado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay serán de cargo del comprador el pago de los saldos que se adeuden a dichas instituciones así como la de los gastos, tributos y honorarios que se puedan adeudar por la ejecución iniciada por la primera de dichas instituciones ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados "Caja Nacional de Ahorro Postal con José de Salterain Herrera y otros y C.O.I.N.P.A.R.T. S. A. Ejecución de hipoteca (Lo. 53. Fo. 453). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 4.800.00 15|pub. 9592 May.25-v.jun.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nal. de Hacienda y de lo C. A. de Tercer Turno, en autos: "Dirección General de Impuestos Internos contra MARQUEZ de ESPOSITO VITALINA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 12, F.o 700), se hace saber que el día veintiocho de Junio corriente a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Convención 1330, el martillero señor José Rodríguez Freire en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos, del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 107 536, compuesta de una superficie de cien metros, con 10 mts. de frente, al Sur-Este, a la calle Fray Bentos puerta N.o 3593.

Se previene que: A) El mejor postor deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) El expediente y el título de propiedad respectivos, se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Junio 1.o de 1966 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 10524 Jn.7-v.jn.27.

ALBERTO VAÑOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Olave, Arturo E. contra HOFSTADTER JORGE y otros. Ejecución de hipoteca, (64 - 604), se hace saber que el próximo día 27 de Junio, a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del Juzgado, se sacará a la ven-

ta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón No. 5.226, tiene un área de 394 metros, 13 decímetros con metros 20.88 al S. frente a la calle Colonia Nos.: 905 al 913; y metros 18.77 al O. frente a la calle Convención 1406 al 1410, teniendo una superficie de metros cuadrados 384.75, según títulos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás gastos correspondientes; 3o.) Que los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 59, serie B. 52), y los autos en que se decretó el remate en esta Oficina Actuaria; 25 de Mayo 523; 4o.) Que serán de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimos, si los hubiere; 5o.) Que el hecho de hacer oferta supone aceptación de la bondad de los títulos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
20) $2.640.00 15|pub. 10292 Jun.3-v.jun.23.

ROLANDO PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vázquez Diago, Daniel y otro contra CORREA LUNA, WILTOR Y CTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 67, Fo. 164), se hace saber que el día 23 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Rolando Peyrallo, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Apartamiento 601, padrón 215.614, ubicado en sexto piso cota vertical más 17 metros 50 centímetros. Superficie total 33 metros 88 decímetros. Edificio de Rambla Presidente Wilson N.o 161 entre Parva Domus y Tabaré, decimaoctava sección judicial de Montevideo.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento de la misma a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, tercer piso). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.
20) $2.400.00 15|pub. 9650 My.26-v.jn.15.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Cabrera Nicasio Adhemar c|WALDEMAR SOSA. Juicio ejecutivo, (3263|63)", el 23 de Junio próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un tocadisco Collard Stereo. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 10422 Jn.6-v.jn.17.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bolla Astengo Irene Gerónima y otra con CELIO ARANZAZU ARANDA y otro, ejecución de hipoteca, (A 2770 - 964), se hace saber que el día 30 de Junio de 1966, a la hora 16 en la Asociación de Rematadores, sita en Zabala 1328, por el rematador señor Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 140.418, señalado con el No. 25, manzana B en el plano del agrimensor Ing. Jaime A. Botet, inscripto en Topografía el 4|2|926: Area: 850 metros 98 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste a la calle Timote 5776.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil, Cuarto Turno, (25 de Mayo 523, piso cuarto). — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.
20) $1.920.00 15|pub. 10270 Jun.7-v.jun.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Comercial contra GONZALO CALZADA S. A. Cobro ejecutivo de arrendamiento, (61|268)", el 23 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Herramientas, accesorios y repuestos para refrigeración, caja de hierro, escritorios, estanterías, compresores, motores y demás bienes embargados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.
20) $ 640.00 10|pub. 10418 Jn.6-v.jn.17.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Satut Mizrale, Isabel y Resnicoff Maldonado, Aída contra SUAREZ QUEIMALIÑOS, JOSE. Ejecución de hipoteca" (60-72), se hace público que el día 21 del próximo mes de Junio a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 102.559, se compone de una superficie de 760 metros 60 dmts., con 12 mts. de frente al Suroeste sobre la calle número uno, hoy Elba, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 4322.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o del importe de su oferta, en dinero efectivo y en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc. y 3.o) Que el título de propiedad, planos de construcción y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 500, teléf. 83772.
20) $2.400.00 15|pub. 9210 My.19-v.jun.8.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Monza Ltda. contra ANDRES BRAUN y otra. Cobro de prenda, (57|415)", el 23 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: Un camión Iternacional, 1940, padrón 171.575, matrícula 461.230. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 10420 Jn.6-v.jn.17.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Massaferro de Nazabal Delia con TOMAS FACHOLA y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 57, Fo. 228), se hace saber que el día 7 de junio próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: dos solares de terreno, con los construcciones y demás mejoras que contienen, situados en el paraje Paso de Carrasco, 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los Nos. 2249 y 2251, señalados con los Nos. 4 y 6 de la manzana "A", en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el No. 2804 el 6 de julio de 1945, cada uno de los cuales tiene una superficie de 955 metros 20 decímetros, con 10 metros 40 centímetros al Sud Este de frente a la calle No. 6, también cada uno de ellos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 2.880.00 15|pub. 9015 My.19-v.jn.8.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Torres García Arcadio contra JULIO CESAR DEVITA. Juicio ejecutivo, (Ficha C|640|1964), se hace saber que el día 18 de Junio próximo, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil y por ante un Actuario, a la venta en remat. público, con la base de $60.000.00, de un solar de terreno y sus construcciones, sito en la séptima sección judicial de Montevideo, padrón No. 2.094, con un área de 161 metros 93 centímetros, teniendo 8 metros 54 centímetros de frente al Oeste a calle Salto, puerta No. 1042.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; 2o.) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración y comisión del martillero; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hip. Urbana 1.477, serie B|55). — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $1.920.00 15|pub. 9307 May.20-v.jun.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Reininger Kurt c|BENJAMIN ISAIAS MELO. Cobro de prenda, (807|65)", el 23 de Junio, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un automóvil Crysler, padrón 152.740, matrícula N.o 240.536. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 10416 Jn.6-v.jn.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Panair Do Brasil S. A. c|I. C. TORRES FERREIRA. Juicio ejecutivo, (4336)", el 23 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un piano Koller Campbell. A los efectos legaes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 10423 Jn.6-v.jn.17.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Ochoa, Gabriel contra FAVIDIAN, JUAN CARLOS, cobro de pesos, (C. 6688 _ 64), se hace saber que el 22 de Junio próximo a las 16 horas, en calle Canelones 2767, el martillero Juan Arturo Bouza, procederá a la venta en pública subasta con la base de $27.000.00 del automóvil "Nash" 1951, matrícula O 49177, motor 3105302|12, 16, 40.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1966.
20) $640.00 10|pub. 10305 Jun.3-v.jun.16.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Blanca Esther Brufao de Cazarre contra la Suc. de AMADEO PALERMO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 4-1801), se hace saber que el día 27 de julio de 1966 a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el Martillero Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia, de Segundo Turno de Cerro Largo, a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno, con las construcciones, accesorios y mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, planta urbana, Manzana 67, Padrón No. 4917, el cual, según plano del Agr. Alfonso Duque de 29 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 3, consta de una superficie de 211 mts. 94 dcmts. cuadrados, que se deslindan así: Oeste 6 mts. 65 cmts. de frente a la calle 25 de Mayo, hoy Aparicio Saravia; al Sur 28 mts. 13 cmts. que por ser esquina es también de frente a la calle Florencio Sánchez, antes Libertad; al Norte una línea quebrada compuesta de 3 rectas, midiendo la primera de ellas que parte desde la calle Aparicio Saravia de Oeste a Este 12 mts. 18 cmts.; la segunda, perpendicular a la anterior mide un metro 47 cmts. y la tercera perpendicular a la anterior mide 15 mts. 95 cmts. dividiendo todas ellas de terrenos de Marcelo Santa Cruz; al Este una recta de 8 mts. 30 cmts. separando de propiedad de Percilia Reis de Borgia.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta

el 10 o|o del importe de la misma en dinero efectivo, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que la ley expresamente pone de su cargo. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, a disposición de los interesados. — Melo, 19 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 3.840.00 15|pub. 9606 May.25-v.jun.14.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos: "CASTAÑEIRA de BARTOLOME GENEROSA. Cesación de Condominio" (Ficha 8-21|61), se hace saber que el día 14 de junio de 1966 a la hora 15 en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmes, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de $ 166.666.67 del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio existente y demás mejoras, padrón No. 55.735, ubicado en la 14 Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 221 mts. 27 dmts. con un frente de 8 mts. 61 cmts. a la calle Manuel Villagrán cuyas puertas de entradas están señaladas con los Nos. 1275, 1275 bis y 1277.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del Rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos. 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400.00 15|pub. 8987 My.19-v.jn.8.

ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, doctor Germán Cabezas, dictada en autos JUAN ABAL PADIN. Quiebra, (L.o 54, F.o 329), se hace saber que el 20 de Junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Román Bado, al remate de la cuota parte, con la base de las 2|3 partes de su tasación que le corresponde al fallido en estos autos, en el comercio denominado "Salón de Oro", ubicado en 18 de Julio 1616. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966.

20) $ 800.00 10|pub. 10086 Jn.1.o-v.jn.14.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: S.U.C.A.S. A., S. A., Liquidación, (64153), el 15 de Junio, hora 16 en Agraciada 2652, se rematarán: Muebles, útiles y máquinas, escritorio y demás inventariados a fs. 873. Sin base y al mejor postor.

A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $320.00 10|pub. 9895 May.30-v.jun.10.

JULIO E. RODRIGUEZ BALDELLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra ARCAS S. A. Ejecución de hipoteca, (L.o 59, F.o 301)", se hace público que el día 22 del próximo mes de Julio a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Julio E. Rodríguez Baldelli, asistido del Oficial de Justicia, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de apartamentos y demás mejoras que lo acceden, situado en la 7a. Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, paraje Cordón, empadronado con el N.o 756, compuesto según título, de una superficie de 702 metros 1.612 cmts., dando frente, en 8 mts. 11 cmts., al Sureste, a la calle Colonia, por donde la puerta de entrada lleva los Nos. 1701, 1705 y 1707, con frente también al Sur-Oeste, en 19 mts. 91 cmts., a la calle Magallanes, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados ,para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.640.00 15|pub. 10398 Jn.6-v.jn.24.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Reyes Carlevaro, Alfredo contra ELBIO JOSE GARCIA y otro. Cobro Ejec. de pesos, (63|27)", se hace público que el día 25 del próximo mes de Julio, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Ariel D. Pintado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 179.827.60, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo para pastoreo, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en "Mosquitos", 8a. Sección Judicial de Canelones, padrón 5.871, se compone de 444 hectáreas 5.909 metros 5.925 centímetros, y linda: al Norte, con Miguel Jaureguiberry, en línea recta; al Este, otra recta con el lote 2; al Sur, recta con el señor Salvo y por el Oeste, el Arroyo Mosquitos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.448.00 17|pub. 10397 Jn.6-v.jn.28.

ROMEO ARAUJO. ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Taño de Ruibal Juana y otros contra ENRIQUE J. RUIBAL TAÑO. Cesación de condominio, (Lo. 54, Fo. 630), se hace saber que el día 30 de Junio próximo, venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $37.833.32, se procederá por el martillero don Romeo Araújo Albornoz, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 93.216, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de Marzo del corriente año, consta de una superficie de 429 metros, 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sud Oeste, a la calle Belén.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 10306 Jun.3-v.Jun.23.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Galán Ibáñez Alberto contra OMAR CURRAS del AGUILA y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 56, Fo. 925), se hace saber que el día 29 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don José Antonio Rodríguez Freire, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 57.707, que según plano levantado en Setiembre de 1945 por los agrimensores Alberto de Arteaga hijo y Alberto de Arteaga, consta de una superficie de 1.105 metros, 73 decímetros, con 17 metros, 16 centímetros de frente al Sud-Oeste a la Avda. Larrañaga, entre las calles Vasco Da Gama y Francisco Torres, estando señalada su puerta de entrada con el No. 4.674.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo. Mayo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $2.640.00 15|pub. 9732 May.27-v.jun.16.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Manuel Buchichio contra ELIAS POMPEYO PERAZZO PERAZZO. Ejecución de hipoteca, (Ficha A. 888|965), se hace saber que el próximo 27 de Junio de 1966, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Hugo Musacchio Bertoni asistido del alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, del siguiente bien:

Terreno con edificios y mejoras existentes, situado en la vigésimo tercera sección judicial de Montevideo, padrón No. 36.048, que según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, del 1o. de Noviembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 del mismo mes y año, tiene una superficie de 835 metros 23 decímetros con 17 metros, 23 centímetros de frente al Sur a la Avda. Italia, distante su punto medio 30 metros 12 centímetros de la calle Gral. Las Heras.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y en efectivo; 2o.) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana No. 1630, serie C|50), y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; y 3o.) Que el comprador deberá escriturar dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

Más informes: Buenos Aires 500, esquina Treinta y Tres. Tel.: 8. 37. 72.

20) $2.400.00 15|pub. 9774 May.27-v.jun.16.

CARLOS VILLALBA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos: "Molina, Dominico Carlos contra ENRIQUE FRANCISCO GULARTE y otros, Ejecución de hipoteca, (Ficha C 750)", se hace saber al público que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en este Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Carlos Villalba, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor, del inmueble hipotecado, consistente en terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y tres mil seiscientos treinta y cinco, señalado con el número dos en el plano del Agr. Juan C. Barruti, de Febrero de mil novecientos veintiocho, inscripto en Topografía el tres de Abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de doscientos treinta y ocho metros ochenta y siete decímetros que se deslinda así: 10 mts. 50 cmts. de frente al Nor-Este a la calle Francisco Plá N.o 3361 entre Nicolás Herrera y Manuel Meléndez, distando su punto medio 17 mts. 45 cmts. de la esquina que forman con la primera nombrada: por 22 mts. 75 cmts. de fondo, lindando el Nor-Oeste con el solar 3; el Sur-Este con el solar uno y al Sur-Oeste con el solar 24.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador y los impuestos que graven la almoneda; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.120.00 15|pub. 10518 Jn.7-v.jn.27

AMADO GALMES REYES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, en autos: "Arrieta, Félix contra ORLEA S.A. Ejecución de hipoteca" (61-61) se hace público que el día 17 del próximo mes de Junio a la hora 15, y en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, calle Zabala número 1328, se procederá con intervención del martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna— del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.382, consta de una superficie

de 225 metros 93 decímetros, según título y según plano del Agrimensor Alberto Juan Raffo del 10 de Julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.603, el 13 del mismo mes y año, de una superficie de 226 metros 450 centímetros que se deslindan así: 10 mts. 55 cmts de frente al Este a la calle Yaro, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el N.o 975, entre las de Gonzalo Ramírez y San Salvador, distando su punto medio, 35 mts. 725 milímetros de la esquina que forma con la calle citada en primer término.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma 2.o) Que los gastos de escrituración y compromisos, certificados de los Registros, comisión del martillero etc. serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.120.00 15|pub. 9230 My.19-v.Jun.8.

JULIO TROBO
PUBLICO

Por orden del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo en autos "Siam Tircuato Di Tella contra ADOLFO MILTON BENVENUTO SANGUINETTI. Ejecución de prenda". (Lo. 4, Fo. 690), se rematará por el martillero Julio Trobo el bien descripto en autos, el 17 de Junio a las 16 y 10 horas en la calle Isabela N.o 3264.

20) $320.00 10|pub. 9640 My.26-v.jn.8.

JULIO TROBO
PUBLICO

Por orden del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra JUANA NELI GUTIERREZ PELLEJERO. Ejecución de prenda". (Lo. 5, Fo. 88), se rematará por el martillero Julio Trobo el bien descripto en autos, el 17 de Junio a las 16 horas, en la calle Isabela N.o 3264.

20) $320.00 10|pub. 9639 My.26-v.jn.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Carvital S. A. c|AMALIA HORTENSIA RODRIGUEZ. Cobro de prenda. (19|697)", el 23 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una máq. La Cimbali, Mod. Rubino C-50, N.o 57.812. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Asisé Lavagnine, Actuaria.

20) $ 480.00 10|pub. 10499 Jn.7-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Quinta Sección Judicial de Montevideo en autos: "Jefatura de Policía Hallazgo de una pulsera de oro por BLANCA ZULMA REBOLEDO ALEMAN. (1498|62), el 23 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una pulsera de oro 18 kilates. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Electra de las Carreras, Actuaria.

20) $ 640.0 10|pub. 10500 Jn.7-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Veinte Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mario Koper c|PROTOMARTIR H. SOSA PIMIENTA y CLOTILDE CASTRO de SOSA. Entrega de la cosa y desapoderamiento de cosa prendada, (L.o 11, F.o 157, Ficha N.o 352|65)", el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Westinghouse de "23" A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — María L. Berta, Actuaria.

20) $ 640.00 10|pub. 10417 Jn.6-v.jn.17.

ALVARO BEYHAUT

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay con EL CEIBO LIMITADA. Ejecución prendaria" (Lo. 45, Fo 674), se hace saber que el próximo 20 de Junio a las 15 horas en el local del martillero Alvaro Beyhaut, ubicado en la ciudad de Pando (Canelones), calle 25 de Mayo 834, procederá en remate y al mejor postor: un tractor Fordson Major diesel con motor Perkins 40 HP No. 3064106; un arado Fordson de tres rejas; 1 rastra de 14 discos, 2 muerpos; una zorra remolque con rodado neumático y caja metálica. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Mayo 23 de 1966. — María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.

20) $ 960.00 10|pub. 9967 May.31-v.jun.13.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Daniel Pereyra Manelli, dictad. en autos: "Rivero Blangero, Nicolás Alfredo contra HUMBERTO CESAR BENVENUTTO. Ejecución de prenda". (Lo 46, Fo. 79, N.o 305), se hace saber que el di. 22 de Junio de 1966 a las 15 horas y en el local de la venta Dr. Enrique Pouey esquina Cuchilla de Sierra de la ciudad Las Piedras, se procederá por el martillero Luis Della Ventura, asistido de la Alguacil Ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un vehículo tipo camioneta marca "Austin" modelo 1953, con motor N. 1g—8-1338 de 12 Hp. y 4 cilindros, empadronada antes con el N.o A—272 matrícula A—4—39.619 y actualmente con el padrón A—5822 y matrícula A—48.568.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección de Canelones al que se cometió la diligencia de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de Mayo de 1966. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Juez de Paz.

20) $1 280.00 10|pub. 9667 My.26-v.jn.8.

JOSE DANIEL BALLES SILVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Dr. Gervasio Guillet Martínez, dictada en autos: "Juliana y Sara Nicasia Cabrera Saraceno c|ANIBAL LUIS BLANCO y SARA MARIA MARTINEZ COLUCCI de BLANCO. Ejecución de hipoteca, (L.o 7, F.o 617, N.o 707)", se hace saber que el día 22 de Junio venidero, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don José Daniel Balles Silva, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje denominado "El Colorado", zona rural de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o cuatro mil setecientos ochenta y según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 de Julio de 1947, con el N.o 3966, tienen una superficie de tres hectáreas, seis mil quinientos cuarenta y tres metros y se deslinda: al Norte, Arroyo "El Colorado" por medio con sucesión Ameglio; al Este, cuatrocientos cincuenta y tres metros lindando con Juan Bellini y el ancho de servidumbre de paso de cuatro metros que da salida a esta fracción a Camino Público; al Sur, ochenta y tres metros, cuarenta centímetros, limítrofe con Rosa Bellini de Martínez y al Oeste, cuatrocientos cuarenta y dos metros, sesenta centímetros, limitando con viuda de Juan Peluffo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificado serán de cargo del comprador y 2.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Garibaldi casi esquina Luis A. de Herrera, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 23 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.120.00 15|pub. 10068 Jn.1.o-v.jn.21.

JUAN CARLOS MORALES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Gonnet Ricardo Alfredo y otro contra BENTANCUR BAEZ, ALFREDO MODESTO. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40, Fo. 116, el 23 de Junio de 1966, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia, se rematará por el martillero Juan Carlos Morales, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles:

1o.) Inmueble. Padrón 3131 de la Décimo Tercera Sección Judicial de Colonia, integrado por las fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1961, con un área todas las fracciones en Junio, libre de caminos, de 62 hectáreas 5.706 metros 9.894 centímetros, comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte carretera Nueva Palmira, Cardona, Ruta 12; por el Sudeste y Sud Arroyo del Colla; por el Sudoeste y Oeste, camino de Tropas; 2o.) Inmueble padrón 15.249 de la Décimo Tercera Sección Judicial de Colonia, integrado por las fracciones 9, 10, 14, 15, 16, 17 y 22 del citado plano del agrimensor Campelo, con un área, libre de caminos de 40 hectáreas, 2.605 metros 9.582 centímetros comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte Carretera Nacional, Cardona, Nueva Palmira, Ruta 12; por el Este, Camino de Tropas; por el Sud, fracciones 21 y 18; y por el Oeste, fracción 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $2.880.00 15|pub. 9891 May.30-v.jun.17.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, en los autos caratulados: "SOUTO, FRANCISCO NICOMEDES Y OTROS. Venta judicial". (Lo. 39, Fo. 132, Exp. N.o 1729|96?), se hace saber que el día 16 de Junio próximo a las quince horas, en el lugar de ubicación y por el martillero Lorenzo Pages Mañay, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicado en la planta suburbana de Carmelo (sexta sección judicial del Departamento), en la esquina de las calles Defensa y General Rivera, padrón N.o 839, actualmente N.o 1878, con una superficie de 461 metros 175.625 milímetros;

B) Otra fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana N.o 15 del Cuartel N.o 2 de la planta urbana de esta ciudad, calle Defensa, empadronada con el número 1.293 (actualmente N.o 1.748), con una superficie de 295 metros 310.625 milímetros;

C) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, ubicado en la planta suburbana de la expresada ciudad de Carmelo, en las calle Solís y Juncal, empadronada con el N.o 1.124 (actualmente padrón N.o 1.538), con una superficie de 461 metros, 175.625 milímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el diez por ciento de su oferta; 2.o) Será de su cuenta los impuestos, gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del remate; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Mayo 10 de 1966. — Dr Francisco Paz, Juez de Paz.

20) $2.640.00 15|pub. 9627 My.26-v.jn.15.

IRENEO ALBERTO BRITO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROVETTA RUE, PEDRO VALENTIN. Venia y venta judicial, (Lo. 1, Fo. 98), se hace saber que el 29 de Junio del año en curso a la hora 16, el rematador don Ireneo Alberto Brito, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes del valor imponible o sea $7.812.50 al mejor postor en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo del siguiente bien:

Un terreno y edificio, ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, (8a. sección judicial de Colonia), padrón 348, que según títulos de propiedad tiene una superficie de 922 metros 351.250 milímetros.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados; y B) que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Carmelo, 17 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito, Actuaria, adjunta.

20) $1.680.00 15|pub. 10170 Jun.2-v.jun.22.

HOMERO E. ANDRADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: AMANDA CLOTILDE BALBI y otros. Venta en remate público, (Lo. 43, Fo. 203), se hace saber al público que el día 29 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público con la base de dos terceras partes de su tasación que lo es de veintiocho mil pesos ($28.000.00) del siguiente bien:

Una fracción de terreno con casa habitación, ubicada en la manzana No. 66 de la planta urbana de esta ciudad de Durazno, padrón 1.310, y compuesta de 385 metros, que se deslinda así: al Norte, con Juan Balbi; al Sur, su frente a la calle Doctor Miguel C.

Rubino; al Oeste, con Adolfo Caorsi, hoy Rosa Caorsi Nagulla de Antonaccio; y al Este con Roberto Murdoch.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos del inmueble, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 5 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $2.400.00 15|pub. 9301 May.20-v.jun.9.

ARTURO CUEVAS CACERES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en autos: F. U.N.S.A. S. A. contra ANGEL A. DIAZ. Juicio ejecutivo, se hace saber, que el día 30 de Junio del corriente año, a las 15 horas, y en el escritorio del martillero Arturo Cuevas Cáceres, calle Fray Ubeda 674, se procederá por intermedio del señor martillero don Arturo Cuevas Cáceres, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor, y sobre la base de los dos tercios de su tasación, que asciende a la suma de $1.932.00 (mil novecientos treinta y dos pesos) del siguiente vehículo:

Coche marca Chevrolet sedán, cuatro puertas, modelo 1930, padrón No. 660 y matrícula de don Angel A. Díaz.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo. — Trinidad, Mayo 10 de 1966. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Juez de Paz.

El vehículo de referencia se encuentra depositado en poder de don Manuel A. Pereira sito en calle Fray Ubeda entre José González y Leandro Gómez. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Juez de Paz.

20) $1.280.00 10|pub. 9770 May.27-v.jun.9.

MARTIN ROVIRA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: RIVAC, ISAAC. Herencia yacente" (Lo. 14, Fo. 301), se hace saber que el día 23 de junio próximo a las 14 horas y en el lugar donde se encuentran, en calle Ituzaingó de la ciudad de Pan de Azúcar de este Departamento, el Martillero Martín Rovira procederá al remate, sin base y al mejor postor de cantidad de mercaderías de tienda y diversos efectos, cuyo inventario luce de fs. 3 a 9 vta. en expediente agregado por cordón a los referidos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de Mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 800.00 10|pub. 9955 May.31-v.jun.13.

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Sucursal de la Dirección General Impositiva con la sucesión de ROMUALDO ALONSO. Intimación" (Lo. 24, Fo. 136, No. 796), se hace saber al público que el día 28 de junio de 1966 a las 15 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos) y por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y con las bases que se dirán, los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno baldío, padrón No. 6649, manzana No. 302, 12a. Sección Judicial de esta Ciudad de Paysandú, con una superficie de 454 mts2., con frente al Este en 10 mts. sobre la calle Misiones. Base: $ 27.240.00 (dos terceras partes de su tasación). 2) Fracción de terreno, padrón No. 7055, Quinta No. 39, 12a. Sección Judicial de esta ciudad de Paysandú, con una superficie de 11.152 mts2. con frentes al Oeste a calle Libertad en 64.42 mts., al Norte a calle 7 en 171.80 mts. y al Este a calle Misiones en 64.42 mts. Base: $ 48.325.34 (dos terceras partes de su tasación).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; b) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de los bienes a subastarse podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Mayo 20 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 2.640.00 15|pub. 9611 May.25-v.jun.14.

LIBER H. GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1964. Raúl Cáceres contra LEONILDA LANCIERI DE GONZALEZ. Juicio Ejecutivo. (L.o 22, N.o 1019, F.o 193), se hace saber al público que el día 9 de junio de 1966, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, Avenida 18 de Julio 1224, se procederá, por el martillero don Liber A. González, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario, a la venta al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea sobre $ 5.000.00, a la venta de la propiedad, ubicada en la primera sección judicial de Río Negro, en Fray Bentos, padrón N.o 4147 de la manzana N.o 93. Previniéndose que el mejor portor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 9 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.

20) $ 1.680.00 15|pub. 9373 May.20-v.jun.9.

MIGUEL ANGEL CASANYES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Sucesión, CECILIO IGNACIO PAGOLA, (L.o 17, N.o 253, F.o 338)", se hace saber que el día 29 de Julio del corriente año de la hora 16 a las 16.15, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Miguel Angel Casanyes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 1032, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 5550 metros; B) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 13.281, de una superficie de 5 hectáreas 7775 metros; C) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 1031, de una superficie de 11 hectáreas 5550 metros; D) Dos solares de terrenos y demás mejoras, ubicados en la manzana N.o 267 de la ciudad de Rocha, empadronados en mayor área con el N.o 149, compuestos de una superficie total de 641 metros 72 centímetros; E) Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 537 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 5942, de una superficie de 450 metros o 448 metros; F) Un terreno solar y demás mejoras ubicado en la manzana 157 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 165, de una superficie de 278 metros 6281 centímetros, según títulos y según plano del Agr. Roberto Bertolini, de 314 metros 68 decímetros; G) Otro terreno solar ubicado en la manzana N.o 278 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 3522, compuesto según títulos de una superficie de 366 metros 8966 centímetros y según plano del Agrimensor Roberto Bertolini de 375 metros 1 centímetro; H) Los derechos y acciones que corresponden a esta sucesión adquiridos por el causante Cecilio Ignacio Pagola, de los sucesores de la causante Liberata Lorenza Fernández de Puñales, sobre el siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 526 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 5860, señalados con los N.os 1, 2 y 3 del plano levantado por el Agr. Roberto Bertolini, inscripto con el N.o 734 en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha y se compone de una superficie de 1.180 metros 60 decímetros.

Bases: La venta se efectuará al mejor postor, sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y subastándose las fracciones referidas en los apartados A, B y C en un solo lote; B) el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma; C) El bien será entregado libre de toda obligación y gravamen y enteramente desocupado; D) Los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador así como la comisión legal del rematador; E) Que los títulos, plano y planillas de los inmuebes, se encuentran en a Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 4 de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 5.040.00 15|pub. 10081 Jn.1.o-v.jn.21.

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Testamentaria de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA, (L.o 35, F.o 166), se hace saber: Que el día 30 de Junio próximo a la hora 15 y en su ubicación, calle Paysandú 553 de esta ciudad, el martillero señor Arturo Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate con la base de los dos tercios del valor de tasación que asciende a la suma de $ 31.250.00 del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 48, padrón N.o 444 con superficie de 341 mts. 75 dmts. con 11 mts. 20 cmts. de frente a la calle Paysandú.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que los gastos de escrituración y demás, serán de cargo del comprador, encontrándose los títulos y demás antecedentes en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Mayo 31 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) (D. 21|7|34) 15|pub. 31407 Jn.7-v.jn.27.

FEDERICO DURDOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Ceferino Miqueiro, contra AMALIA RUBIDO de MERLO, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 20 de junio de 1966, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, situado en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1567, y compuesto de una superficie de 373 m.2. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores. 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, mayo 2 de 1966. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $2.048.00 15|pub. 9148 May.23-v.jun.10.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CALVO DE ROLDAN, EUGENIA. Segundas copias, (Lo. 67, Fo. 137), se hace saber que por escrito del 18 de Marzo de 1966, se presentó Eugenia Calvo de Roldán, solicitando segundas copias de la escritura de testamento abierto a favor de Eugenia Calvo de Roldán, autorizada el 24 de Julio de 1947 por la Escribana Mirta Otilia Quinta, otorgado por doña Carmen Calvo.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

21) $800.00 10|pub. 9757 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "MARCUSE BANDOUX, ROBERT J. Segunda copia, (L.o 15, F.o 137)", se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el señor Robert Jacques Marouse Bandoux, solicitando la expedición de un segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 26 de Mayo de 1954 ante el Esc. Maximiliano Montañés, por el cual el gestionante adquirió de Jorge Alonso Pérez Barini, un solar de terreno ubicado en "Loma de San Rafael", 1ra. Sección Judicial de este Depto., zona urbana de Punta del Este, empadronado con el N.o 3573, constituído por los lotes uno y dos de la fracción "B"; plano Agr. J. A. González Uslenghi inscripto el 10|5|54 en Of. Deptal. de Catastro de Maldonado; áreas: 1.138 mts. 15 dmts. y 1.018 mts. 75 dmts., teniendo sus frentes al Oeste en 10 mts. y 25 mts. respectivamente sobre el camino al "Paso de la Cadena"; lindando el lote uno al Norte, con el lote dos, en 39 mts. 64 cmts.; y el lote dos al Norte, con el lote tres, en 41 mts. 86 cmts.; al Este, lindan con padrón N.o 3572 y al S. O. en 52 mts. 26 cmts. con calle de 17 metros de ancho.

En consecuencia, se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 24 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

21) $ 1.584.00 10|pub. 10380 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "UMPIERREZ, CORNELIO. Segunda copia" (Lo. 15, Fo. 111), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Daniel D. Umpiérrez en su calidad de Curador de Cornelio Umpiérrez, solicitando expedición de segunda copia de escritura otorgada ante el escribano Luis Alberto Vidal el 8|3|1919, por la cual Cornelio Umpiérrez adquirió de Carmen Umpiérrez, el siguiente bien: fracción de campo y mejoras ubicada en la 4a. Sección Judicial de Maldonado, empadronado en mayor área con el No. 3679 (hoy padrón individual 5545) de una superficie de 25 hectáreas 8258 mts. 35 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para

que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 20 de Mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
21) $ 920.00 10|pub. 9956 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1966. Marcelo Albino, Mario Juan José y Juan Enrique Américo Pennino Sallo. Expedición segunda copia escritura, (Lo. 22, No. 354, Fo. 535), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Gerónimo Juan Loaces, en la ciudad de Montevideo, el día 30 de Setiembre de 1953, escritura de compraventa hecha a Gastón Santiago Máximo Martínez Julien por sí y en nombre y representación de su madre Margarita Julien de Martínez y de los hermanos Juan Santiago Zenón, Margarita, Santiago Juan Gastón y Odette Martínez Julien del bien inmueble:

Solar situado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona sub-urbana, padrón en mayor área 1.917, antes empadronado con el No. 9.131 y actualmente padrón individual 2.034, fracción "L" de la manzana 3 del plano del agrimensor Horacio Usienghi, de Octubre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Maldonado, con el No. 108 el 3 de Noviembre siguiente, con una superficie de 340 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Sureste, al pasaje M entre las calles Nos.: 5 y 7.

Se emplaza por el término de treinta días, a los que tuvieren interés.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario, adjunto.
21) $1.000.00 10|pub. 10155 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. FELICIANO CIRILO CABRERA. Expedición segunda copia de escritura" (Lo. 22, No. 266, Fo. 573), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Feliciano Cirilo Cabrera, solicitando expedición de segunda copia de escritura otorgada ante el Esc. Conrador O. Laurenz el 27 de marzo de 1946, José Raimundo Ugarte, Aida Marta Ugarte Massa de Castiglioni e Irma Judith Ugarte Massa de Castiglioni vendieron a Feliciano Cirilo Cabrera, un solar de tierra y demás mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Río Negro, empadronado en más área con el No. 193 y señalado con el No. 3 de la manzana No. 70, hoy 89, del plano del Agrim. Héctor Herran de agosto de 1928, constando de un área de 1.250 mts. cuadrados que se deslindan así: al N.O. 25 mts. lindando con calle pública, al S.O. 50 mts. lindando con el solar No. 2, al S.E. 25 mts. lindando con el solar No. 9 y al N.E. 50 mts. lindando con los solares 4 y 6, se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 2 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
21) $ 1.440.00 10|pub. 9994 May.31-v.jun.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COOPERS Y LYBRAND LIMITADA URUGUAY

Constituída por documento privado del 22 de Abril de 1966, y protocolizado el mismo día por el escribano Tomás Camaño. Socios: Guillermo Harteneck y Alberto Rubén López. Objeto: el de dar servicios profesionales en las ramas de contabilidad y auditoría y en consecuencia la sociedad prestará su asistencia o sus servicios a cualquier persona natural o jurídica en actividades relacionadas con la auditoría, contabilidad, materias impositivas, teneduría de libros y otras actividades conexas.

La Sociedad podrá, como persona jurídica, adquirir propiedades muebles e inmuebles, traspasarlas, arrendarlas, pignorarlas, y, en general, podrá hacer cualquier acto o contrato o dedicarse a cualquier actividad que sea legal, que se relacionen con los objetos sociales. Domicilio: en esta ciudad. Duración: 10 años. Capital: $5.000.00, integrado, dividido en 50 cuotas de $100.00, aportados por partes iguales, transferibles. Administrador: Guillermo Harteneck domiciliado en Juan C. Gómez 1479, escritorio 19. Contrato inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el No. 161 al Fo. 844 del Lo. No. 1 de Contratos.
22) $1.320.00 10|pub. 9717 May.27-v.jun.9.

FAN S. R. L.

Por documento privado del 11 de Abril de 1966. FLORENCIO ALBERICO NICOLICH REY, WASHINGTON FONTENLA BASTON y GUILLERMO ACUÑA PAPA, constituyeron la sociedad "Fan Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto: Mantenimiento y reparación de todo tipo de instrumental odontológico y afines; fabricación, elaboración, importación, exportación y venta de repuestos y todo tipo de instrumental odontológico. Capital: Nueve mil pesos ($ 9.000.00) m|n. aportados por partes iguales. Administración: Los tres socios conjuntamente. Domicilio: Duvimioso Terra N.o 1535, Apto. 6. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 120 Fo. 461, Lo. 2.
22) $640.00 10|pub. 9703 My.26-v.jn.8.

BRAMIDEL LTDA.

Por documento privado de 1o. de Abril de 1966, cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Walter May, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 151, al Fo. 593, del Lo. 1, se constituyó la sociedad de respinsabilidad limitada BRAMIDEL LTDA.

Socios: Miguel Delgado Cruz y Braulio Delgado Cruz. Objeto: Explotar el comercio en el ramo de almacén por mayor y menor, importar y exportar. Capital: $20.000.00, aportado por partes iguales. Administración indistinta de ambos socios. Plazo: tres años a partir del 1o. de Abril de 1966. Domicilio: Montevideo. Balance: 31 de Diciembre.
22) $640.00 10|pub. 9789 May.27-v.jun.9.

DEMPLEK LTDA.

Fecha contrato: Mayo 6 de 1966. Inscripto con No. 177, Fo. 698, Lo. 1, Contratos día 11 de Mayo de 1966 en Registro Público y General de Comercio. Domicilio: Montevideo. Plazo: dos años prórroga automática períodos iguales. Objeto: fabricación artículos varios. Socios: Hersch Kopel, Lena Goldberg, Mario Blechere, Ester Kopel y David Kopel. Capital: $300.000.00, dividido partes iguales. Administran todos los socios indistintamente.
22) $480.00 10|pub. 9903 May.30-v.jun.10.

MOBEL LTDA.

Por documento privado de fecha 19 de Mayo de 1966, Alberto Pisano, Algirdas Mikelliunas y Ubaldo Rossano, constituyeron la sociedad MOBEL LIMITADA,

Objeto: Venta de muebles. Domicilio: Montevideo, con sucursales en Interior y exterior. Plazo: dos años prorrogables. Capital: $900.000.00 Por partes iguales integrado en efectivo el 50 o|o. Utilidades: 5 o|o fondo reserva y saldo proporción a capitales. Administración: Ubaldo Rossano conjuntamente con Algirdas Mikeliunas o Alberto Pisano. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de Mayo de 1966 con el No. 131 al Fo. 505 del Lo. 2.
22) $640.00 10|pub. 9901 May.30-v.jun.10.

CENTRAL DE VENTAS LTDA.

Por documento privado otorgado el 29 de Diciembre de 1965 inscripto en Registro Público y General de Comercio el día 5 de Enero de 1966 con el No. 1 al Fo. 4 v. del libro No. 3 de Contratos, Flaviano Mario Larghero y Ricardo Enrique Peluffo Goñez, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes bases:

Objeto: Importar, exportar, comercializar, ejercer representaciones y cualquier clase de operación comercial o civil con toda clase de bienes muebles o inmuebles. Denominación: CENTRAL DE VENTAS LTDA.. Plazo: cinco años, prorrogables, automáticamente por treinta períodos de un año. Capital: $200.000.00 correspondiendo a cada socio la mitad del mismo. Integrado el 50 o|o del capital en partes iguales, el saldo dentro del año de la inscripción del contrato. Domicilio: en Montevideo. Administración: en forma conjunta o separada cualquiera de los socios. Ejercicio económico y balance anual: del primero de Junio al 31 de Mayo. Ganancias y pérdidas, se distribuirán y serán soportadas por partes iguales.
22) $1.120.00 10|pub. 9857 May.30-v.jun.10.

LIBER LIMITADA

Por docuento privado suscrito el 11|3|966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio No. 102. Fo. 396, Lo. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Liber Limitada". Socios: Dr. Lumen Martínez Burlé y Carlos Enrique Bilic. Capital: $ 50.000.00, aportados $ 40.000.00 por el Dr. Martínez Burlé y $ 10.000.00 por el señor Bilic. Integrados totalmente. Plazo: 2 años contados del 1|3|966, prorrogables por períodos de dos años. Objeto: compraventa, reparación, importación, representación artículos para el hogar, televisiones, artefactos eléctricos en general. Administración y uso de la firma: indistintamente a los dos socios. Balance: 1|3. Domicilio: Montevideo. Utilidades: 5 por ciento fondo de reserva hasta alcanzar un 50 o|o capital social.
22) $ 800.00 10|pub. 9908 May.31-v.jun.13.

BIRIOTTI Y GRANEK LTDA.

El 12 de Junio de 1965, ante el Escribano Isaac Goldman, los señores León Biriotti y Rudi Granek, constituyeron la siguiente sociedad. Razón social: BIRIOTTI y GRANEK LTDA. Denominación: El Crisol. Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3716. Montevideo. Capital: $100.000.00, ($50.000.00 c|u.); Plazo: dos años prorrogables; Administración: ambos conjuntamente. Balances: 31 de Diciembre. Objeto: Joyería, Relojería y anexos. Contrato inscr. en el Registro Público y General de Comercio con el No. 652, Fo. 2.289, del Lo. 1.
22) $480.00 10|pub. 10233 Jun.2-v.jun.15

REDY COR LTDA.

El 31 de Diciembre de 1964, ante el Escribano Isaac Goldman, los señores Floriano Gazzanco y Guillermo Mario Italo Tonelli, constituyeron la siguiente sociedad. Razón social y denominación: REDY COR LTDA. Domicilio: Angel Floro Costa 1590. Montevideo. Capital: $300.000.00, ($150.000.00 c|u.). Plazo: dos años prorrogables. Administración: ambos conjuntamente. Balances: 31 de Diciembre. Objeto: Fabricación de artículos de tocador y venta de productos químicos y anexos. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 69, Fo. 248 del Lo. 1.
22) $480.00 10|pub. 10232 Jun.2-v.jun.15.

J. E. TURNER (URUGUAY) LTDA.

Por documento privado del 3 de Mayo de 1966 certificado por Escribano Ariel Gutierrez inscripto en el Registro General de Comercio con el No. 143 al Fo. 547 del libro 2 de Contratos, los señores Juan Ebenezer Turner y Héctor Frederic Taylor cedieron todos los derechos que les correspondían en la sociedad J. E. TURNER (URUGUAY) LTDA. a los socios Eduardo Juan Turner y William Henry Fowler. 18 de Julio 1777.
22) $480.00 10|pub. 10229 Jun.2-v.jun.15.

ALCON LIMITADA

Contrato fecha: 7 de Mayo de 1966. Constituyóse ALCON LIMITADA, integrada por Julio César Roux Risso, Juan María Luzardo, Bordenave, Dolores Triola Atxer de Parladé, Alberto Javier Reyes Lassus y Roberto Fernández Gervaso.

Objeto: Compra, venta, industrialización por cuenta propia o de terceros, de todo lo relacionado con electricidad, metalurgia y plásticos, Import. Export. y representaciones de marcas, nacionales o extranjeras. Distribución y venta de artículos y máquinas, fabricadas por la sociedad o por otras firmas, nacionales o extranjeras. Adquisición y venta de bienes inmuebles, ya sea para las fábricas u oficinas de la sociedad o sus agencias o sucursales, como para la inversión de excedentes de capital, con destino a la reventa. Domicilio: Montevideo. Actualmente: calle Andrés Aguilar 1753. Capital: $600.000.00 dividido en 60 cuotas de $10.000.00. Cada socio, aporta 12 cuotas. Plazo: dos años (prorrogables año a año, automáticamente), a partir del 2|V|966. Administración: a cargo de Juan María Luzardo Bordenave. Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el No. 125, al Fo. 480 del libro 2 el 12 de Mayo de 1966.
22) $1.120.00 10|pub. 10273 Jun.3-v.jun.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento privado del 12 de Abril ppdo. con sus firmas certificadas por el Escribano Dante Polcaro Echegaray, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 del mismo mes con el No. 106, Fo. 401 del Lo. No. 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Pantelis Calfopoulos Ianacopoulos, griego, y Mateo Miguel Elefteriu Zonca, uruguayo.

Denominación: "Nautilus Limitada".

Objeto: Suministro y aprovisionamiento de barcos y aviones; proveeduría marítima, fluvial y aérea, en general; reparaciones menores en barcos y comisiones en general; adquisición, enajenación, importación, exportación de bienes de cualquier clase, venta de mercaderías en tránsito, su tramitación respectiva, despachos de Aduana y representaciones en general.

Domicilio: Calle Zabala 1574 de esta ciudad, pudiéndose instalar otras.

Plazo: 5 años a contar del día de la inscripción del contrato en el Registro citado. Se prorrogará automáticamente por cinco años más y así sucesivamente, siempre que alguno de los socios no manifestara su deseo de retirarse de la sociedad.

Capital: $ 100.000.00, (cien mil pesos) representado por cien cuotas de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una.

Aportes: Sr. Elefteriu: $ 20.000.00 (veinte

mil pesos), Sr. Calfopoulos: $ 30.000.00 (treinta mil pesos).

Administración: Será ejercida conjuntamente por los dos socios con el uso de la firma social; con las más amplias facultades de disposición o afectación de los bienes sociales y para el otorgamiento de toda clase de actos y contratos dentro del giro ordinario de los negocios sociales.

Ejercicio económico: finalizará el último día del mes de diciembre de cada año. El diez por ciento de las utilidades se destinará a formar el fondo de reserva hasta llegar al cincuenta por ciento del capital social. La sociedad no podrá otorgar garantías o fianzas por obligaciones de un tercero.

El domicilio del Sr. Elefteriu es la finca de la calle Maciel 1467 y el del Sr. Calfopoulos en Avenida Larrañaga 2092 apto. 501.

22) $ 2.080.00 10|pub. 10510 Jun.7-v.jun.20.

CHELLE Y ESKIN CONSTRUCCIONES LIMITADA

Por contrato de marzo 19 de 1966, inscripto con el No. 88 al Fo. 316 del Lo. 2 de Contratos, de fecha abril 11 de 1966, se constituyó una sociedad con el objeto de explotar el ramo de la construcción. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 50.000.00, por partes iguales. Socios: Américo Eskin y Milton Chelle. Administración: ambos socios, indistintamente.

22) $ 480.00 10|pub. 10505 Jun.7-v.jun.20.

CONESUR EXPORTACIONES E IMPORTACIONES LIMITADA

Por documento privado de 28 de mayo de 1966, los señores Amaury de Oliveira Silva, Paulo de Mello Bastos y Berta Gleizer Ribeiro constituyeron la siguiente sociedad limitada: Razón social y denominación: Conesur Exportaciones e Importaciones Limitada. Domicilio: Bulevar España 2997 piso 3. Capital: $ 102.000.00 ($ 34.000.00 cada socio). Objeto: Importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de artículos y productos. Plazo: dos años prorrogables. Administración: dos de los socios. Contrato inscrito: Registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1966 con el No. 156, folio 604, libro 2 de contratos.

22) $ 640.00 10|pub. 10466 Jun.7-v.jun.20.

URUGUAYAN PRODUCTS LTDA.

A los efectos del decreto ley de 26 de abril de 1933 se hace público que por instrumento privado de 20 de abril de 1966, cuyas firmas certificó la Escribana Alba Cardoso Casella, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Donaldo Noble Marshal y Carlos Alberto Boero. Objeto: operaciones comerciales, especialmente importar y exportar productos elaborados o semielaborados; preparar y manufacturar carnes, menudencias y sub productos, fabricar embutidos, faenar vacunos, ovinos, porcinos, equinos y aves; comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar, toda clase de bienes, dar y tomar en arrendamiento, dar y tomar dineros en préstamos. Denominación: Uruguayan Products. Capital: $ 30.000 aportados por partes iguales. Plazo 5 años prorrogables por períodos de 5 años, hasta un máximo de 25 años. Administración: cualquiera de los socios. Ganancias y pérdidas por partes iguales. Registro Público y General de Comercio inscripto el 19|5|66, No. 136, Fo. 524, Lo. 2.

22) $ 960.00 10|pub. 10467 Jun.7-v.jun.20.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 109.668. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca

SOBRETHOMPSON

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 640.00 10|pub. 10035 Jn.1.o-v.jn.14.

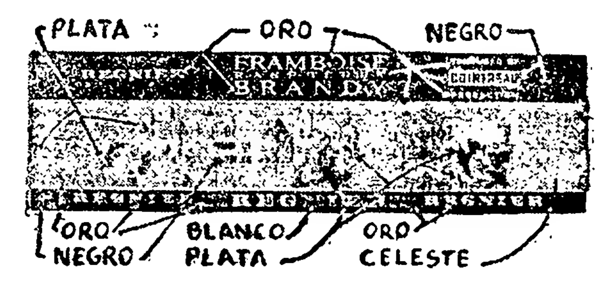
ACTA N.o 109.702. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEPTOFIX" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 10053 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 109.721. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Nuevogar Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "JEWEL" para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 10064 Jn.1.o-v.jn.14.

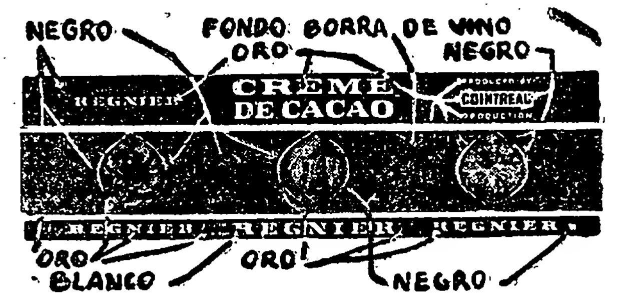
ACTA No. 109.686. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe Anonyme Des-Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.760.00 10|pub. 9868 Jn.7-v.jn.20.

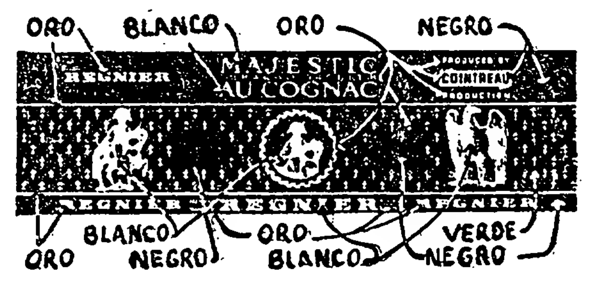
ACTA No. 109.684. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe Anonyme Des-Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.920.00 10|pub. 9866 Jn.7-v.jn.20.

ACTA No. 109.730. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.820.00 10|pub. 10169 Jn.7-v.jn.20.

ACTA No. 109.742. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARNABY STREET" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 10315 Jn.7v.jn.20.

ACTA N.o 109.765. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha Santa Paula S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Mr. SOLO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 10459 Jun.7-v.jun.20.

ACTA No. 109.743. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ""PONDEROSA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 10316 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 109.768. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha, Bouzy Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MERCADO VIEJO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 10458 Jn.7-v.jn.20.

ACTA No. 109.729. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Roberto Berro Medina de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MAIZCREMA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 10171 Jun.2-v.jun.15.

ACTA No. 109.727. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Carlos M. Freira, por Friden, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

JUSTOWRITER

para distinguir artículos de las clases 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 10162 Jun.2-v.jun.15.

ACTA No. 109.725. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Cluett, Peabody y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca SANFOR-PRESS, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 10157 Jun.2-v.jun.15.

ACTA No. 109.744 — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca JUNIOR, para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 10317 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 109.723. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Urbin Argentina Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca URBIN para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 10159 Jun.2-v.jun.15.

ACTA No. 109.676. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ORILLO ROJO, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9761 May.27-v.Jun.9.

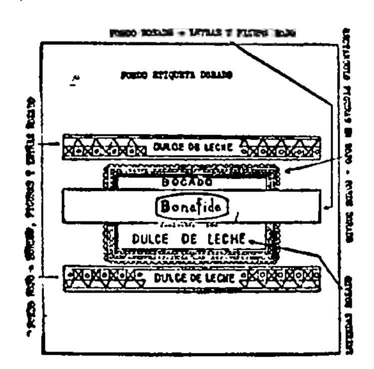
ACTA No. 109.677. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ORILLO ORO, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9760 May.27-v.Jun.9.

ACTA No. 109.678. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ORILLO VERDE, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9759 May.27-v.Jun.9.

ACTA No. 109.638. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Ines Diez, Montevideo, solicita registrar la marca "LECHERIN", para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9874 May.30-v.Jun.10.

ACTA No. 109.637. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Héctor Luis Andonegui, Argentina, solicita la marca "LAMINOR" para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9973 My.31-v.Jn.13.

ACTA No. 109.649. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Bonafide Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, solicita la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.280.00 10|pub. 9974 May.31-v.Jun.13.

ACTA No. 109.656. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca

ScaronI

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 9963 May.31-v.Jun.13.

ACTA No. 109.680. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Continental Baking Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "WONDER" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9989 May.31-v.Jun.13.

ACTA No. 109.681. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "VIDIPON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9990 May.31-v.Jun.13.

ACTA No. 109.699. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por American Textile Arts, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ATAQUA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9988 May.31-v.Jun.13

ACTA No. 109.636. — Montevideo, Mayo 20 de 1966, con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Channel Master Corporation, de E. U. de América, solicita registrar la marca

CHANNEL MASTER

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 9731 May.27-v.Jun.9.

ACTA No. 109.662. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca VIBRAMICINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9779 May.27-v.Jun.9.

ACTA No. 109.674. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ORILLO AMARILLO, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9763 May.27-v.Jun.9.

ACTA No. 109.675. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ORILLO AZUL, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9762 May.27-v.Jun.9.

ACTA No. 109.655. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha Bursztyn y Wass S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "RESTON POROSA", para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9875 May.30-v.Jun.10.

ACTA No. 109.654. — Montevideo, Mayo 23 de 1966, con esta fecha Podestá Hnos., de Montevideo, solicita registrar la marca PANAMERICANA, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9876 May.30-v.Jun.10.

ACTA No. 109.691. — Montevideo, Mayo 25 de 1966, con esta fecha Fudap S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca DELVA PEN, para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9878 May.30-v.Jun.10.

ACTA No. 109.682. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "MICROGEL", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9864 May.30-v.Jun.10.

ACTA N.o 109.666. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca



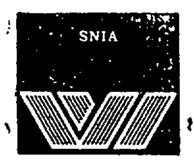
para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 10039 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 109.669. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca "T. W." para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10038 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 109.714. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulás (S. A.), Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SKI WOOL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10072 Jn.1.o-v.Jn.14.

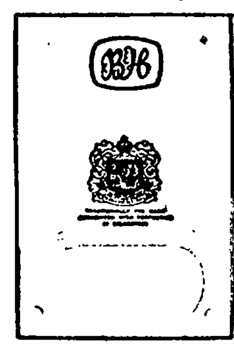
ACTA N.o 109.704. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Edison Ciancíarulo, de Montevideo, solicita registrar la marca "RADIO SACK TELEVISION" para las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10063 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 109.718. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 10052 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 109.703. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Benson y Hedges, Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.280.00 10|pub. 10054 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 109.634. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha, el señor O. Bacot, por Gregorio Poradosu (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LIFE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9858 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA No. 109.713. — Montevideo. Mayo 27 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "YOUTH-DEW" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10071 Jn.1o.-v.Jn.14.

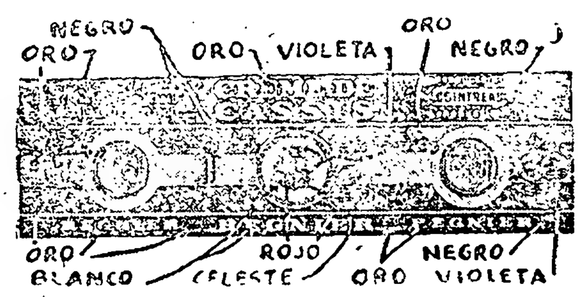
ACTA No. 109.706. — Montevideo, Mayo 27 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudamtex del Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LONDON FOG" para distinguir artículos de la clase 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10069 Jn.1o.-v.Jn.14.

ACTA No. 109.711. — Montevideo, Mayo 27 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por la señora Onelia Pereyra de Gini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COBALCO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10070 Jn.1o.-v.Jn.14.

ACTA N.o 109.715. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulás (S. A.), Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PADDINGTON" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10073 Jn.1.o-v.Jn.14.

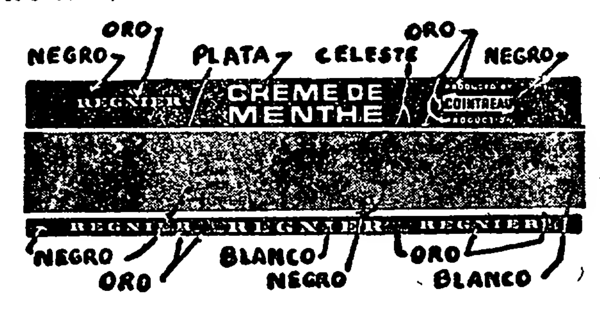
ACTA No. 109.639. — Montevideo, Mayo 20 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por General S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "REVELACION" para las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9880 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA No. 109.683. — Montevideo, Mayo 25 de 1966, con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



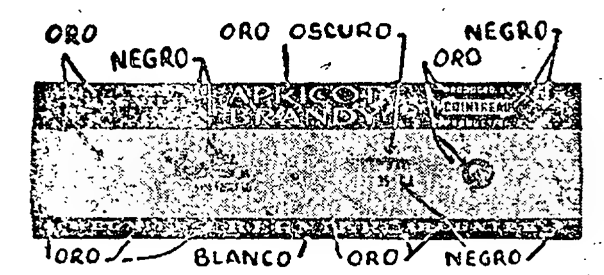
para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.920.00 10|pub. 9865 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.685. — Montevideo, Mayo 25 de 1966, con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.920.00 10|pub. 9867 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.687. — Montevideo, Mayo 25 de 1966, con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.920.00 10|pub. 986? May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.670. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca THAM-E. para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9764 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 109.657. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita registrar la marca

NYLON GARANTIE

para las clases 3, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9887 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.660. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Ines Diez, Montevideo, solicita registrar la marca "E.V.A. 66", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9871 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.690. — Montevideo, Mayo 25 de 1966, con esta fecha Pudap S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca DIAMOND. para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9877 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.658. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita registrar la marca



para las clases 3, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9885 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.659. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita registrar la marca

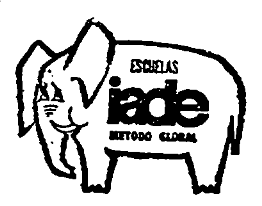


para las clases 3, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9886 May.30-v.jun.10.

ACTA N.o 109.73?. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cirlón Sociedad Anónima, de Canelones, solicita registrar la marca "VIÑAS DEL VALLE" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10344 Jn.6-v.jn.17.

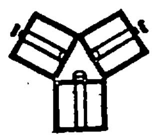
ACTA N.o 109.601. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Con esta fecha, el señor Atilio Pedrinelli Ferrari, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RICORDI" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 10084 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 109.672. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Con esta fecha, la firma Iade Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) $880.00 10|pub. 9673 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 109.646. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita registrar la marca:



para las clases 6, 8, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 9625 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 109.645. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita registrar la marca:

fischertechnik

para las clases 3, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 9624 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 109.648. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Doliton Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca "DOLITON" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9860 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 109.631. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUPER ABASTOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9656 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 109.632. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUPER ECLAPLAST" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320|00 10|pub. 9657 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 109.647. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Julio Fornaro Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "INOVACAP" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9659 My.26-v.jn.8.

ACTA No. 109.556. — Montevideo, Mayo 12 de 1966, con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada de Montevideo por Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "EUGYNON" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 544.00 10|pub. 9046 My.26-v.jn.8.

ACTA No. 109.747. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha José Antonio Mullin Nocetl, de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca ALTAMAR, para las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10301 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No .109.739 — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Fritz Lehment. de Kiel, Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.680.00 10|pub. 10295 Jun.3-v.Jun.16.

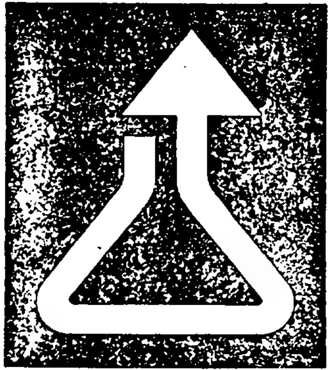
ACTA No. 109.679. — Montevideo, Mayo 25 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por S. y R. Antuña S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Carlo di Maggio

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 10277 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA N.o 109.717. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societa Italiana Prodotti Schering S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "SPASMAMIDE" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10051 Jn.3-v.Jn.16.

ACTA No. 109.734. — Montevideo, Mayo 21 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Rohm and haas Company, (EE. UU. A.). ha solicitado el registro de la marca

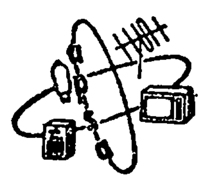


para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.360.00 10|pub. 10278 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA N.o 109.689. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Con esta fecha, Rintex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "JEAN PATOU" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10036 Jn.1.o-v Jn 14.

ACTA N.o 109.719. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "WISTEL", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10055 Jn.1.o-v.Jn.14

ACTA No. 109.673. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. con esta fecha Barbat y Cikato por American Products S. A., (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 10231 Jun.2-v.Jun.15.

ACTA No. 109.705. — Montevideo, Mayo 26 de 1966, con esta fecha Manfredo Cikato por Proctor Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 10230 Jun.2-v.Jun.15.

ACTA N.o 109.667. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 10037 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA No. 109.692. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Con esta fecha María del Pilar García de Vasconcellos, Montevideo, solicita la marca "PIGMALION", para clases 4a., 5a. y 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9879 May.30-v.Jun.10.

ACTA No. 109.738. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Les Parfums Jacques Fath, de Colombes, Francia, solicita registrar la marca FATH DE FATH, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10293 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No. 109.736. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Imperial Chemical Industries, Ltda., (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca DYNAGEX, para distinguir artículos de las clases 6 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10279 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No. 109.746. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Berta Kolodny, de Montevideo, solicita registrar la marca ALANTROY, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10297 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA N.o 109.579. — Montevideo, mayo 16 de 1966. Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Chas Pfizer y Co., Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NIAVANE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9331 My.26-v.Jn.8.

ACTA No. 109.745. — Montevideo Mayo de 1966, con esta fecha Hipertex S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



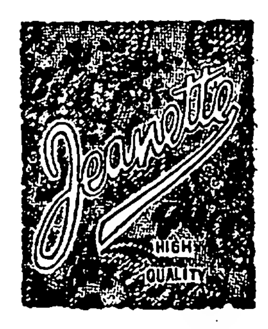
para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 10298 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA N.o 109.665. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 10040 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 109.671. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Con esta fecha, José Reis y Alberto Shcolnik, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.120.00 10|pub. 10127 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA No. 109.726 — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Carlos M. Freira por Friden, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

JUSTOWRITER

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 10161 Jun.2-v.Jun.15.

ACTA No. 109.724. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Urbin Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca NUBIAN, para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10158 Jun.2-v.Jun.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.864. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Con esta fecha el señor Jorge Ardanz

Irigoyen, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cortina para ventana o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 9987 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 15.849. — Montevideo, Mayo 11 de 1966, con esta fecha José Luis Gallo, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para la obtención de láminas a partir de la combinación de dos productos de origen sintético", y, de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 9442 My.26-v.jn.8.

ACTA No. 15.862. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Gebruder Kollisch Aktiengesellschaft de Nuremberg, Alemania Occidental, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo encendedor de gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $480.00 10|pub. 9778 My.27-v.jn.9.

ACTA No. 15.863. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Moulinex S. A., de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cortadora doméstica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 9765 May.27-v.jun.9.

ACTA No. 15.859. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jean Boige de Francia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación industrial de la Hydroxocobamina y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $480.00 10|pub. 9590 May.27-v.jun.9.

ACTA No. 15.865. — Montevideo, Mayo de 1966. — Con esta fecha Fudap S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en instrumentos de escribir" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 9872 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 15.871. — Montevideo, Mayo 27 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Julio Cadillach y Mario Colle, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN TAPAS INVIO... LES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $480.00 10|pub. 10074 Jn.1o.-v.jn.14.

ACTA No. 15.670. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por American Cyanamid Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de 7 Cloro 6 Demetiltetraciclina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10160 Jun.2-v.jun.15.

ACTA N.o 15.682. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para alterar la configuración global de bobinas eléctricas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10346 Jn.6-v.jn.17.

ACTA No. 15.876. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Format Industrial Corporation Ltda., de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructuras de cobertizos plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10314 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 15.683. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para introducir conductores eléctricos en estructuras receptoras de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10347 Jn.6-v.jn.17.

ACTA No. 15.861. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha Muebles San Rafael S. A., Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras introducidas en sillones", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 9873 May.30-v.jun.10.

ACTA N.o 15.684. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos para cambiar las posiciones relativas de conductores movibles para el uso en dispositivos inductivos eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10348 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.685. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para disponer una o más bobinas eléctricas en la relación espacial deseada con respecto a un núcleo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10349 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.867. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Raduner y Co. A. G. de Horn, (Thurgau, Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales celulósicos resistentes al arrugamiento y que exhiben una mejorada resistencia a la abrasión; así como a un correspondiente procedimiento nuevo para producir tales materiales mejorados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $640.00 10|pub. 10400 Jun.6-v.jun.17.

ACTA N.o 15.868. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Raduner y Co. A. G. de Horn, (Thurgau, Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para mejorar las propiedades de las fibras constitutivas de materiales laminares textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10.pub. 10401 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.838. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Fred Delmar Cook, Edwin Arthur Peterson y Douglas Charles Gillespie, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo antibiótico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10402 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.872. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, Juan Becchi y Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras para puertas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10403 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.672. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Ranchers Cotton Oil, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de separación de componentes de mezclas oleaginosas por cristalización fraccionada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10345 Jn.6-v.jn.17.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Aparicio el comercio que gira en el ramo de bar ubicado en Pampas N.o 2051. Acreedores en Arenal Grande de 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Por sucesión Jesús Souto: DOLORES SANCHEZ DE SOUTO.
25) $640.00 20|pub. 10377 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Braulio Mato el bar sito en Paysandú 849. Acreedores en Misiones N.o 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS MARTINEZ. — JAIME FIGUEROA.
25) $320.00 20|pub. 10413 Jn.6-v.jl.1.o.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Yamandú Mendonça el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Martín C. Martínez N.o 2701. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — ENRIQUE BARBEITO. — PURIFICACION GONZALEZ DE BARBEITO
25) $640.00 20|pub. 10376 Jn.6-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Freire hace saber que prometí vender mi taller de carpintería con las máquinas que tenía en General Prim, 3420. Acreedores al mismo. — Montevideo, Mayo 17 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 9374 My.20.-v.jn.16.

Se hace saber que he prometido vender a Royaltex Sociedad Anónima, (en formación), el comercio de Venta de artículos para hombres, que tengo establecido en la calle Pablo de María 1475, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en el referido comercio, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904. — MINZA MULLER BORMAN de BRIK.
25) $960.00 20|pub. 9471 May.24-v.jun.20.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alter Dobrzalowski y Rosa Sandler de Dobrzalowski prometieron vender a Ale De León Ires el negocio de hotel sito en la Avda. Brasil No. 2423.
Acreedores en el Palacio Salvo, piso 4, escritorio 404.
25) $640.00 20|pub. 9476 My.24-v.jn.20.

OASIC Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica al público que el señor Jaime Lladó ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Cufré 2919 de esta ciudad al señor José Nelson Méndez. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — JAIME LLADO. — José Nelson Méndez.
25) $640.00 20|pub. 8782 My.11-v.jn.8.

Comunico he clausurado mi comercio que giraba en ramo almacén y comestibles en Guayaquí 3390. Acreedores (Ley 26 Setiembre de 1904) presentarse en Chúcarro 1235, Apto. 3. — MIGUEL ZILBERMAN.
25) $320.00 20|pub. 8832 My.11-v.jn.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle La Paz N.o 2301 de esta ciudad al señor Ricardo A. Pepe Taborda, con fecha 17 de Mayo de 1966. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ENRIQUE SERRA RIUS. — FRANCISCA PADROS BRUNO DE SERRA.
25) $640.00 20|pub. 9675 My.26-v.jn.22.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Juan Pintos Rodríguez y Fernando Fariña, el comercio de bar y alcohólica, sito en Av. San Martín 3546. Acreedores ley 26|9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 9 de mayo de 1966. — JORGE LUIS MOGLIA. — BEATRIZ VIGO. — ANDRES VIGO. — MANUELA LEÑA
25) $ 640.00 20|pub. 9174 May.17-v.jun.14.

Comunico que he prometido en venta al señor Esteban García mi comercio que gira en el ramo de café y bar, sito en 25 de Agosto 529. Acreedores en el comercio ley 26|9 904. — Montevideo, mayo 3 de 1966. — EUDOXIA VIERA.
25) $640.00 20|pub. 9176 May.17-v.jun.14.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio ubicado calle Mercedes N.o 1499, que gira en el ramo de café y bar a María del Carmen Chenlo de Figuerón y Rogelio Alvarez. Acreedores Arenal Grande N.o 1532 escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1966 — PERFECTO SOTO. — MARIA F. DE SOTO.
25) $640.00 20|pub. 10375 Jn.6-v.jl.1.o.

Interevintendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Emilio Murillo Ruibal, el almacén sito en Guardia Oriental 3151. Acreedores ley 26|9 904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 9 de mayo de 1966. — ELSA RODRIGUEZ. — JOSE SOUTO.
25) $320.00 20|pub. 9169 May.17-v.jun.14.

Prometí vender a Prometeo Cabrera Lorenzo, mi comercio de cantina ubicado en el edificio del Correo. (Buenos Aires 451).
Acreedores en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904) — HOMERO ACOSTA CESTAU.
25) $320.00 20|pub. 9044 May.16-v.jun.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido en venta a Supermercados del Este S. A., en formación el comercio, de Despensa, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Miguel Barreiro 3340 de esta ciudad. Tomando posesión el 30 de Abril del corriente año.
Acreedores en oficina.
Nota: Por Sonia Marta Alarcón Romeo suscribe la presente y firma la respectiva promesa don Anselmo Cattivelli quien tiene poder suficiente al respecto. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — SONIA MARTA ALARCON ROMEO.
25) $1.280.00 20|pub. 9063 May.16-v.jun.13.

Prometimos vender a Eugenio García el bar sito en Avda. Italia 3303.
Acreedores en Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — JOSE GIORDANO.
25) $320.00 20|pub. 9030 May.16-v.jun.13.

Prometimos vender la Previsión sita en la Avenida General Rivera 2341 a María Alba Viglioni Garrido.
Acreedores presentarse Rincón 625 escritorio seis, ley Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — NIEVES SUAREZ LOPEZ. — CARLOS GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 10030 Jn.1o.-v.jn.28.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a doña Gladys Spinelli de Gayol, la farmacia sita en Larrañaga N.o 3149 de esta Capital. Debiendo presentarse los acreedores en dicha farmacia. — MARIA J. BERGMAN DE TELLECHEA.
25) $640.00 20|pub. 9604 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Manuel Ramos Pérez, el comercio en los ramos de bar, alcohólicas y pizzería, sito en la calle Garibaldi 2155, Capital, tomando posesión en Montevideo a 4 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — EDELMIRO RODRIGUEZ FUENTES.
25) $960.00 20|pub. 9601 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Santiago de Anca N.o 1506 a María Vila de Freire y Mabel Freire de Moreno con fecha 16 de Mayo de 1966. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JACINTO COUSILLAS.
25) $640.00 20|pub. 9566 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Manuela Dosil de Romero, el almacén de comestibles sito en la calle Gral. Pagola 2652 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA CASAL de PAREDES. — JULIO PAREDES. — MANUELA DOSIL de ROMERO.
25) $640.00 20|pub. 9133 My.17-v.jn.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Roberto Pereira, el almacén sito en Ramón Anador 3533. Ley 26|9 904, en Ituzaingó 1316 — Montevideo, 11 de mayo de 1966. — ARSENIO RODRIGUEZ LOSADA.
25) $320.00 20|pub. 9173 May.17-v.jun.14.

Interviniendo Unión de Balacenadores, prometimos vender a Alvaro Figueroa y Jesús López, el bar sito en Andes 1448. Acreedores ley 26|9 904. Ituzaingó 1316. — Montevideo. 11 de mayo de 1966. — CONCESIONES COMERCIALES S. A.
25) $320.00 20|pub. 9167 May.17-v.jun.14.

Ley 26|9|904. Maurillo Madruga prometió ceder a OSCAR FERNANDEZ promesa de compraventa relativa a Estación de Servicio sita en Avda Rivera esquina Br. Artigas, donde se presentarán acreedores.
25) $ 320.00 20 pub. 9366 My.20.-v.ju.16.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a la señorita Marta Machado, el comercio en el ramo de casa de modas de mujeres y niños, (Boutique Pulgarcito), ubicado en calle Artigas 174.
Acreedores presentarse en el mismo. — MIRIAM BOLONINI.
25) $640.00 20 pub. 9808 May.27-v.jun.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno de pizza, sito en la Avda Rivera 2739, de esta ciudad, a los señores Alpiro Acosta y Luis Antonio Panuzio Acreedores en Oficina. Ley 26|9 904 — Montevideo. Mayo 16 de 1966. — MANUEL LORENZO RIVEIRAS.
25) $ 960.00 20 pub. 9870 May.30-v.jun.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Balanceador González Karlen: hemos prometido en venta al señor Matías Carnero, el comercio de almacén sito en la calle Molinos de Raffo 495. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425 — Montevideo, 24 de Mayo de 1966 — ALFONSO DE RITIS QUEIRUGA.
25) $ 640.00 20|pub. 9849 May.30-v.jun.24.

Prometimos vender a Santos Freire Barboza el almacén de comestibles ubicado en Guadalupe 1851 de esta ciudad. Acreedores a Beisa, Paysandú 830. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL RIAL IGLESIAS. — ANGELINA TRONCOSO DE RIAL.
25) $ 320.00 20 pub. 9668 My.30-v.jn.24.

Prometí en venta mi comercio en el ramo de almacén de la calle Martín C. Martínez 2650 de esta ciudad. Reclamos Colonia 1607 de esta ciudad. Vendedor Roberto Rodríguez. Comprador Soledad Moreno. Hora de Oficina de 15 a 17. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 9843 May.30-v.jun.24.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Cicero Pereira, el hotel sito en 18 de Julio 1872. Acreedores ley 26|9 904., en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 9 de mayo, de 1966. — MANUEL PERALTO. — ALICIA PILAR FEIJOO.
25) $320.00 20|pub. 9170 May.17-v.jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Roberto y Milton Olsen Melo el bar ubicado en Galicia 1097 Acreedores ley 26 9 904. Ituzaingó 1316. — Montevideo. 9 de mayo de 1966. — GERMAN LOUZAO GRANDAL.
25) $320.00 20|pub. 9171 May.17-v.jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Irma Ruth Moreno, el almacén sito en Maldonado 2223 Acreedores ley 26|9 904, en Ituzaingó 1316 — Montevideo, mayo 11 de 1966 — TELMO ARAUJO
25) $320.00 20|pub. 9172 May 17-v.jun.14.

Proyecto clausurar o vender mi negocio ubicado con frente a la calle Julio César No. 1631, del ramo de garage
Acreedores al estudio del procurador Martín Bideigan. Plaza Independencia No. 836, 4o. piso, esc 27, con los justificativos de sus créditos dentro de los diez días — Diez de Mayo de 1966. — ETELVINO GARCIA
25) $32.00 1|pub. 9131 My.17-v.my.17.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a José García el almacén sito en Juan Jacobo Rosseau 4708. acreedores Ley 26'9|904. Ituzaingó 1316 — Montevideo. 11 de Mayo de 1966. — HAROS PETROSSIAN. — INES GALVEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 9168 May.17-v.jun.14.

Ruben Reis y Fanny Freider de Reis, prometieron vender a Armin Splendler la tienda y mercería que gira en el local de la calle Ocho de Octubre 3931, de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en Estudio Dr Creimer en la calle Sarandí 356. Escritorio 8. Montevideo. — Ley de 23 de Setiembre de 1904.
25) $ 640.00 20 pub. 9163 May.17-v.jun.14.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que José Mario Urricariet y Delta María Pereyra de Urricariet, han prometido vender a Rudy López Arezo el comercio que en el ramo de Estación de Servicio "Texaco" y anexos gira en la Ruta 5, sin número, esquina Cristóbal Cendán de esta ciudad. — Presentarse acreedores dentro del plazo legal en Escribanía Battagliotti en Florencio Sánchez 572 de esta ciudad. — Canelones, 3 de mayo de 1966. — JOSE MARIO URRICARIET.— DELTA MARIA PEREYRA DE URRICARIET.— RUDY LOPEZ AREZO
25) $ 1.280.00 20|pub. 8960 May.13-v.jun.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Av. Uruguay 1023, prometemos vender el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno de Pizza, sito en la Avda. Rivera 2902, a los señores José Tarrío Pereira y Miguel Tarrío Pereira.
Acreedores en oficina. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Ley 26|IX|904. — JOSE DAVILA ACUÑA. — DIVINA PIÑEIRO.
25) $960.00 20|pub. 9039 May.16-v.jun.13.

Ley 26 de Setiembre de 1964. Prometimos vender el 12 de Diciembre de 1965 a Carlos Iglesias y Julio Alvarez el bar y confitería "Delta" sito en Rambla de los Argentinos N.o 1108 de Piriápolis. Acreedores: Lunes y Martes en Juncal 1395 Esc. 31. Montevideo. — IRENE MENDLIVICS DE KUPFERSTEIN. — EVA KUPFERSTEIN DE ROSENBERG.
25) $320.00 20|pub. 9634 My.26-v.jn.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Propios 4047 de esta ciudad a Ramona Rodríguez de Peña y Severo Rodríguez Falcón con fecha 4 de Mayo de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — OTILIA SANTAMARIA de BARREIRO. — RICARDO BARRERO DIAZ.
25) $640 00 20|pub. 8867 May.12-v.jun.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Roberto González Sanabria el comercio de Imprenta y Venta de artículos de escritorio, ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 637. Acreedores en el mismo. — WALTER CONRADO ALBARENGA. — MIRTA RODRIGUEZ DE ALBARENGA. — ROMEO LUPI. — JOSEFA MENDEZ DE LUPI
25) $640.00 20|pub. 9258 My.19-v.jn.15.

Interviniendo Balanceador Marcelino Martínez, (P. de María 1447), prometimos vender a Serafín Agraso Tarrío, comercio ramo Café y bar, sito en Avda. Rivera 2450. Plazo Ley 26|9|904.
Acreedores en mi oficina. — SILVESTRE PEREZ LEIRAS. — DELIA OTERO ALVAREZ. — MANUEL ARMANDO FREIRIA. — MARGARITA AMOROSI PEÑA. — SERAFIN AGRASO.
25) $640.00 20|pub. 8911 May.12-v.jun.9.

Prometimos vender al señor José Ignacio Lozano Coco el comercio que en el ramo de Taller Mecánico de Automóviles, chapa, pintura y anexos, gira en esta plaza en la calle Cerrito N.o 680 Acreedores, plazo ley del 26|9|1904, presentarse en Colonia 1495. — Montevideo, 18 de febrero de 1966. — VICENTE PERAZA. — ALBERTO PINTADO PERRONE.
25) $ 640.00 20|pub. 8918 May.13-v.jun.10.

Prometimos vender a Enildo López Bebans la Panadería "La Llave", sita en esta Ciudad, Avenida Millán 2927. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442. dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904. a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 6 de 1966 — JOSE CASTRO TRIGO — ANTONIO BASALO — MANUEL CASTRO CASTRO — WALTER ARIEL CASTRO GOMEZ — MANUELA BASALO de CASTRO. — HEBER CASTRO BASALO
25) $ 960.00 20|pub. 8748 My.11.-v.jn.8.

Esc. Vergara, convoca a acreedores Elena Manukián de Kasparián, Antonio Kasparián Mergerdich Kasparián y de Francisca Parada de Calabria, y de Nelson A. Calabria, del comercio de la calle Fomento N.o 1702. Rincón número 625, Esc. 6.
25) $ 320.00 20|pub. 8913 May.13-v.jun.10.

Moisés Mendiuk, prometió vender a Marian Barasch y José Osowski la tienda y mercería que gira en el local de la calle Ocho de Octubre N.o 4376. de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en Estudio Dr. Creimer, calle Sarandí 356, Esc. 8, Montevideo. Ley de 23|Set.|1904
25) $640.00 20|pub. 9162 May.17-v.jun.14.

Prometí vender a Alejandro y Severina Pelaez el Hotel y Pensión Familiar ubicado en San José 1220. Acreedores al 1.o de noviembre de 1964 presentarse en Misiones 1371, Esc. 33. — CESAR ZOPPOLO.
25) $ 320.00 20|pub. 8915 May.13-v.jun.10.

Prometimos vender a Jaia Blass de Schayevitz el comercio que gira en ramos de tienda y zapatería con el nombre de "Casa Samuel", ubicado en calle Florida 784, Maldonado.
Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — RODOLFO SCHAYEVITZ BLASS. — ELSA SCHOPFER DE SCHAYEVITZ.
25) $640.00 20|pub. 10066 Jn.1o.-v.jn.23.

La firma: "BARRAL Y CIA" vendió a Bautista Fernández Mato el establecimiento comercial: "La Mascota" Avenida Arocena número 1605, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Interviene la Escribanía Catañy, calle Cerrito 420. — Montevideo, Mayo 12 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 9663 My.26-v.jn.22

Ley 26 de Setiembre de 1904. Orlando González y Elvira Caldas Rodríguez, hemos prometido vender a Gilberto Pereiro Perez y Adolfo Comesaña Prego, el negocio de panadería, denominado Sancho Panza, ubicado en Francisco A. Vidal 714.
Acreedores en Escribanía, San José 1079, Esc. 303, 9 a 12 horas, fecha: toma de posesión: 1o. de Julio de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10335 Jun.3-v.jun.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicó que prometí en venta a RONA S. A., el establecimiento que gira en el ramo de venta de chocolates y caramelos, ubicado en la calle San José 823
Acreedores: en la misma. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — SAMUEL LICHT. — Escribana Rosa Dubinsky.
25) $640.00 20|pub. 10271 Jun.3-v.jun.30.

Prometimos vender a Herminia Martínez Mesejo la panadería "Espigas de Ruth" de la calle Lavalleja N.o 1966 de la ciudad de Montevideo. Acreedores: presentarse en Escribanía García Larre, Minas 2007 (Montevideo). — JUAN CARLOS BASOA.
25) $320.00 20|pub. 10404 Jn.6-v.jl.1.o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Roberto Eiras y Victorino Iglesias el comercio de bar y almacén ubicado en la calle Alfredo Baldomir 2459. Acreedores ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Mayo de 11 de 1966. — RAMON VERDE CARBALLO. — CARMEN GARCIA AMORELLE. — ANTONIO LOPEZ VERDE. — AMPARO MARTINEZ ARGON.
25) $640 00 20|pub. 9175 May.17-v.jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Saturnino Techera, el comercio en el ramo de Almacén que gira en la calle Manuel Herrero y Espinosa 1445. Acreedores: Ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Mayo de 1966. — KRIKOR PAPAZIAN SONONIAM. — MURISA BENLIAN DERMENDJIAN de PAPAZIAN.
25) $ 640.00 20|pub. 9997 My.31-v.jn.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ANTONIO LOPEZ SUAREZ, prometió vender a Julio César Alonso Silvera, la Carnicería instalada en calle Waterloo 976 de esta Capital. — Acreedores: presentarse a Esc. Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1044. Esc. 204. — Montevideo, Junio 1.o de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 10483 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Constantino Berton y José Gervasio Artigas "Bazar y Ferretería", sito en Carlos Ma. Ramírez 111. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415 Esc. 205. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS RODOLFO y JUAN ANTONIO GALMARINI BRAICA.
25) $ 640.00 20|pub. 10474 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26|9|904. Cedimos a Manuel Couto Martínez y Generoso Rial Mallón, nuestros derechos en la Panadería sita en Tampico 850. — Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415. Esc. 205. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — CARLOS ANTONIO BAYSEE. — URBANO VIERA ALBANO.
25) $ 640.00 20|pub. 10473 Jn.7-v.jl.4.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Citación a los integrantes del Claustro de Veterinaria.
Elección de Decano.
Se cita a los integrantes de la Asamblea del Claustro de Veterinaria, especialmente a los señores Dres. Marx Cagnoli Lansot, Libertario J. Bregante y Aníbal Acosta Estapé, para la reunión, que celebrará dicha Asamblea el día martes 14 de junio de 1966 a las 18 y 30 horas, en el Salón de Clase de Anatomía Normal de esa Casa de Estudios, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Punto único: Designación de Decano de la Facultad de Veterinaria por el período 28|VI|966 - 27|VI|970 — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 31392 Jun.6-v.jun.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Notificación

Se notifica a la señora Leonor Lage de Ximénez, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad, de fecha 24 de Mayo de 1965: "310-224|965. — Visto el informe de la Comisión de Enseñanza (Ciencias), con relación a la actuación cumplida por la ex funcionaria de la Facultad, Lic. Leonor Lage de Ximénez, en oportunidad de realizarse el Congreso Internacional de Zoología en Wáashington, el Consejo resuelve:
1) Hacer constar en la carpeta personal de la Lic. Lage que hubiera correspondido sanciónarla con una suspensión de dos meses sin goce de sueldo.
2) Exigirle el reintegro de la suma de pesos 8.000.00, otorgada con carácter de subvención, para cubrir los gastos de su viaje a Wáshington, donde no cumplió con las obligaciones contraídas.
3) En el caso de que no se efectúe el reintegro de la suma indicada, comunicar el hecho al Consejo Directivo Central a los efectos que correspondan ante la Caja de Jubilaciones. — Roberto Ibáñez, Decano Interino. — Juan Antonio Collstro, Secretario Interino".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31408 Jn.7-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARTIN ALVAREZ, Ausencia, (Lo. 63 Fo. 593), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don Agapito L. Alvarez, solicitando la declaración de ausencia de don Martín Alvarez. Y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $480.00 10|pub. 9614 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Carlos María Sanguinetti y Dinorí Howard de Sanguinetti, concurso Civil. (Lo. 62, Fo. 48), se hace saber que ha sido designado Síndico del referido concurso, la señora Faustina López de ... nole, previniéndose que debe hacerse entrega a la misma, de todo cuanto pertenezca a los concursados, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 12 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $480.00 10|pub. 10395 Jun.6-v.jun.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "MARIA ALBA ROMAN DE CANDELA y otros Esc. de oficio" (Libro 61 Folio 651), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Alba Román de Candela, María Carmen Román de Muiño, María Angélica Román de Devera, José Raúl Román y María Antonio González de Román, solicitando que el Juzgado en representación de los señores Víctor García San Martín y Manuel Estévez, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título otorgue de oficio, la escritura de compraventa a plazos del siguiente bien inmueble situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 073864, Superficie 555.75 dms. con 9 metros 50 centímetros al frente a la calle Viena (hoy Jaime Roldós y Pons) En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a las personas aludidas, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1966 — Luis E Fontana, Actuario.
27) $ 1 680 30|pub. 7907 My.3.-v.jn.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "MANCEBO de LARROSA LIRIA con Suc. ALFREDO LOPEZ AZCOITIA. Posesión notoria" (Ficha C 435|965), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Alfredo Lopez Azcoitia y a todos los que se consideren con derechos a intervenir en la acción entablada, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $1.920.00 30|pub. 9095 My.16-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vitabar, José Miguel y Figueredo, María Dolores contra REYES, RMANDO y DE BERNOCHE, JUANA. Pérdida de la Patria Potestad". (Libro 20, Folio 390), se cita, llama y emplaza a don Armando Reyes y a doña Juana de Bernoche, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita. Ley de 17 de Diciembre de 1963. N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30661 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Maya, Dante y Dos Santos De Maya, María Agustina contra PEÑA, PERLA MARINA, Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 20, Fo. 415), se cita, llama y emplaza a doña Perla Marina Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita, Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31347 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Nelson Ferreira y a doña Julia Esther Sande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Percivale Ruben y Fontan Felicia Hilda contra FERREIRA NELSON y SANDE JULIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B No. 736), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Dra. María Amalia Fazzio. Actuaria, adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31348 Jun.2-v.jun.30 Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a Julio Lindolfo Carreño y a María del Carmen Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Juri Dip y Fernández Norma con Carreño Julio Lindolfo y Alvarez María del Carmen. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B No. 416), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209), 30|pub. 31311 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña FRANCISCA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "López Vázquez Roberto y Candamil Blanca Esther contra GIMENEZ FRANCISCA" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B No. 701, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) $480.00 10|pub. 9754 My.27-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos cerrado el negocio de Carpintería que teníamos ubicada en la calle 18 de Julio s|n de esta ciudad. Acreedores a presentarse en el mismo lugar. — Paso de los Toros, Abril 15 de 1963 — CARLOS BALSAMO. — JEREMIAS C. de BALSAMO.
27) $480.00 30|pub. 7161 Ab.28-v.jn.9.

RESCICION DE COMPROMISO

Ley 26|9|904 Hacemos saber que con fecha 28|4|66, rescindimos el compromiso de compraventa del comercio de Martín García 1993 de fecha 16|7|62, haciéndose cargo el señor Luciano Reymond, acreedores Castillos 2562 ap. 4. — Montevideo Mayo 25 de 1966. — SAUL VILLAR CACERES — OSCAR VILLAR CACERES. — LUCIANO REYMOND. — MARIA ISABEL ACOSTA.
27) $640.00 20|pub. 9799 My.27v.jn.23.

A.U.D.I.D.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria del día 24 de Marzo de 1966 y del artículo 25 de los estatutos se convoca a elecciones para el período 1966-1967 para el día 31 de Mayo de 1966 en el local de la calle Sierra No. 2163 de las 19 horas a las 22. — La Comisión Directiva.
27) $144.00 3|pub. 9772 My.27-v.my.31.

"GALMARINI Y CIA. LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de fecha 20 de Abril de 1965, cuyas firmas certificó el Esc. Arturo V. del Puyo, Cayetano Galmarini Rimoldi cedió su parte social a sus consocios Atilio Turcatti y Elisa Violeta Galmarini, quedando como administrador el señor Turcatti. Inscripción en el Reg. Pco. de Comercio No. 171, Fo. 676 Lo. 1 de Contratos (Art. 10 Decreto Ley No. 8992).
27) $480.00 10|pub. 10087 Jn.1o.-v.jn.14.

Con retroactividad al 2 de Mayo del corriente año Eustaquio Orta prometió ceder a su consocio Jose Manuel González López, su cuota social en la S.c. Comercial Colectiva "González y Orta" Titular de la panadería "NANCY" con sede en Nancy 4273.
Acreedores presentarse en Constituyente 1698. — Estudio Berenguer
27) $640.00 20 pub. 10060 Jn.1o.-v.jn.28.

CESION DE CUOTA
AVISO

Se pone en conocimiento del público en general y del comercio que con fecha 15 de Enero de 1965, los señores Oscar Armando Giaconi Ravera y Oscar Rodolfo Giaconi Sánchez, prometieron adquirir la cuota parte que le corresponde al señor ANGEL ESTEBAN GIACONI RAVERA en la Sociedad colectiva "Giaconi Hermanos".
27) $ 640.00 20|pub. 10268 Jn.3-v.jn.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Pioli, Sergio Bladimiro y Pintos de Pioli, Berta Siena contra SACCO, MIGUEL ANGEL y COLMAN, CARMEN C, Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, N.o 1375, F.o 445), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Sacco y a doña Carmen C. Colman, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Act.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31386 Jn.6-v.jn.17.

COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS y MUNICIPALES DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo de Funcionarios Públicos y Municipales de Paysandú, conforme lo establece el artículo 21 de los estatutos, convoca a los señores delegados a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Junio del corriente año a la hora 20 y 30 en el local de la Cooperativa en calle Sarandí 940, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Estado de situación de la Cooperativa e informes del Consejo Directivo; 2o.) Aplicación del capítulo IX, artículos 37, 38 y 39.
Se advierte que la Asamblea sesionará cualquiera sea la asistencia de delegados que concurran. (Art. 22 de los estatutos). — Paysandú, 30 de Mayo de 1966. — Julio Alberto Miranda, Presidente. — Alfonso R. Damasco, Secretario ad-hoc.
27) $480.00 5|pub. 10255 Jun.6-v.jun.10

EXTRAVIOS

Extravié Títulos Accionarios del Banco del Interior, Serie D. N.os 5760|1, acciones números 23037|44 a nombre de Isolina Massat Bas. Devolver al Banco.
—Extravié título Accionario del Banco del Interior, Serie D. N.o 5805, acción N.o 5805, a nombre de Elbio Geymonat. Devolver al Banco
—Extravié Títulos Accionarios del Banco del Interior, de acuerdo al siguiente detalle: Serie E. N.os 0025|7, acciones N.os 36101|8: Serie E. N.o 10331, acción N.o 10331, a nombre de Rafael Urrutia. Devolver al Banco.
—Extravié Títulos Accionarios del Banco del Interior, según el siguiente detalle: Serie C. N.o 1118, acciones N.os 44681|720; Serie D. N.os 2506|8, acciones N.os 109201|320; Serie D. número 1174, acciones N.os 23461|80; Serie D. N.os 3503|4, acciones N.os 14009|16; Serie D. N.os 3607|8, acciones N.os 14425|32; Serie D. N.os 4088|9, acciones N.os 16349|56; Serie D. N.os 2998|7, acciones N.os 2996|7; Serie D. N.os 3056|7, acciones N.os 3056|7 a nombre de Carmelo V. Clavijo. Devolver al Banco.
—Extravié Títulos Accionarios del Banco del Interior, según el siguiente detalle: Serie D. N.os 1454|5, acciones N.os 58041|120; Serie D. N.os 4748|9, acciones N.os 18939|36 a nombre de Cliver Armand Ugón. Devolver al Banco.
—Extravié Títulos Accionarios del Banco del Interior. Serie D. N.o 1928, acciones números 77081|120 a nombre de José Juan Rivara Devolver al Banco.
—Extravié Títulos Accionarios del Banco del Interior, según el siguiente detalle: Serie D. N.o 5954, acción N.o 05954; Serie D. N.o 5946, acción N.o 05946 a nombre de Pedro Rodríguez Pérez. Devolver al Banco.
27) $528.00 3|pub. 10504 Jn.7-v.jn.9.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Compañía Primus del Uruguay S. A. — Carpeta N.o 865|1966|anexo 47. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "Soda Cáustica".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 2 días del mes de Junio de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones
27) (C.C.) 2|pub. 21415 Jn.7-v.jn.8.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA o ABELINA o MARIA MERCEDES CRUZADO de DUCLOSSON o CRUZADO MONTAÑEZ de DUCLOSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10638 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL ANGEL CENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 1.o de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10639 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEROPE o SERAPIO GULLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10641 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERASMO SIMEONE, (L.o 61, F.o 660), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10644 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO MARTIN PATRITTI, (L.o 66, F.o 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10561 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON o NERCIO RODRIGUEZ ROBERTI, (L.o 68, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10582 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LOUISE, (L.o 67, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10584 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA POSSAMAI de DE LUCA, (L.o 65, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10585 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LUISA ROSSA de REPETTO o JACINTA LUISA ROSA de REPETTO, (104|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10605 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA NOBLE de NOBLE, (142|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10642 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IGLESIAS de CASTRO, (118|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10643 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TORRES SAGARDOY, (L.o 58, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lanzas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10586 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS SESTO o SIXTO CATTIVELLI, (L.o 57, F.o 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lanzas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10587 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDA ROBAINA de DELFIN, (F.o 251), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10611 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FERMIN CARBALLEIRA, (F.o 275), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10645 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL JUBIN QUADROS, (F.o 639), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10647 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMILDA o MARIA ROMILDA GHIANO de MENEGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Blanca Peroda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10530 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA CONCEPCION CARVALLIDO o CARVALLIDO WINTERHALTER de BORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10640 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO RASIZZI CAPUTO o RASIZZI CAPPUTO, (L.o 1, F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10583 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ANTONIA MARIA COSCE o COXE o COXCE o COXI de FORMENTO, (1-161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10581 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PAULA NUÑEZ de GUTIERREZ, (L.o 58, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10538 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FITIPALDO de PALLAS, (L.o 57, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10589 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO CASTELLAZZI o CASTELAZZI, (L.o 57, F.o 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10590 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REBECA BELTRAN de RODRIGUEZ, (F.o 875), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10646 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA BARBOZA de VALDEZ, (F.o 201), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10648 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PELLEGRINI BERTOCHINI, (Lo. 23, Fo. 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María E. Martín de Aramburú. — Pando, Mayo 25 de 1966. — Dra. María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 9950 Jun.8-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINO LOPEZ y CARMEN VARELA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10662 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO CLEMENTE GONZALEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10663 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MEDONE de PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10664 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10665 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10541 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BARRIOS NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10609 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA LUCILA PLACERES TRIAY de DEL ARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 31 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10577 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRER ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10526 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA BARRIOS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10527 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BARRERA de MARITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10528 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO CORREA o FELIX BAHAMAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10529 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVERIO LLAMBIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10598 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GUTIERREZ MARTINEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10599 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRAVO o BRAVO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

San José, 25 de Mayo de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10.pub. 10539 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO MARIEZCURRENA PAJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 27 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10670 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GARCIA CABRERA de HERNANDEZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 16 de 1966. — Dra. Zulma Gurfinkel de Raddi, Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 10668 Jn.8-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAULIAS o CAULIA o CUALIAS ESPINOLA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 20 de 1966. — Dra. Zulma Gurfinkel de Raddi, Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 10669 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña JUANA PABLA o JUANA PAULA CHURI de SALINA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10560 Jn.8-v.jn.21

3—Convocatorias Comerciales

BERNINA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Bernina S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1965.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta las 10 horas el día 22 de Mayo de 1966. — El Directorio.
3) $ 160.00 2|pub. 10620 Jun.8-v.jun.9.

MADERERA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Maderera S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1o. de julio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1965.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 28 de junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 160.00 2|pub. 10624 Jun.8-v.jun.9

PRODUCTIVA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Productiva S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de julio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1965.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del 29 de junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 160.00 2|pub. 10625 Jun.8-v.jun.9

ERNESTO STEIN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Ernesto Stein S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de julio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1965.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 3 de julio de 1966. — El Directorio.
3) $ 160.00 2|pub. 10628 Jun.8-v.jun.9.

SIGMA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Sigma S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de julio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección del directorio de la sociedad para 1966.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 2 de julio de 1966. — El Directorio.
3) $ 192.00 2|pub. 10627 Jun.8-v.jun.9.

KUMA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Kuma S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección del directorio de la sociedad para 1966.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta las 10 horas del día 27 de junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 160.00 2|pub. 10623 Jun.8-v.jun.9

BARRACA SUIZA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Barraca Suiza S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección del Directorio de la sociedad para los ejercicios 1966|67|68.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta las 10 horas del día 24 de junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 192.00 2|pub. 10621 Jun.8-v.jun.9

HIDECO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Hideco S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de junio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección del directorio de la sociedad para el ejercicio 1966; 3) Elección del síndico y síndico suplente de la sociedad para el ejercicio 1966.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta las 10 horas del día 23 de junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 192.00 2|pub. 10622 Jun.8-v.jun.9.

SUPRODAN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Suprodan S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección del directorio de la sociedad para 1966; 3) Elección del síndico y síndico suplente para 1966.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 21 de junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 192.00 2|pub. 10619 Jun.8-v.jun.9.

ROMARYN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Romaryn S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de julio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección del directorio de la sociedad para 1966; 3) Elección del síndico y síndico suplente para 1966.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 1o. de julio de 1966. — El Directorio.
3) $ 192.00 2|pub. 10626 Jun.8-v.jun.9.

MARIO C. ISOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A fin de considerar la resolución del Directorio de fecha 24 de mayo de 1966, sobre aumento de capital y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de junio de 1966 a la hora 11, en la sede de la Sociedad, Avda. Uruguay 1233, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Considerar la proposición del Directorio de ampliar el capital actual que es de pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos) (artículo 3o.) elevándolo a $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos), y autorizando las gestiones pertinentes ante las autoridades respectivas para tal fin; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (artículo 20).

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar en la Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en su defecto en un Banco, con una anticipación mínima de tres días, de conformidad con el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — El Directorio
3) $ 384.00 3|pub. 10657 Jun.8-v.jun.9.

13a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Mario C. Isola S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de junio de 1966 a las 10 horas en el local de la Avda. Uruguay 1233, de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación al 31 de octubre de 1965 y Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1964|65; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Uruguay 1233 con una anticipación de tres días a la fecha de la misma.

Segunda convocatoria

Si a las 10 horas, no concurrieron el número reglamentario de accionistas, para la Asamblea se constituirá a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria (artículo 17 de los Estatutos). — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — El Directorio.
3) $ 432.00 3|pub. 10653 Jun.8-v.jun.9

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 17 de junio próximo, a las 11 y 30 horas en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres 1512, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29); 2) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 27o. Ejercicio terminado el 31 de enero de 1966 (Art. 22); 3) Consideración de los siguientes asuntos: a) Capitalización de reservas, y b) Emisión de acciones por títulos representativos (Art. 22 Inc. c); 4) Remuneración al señor Síndico (Art. 61); 5) Designación de Síndico y suplente del mismo (Art. 22, Inc. b); 6) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Treinta y Tres 1512, P. 1 (Montevideo), presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 15 de junio (inclusive), de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos. — Montevideo, Junio 6 de 1966.

3) $ 1.152.00 8|pub. 10602 Jun.8-v.jun.17.

ARTIFEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Artifex S. A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 14 de Junio de 1966 a la hora 15 en su local social de la calle Soriano 844, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Elección de nuevo directorio.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales que establece que a los efectos de concurrencia a la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la realización de la asamblea, presentando las acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

3) $ 192.00 3|pub. 10570 Jn.8-v.jn.10.

PUPPO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Paysandú 1337. Orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1964|1965; 3o.) Distribución de utilidades propuesta por el Directorio; 4o.) Retribución del Directorio y Síndico; 5o.) Elección de Síndico y suplente.

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea en la Gerencia de la Sociedad.

Si a la hora establecida no se lograra el quórum determinado por el artículo 30 de los Estatutos sociales, la asamblea se constituirá una hora después con el número de accionistas presentes. — Francisco H. Puppo, Presidente. — Oscar B. W Puppo, Secretario.

3) $112.00 1|pub. 10567 Jn.8-v.jn.8.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio de 1966 a las 6 horas, en el local social, calle Misiones 1488 piso 1o., a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1965, e informe del Síndico; 2o.) Distribución de las utilidades; 3o.) Retribución al Síndico; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13o. de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 480.00 5|pub. 10566 Jun.8-v.jun.14.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 7o. y 9o. y concordantes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A., para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de Junio de 1966 a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Misiones 1488 piso 1o., a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Modificación del artículo 4o. de los estatutos (aumento del capital social); 2o.) Modificación del artículo 9o. de los estatutos

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13o. de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 480.00 5|pub. 10565 Jun.8-v.jun.14.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa) a la 12a. asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1966 en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara No. 3383, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (art. 21 del estatuto social); 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance General, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 1965 (12o. ejercicio social) con dictamen del Síndico (art. 16 del estatuto Social); 4o.) Distribución de utilidades (art. 16 del estatuto social); 5o.) Elección del Síndico, titular y suplente y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1965 (art. 23 del estatuto social); 6o.) Modificación del artículo 4o. del Estatuto social. Aumento de capital; 7o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el art. 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara No. 3383 dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Junio de 1966. — El Directorio.

3) $1.120.00 5|pub. 10564 Jn.8-v.jn.14.

CERAMICA URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 8 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio 1966, a las 20 y 30 horas en el local social, avenida Gral. Garibaldi 1712, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1965|66, así como también el Proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos. — El Directorio.

3) $288.00 3|pub. 10618 Jn.8-v.jn.10.

CABAÑAS Y ESTANCIAS VICENTE ANGULO S. A.

En cumplimiento de lo estatuido en los artículos 42 y 43, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 25 de Junio de 1966 a las 10 horas en la calle Artigas 555 de la ciudad de San José, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 18o. ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966; 3o.) Cambio de la fecha del cierre del ejercicio económico, al 31 de Diciembre de acuerdo con la facultad dada por el artículo 42 de los estatutos; 4o.) De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, fijación de asignaciones; 5o.) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios, en nuestras oficinas, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Fernando Angulo Ruiz, Presidente. — Alfonso Angulo Ruiz, Secretario.

3) $320.00 5|pub. 10571 Jn.8-v.jn.14.

COMPAÑIA VITAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Junio de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 468, esc. 56, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, de los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1964 y 30 de Junio de 1965; 2o.) Fijación del número de directores, duración de su mandato y elección de directores titulares y suplentes (artículo 11 de los estatutos sociales); 3o.) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Rincón 468, esc. 56, todos los días hábiles, entre las 10 y 11 horas, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la celebración de esta asamblea. En el caso de no lograrse el quórum requerido, la asamblea se constituirá con cualquier quórum, media hora después de la establecida en la convocatoria (artículo 23 de los estatutos sociales). — El Secretario.

3) $480.00 3|pub. 10552 Jn.8-v.jn.10.

BALUARTE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 14 de Junio de 1966 a las 15 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 10612 Jn.8-v.jn.8.

LA ISABELINA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 14 de Junio de 1966 a las 9 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1o.) Previamente designación de Presidente de la asamblea; 2o.) Reforma del estatuto; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Registro de acciones en dicho local hasta 24 horas antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 10604 Jn.8-v.jn.8.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA S. A.
(C.I.D.I.S.A.)

En cumplimiento con el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Junio de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Río Negro 1354 piso 5o. esc. 29 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Designación del Directorio.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta el momento de efectuarse la asamblea. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 10595 Jn.8-v.jn.8.

SELI SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento con el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Junio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Julio César 1179, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Designación del Directorio.

El Registro de acciones podrá efectuarse hasta el momento de efectuarse la asamblea. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 10594 Jn 8-v.jn.8.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "José María Rodríguez Escalada contra ELSA VAZQUEZ PARDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha v - 57 año

1966) se hace saber que por resolución del día 22 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Rodríguez Escalada y Elsa Vázquez Pardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 10649 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67 Fo. 255), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges THEODOR ALEXANDROVICH SCVORTZOFF y MIRTA CHOCA LOUZAN, y se cita a los interesados que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10783. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 10651 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del treinta de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre Francisco Fernández y Gregoria Arocena Lemus, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) $960.00 20|pub. 10616 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

7 - Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Judith Rozshazy contra ROBERTO ZELLER. Divorcio por causal" Ficha D 39 año 1966) se cita, llama y emplaza a don Roberto Zeller, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $1.920.00 30|pub. 10629 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ago.8.

8—Emplazamientos

VILLA PRADOS DE TOLEDO
Fraccionamiento "Prados de Toledo" de K. O (Cno. Andaluz) padrón 24453, Toledo, Canelones, cita y emplaza a: Rafael Sosa; Angel Evia; Marcos Tate; José Landera-Souza de Landera; Ademar Alvarez; Eliodoro Noble; Francisco Omar Caleró; Rufino Sosa; María Elena Peralta; Sabino Estevez; Dorila Hanes de Mederos y Juan Carlos Tornino a concurrir en el plazo de diez días a contar de hoy a s|Oficina sita en Treinta y Tres 1373, P. 4, esc. 401,(Montevideo) a regularizar pagos por solares reservados por los mismos, bajo pena de pérdida total de sus derechos. — Lila González Poggi.
8) $64.00 1|pub. 10535 Jn.8-v.jn.8

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público en general que por auto de fecha 22 de Setiembre de 1965 se declaró presunto incapaz don Carlos Alberto Alsamendi, habiéndose nombrado curadora interina doña Francisca Rivero de Alsamendi, habiendo tomado ésta aceptación de cargo el 6 de Octubre del corriente año.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) Res.20|4|55 10|pub. 31419 Jn.8-v.jn.21.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1 Fo. 517), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el 27 de Abril de 1966 el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, Joaquín Reyes Delgado con domicilio en Juan C. Gómez 1492, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador solicito que previas las publicaciones de estilo se tome declaración a los señores Gustavo Puig y Julio Benítez para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndose testimonio. J. Reyes Delgado. — Joaquín Reyes Rius". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $800.00 10|pub. 10652 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: RIJO EDISON. Título Procurador" (Lo. 1 Fo. 511), se hace saber que el 29 de Abril de 1966 se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Edison W. Rijo, domiciliado en Colonia 1256 (ap. 8) optando al título de procurador, presenta informe de Luis Bajac y Alfredo Lamaison. Edison W. Rijo. Julio María Sanguinetti, abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 10579 Jn.8-v.jn.21.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA No. 683
Primer llamado
Primera etapa
(Excavación y estructura)
Depósito regulador de la zona del Cordón y Oficinas Centrales de O.S.E.
Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras de la Primera Etapa del Proyecto: Depósito Regulador de la "Zona del Cordón y Oficinas Centrales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado", de acuerdo con las especificaciones de las piezas gráficas y escritas que están a disposición de los interesados en la oficina del Organismo sita en la calle 25 de Mayo No. 417 (Sector Licitaciones 2do. piso).
Precio de los recaudos $ 580.00.
La apertura de las propuestas se realizará en la fecha 28|Julio|66 a las 15 y 30 horas, en la dirección antes indicada. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31420 Jn.8-v.jn.16.

Licitación Pública No. 680.
Aclaraciones
Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución de Directorio de fecha 1|VI|66 se hicieron aclaraciones al Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación No. 680 "Sala de Bombas, terminación y estructura existente y ejecución de una nueva sala" referente al porcentaje de mano de obra de carpintería y herrería así como incidencia del 10 o|o que se reconoce por gastos de financiación, gestión, administración, etc., sobre diferencias de precio de materiales y jornales.
Dichas aclaraciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417 segundo piso). — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31421 Jn.8-v.jn.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado
No. 26.802. Adquisición de papeles fotográficos diversos. Apertura: Jueves 23 de Junio de 1966. Hora 15
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31422 Jn.8-v.jn.21.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
REGISTRO DE PROVEEDORES
Llámese a inscripción en el Registro de Proveedores de este Ministerio por [illegible] [illegible] de oficina en general y en las [illegible] [illegible] por el artículo 6to. del Decreto de 19 de Mayo de 1959. Las inscripciones se reciben en el local del Ministerio (División Administrativa Financiera) calle Sarandí No. 450. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 31423 Jn.8-v.jn.10.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Se comunica a los interesados en la compra del papel en desuso, que en las publicaciones efectuadas en el segundo llamado los días 4, 5 y 6, donde figuraba fecha 31 del corriente, debe decir 9 del corriente, siendo la hora fijada de apertura la misma.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31410 Jn.8-v.jn.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Uruguay 1016
Licitación N.o 394|966
Primer llamado
Objeto: Cupo de exportación a Brasil y Chile de trigo consumo a granel.
Apertura: 17 de Junio de 1966. Hora 16.
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31418 Jn.8-v.jn.10.

CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Licitación N.o 6|966 (2do. llamado)
Adquisición de tolvas y cañerías para galpón de semillas. Apertura 20 de Junio. Hora 15.
Retirar pliegos de condiciones en Treinta y Tres 1374 piso 5o., Montevideo, en horario de 9 y 30 a 12 y de 14 a 18 y 30, o en las Oficinas del Centro, La Estanzuela.
12) (C.C.) 3|pub. 31424 Jn.8-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
F. A. No. 1|66. Primer llamado.
Impresión de la revista de la Facultad (7.o número).
Apertura: 24 de Junio de 1966, hora 10.
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas (Br. Artigas 1031). — Juan Carlos Zapata, Jefe de Sección Contralor.
12) (C.C.) 3|pub. 31425 Jn.8-v.jn.10.

U. T. E.
ADJUDICACIONES
Se informa al comercio, a la industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración ha resuelto las siguientes adjudicaciones:
R. 66. — 209.928. — Marcos Ferreira. Obras de construcción del edificio destinado a la Sub-Estación No. 83, por valor de $ 151.757.51 (Licitación No. 5286|62).
R. 66. — 208.911. — Altea S. A. 5.000 fustes para impregnar de eucaliptus, por valor de pesos 382.075.75 (Licitación No. 5499|64). — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 31428 Jn.8-v.jn.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 8 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a. Sección

RICHARD PHILIP LACROZE, 24 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado Paysandú N.o 886 y LIROPEYA MARIA ROMERO, 24 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada Paysandú 886.

JUAN CONRADO TABAREZ, 37 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1478 y MARIA FRANCISCA MARTINEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1478.

3a. Sección

LUIS ALBERTO MAYER, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Sarandí 161 y ELENA TERESITA IRIGOITA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 382.
E. CO NELSON CARDOZO, 29 años, soltero,

periodista, oriental, domiciliado Plaza Zabala N.o 318 y MARIA OFELIA LECUMBERRY, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Plaza Zabala 318.

5.a Sección

HUGO HECTOR BARCELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1081 y GRACIELA IRMA MORANDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1081.

EVER NELSO RAMIREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí N.o 1357, Apto. 104 y BLANCA OLIVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí número 1357, Apto. 104.

6a. Sección

PEDRO SEBASTIAN LAGUNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay N.o 1444 y ANA MARIA VIERA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Paraguay N.o 1444.

8.a Sección

JUAN CARLOS CABRERA AROTCHAREN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2288 y EDIS CANTERA FORTS, 23 ños, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Batoví 2288.

9a. Sección

DOMINGO MAGALLANES, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 6017 y MIRTHA BARCELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 6017.

10a. Sección

EDISON FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Taboba 4111, Apto. 1 y NORMA NOEMI HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 2052.

JORGE ELISEO GLENN MOGDASY SELUJA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4205 y LINA MABEL LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramos 4095-bis.

VALENTIN LOPEZ SEIJO, 74 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Verdi 4340 y MARIA LUISA CRUE, 73 años, soltera, francesa, domiciliada Verdi 4340.

JESUS ELBIO RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1907 y OLGA VAZQUEZ RESENDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1907

11a. Sección

HEBER PARAMOS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle "C" 2589 y MARIA TERESA SENA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "C" 2589.

RAIMUNDO ERIBERTO LEZAMA, 56 años, viudo, mosaísta, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4654 y JUANA BENTANCOUR, 49 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Combate 2840.

WILLIAM GERARDO POMIES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles N.o 3418 y ELSA RENEE MENDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ayuí N.o 3368.

12a. Sección

JUAN JOSE REQUENA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1528 y ALICIA ELENA REBELLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1528.

ALDO BRESCIANI SILVA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2886 y NANCY DE BAEREMAECKER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2886.

14a. Sección

LUIS ALBERTO DIEGO DAL BROI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Progreso 908 y ARMANDA BLANCA UBEDA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso 908

JOSE SANCHEZ, 23 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Húsares 3616 y GEORGETTE VIOLINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3616.

15.a Sección

ARMANDO ALVAREZ FREITAS, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Guaná N.o 2014 y GLORIA EDEN TEALDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2014.

SERGIO BARREIRO NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1011 e ILEANA ALEJANDRA MARINA DEGIORGI GARCIA, 21 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Eduardo Acevedo 1011.

CARLOS EDUARDO MORONI TISNES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 967, Apto. 11 y NORIS FERREIRA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena N.o 967, Apto. 11.

SHING PING CHANG CHONG, 30 años, soltero, empleado, chino, domiciliado Pablo de María 1279, Apto. 43 y YOLANDA ESTHER SPINELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1279, Apto. 43.

16.a Sección

JULIO EDUARDO CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 291 y MARIA ESTHER DE ARMAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5658.

LUIS NOGUERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida 40 Metros 2016 y BLANCA EVA PI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 40 Metros 2279.

17.a Sección

EMILIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, panadero, español, domiciliado Oficial 3 N.o 4936 y MARIA DEL PILAR GARCIA, 21 años, soltera, española, domiciliada Ruiz de Alda 5179.

HECTOR FLORO PIZZI, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4010 y OLGA BERNARDINA SOSA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 4010.

18.a Sección

CARLOS LORENZO ABRAIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2283, Apto. 4 y MARIA LUISA PACHECO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2283.

PAULO SILVA DUARTE, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Lavalleja N.o 2214 y MARIA PRUDENCIA RODRIGUEZ MENA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2214.

JORGE ANGEL NOTARO ROUMAS, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado J. M. Montero 2741 y FANNY SAMUNISKI, 28 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Itapúa 2335.

ROBERTO ENRIQUE INTROINI ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2285 y ELIRIA NELLY GALLEGO ROTONDARO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1008, ap. 11.

19.a Sección

EMILIO DURAN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2973 e ISABEL REINA CANZANI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Culto 2165

CARLOS CESAR PERRONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia N.o 2004 y MARIA DE LAS MERCEDES AMERIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2004.

20a. Sección

RAUL GUADALUPE DOMINGUEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4156 y MARIA CIVEZ, 39 años, soltera, española, domiciliada Carlos Tellier 4156.

TEODORO EVORA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 439 y BIBIANA HILDA MAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 439

HERIBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Caonabó 239 y ROSA LITA BORGES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó 239.

22a. Sección

CIPRIANO SILVERA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4203 y MARIA ALCIRA CLAVIJO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4203.

ANTONIO ARAGO, 25 años, soltero, transfusonista, oriental, domiciliado Propios 4147 y NORA MARIA JOSEFINA ARAGONE, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Propios N.o 4667 Apto. 6.

23.a Sección

WASHINGTON JORGE BUSCONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 3034 y CARMEN DEMARCO, 27 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 3034.

NATALIO ANDRES DIANA TORTEROLO, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2829, Apto. 2 y ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2829, apartamento 11.

ANIBAL BONILLA ALFONSO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1665 y CANDIDA RODRIGUEZ MOTTA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Paullier 1665.

MARIO ALBERTO GUERRERO NIETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2668 y SUSANA BEATRIZ JAUREGUI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2668.

PEDRO ENRIQUE AGUIAR, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Comandante Braga 2677 apto. 1 y AIDE MENDEZ, 43 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Comandante Braga 2677, apto. 1.

24.a Sección

JOSE SOUTO, 49 años, soltero, empleado, español, domiciliado M. Núñez 2769 y CONSUELO SANCHEZ, 43 años, divorciada, española, domiciliada M. Núñez 2769.

HUGO XIMENEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3167 y MABEL IRIS MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Videla 3114.

WALTER CONDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro P. de la Sierra N.o 3192 y MARIA FROILANA REAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de la Sierra 3192.

HECTOR RUBENS CHULIA, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado C. Payán 3059 e IRIA MABEL BARRIOS, 16 años soltera, oriental, domiciliada C. Payán 3059.

14) $15.00 3|pub. v.jn.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FABLO SILVA BENTANCOR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Parte del solar esquina No. 1, manzana 26 del primer cuartel del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de San José, actual manzana catastral No. 35, padrón 122, área 567 metros, 25 decímetros, con 16 metros, 30 centímetros de frente a la calle Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 10667 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.S.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:

OFELIA GONZALEZ, "Cantando No. dos", Album.

JUAN FARALDO, "Dígame company" y "La plena del amor", Plenas.

RUBEN MARQUISIO, "Donde están", Tango.

JUAN RIOS, "Eres todo en la vida", Twist.

M. NICOLI y JORGE BINGERT, "Nunca más", Bolero.

MANUELA AVALLE de SILVA, "Ema Avalle", Seudónimo.

MARIA D'ANGELO, "Ayúdame Dios mío", Tango y "Divino tormento", Vals.

ROBERTO MORBIDO, "Roberto Capablanca" y "Los Capablancas", Seudónimos.

OFELIA GONZALEZ y SANDALIO SANTOS, "El paisaje es una copa" (yo de apuro no bebo), Canción.

TITO CABALLERO y HUMBERTO ANGELELLI, "Cumbia troncalera", Cumbia.

JORGE SCLAVO, "El zapatero y el rey" y "El hamlet del barrio judío", Letras.

ANGEL E. BENITEZ, "Los blandengues", Album y "La tijera de mamá", Canción con Germán Berdiales, "El sapito glo, glo, glo", Canción con José Tallón y "El negro polilla" Canción con Juan B. Grosso.

MARCO ZOBOLI, "A las tres de la madrugada", Programa de T. V.

MARIO MORGAN, "El zapatero y el rey",

(Juancito camina hacia atrás). Traducción autorizada.
GERMAN REYNA y RUBEN OLVEIRA, "El reencuentro". Tango.
CARMELO MORLAN, "Es mi compás", Candombe.
WALTER GOMEZ, "Cumbia para mi amor", Cumbia.
TITO CABALLERO y JAIME DURAN, "Hablemos", Bolero.
MARIA J. FERNANDEZ, "Hacelo por la nena", Album.
DANIEL LOPEZ y LUIS CARUSO, "Yo soy la Unión", (Unión). Tango.
RUBEN GAMBOA, "Curtidores de Hongos", Carnaval 1966.
NATALIO FARBER y BERABAT, "Ancanjor", Album.
NANNY y MARIA C. ARMAN, "Soñando", Album.
SANTIAGO A. MOREIRA y JOSE L. BRIEGER, "Día y noche", Fox.
RICKY SILVANI, "Creaciones del momento No. uno", Album.
ROGELIO LOMBARDINI, "Vivo sin ti", Canción.
TOÑA CRUZ y HUGO A. BALLE, "Musical Balle", Album.
JAURES LAMARQUE PONS, "La Torcaza". Canción.
LUIS VIAPIANA y GUILLERMO ZUASTI, "Mañanita de Abril", Zamba canción.
JULIO ARREGUI y WALTER ROVELLI, "Soy uruguayo", Candombe.
JOSE RIBEIRO Y VICTORIA PUNTILLANO, "Once estrellas", Candombe.
ANDRES REDONDO y ALFREDO DE LA PEÑA, "Club Avanzada y Retroceso", (Libretos, radio y T. V.).
ANDRES REDONDO, "S. GRILLO", Seudónimo y ALFREDO DE LA PEÑA, "El novio de la nena", Comedia.
LUIS PEDRO MONDINO, "Pulgarcito", Partituras en palabras.
MARCOS GALUP, "Tu magia", Tango. — Montevideo, Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $1.280.00 10|pub. 9935 Jun.8-v.jun.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido OSCAR DIONISIO EGUIA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su señor padre don Fructuoso Eguía, en razón de haber sido erroneamente inscripto el nombre del mismo como Francisco, en lugar de Fructuoso, que es el verdadero. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 10542 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARINA DELLEPIANE TORTOSA, en el sentido de que donde figura el apellido paterno, como Delepiani, debe decir: Dellepiane, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 1o. de Junio de 1966. — Hugo Walluzcha, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 10536 Jun.8-v.jun.28.

20—Remates

JOSE LUIS PEREYRA ARAMBERRI JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ldo. Nal. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: Chamsec contra LAVIERE VITACCA e HIJOS S. A. Juicio ejecutivo, se hace público que el día 30 del corriente mes de Junio a las 16 horas se procederá con intervención del martillero José Luis Pereyra Aramberri a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles que se detallan en los referidos autos y que entre otros comprende:
Un frente de estufa de mármol belga, 70 metros 2 de chapas de mármol de distintos colores, etc. El remate se efectuará en la fecha y hora indicada, en el local de la calle Dante 2276, marmolería, donde se encuentran depositados los referidos bienes.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor en cada una de las cosas que se sacan a la venta, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo, en manos del auxiliar del martillero, el monto total de su oferta, y el 7 o|o de comisión más el 2 o|o de impuesto; 2o.) La mercadería así comprada deberá ser retirada en el acto.
A los efectos legales se hace la presente publicación.
20) $1.280.00 10|pub. 10614 Jun.8-v.jun.21.

LUIS BONASORTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Galli Baltasar y otros contra CARVE FONT, JORGE. Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 291|66), se hace saber que el próximo ? de Junio a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Luis Bonasorte con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:
1o.) Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 135.214, compuesto de una superficie de 353 metros 40 decímetros con 10 metros al Noroeste de frente a la calle Gil, señalado con los Nos.: 992 y 992, bis; 2o.) La Unidad 001, que integra el edificio denominado "Dante", levantado en un solar de terreno situado en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 14.550, compuesto de una superficie de 642 metros 4873 centímetros, con 16 metros 50 centímetros al Sureste de frente a la calle Dante, entre las de Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja. La citada Unidad 001, empadronada individual con el No. 201.590, tiene una superficie de 134 metros 3296 centímetros con frente a la calle Dante.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del señor rematador y demás que se originen; 3o.) Que los títulos de propiedad y antecedentes de dominio de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $2.640.00 15|pub. 10650 Jun.8-v.jun.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Víctor Arribas Alonso y otros contra ERNESTO AUGUSTO HARTIG HELLER y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha A. 1.388|964), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos o sucesores de Ernesto Augusto Hartig Heller a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los mencionados autos y bajo apercibimiento. Inmueble:
Terreno con edificios y demás mejoras, situado en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 26.361, solar A y parcela B, del plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en Catastro con el No. 12.296, el 25 de Mayo de 1945, con una superficie de 621 metros 89 decímetros de frente al Nor-Oeste, a la calle Gobernador de Formosa entre las de Avelino Miranda y Morales. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $960.00 15|pub. 10653 Jun.8-v.jun.28.

TIMOTEO H. BARBOSA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Elorga Ibarra, José H. contra COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY S. A., Juicio ejecutivo, (Lo. 57, Fo. 300), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz Comisionado, se hace saber al público que el día 30 de Junio próximo, a las 13 y 30 horas y en el local que fuera de propiedad de Caodusa, en esta villa, donde se encuentran depositados, por el martillero don Timoteo H. Barbosa, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones variedad de objetos, muebles, herramientas varias, carros, máquinas, arados, centrífugas, prensas y bombas de distintas características, etc.,
Se previene: 1o.) Que los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada su oferta; 2o.) Que la comisión del señor rematador es de cuenta y cargo de la ejecución; 3o.) Que el detalle preciso de las máquinas, muebles, útiles, etc., confeccionado y tasaciones, están agregados a los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesdos en este Juzgado de Paz. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1966. — Druibel Calmí López, Juez de Paz.
20) $1.440.00 10|pub. 10617 Jun.8-v.jun.21.

H. LIBER LAGO JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, en diligencia cometida por el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en los autos: Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra ARMINAK AINTABLIAN. Ejecución de prenda, (Lo. 8, Fo. 498), se hace saber al público que el día 28 de Junio del corriente año a las 15 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se procederá por el martillero H. Líber Lago, a la venta en remate público y al mejor postor de la cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 9, H No. 25.033.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo total dentro de las 24 horas de realizado el remate.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Rita Hernández Espino, Escribana, actuaria
20) $960.00 10|pub. 10659 Jun.8-v.jun.21.

H. LIBER LAGO JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, dictada en los autos: Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra CARLOS DEL MARMOL. Ejecución de prenda, (Lo. 21, Fo. 75), se hace saber al público que el día 28 de Junio del corriente año a las 15 horas en Cerrito 566, piso 2, se procederá por el martillero H. Líber Lago, a la venta en remate público y al mejor postor de una cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 7 No. 133.166.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo total dentro de las 24 horas de realizado el remate.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3? de 1966. — Rita Hernández Espino, Escribana, actuaria.
20) $800.00 10|pub. 10660 Jun.8-v.jun.21.

JOSE DANIEL BALLES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: Orfilia, María Rosa, Rómula y Ricardo Caraballo Echevarría, Francisco José y Hugo Marcelo Baceda-Caraballo y Francisco Ferrero. Partición (Lo. 8, Fo. 212, No. 210), se hace saber que el día 28 de Junio de 1966 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 542, de esta ciudad, se procederá por el martillero José Daniel Balles, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $23.340.00, del siguiente bien:
Un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de Las Piedras Cuarta Sección de Canelones, padrón No. 1707, con una superficie de 500 metros, con 10 metros de frente a las calles Pando y Santa Lucía, respectivamente
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; C) Que la comisión legal del rematador los gastos de escritura, certificados impuestos, serán de cargo del comprador; D) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que aprueba la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
20) $2.400.00 15|pub. 10566 Jun.8-v.jun.28.

MARTINIANO MONTERO PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: YOLANDA ESTHER PELUA de PAIS, Nombramiento de curador especial, (Lo. 33, Fo. 427), se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano Montero y con la base de trescientos veintisiete pesos con veintisiete centésimos, ($327.27), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Acturio, de una doscientas setenta y cinco avas partes indivisa que le corresponde a la menor Yolanda Esther Pelúa de Pais en el siguiente bien inmueble:
Dos fracciones de terrenos contiguas con las construcciones y demás mejoras que le

accede, ubicadas en la manzana No. 98 de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el número 4645 compuesto según título de una superficie total de treinta y siete metros. treinta y nueve decímetros, y según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de Febrero de 1949 en el que están señaladas en las letras A y B, el cual fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el No. 101 (ciento uno), el 25 de Mayo del mismo año, consta de una superficie de 1.035 metros 58 decímetros, que por estar unidas se deslindan así: veintidós metros setenta y seis centímetros de frente al N. E. a la calle 18 de Julio; el S. O. en igual extensión con Miguel Arrospide; el S. E. en cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros con doña Eladia P. de Martínez y Carmen Olivera de Benítez; y al N. O. en igual extensión con Enrique García.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

20) $3.120.00 15|pub. 10610 Jun.8-v.jun.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CASTRO Y WELKER LIMITADA

Escritura pública del 11 de Mayo de 1966 ante la Esc. Mireya Pérez Gravier Razón social: CASTRO y WELKER LIMITADA. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, (No. 192, Fo. 750, Lo. 1 de Contratos). Objeto: negocios inmobiliarios. Domicilio Montevideo. Socios: Hilario Castro Piñón y José Luis Welker Syla. Capital: cien mil pesos aportado por partes iguales. Plazo: dos años desde el 1o. de Febrero de 1965 con prórroga automática. Administración: conjunta de ambos socios.

22) $480.00 20|pub. 10168 Jun.8-v.jun.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.749. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Azpitarte Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 6, 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.040.00 10|pub. 10631 Jun.8-v.jun.21.

ACTA N.o 109.786. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Ltda. Montreal-Canadá-Norte América solicita registrar la marca



para los artículos de las clases 4, 5, 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 10540 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA N.o 109.759. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Con esta fecha Minerales y Moliendas S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "PULEMAX" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 10608 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 109.773. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Osvaldo Pallas de Montevideo, solicita registrar la marca "BONANZA", para distinguir artículos de la clase 23.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 10606 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA N.o 109.758. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Con esta fecha Minerales y Moliendas S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "HIDROCAL", para distinguir artículos de la clase 8.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 10607 Jn.8.-jn.21.

ACTA N.o 109.772. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Urbin Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) ha solicitado el registro de la marca

BALMORAL
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 640.00 10|pub. 10558 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA N.o 109.769. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Lucifer S. A. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

"LUCIFER"

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 640.00 10|pub. 10557 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA N.o 109.762. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha Soc. Anón. "Ferrosmalt" (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados) (Montevideo), han solicitado el registro de la marca

LF 400

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 720.00 10|pub. 10556 Jn.8.-v.jn.21.

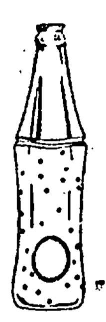
ACTA No. 109.748. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Azpitarte Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.040.00 10|pub. 10630 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 109.783. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por The Coca Cola Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.200.00 10|pub. 10559 Jun.8-v.jun.21.

ACTA Nº 109.771. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POLYPAYRE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 10555 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 109.770. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Delmont Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LATEMIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 10554 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA No. 99.972. — Montevideo, Junio 18 de 1963, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.520.00 10|pub. 10569 Jun.8-v.jun.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.882. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Productos Samar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Método, producto, obtnido y proceso de fabricación de mazos de escoba" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

23) $ 320.00 10|pub. 10632 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.689. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por General Electric Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Método y aparato para la colocación de bobinas eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 480.00 10|pub. 10553 Jn.8.-v.jn.21.

25—Ventas de Comercio

Manuel Laens Interviene: Cedimos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso del 14 de Octubre de 1965 referente al comercio de bar sito en Soriano 1153, a los señores Abelardo Palleiro Ramos y Germen Martínez. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de Setiembre de 1904. — 1.o de Junio de 1966. — JULIO TABAREZ HERNANDEZ. — FILOMENA QUIROGA AMARO. — OSCAR SANTIAGO MIRANDE AROSTEGUY. — ROSA AZUZENA CORUJO.

25) $ 960.00 20|pub. 10596 Jn.8.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Gualberto Lazo y Severino Torres, la Panadería "Europea", sita en Nueva York N.o 1378. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo. Junio 1.o de 1966. — JUAN PATIÑO SAMPEDRO.

25) $ 640.00 20|pub. 10528 Jn.8.-v.jl.8

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Manuel García Carballes y Manuel García Lima, la Panadería "El Triángulo", sita Médanos Nos. 1744|50. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — OSCAR RAMOS DIAZ.
25) $ 640.00 20|pub. 10593 Jn.8.-v.jl.5.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1222, comunica que la señorita Elvira Cambón Rodríguez ha prometido en venta el comercio ubicado en la Avenida San Martín 3552|54 en el ramo de Café y Bar a los señores Esteban M. Bergara, Anatolio Pérez y Héctor Casales. Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|904. — ELVIRA CAMBON RODRIGUEZ. — ESTEBAN M. BERGARA MAREIA. — ANATOLIO PEREZ LOMBARDO. — HECTOR CASALES BOLLINI.
25) $ 960.00 20|pub. 10578 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Jesús Porteiro Trigo y José Elrin López, la Panadería "El Lucero", sita en Eugenio Garzón N.os. 1313|15. Acreedores: Escribanía Antelo: Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — MANUEL GRAÑA MUIÑO.
25) $ 640.00 20|pub. 10591 Jn.8.-v.jl.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de ésta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor José Rojo Pazos, el almacén que tenemos instalado en ésta ciudad calle Ignacio Núñez 2201. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — NORBERTO y RICARDO NEIRA CORTES.
25) $ 640.00 20|pub. 10573 Jn.8.-v.jl.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de ésta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor Celso Loira Losada, el Almacén y Bar que tenemos instalado en esta ciudad, calle Doctor Duvimioso Terra 2153 Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — MANUEL SANMARTIN TUÑAS. — MANUELA FREIRE.
25) $ 640.00 20|pub. 10574 Jn.8.-v.jl.5.

Ha sido disuelta al 30|4|66 la sociedad de hecho ROSENBERG Y WASERSZTEIN, retirándose Miguel Rosenberg y haciéndose cargo Activo y Pasivo Jaime Wasersztein. Acreedores: General Flores 2701.
25) $ 320.00 20|pub. 10537 Jn.8.-v.jl.5.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Reglamento para la provisión de los Cargos de Ayudante (ex-Ayudante de Clase) de la Facultad de Veterinaria

Artículo 1º Los cargos de Ayudante (ex-Ayudante de Clase, de la Facultad de Veterinaria (Personal Docente, Esc. 2, Gr. 1), son exclusivamente para estudiantes.

Art. 2º El Consejo de la Facultad llamará a concurso a los estudiantes para la provisión de las vacantes, con un plazo para la inscripción de 60 días, iniciándose las pruebas entre los 30 y 60 días de finalizado el plazo de inscripción.

Art. 3º Para tener derecho a concursar, además de poseer las condiciones exigidas para funcionario público, deberá cumplirse con lo estatuido en el inciso B del artículo 1º de la Ordenanza de Elecciones Universitarias (17 de Julio de 1959) y haber cursado y rendido con aprobación la materia objeto del llamado a concurso en una dependencia universitaria.

Art. 4º El concurso será exclusivamente de pruebas, debiéndose realizar las siguientes:

a) una prueba escrita que versará sobre un tema de la asignatura, disponiendo de cuatro (4) horas para su realización.
b) una prueba práctica sobre la asignatura a que se destine el cargo, para cuya realización dispondrá de tres (3) horas y de treinta (30) minutos para disertación del trabajo.

El puntaje que se otorgará a las pruebas será el siguiente: prueba escrita, de 0 a 20 puntos; prueba práctica, de 0 a 40 puntos.

Se declarará triunfante al que obtenga mayor número de puntos.

Art. 5º Para estas pruebas regirán los programas de las respectivas asignaturas que se encuentren en vigencia a la fecha del cierre del plazo de inscripción.

Art. 6º El Tribunal se compondrá —según lo determine el Consejo— de tres o cinco miembros titulares y tres o cinco suplentes en orden preferencial, todos los cuales serán designados por aquel Cuerpo, con anticipación de treinta (30) días a la fecha de realización del concurso, debiendo comunicarse esta designación a los inscriptos, en forma personal.

Art. 7.o Los miembros de los Tribunales de Concurso podrán ser recusados por cualquiera de los aspirantes. El Tribunal de Recusación estará integrado por el Rector, el Decano de la Facultad y el Decano más antiguo.

Art. 8.o. El fallo del Tribunal en cuanto a su contenido será inapelable, debiendo el Consejo aprobarlo a menos que declare la nulidad del mismo, por vicios graves de procedimiento. Cualquier observación sobre supuestos vicios de forma en algunas de las pruebas, deberá presentarse al Tribunal dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la terminación de la prueba objetada. El Tribunal, si lo considera pertinente, está habilitado para corregir el vicio; en caso contrario elevará inmediatamente todos los antecedentes al Consejo de la Facultad, debiendo esperar la resolución de éste antes de continuar el Concurso.

Art. 9.o. Los cargos de Ayudantes (ex Ayudante de Clase) tendrán una duración máxima de dos (2) años; su mandato durará un año de ejercicio efectivo y podrán ser confirmados luego por un año y por una sola vez.

Art. 10. Los Ayudantes (ex Ayudantes de Clase) dependerán directamente del Profesor Titular. Deberán cumplir la obligación horaria que se disponga en el llamado y sus horarios serán aprobados por el Consejo.

Art. 11. Son funciones de estos cargos, colaborar en las tareas de investigación y en la labor docente de la cátedra.

Art. 12. En todo lo no previsto en este Reglamento, regirán las disposiciones de la Ordenanza de Concursos del Personal Docente y del Reglamento de las Bases Generales de los Concursos de la Facultad de Veterinaria.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31426 Jn.8-v.jn.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Reglamento de las Bases Generales de los Concursos para la Provisión de los Cargos Docentes.

Artículo 1.o. Todas las veces que deban realizarse concursos se observarán las prescripciones contenidas en las presentes Bases Generales sin perjuicio de las Especiales que dicte el Consejo, para establecer, en cada caso, lo que aquéllas dejen librado a la fijación de éstas, últimas.

Art. 2.o. Los aspirantes, al momento de su inscripción presentarán:

A) El documento que acredite su ciudadanía natural o legal;

B) Documento de Identidad, Certificado de Enrolamiento y Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, Certificado de Carnet de Salud y deberá probar notoria filiación democrática (artículo 40 de la Ley N.o 11.923), Escolaridad, trabajos publicados, actuación docente y profesional y todo otro antecedente que a juicio del aspirante pueda servir para un mejor juicio por parte del Tribunal. Los antecedentes exigidos en el artículo séptimo de estas Bases.

Art. 3.o En los llamados a concursos que se publicarán en la forma de estilo se establecerá:

A) El cargo a proveerse;

B) El término del vencimiento de la inscripción con expresión de lugar, días y horas en que ésta se recibirá.

Art. 4.o El Consejo procederá a nombrar el Tribunal, dentro de los quince días siguientes al del vencimiento del período de inscripción.

Art. 5.o El Tribunal se compondrá —según lo determine el Consejo— de tres o cinco miembros titulares y tres o cinco suplentes en orden preferencial, todo los cuales serán designados por aquel Cuerpo, debiendo comunicarse esta designación a los inscriptos, en forma personal.

Art. 6.o Los miembros del Tribunal, serán recusables por causas fundadas y con ofrecimiento de pruebas, ante el Decanato dentro de los diez días siguientes a la notificación a que se refiere el artículo anterior. Vencidos los diez días contados desde la última notificación que se hubiere practicado, de haberse articulado alguna recusación, el Decano convocará dentro de los cinco días al Tribunal de Recusación, el cual una vez reunido, procederá a recibir los antecedentes del caso y abrirá un período de prueba por el término que estime necesario, debiendo dictar resolución dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del término probatorio.

Art. 7.o Según corresponda, los concursos comprenderán la parte de méritos y|o de pruebas o ambas a la vez:

A) La parte de méritos, consistirá en la recepción y calificación de los antecedentes relacionados específicamente con la asignatura en concurso y los generales del aspirante, comprendiendo unos y otros, la escolaridad, los trabajos publicados y la actuación profesional y docente. Por otra parte, se exigirá como antecedente específico, la presentación del Programa que el concursante entienda que deberá regir para la asignatura y el método pedagógico a observar. En los concursos para cargos docentes a los cuales no corresponde el dictado de clases no procede exigir la presentación del Programa de la materia y el método pedagógico a observar. (Resolución del Consejo de fecha 25|XI|957). Todos estos antecedentes deberán ser presentados —al momento de su inscripción— en sobre cerrado y lacrado que será abierto por el Tribunal.

B) La parte de oposición consistirá en:

1) Un escrito para cuya preparación y redacción dispondrán los concursantes de cuatro horas, no pudiendo utilizar durante ese tiempo ningún elemento de consulta, bajo pena de eliminación definitiva de las pruebas. Cada miembro anotará por separado, en una hoja de papel, un tema, procediéndose inmediatamente antes de la iniciación de la prueba, al sorteo del mismo, por uno de los concursantes designado por los demás o por sorteo. Los concursantes desarrollarán el tema en hojas numeradas y rubricadas por un miembro del Tribunal —escribiéndolo sin otras abreviaturas que las admitidas— debiendo este mismo lacrar y firmar los sobres en que se guardarán los escritos hasta el momento de su lectura por el autor, la que deberá ser contralorenda por los concursantes o por un miembro del Tribunal.

2) Una clase pública oral de cuarenta y cinco minutos, para cuya preparación se concederán veinticuatro horas, sobre un tema que será sorteado en la forma indicada precedentemente.

3) Una prueba práctica, si la índole de la asignatura la permite. Podrá aumentarse su número, cuando, a juicio del Tribunal, lo imponga aquélla. En todo caso, la prueba durará el tiempo que el Tribunal estime necesario, prefijándolo.

Art. 8.o El Consejo determinará en las Bases Especiales del concurso el puntaje que se asignará como máximo a cada parte del concurso y, dentro de cada una el que corresponda a las distintas pruebas. Asimismo, podrá establecer el puntaje mínimo en cada prueba y la eliminación cuando no se llegare a ese puntaje mínimo o del porcentaje sobre el máximo de puntos probable.

Art. 9.o El puntaje de los méritos se comunicará de una sola vez a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Facultad; el de las distintas pruebas de oposición se notificará verbalmente al finalizar cada una.

Art. 10. A falta de unanimidad, el puntaje de cada prueba se fijará por el promedio resultante.

Art. 11. Para cada concurso, los tribunales estarán asistidos en la labor de Secretaría por un funcionario designado por el Departamento Técnico Administrativo.

Art. 12. En caso de empate en concurso de pruebas o de méritos y pruebas, se hará una prueba complementaria entre los concursantes que hayan obtenido igual número de votos o puntuación equivalente, repitiéndose el procedimiento cuantas veces sea necesario.

Art. 13. Si una vez comenzadas las pruebas se retirasen uno o más concursantes, de modo que éstas tuvieran que continuar con uno sólo seguirán las mismas hasta su terminación pero únicamente con las características de una prueba de suficiencia.

Art. 14. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

27) (C. C.) 1|pub. [illegible] Jn.8.-v.jn.8.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DE RUSSO, Angela. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V-258 año 19[illegible]) se cita, llama y emplaza a José y María Elida López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31417 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ECHEVESTE Y SACHETTI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado: ECHE-

VESTE y SACHETTI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción del aumento de su capital, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 13

"En Montevideo, a los dos días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y seis, a las once horas se reúne el Directorio de ECHEVESTE y SACHETTI SOCIEDAD ANONIMA, con la asistencia de sus dos miembros señores Joaquín Echeveste y José Luis Sachetti.

Se resuelve por unanimidad, de acuerdo a la facultad que establece el artículo 7.o de los estatutos sociales, aumentar el capital social a $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos).

Igualmente se resuelve a los efectos de realizar todos los trámites pertinentes autorizar indistintamente a la señora Herminia Olga Varela de Cuomo y al contador Batlle T. Barbato.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 y 30 horas. — Joaquín Echeveste. — J. L. Sachetti.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas veintidós del libro Copiador de Actas de Asambleas y Directorio, de la compañía ECHEVESTE y SACHETTI SOCIEDAD ANONIMA al que me remito, haciendo constar que el capital actual de la sociedad es de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos).

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente en Montevideo a nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Dardo Salgado, Escribano.

La Inspección General de Hacienda; Certifica: Que la empresa ECHEVESTE y SACHETTI SOCIEDAD ANONIMA, con estatuto aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 5|10|61 posee un capital suscrito e integrado de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00) m|n. al día 31 de Diciembre de 1965, suma que constituye una suscripción e integración igual al cincuenta por ciento del capital a autorizar, según surge de las escrituraciones contables registradas en el libro diario general, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 1.o de Noviembre de 1962. A los efectos indicados por el artículo 212 de la Ley N.o 13.318, se extiende el presente en Montevideo, a los veintitrés días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Cr. Héctor E. Osimani, Inspector. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Batlle T. Barbato por ECHEVESTE y SACHETTI SOCIEDAD ANONIMA constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, escritorios 21 y 22, ante el señor Juez se presenta y expone: Que en uso de la facultad que le confiere la resolución del Directorio de ECHEVESTE y SACHETTI SOCIEDAD ANONIMA de fecha dos de Febrero del corriente año, contenida en el acta cuyo testimonio se acompaña, viene a solicitar se autorice el aumento de capital social hasta la cantidad de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) aprobado por el Directorio de la sociedad en esa misma fecha. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Batlle T. Barbato, Contador.

N.o 1126. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Por presentado y constituído domicilio. Vista a la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público por su orden sin más trámite. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Exp. 388|35. — Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 2 de Mayo de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar el proyectado aumento de capital de ECHEVESTE y SACHETTI SOCIEDAD ANONIMA, resuelto en sesión de su Directorio celebrada el 2|2|66, documentado en testimonio notarial de Fs. 26. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 1540. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Federico Capurro Calamet.

N.o 1996. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público por su orden y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la Ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes. Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de ECHEVESTE y SACHETTI SOCIEDAD ANONIMA con un capital de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) autorizando su aplicación, previa la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, oficiese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, háganse los desgloses y entregas pertinentes, expídase testimonio si se solicitare y oportunamente archívese. Previamente liquídense los tributos estimándose los honorarios al solo efecto fiscal en $ 1.000.00. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 107 al folio 476 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Luis E. Fontana, Actuario.

$2.160.00 1|pub. 10512.

ACODIKE SUPERGAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor don Salvador Chiara, dictada en autos: ACODIKE SUPERGAS SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital. (Lo. 1. Fo. 296, N.o 989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ACODIKE SUPERGAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la reforma de sus estatutos, cuyo trámite, a los efectos de la inscripción correspondiente en el Registro Público y General de Comercio, se transcribe a continuación:

"Roberto Armando Castro, escribano; Certifica: Que tuve a la vista el libro de acta de reunión de Directorio de ACODIKE SUPERGAS SOCIEDAD ANONIMA. A fojas 204 del mismo surge el acta N.o 73 que transcripta literalmente dice:

En Montevideo, siendo la hora 11 del día trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el local social de la calle Emilio Romero 961, los miembros del Directorio de ACODIKE SUPERGAS SOCIEDAD ANONIMA, don Ramón Casabiaga, en su calidad de Presidente; Haralambos Savaidis en su calidad de Vicepresidente; Manuel Barreiro en su calidad de Secretario y los señores Antronik Margosián y Rosaura Bellomo en calidad de Vocales.

Previa lectura, se aprueba sin observaciones el acta anterior.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, manifestando la necesidad de proceder a la ampliación del capital autorizado, en la suma de $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos) m|n., en razón del desarrollo de la empresa.

Los restantes miembros del Directorio comparten el criterio sostenido por el señor Presidente; y, que estando el Directorio facultado por el artículo tercero de los estatutos sociales, para aumentarlo hasta la cantidad de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) m|n., propone se designe al contador Benjamín Koyounian para que corra los trámites correspondientes. Así se resuelve por unanimidad.

No teniendo otro punto que tratar, se levanta la sesión a la hora 12 de la fecha mencionada".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de Setiembre de 1965. — Hay un signo: Roberto Armando Castro. — Un sello dice: Roberto A. Castro, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Benjamín Koyounian, constituyendo domicilio en la avenida Uruguay 845, apartamento 4, ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Directorio de ACODIKE SUPERGAS SOCIEDAD ANONIMA facultado por el artículo tercero de los estatutos sociales, en su sesión de fecha 13 de Setiembre de 1965, resolvió según surge del testimonio que se adjunta, aumentar el capital autorizado en la suma de cuatro millones de pesos ($ 4:000.000.00) m|n. llevándolo a $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) m|n.

Por lo expuesto al señor Juez, solicito: 1) Que previo el trámite correspondiente, se apruebe la ampliación del capital autorizado de la sociedad, en la suma indicada; 2) Que oportunamente se expida el testimonio correspondiente; 3) Que los desgloses correspondientes sean entregados al compareciente, o a la señorita Anita Koyounian; 4) Que el artículo 27 de los estatutos sociales, acredita la vigencia del mandato de Directorio por el período: 1962-1968.

Otrosí digo: Que justifica su personería, con el estatuto social original agregado. — Benjamín Koyounian. — Un sello dice: Benjamín Koyounian, Contador Público.

Exp. 1813|65. — Juzgado Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Señor Juez: Previamente a la información solicitada en la precedente gestión de aumento de capital promovida por ACODIKE SUPERGAS SOCIEDAD ANONIMA y por su orden, corresponde: 1.o) Dar cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo 9.o de la Ley N.o 13.032 (Certificado Vigencia Anual); 2.o) Acreditar en forma fehaciente la vigencia del mandato del Directorio de la empresa, que acordó la ampliación de su capital autorizado a la suma de $ 10:000.000.00; 3.o) Aclarar si las acciones a emitir por encima del monto del capital ya autorizado, serán ordinarias y al portador, cuyos extremos no resultan de los artículos 3.o y 4.o de los estatutos vigentes. — Mario Tassino, Jefe División Interino. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: — Benjamín Koyounian, por ACODIKE SUPERGAS SOCIEDAD ANONIMA, según personería acreditada en los autos iniciados por reforma de estatutos.

Expediente 1813|65, evacuando la vista conferida al señor Juez digo: Que de acuerdo con lo solicitado por la Inspección General de Hacienda, acompaño al presente los siguientes recaudos: 1.o) Certificado Vigencia Anual (artículo 108 de la Ley 12.804); 2.o) Certificado notarial que acredita la vigencia del mandato del Directorio, que acordó la ampliación de un capital autorizado a la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00); 3.o) Que las acciones a emitir por encima del monto del capital ya autorizado, serán ordinarias y al portador. Rogando al señor Juez quiera disponer se incorporen estos recaudos al expediente, cumplo con dejar evacuado la vista conferida. — Benjamín Koyounian. — Un sello dice: Benjamín Koyounian, Contador Público.

Exp. 238|66. — Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Señor Juez: Puede usted autorizar el aumento de capital de ACODIKE SUPERGAS SOCIEDAD ANONIMA y disponer su inscripción en el Registro Público de Comercio, en virtud de haber sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 993. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 1596. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por ACODIKE SUPERGAS SOCIEDAD ANONIMA previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas háganse los desgloses y archívese. — Chiara. — A. Lipovetsky.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy once de mayo de mil novecientos sesenta y seis a las dieciséis y cinco horas e inscripta en este registro con el N.o 94 al Fo. 420 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos, legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — Alfredo L. Ehugain, Actuario.

$3.407.00 1|pub. 10513.

RICARDO Y RODOLFO GIOSCIA S. A.

Av. 18 de Julio 1100. Montevideo

Activo —

Inmuebles	$	7:341.760.00
Muebles, útiles, material rodante	"	3:078.778.65
Mercaderías	"	19:532.967.54
Caja y Bancos	"	574.458.21
Cuentas a cobrar	"	11:224.932.92
Intereses y gastos a vencer	"	646.113.64
Acciones y valores	"	62.875.00
Depósitos en garantía	"	61.337.98
Gastos de iniciación ..	"	642.332.26
Acciones a emitir	"	752.000.00
	$	37:368.749.13

Pasivo —

Acreedores varios	$	11:994.224.14
Bancos	"	512.670.79
Hipoteca a pagar	"	310.744.78
Títulos en garantía ..	"	53.600.00
Amortizaciones	"	2:781.992.10
Efectos a pagar	"	1:416.£48.00
Oblig. Fiscales (Cons)	"	2:234.581.36
Dividendos	"	1:227.000.00
Capital y reservas ...	"	11:260.218.08
Capital autorizado ...	"	753.000.00
Ganancia 4o. Ejercicio	"	823.869.88
	$	33:368.749.13

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías y servicios	$	12:239.772.79
Alquileres	"	453.569.84
Pérdidas y ganancias .	"	13.200.00
Descuentos	"	118.017.94
	$	12:824.560.57

Pérdidas —

Amortizaciones	$	404.004.20
Sueldos y leyes sociales	"	4:381.303.84
Impuestos y tasas ...	"	1:793.244.27
Propaganda	"	1:138.888.68
Alq., luz y agua	"	401.942.22
Royalty	"	158.466.85
Fletes y locomoción ..	"	400.144.20
Impres. y útiles	"	169.586.69
Varios	"	1:766.837.63
Intereses	"	1:242.350.30
Dtos. concedidos	"	143.921.81
Ganancia	"	823.869.88
	$	12:824.560.57

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo a pagar ...	$	787.290.00
Fondo de reserva	"	36.579.88
	$	823.869.88

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 15 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 159 y 160 del Libro Copiador rubricado el 7 de junio de 1965.

$ 568.00 — 1|pub. — 23031

"EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A."

Dr. Pouey s|n. (Las Piedras)

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	34.098.36
Deudores Varios	"	299.951.03
Mercaderías	"	2:288.306.17
Bienes Raíces	"	122.030.06
Muebles y Utiles	"	1.00
Máquinas y Herramientas	"	1.00
Instalaciones	"	1.00
Vehículos	"	155.739.75
Fondo de Comercio ...	"	69.200.00
Acciones a Emitir	"	30.000.00
Acciones Dep. Gtía. Direct.	"	30.000.00
	$	3:029.328.37

Pasivo —

Acreedores Generales .	$	734.535.38
Acreedores Fiscales ...	"	138.547.70
Documentos a Pagar ..	"	156.418.12
Acreedores Especiales .	"	1:240.531.57
Capital Integrado	"	270.000.00
Capital a Integrar	"	30.000.00
Fondo de Reserva	"	223.500.00
Deposit. accion. Direct.	"	30.000.00
Cuenta Nueva	"	102.29
Beneficios del Ejercicio	"	205.693.31
	$	3:029.328.37

Cuenta de Resultados

Debe —

Sueldos y Compensaciones	"	436.849.96
Leyes Sociales	"	187.177.02
Impuestos	"	223.338.83
Alquileres	"	120.000.00
Intereses	"	153.081.23
Gastos de Venta y Propag.	"	295.594.97
Gastos Generales	"	96.447.60
Depreciaciones	"	28.344.93
Beneficio Líquido	"	205.695.31
	$	1:746.529.85

Haber —

Mercaderías Generales	"	1:746.529.85
	$	1:746.529.85

Proyecto de Distribución de Beneficios

Fondo de Reserva	"	176.500.00
Honorarios Directorio .	"	20.569.33
Saldo a nuevo Ejercicio	"	8.726.27
	$	205.795.60

Dichos estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron pasados a folios 306 y 307 del Libro Inventario anotado en el Registro Público y de Comercio con el No. 7711 del Libro número 14.

$ 512.00. — 1|pub. — 1138.

PANONIA SOC. ANON.

Río Negro 1354 - P. 5 - E. 31.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	14.121.35
Banco Negocios con el Exterior	"	199.47
Banco cuenta corriente	"	15.413.74
Banco Caja de Ahorro .	"	59.23
Deudores Varios	"	301.071.05
Mercaderías en Tránsito	"	30.000.00
Mercaderías	"	487.440.34
Efectos a Cobrar	"	69.671.67
Depósitos de Importación	"	269.295.66
Caja de Jubilaciones ..	"	7.262.59
Títulos y Acciones	"	979.25
Muebles y Utiles	"	15.467.45
Gastos de Constitución	"	2.219.45
Acciones a Emitir	"	50.000.00
	$	1:263.397.36

Pasivo —

Bancos Cuentas Corrientes	"	66.936.99
Documentos a pagar ..	"	267.080.00
Acreedores Gravámenes Legales	"	74.349.39
Caja de Asignaciones Familiares	"	227.08
Acreedores Varios	"	333.112.40
Préstamos Directores ..	"	244.945.10
Gastos a Pagar	"	38.858.53
Fondo de reserva	"	1.228.48
Cuenta Nueva	"	110.83
Capital Integrado	"	150.000.00
Capital Autorizado ...	"	50.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	36.628.61
	$	1:263.397.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Deudores Incobrables .	$	22.665.96
Gastos de Propaganda .	"	10.875.00
Gastos Generales	"	93.206.38
Intereses	"	135.624.50
Sueldos	"	6.909.73
Seguros de enfermedad	"	1.820.68
Impuestos	"	6.591.00
Gravámenes Legales ..	"	77.577.68
Gastos de Constitución .		231.40
Amortización Maquinaria	"	14.849.94
Utilidad del ejercicio ..	"	36.628.61
	$	406.980.63

Haber —

Mercaderías	$	387.196.21
Seguros	"	18.316.62
Utilidad venta activo fijo	"	1.468.00
	$	406.980.63

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	36.628.61
	$	36.628.61

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 y 25 del libro "Balances Trimestrales" certificado en el Registro de Comercio el 14 de Febrero de 1953; anotado con el No. 551 Fo. 15 Libro No. 2.

$ 496.00. — 1|pub. — 1133.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Misiones 1365 - Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO —

Activo Inmovilizado:		
Inventario:		
Inmuebles y sus accesorios		$ 13.857.66
Plantel telegráfico y telefónico		" 31.986.00
Activo Circulante:		
Materiales en depósito		" 70.939.69
Activo Disponible:		
Caja y Bancos		" 739.430.36
Activo Exigible:		
Deudores en Cuenta Corriente		" 532.889.16
Intereses		" 125.00
Activo Realizable:		
Títulos		" 2.330.78
Activo Transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		" 20.332.98
		$ 1:411.891.63

PASIVO —

Pasivo no Exigible:		
Capital asignado		$ 50.000.00
Ex M. T. C.		" 35.000.00
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente		" 317.855.66
Casa Matriz		" 590.000.28
Pasivo Trasitorio:		
Impuestos a pagar		" 23.639.60
Aguinaldos a pagar		" 7 372.86
Déficit período 1.o|1|54 al 31|12|63	$ 787.289.77	
Superávit período 1.o|1|64 al 31|12|64	" 1:175.313.00	" 388.023.23
		$ 1:411.891.63

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

DEBE —

Amortizaciones	$ 15.066.00
Alquileres	" 18.602.00
Propaganda	" 1.140.00
Seguros	" 35.553.91
Sueldos	" 1:399.760.03
Varios y conservación	" 489.329.94
Impuestos y contribuciones	" 101.696.93
	$ 2:061.148.81
Superávit del Ejercicio 1.o|1|64 al 31|12|64	" 1:175.313.00
	$ 3:236.461.81

HABER —

Intereses	$ 125.00
Entradas por comunicaciones	" 3:235.498 81
Telegráficas y telefónicas	" 840.00
Varios	
	$ 3:236.461.81

La utilidad obtenida pasa a Casa Matriz.

No se realiza asamblea por ser sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 49 y 50 del Libro Copiador, Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1951.

$ 1.584.00 — 1|pub. — 787.

HOTELES NOGARO S. A. URUGUAYA

Rincón 561

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1966

ACTIVO

Disponible:			
Caja			$ 429.417.67
Exigible:			
Obligaciones a Cobrar		$ 340.048.04	
Deudores en Cuenta Corriente		" 21.600.07	
Servicios Devengados		" 274.974.80	
Impuestos a Recuperar		" 9.089.56	" 645.712.47
Realizable:			
Mercaderías Generales		$ 98.067.98	
Títulos y Acciones		" 255.770.00	" 353.837.98
Fijo:			
Inmueble	$ 1.094.314.80		
Amortizaciones	" 35.337.86	$ 1.058.976.94	
Muebles y Utiles	$ 767.314.55		
Amortizaciones	" 528.863.55	" 238.451.00	
Instalaciones	$ 261.621.98		
Amortizaciones	" 261.620.98	" 1.00	" 1.297.428.94
Transitorio:			
Pagos Anticipados		$ 41.612.59	
Seguros a Vencer		" 21.752.64	
Gastos Diferidos		" 172.170.66	
Intereses Diferidos a Reajustar		" 867.649.73	" 1.103.185.62
Pérdidas y Ganancias:			
Saldo año anterior		$ 130.995.14	
Pérdida del Ejercicio		" 121.446.76	" 252.441.90
			$ 4.082.024.58

PASIVO

Exigible a Corto Plazo:		
Adelantos Cuentas Corrientes Bancarias	$ 27.575.58	
Personal Porcentaje	" 43.229.84	
Sueldos a Pagar	" 65.989.56	
Caja de Jubilaciones	" 39.751.16	
Asignaciones Familiares	" 159.528.38	
Acreedores en Cuenta Corriente	" 130.018.29	
Cuentas a Pagar	" 155.198.45	
Obligaciones a Pagar	" 562.563.28	
Provisión para Impuestos	" 62.033.30	
Provisión para Aguinaldos	" 54.111.40	$ 1.299.999.24
Exigible a Largo Plazo:		
Obligaciones Hipotecarias:		
Banco Hipotecario Edificio Hotel Nogaró	$ 292.513.08	
Ley 13.296/64 Facilidades de Pago	" 1.703.052.00	" 1.995.565.08
No Exigible:		
Capital Suscripto e Integrado	$ 647.800.00	
Fondo Estatutario	" 104.944.98	
Fondo de Previsión	" 33.715.28	" 786.460.26
		$ 4.082.024.58

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1965

DEBE

Gastos de Explotación Hotel	$ 3.152.224.78
	$ 3.152.224.78

HAEBER

Ingresos Explotación Hotel	$ 2.985.725.38
Ventas Varias	" 31.834.64
Dividendos Cobrados	" 10.000.00
Intereses Cobrados	" 3.218.00
Pérdida del Ejercicio	" 121.446.76
	$ 3.152.224.78

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea con fecha 27 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a fojas 73 y 74 del Libro de Resúmen de Inventarios, certificado por el Registro con fecha 13 de octubre de 1945, para ser publicados en el "Diario Oficial".

$ 1.560.00. — 1|pub. — 863.

DANTE S. A.

Dante 2167

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Inmuebles	$ 240.177.73	
Material rodante	" 110.449.48	
Herramientas	" 55.041.37	
Muebles y útiles	" 25.736.95	
Materiales varios	" 33.465.08	$ 464.870.61
Activo disponible:		
Caja y Bancos		" 29.977.94
Activo exigible:		
Deudores mudanzas	$ 5.302.40	
Deudores embalajes	" 99.255.64	
Deudores guarda muebles	" 57.309.28	" 161.867.3[illegible]
Activo realizable:		
Acciones y valores		" 600.0[illegible]
Activo nominal:		
Acciones		" 325.000.00
		$ 982.315.87

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$ 175.000.00	
Capital autorizado	" 325.000.00	
Fondo de reserva	" 2.147.29	$ 502.147.29
Pasivo exigible a corto plazo:		
Acreedores varios	$ 35.391.62	
Caja de Asignaciones N.o 13	" 2.354.95	
Caja de Seguros de Enfermedad	" 2.055.82	
Banco La Caja Obrera	" 11.42	" 39.813.81
Pasivo exigible a largo plazo:		
Banco Hipotecario	$ 62.707.94	
Caja de Jubilaciones	" 220.499.77	" 283.207.71
Regularización del activo		
Reserva para amortizaciones		" 71.215.37
Pasivo transitorio:		
Saldo de ejercicios anteriores	$ 33.835.87	
Utilidades ejercicio 1964/65	" 52.095.82	" 85.931.69
		$ 982.315.87

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1965

GANANCIAS—

Mudanzas		$ 403.607.20
Embalajes		" 372.195.17
Guarda muebles		" 260.941.01
		$ 1.036.743.38

PERDIDAS—

Sueldos y jornales	$ 492.435.24	
Jubilaciones	" 102.567.71	
Asignaciones familiares	" 27.537.37	
Seguros	" 18.747.60	
Seguros de enfermedad	" 20.847.66	
Conservacin y mejoramiento edificio	" 6.976.94	
Gastos generales	" 84.876.79	
Impuestos	" 50.418.20	
Arrendamientos	" 8.412.00	
Intereses y Dtos.	" 12.750.26	
Combustibles y lubricantes	" 28.574.30	
Rep. taller mecánico	" 58.508.71	
Gastos de embalajes	" 59.973.43	
Deudores incobrables	" 7.381.17	
Pérdidas por desuso	" 4.645.19	$ 984.647.55
Utilidades del ejercicio		" 52.095.82
		$ 1.036.743.38

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General del 30 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja contsancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 136 y 137 del libro Inventarios, rubricado el 7 de febrero de 1952 y anotado con el N.o 395 al F.o 7 del registro respectivo.

$ 1.704.00. — 1|pub. — 762.

FIBRATEX S. A.

Emancipación 4320

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

ACTIVO

Inmuebles, menos amortizaciones	$ 15.306.010.70
Maquinarias; Muebles y Utiles; Instalaciones; etc., menos amortizaciones	" 18.165.980.91
Materias Primas; Mercaderías, etc	" 52.437.518.51
Caja y Bancos	" 5.974.603.57
Deudores Varios y Cuentas Corrientes	" 27.838.104.82
Adelantos al Ejercicio 1965/66 y otras cuentas transitorias	" 4.306.597.84
Diferencia Cotizac. Títulos Hipotecarios	" 15.712.14
Cuentas de Orden	" 50.000.00
	$ 124.094.528.49

PASIVO

Acreedores Varios		$ 74.012.095.86
Previsiones para Impuestos		" 1.400.000 00
Obligaciones por Balance 1965		" 4.642.018.55
Capital Integrado		" 6.000.000.00
Reserva Facultativa y Especial		" 8.650.000.00
Reservas por Revaluación		" 17.941.339.84
Reservas para Reinversiones		" 1.531.720.15
Utilidades del Ejerc.	$ 9.806.336.65	
Utilidades Anteriores	" 61.017.44	" 9.867.354.09
Cuentas de Orden		" 50.000.00

E... DIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

DEBE—

Sueldos de dirección y administración	$ 1.451.517.04
Bastos generales de dirección y administración	" 842.375.85
Seguros de incendio	" 203.569.65
Impuestos varios	" 6.012.874.13
Previsión leyes sociales	" 930.000.00
Gastos de venta	" 678.645.61
Intereses	" 5.736.248.98
Conservación de edificio y eventuales	" 22.695.42
Leyes sociales administración	" 531.485.18
Amortizaciones	" 1.340.620.64
Participaciones	" 3.944.825.73
Propaganda	" 736.885.28
Gastos de viaje	" 468.737.30
Utilidades del ejercicio	" 9.806.336.65
	$ 32.701.812.46

H A B E R —

Saldo de la cuenta "producción general"	$ 32.154.068.84
Beneficios eventuales	" 547.743.62
	$ 32.701.812.46

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$ 9.867.354.09
	$ 9.867.354.09
Reserva p/reinversiones	$ 6.742.704.00
Dividendo acciones preferidas ejercicio 1964/65	" 77.000.00
Fondo de reserva facultativa	" 3.000.000.00
A futuros ejercicios	" 47.650.09
	$ 9.867.354.09

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios N.os 73, 74 y 75 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 1635, al folio 332 del libro respectivo, el 21 de abril de 1951.

$ 1.800.00 — 1/pub. — 741.

ELBIO BARABINO CONSTRUCCIONES S. A.
Avda. Italia 4833

BALANCE GENERAL Y CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1965

A C T I V O —

Disponible:		
Caja y bancos		$ 22.949.42
Exigible:		
Deudores varios conceptos		" 3.251.738.34
Realizable:		
Ret. garantías	$ 205.107.08	
Inmuebles	" 64.543.75	" 148.203.75
Fijo:		
Herramientas	$ 205.107.08	
Inmuebles	" 123.184.42	
Maquinarias	" 381.591.52	
Muebles y útiles	" 72.333.00	
Vehículos	" 430.764.85	
	$ 1.212.980.87	
Amortizac.	" 371.618.88	" 841.361.99
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir		" 300.000.00
		$ 4.564.254.00

P A S I V O —

Exigible:	
Acreedores bancarios	$ 120.035.44
Acreedores comerciales	" 1.139.141.18
Acreedores documentados	" 749.389.95
Cuentas a pagar	" 109.246.02
Inst. prev. social	" 350.575.44
Prendas industriales	" 206.000.00
Patrimonial	" 1.589.865.97
Cuentas de orden:	
Capital autorizado (a emitir)	" 300.000.00
	$ 4.564.254.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —

Sueldos, jornales, leyes sociales y gastos	$	2.530.969.93
Materiales y subcontratos	"	4.457.575.22
Intereses y descuentos	"	168.578.56
Amortiz. activo fijo	"	111.584.92
Utilidad neta	"	218.146.78
	$	7.486.855.41

GANANCIAS —

Obras	$	7.486.855.41
	$	7.486.855.41

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad de este ejercicio	$	218.146.78
Utilidad del ejercicio anterior	"	1.619.19
A distribuir	$	219.765.97
En efectivo: 18 o|o	$	126.000.00
En acciones: 10 o|o	"	70.000.00
Fondo de reserva	"	13.000.00
Al nuevo ejercicio	"	10.765.97
Distribuído	$	219.765.97

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 28 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados fueron copiados del libro de actas de asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 13 de junio de 1961 con el N.o 5092 al F.o 471 del Libro 11, en sus folios 13 al 23 inclusive.

$ 1.512.00. — 1|pub. — 903.

CAMPOMAR, ALONSO Y CIA. S. A.

Rondeau 1430

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

ACTIVO —

Acciones a emitir	$	592.200.00
Muebles y útiles	"	1.00
Caja	"	4.278.17
Mercaderías generales	"	703.886.12
Adelantos al exterior	"	142.124.34
Cuentas corrientes	"	1:844.792.68
Bancos	"	78.276.07
Depósitos administrativos	"	14.640.49
	$	3:380.198.87

PASIVO —

Capital realizado			$	407.800.00
Capital autorizado			"	592.200.00
Cuenta directores			"	434.651.39
Bancos			"	56.128.09
Caja Jubilaciones y Asignaciones Familiares			"	15.679.88
Varios acreedores			"	1:057.805.67
Aguinaldos y extraordinarios			"	73.394.83
Fondo reserva			"	40.000.00
Depósitos a plazo fijo			"	282.937.50
Ganancia del ejercicio	$	418.182.73		
Saldo ejercicio 1963|64	"	1.418.78	"	419.601.51
			$	3:380.198.87

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS —

Mercaderías generales	$ 2:037.287.45
	$ 2:037.287.45

PERDIDAS —

Intereses y descuentos	$ 102.321.47
Gastos generales	" 1:479.515.44
Seguros y patentes	" 37.267.81
Ganancia del ejercicio	" 418.182.73
	$ 2:037.287.45

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De Ganancia del Ejercicio	$ 418.182.73
De Saldo Ejercicio 1963|64	" 1.418.78
	$ 419.601.51
A Dividendo	$ 389.000.00
A Fondo Reserva	" 30.000.00
A Cuenta Nueva	" 601 51
	$ 419.601.51

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria del día 20 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio N.o 100, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de diciembre de 1965 con el N.o 6338 a folio N.o 141 del libro N.o 16.

$ 1.104.00 — 1|pub. — 677.

BOIX S. A.

Piedras 116, Esc. 201

Activo —

Caja	$ 2.000.00
Deudores varios	" 1:386.231.46
Cuentas por adelantos	" 239.800.14
Valores (Bonos Coinpart|Acc. Bco. Trabajo)	" 118.000.00
Inmuebles en realización	" 90.000.00
Materiales en depósito	" 56.435.72
Maquinarias y herramientas	" 192.644.32
Muebles y útiles	" 66.106.67
Gastos de constitución	" 1.000.00
Gastos de instalación	" 6.328.03
Adelantos por garantía	" 3.567.95
	$ 2:162.114.29

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1:582.149.52
Bancos	" 148.066.55
Reservas para amortización	" 199.330.48
Reservas especiales	" 83.525.24
Reservas ordinarias	" 5.774.87
Capital integrado	" 100.000.00
Responsab. por efectos descontados	" 7.500.00
Utilidad a distribuir	" 35.767.62
	$ 2:162.114.29

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 40 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 6 de diciembre de 1951 y anotado con el N.o 5824 al folio 452 del Libro respectivo.

Resumen del estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1963

Pérdidas —

Proveedores y subcontratistas	$ 853.794.57
Materiales en depósito	" 15.349.88
Personal de Administración	" 6.529.26
Personal de obras	" 465.275.59
Seguros Sociales	" 366.835.70
Gastos de Administración	" 56.529.26
Alquiler Oficinas	" 9.000.00
Impuestos varios y suscripciones	" 38.171.69
Intereses y comisiones	" 96.505.25
Honorarios	" 9.020.00
Gastos de vehículos	" 29.891.53
Gastos de instalación	" 895.08
Reparación maquinarias y herramientas	" 1.499.67
Amortización maquinarias y herramientas	" 4.306.20
Amortización muebles y útiles	" 1.263.12
Gastos de depósito	" 7.434.90
Gastos de licitación	" 330.30
Utilidad a distribuir	" 35.767.62
Egresos varios	" 0.10
Deudores incobrables	" 3.488.16
	$ 2:025.963.08

Ganancias —

Facturado por obras	$ 2:025.963.08
	$ 2:025.963.08

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 41 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 6 de diciembre de 1951 y anotado con el N.o 5824 al folio 452 del Libro respectivo.

Distribución de utilidades al 30 de junio de 1963

Utilidades a distribuir —

Directores Técnicos	$ 17.647.06
Reservas extraordinarias	" 473.50
Reservas ordinarias	" 882.35
Remuneración Directorio	" 1.764.71
Dividendo a repartir	" 15.000.00
	$ 35.767.62

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 42 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 6 de diciembre de 1951 y anotado con el N.o 5824 al folio 452 del Libro respectivo.

$ 1.296.00 — 1|pub. — 1114.

TEXAN S. A.

Cuareim 1927

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 115.981.52	
Banco de Flores Cuenta Corriente	" 1.854.55	
Banco Popular Cuenta Corriente	" 6.658.69	$ 124.494.76
Exigible:		
Deudores Varios	$ 980.707.89	
Documentos a Cobrar	" 23.882.40	" 1.004.590.29
Realizable:		
Cereales		" 554.063.46
Transitorio:		
Gastos de constitución	$ 5.700.00	
Acciones a Emitir	" 400.000.00	
Pérdidas del Ejercicio 1964|65	" 2.214.47	" 407.914.47
Total del Activo		$ 2.091.062.98

PASIVO

Exigible:		
Banco Popular cta. U$S (U$S 24.356.00)	$ 6.588.40	
Banco de Flores cta. U$S (U$S 103.195.02)	" 1.412.123.73	
Acreedores Varios	" 165.744.04	$ 1.584.456.17
No Exigible:		
Amortizaciones de Gtos. de constitución	$ 5.700.00	
Utilidades a Cuenta Nueva	" 906.81	
Capital Autorizado	" 400.000.00	
Capital Integrado	" 100.000.00	" 506.606.81
Total del Pasivo		$ 2.091.062.98

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

DEBE

Amortizaciones	$ 1.900.38
Costo de Ventas Bolsas	" 22.082.00
Costo de Ventas Mercad. de Imp. Sorgos.	" 161.928.73
Costo de Ventas Mercadería de Plaza	" 2.144.708.26
Costo de Ventas Mercad. de Imp. Papas de Semilla	" 3.165.521.85
Costo de Ventas Cereales	" 563.959.94
Gastos Generales	" 154.670.89
Imp. y Leyes Sociales	" 5.790.00
Timbres y Sellados	" 46.794.40
Fletes	" 23.735.69
Intereses y Comisiones	" 378.075.50
Total	$ 6.669.167.64

HABER

Ventas Exentas-Sorgos	$ 583.728.50
Ventas Exentas-Papas de Consumo	" 1.582.357.20
Ventas Exentas Papas de Semilla	" 3.385.876.13
Ventas de Cereales	" 1.114.991.34
Pérdidas del Ejercicio 1964|65	" 2.214.47
Total	$ 6.669.167.64

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 24 de Diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados en el Libro Inventario en Fos. 9 y 10.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 858.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

ACTIVO —

Propiedad inmueble industrial	$	84.000.00
Propiedad inmueble comercial	"	146.000.00
Maquinaria, herramientas e instalaciones	"	182.320.00
Muebles, útiles y vehículos	"	700.00
Mercaderías	"	2:189.600.83
Caja	"	28.029.42
Bancos	"	316.990.37
Deudores varios	"	2:521.667.49
Anticipos jubilatorios	"	183.901.40
Obligaciones a cobrar	"	13.148.00
Garantías diversas	"	30.207.88
Acciones de otras sociedades	"	119.700.00
Títulos	"	7.553.93
Gastos para ejercicios futuros	"	65.167.83
Deudores por ajustes de precios	"	139.869.42
Marcas registradas	"	6.00
Cuentas de orden	"	66.000.00
	$	6:094.862.07

PASIVO —

Capital realizado	$	1:400.000.00
Fondos de reserva	"	826.485.98
Acreedores varios	"	1:214.474.46
Acreedores por impuestos sociales	"	632.244.36
Cuentas corrientes particulares	"	218.487.12
Acreedores por importaciones	"	96.233.87
Créditos bancarios en vales	"	933.021.89
Deudas bancarias consolidadas	"	234.500.00
Cuentas de orden	"	66.000.00
	$	5:621.447.67
Cuenta de pérdidas y ganancias	"	473.414.40
	$	6:094.862.07

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

DEBE —

Pérdida ejercicio anterior		$ 499.577.84
Sueldos y jornales de administración y comisiones		" 1:348.493.85
Gastos generales		" 499.717.77
Propaganda y proyectos		" 1.298.17
Seguros diversos		" 22.180.00
Intereses y descuentos		" 270.766.35
Impuestos sociales		" 1:207.528.64
Impuestos fiscales		" 439.892.91
Amortización deudores y obligaciones a cobrar		" 13.073.13
		$ 4:302.528.66
Saldo de Utilidades:		
Fondo reserva estatutario	$ 23.670.72	
Fondo reserva general	" 449.743.68	" 473.414.40
		$ 4:775.943.06

HABER —

Ganancias brutas de fabricación y ventas	$ 4:587.250.56
Entradas varias	" 188.692.50
	$ 4:775.943.06

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folio 93 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1951.

$ 1.104.00 — 1|pub. — 782.

D E B A N S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1965

A C T I V O —

Caja		$	1.000.00
Banco CACILSA		"	9.35
Banco de Crédito		"	419.05
Banco Pan de Azúcar		"	11.66
Inmuebles		"	1:015.115.74
Gastos constitución		"	5.940.00
Acciones a emitir		"	500.000.00
Total Activo		$	1:522.495.80

P A S I V O —

Cuentas corrientes		$	510.107.36
Financiera Oro S. A.		"	18.99
Capital integrado		"	500.000.00
Pérdidas y Ganancias:			
Ejercicio anterior	$ 3.415.63		
Ejercicio 1964|1965	" 8.953.82	"	12.369.45
Capital autorizado (a emitir)		"	500.000.00
Total Pasivo		$	1:522.495.80

CUENTAS DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1965

G A N A N C I A S —

Explotación de propiedades	$	29.126.64
Intereses	"	53.46
	$	29.180.10

P E R D I D A S —

Impuestos y contribuciones	$	8.491.29
Honorarios profesionales	"	9.000.00
Gastos varios	"	754.99
Gastos constitución (20 o|o)	"	1.980.00
Utilidad Ejercicio 1964|1965	"	8.953.82
	$	29.180.10

Se expresa que la utilidad del ejercicio, según resolución de la asamblea de fecha 23 de diciembre de 1965, queda en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8-9 del libro Copiador de Balances, certificado el día 7 de setiembre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 8367 al folio 115 del libro 13.

$ 912.00 — 1|pub. — 936.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1956 - 1965

C O N T A D U R I A

P A G I N A S

CONCEPTO	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Poder Legislativo versiones taquigráficas	1.980	2.260	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.143
Poder Ejecutivo Leyes, Decretos y Resoluciones	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.413	2.277	2.087	2.045	2.030
Poder Ejecutivo, Indices	112	144	100	156	154	61	104	108	92	163
Poder Ejecutivo Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.413
Avisos del día	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.553
Balances	—	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	706
Edictos Matrimoniales (Interior)	80	66	111	24	114	15	118	118	145	31
Estados Bolsa	28	24	22	27	21	—	—	3	4	3
Estados Judiciales	15	23	25	66	10	23	22	13	9	15
Estados Municipales	37	81	68	103	13	7	52	59	63	79
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	234	297	270	254	244	240	245	242	237	236
Comisiones	—	102	92	91	52	79	53	70	93	130
Totales	18.334	19.592	20.423	19.548	19.853	19.052	17.224	18.328	20.344	18.613

Financiera Humboldt S. A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Títulos y valores	$	793.725.44
Pérdidas y ganancias .	"	1.807.85
	$	795.593.29

Pasivo

Acreedores varios	$	295.593.29
Capital integrado	"	500.000.00
	$	795.593.29

Pérdidas

Gravámenes legales ..	$	1.491.85
Gastos generales	"	376.00
Pérd. del ejerc. que pasa a cuenta nueva ..	$	1.807.85

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 19 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 5 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 19 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9312 al folio 609 del libro respectivo.

$ 264.00 1|pub. — 20840

Zaragoza S. A.

Balance de Situación al 31 de Agosto de 1963

Activo

Caja	$	14.255:52
Cuentas cobrar	"	262.491.77
Maquinarias é instalac.	"	372.553.30
Material rodante	"	131.385.00
Muebles y útiles	"	7.479.34
Seguros	"	3.669.26
Acciones rescatadas ..	"	1:200.000.00
	$	1:991.834.19

Pasivo

Cuentas a pagar	$	318.626.41
Reservas por amortizs.	"	155.039.12
Reservas por revaluac.	"	173.728.70
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidades a distribuir	"	844.439.96
	$	1:991.834.19

Balance de Resultados: al 31 de Agosto de 1963

Ganancias

Mercaderías	$	1:411.767.11
Utilidad ventas activo	"	712.875.98
Arrendamientos	"	20.000.00
	$	2:144.643.09

Pérdidas

Materias primas	$	881.618.63
Sueldos y jornales ...	"	160.300.02
Gastos generales	"	142.178.68
Gravámenes legales ..	"	96.565.11
Amortizaciones	"	80.213.02
Combust. y lubricant. .	"	47.078.48
	$	1:407.953.94
Utilidad líquida	"	736.689.15
	$	2:144.643.09

Las Utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 30 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de Julio de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3844 a fº 38 libro 8.

$ 448.00 1|pub. — 20827

Zaragoza S. A.

Balance de Situación al 31 de Agosto de 1964

Activo

Caja	$	23.658.02
Cuentas cobrar	"	129.091.86
Maquinarias é instalac.	"	372.553.30
Muebles y útiles	"	7.479.34
Material rodante	"	131.385.00
Acciones rescatadas ..	"	1:200.000.00
Inversiones	"	114.062.62
	$	1:978.230.14

Pasivo

Cuentas a pagar	$	236.222.08
Reservas por amortizs.	"	200.645.11
Reservas por revaluac.	"	173.728.70
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidades a distribuir	"	867.634.25
	$	1:978.230.14

Balance de Resultados: 1º de Setiembre de 1963 al 31 de Agosto de 1964

Ganancias

Arrendam. de equipo .	$	95.000.00
Utilidades varias	"	17.362.62
	$	112.362.62

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	$	15.704.91
Gravámenes legales ...	"	16.027.64
Gastos generales	"	5.536.72
Seguros	"	6.293.07
Amortizaciones	"	45.605.99
	$	89.168.33
Utilidad líquida	"	23.194.29
	$	112.362.62

Proyecto de distribución de Utilidades

No se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados y el Proyecto de distribución de utilidades han sido aprobados por la Asamblea realizada el 30 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 5 y 6 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 14 de Julio de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3844 a folio 38 del libro Nº 8.

$ 480.00 1|pub. — 20828

Inversora Worland S. A.

Estado Patrimonial al 28 de Febrero de 1965

Activo

Exigible:		
Deudores varios	$	103.975.35
Fijo:		
Inmuebles	"	146.482.44
Nominal:		
Gtos. constituc.	"	5.270.40
	$	255.728.19

Pasivo

Transitorio:		
Depósitos en gtía. ..	$	2.592.81
Utilidades	"	87.935.38
No exigible:		
Capital integrado ..	"	165.200.00
	$	255.728.19

Utilidades

Alquileres	$	33.207.53
Imp. sobre alquileres .	"	1.64
Diferencia cotización .	"	12.103.92
	$	45.313.09

Pérdidas

Amortiz. inmuebles ...	$	3.104.10
Amort. gtos. const.	"	2.635.20
Gastos generales	"	11.478.46
Gravámenes legales ...	"	798.37
Sub-total	$	18.016.13
Utilidad del ejercicio (a cuenta nueva)	"	27.296.96
	$	45.313.09

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2804 a folio 437 del libro Nº 10.

S 360.00 1|pub. — 20837

Sudan Corporation S. A.

Estado Patrimonial al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Disponible:		
Caja	$	81.06
Bancos	"	88.551.02
Exigible:		
Doc. a cobrar	"	34.543.42
R. K. Modi Priv. Ld.	"	116.234.59
Nominal:		
Acc. a emitir	"	78.000.00
	$	317.410.09

Pasivo

Exigible:		
Comisión a pagar ..	$	1.767.63
R. K. Modi Priv. Ld.	"	194.930.26
Transitorio:		
Utilidad anterior ...	"	20.512.68
Utilidad del ejercicio	"	199.52
Nominal:		
Capital a integrar ..	"	78.000.00
No exigible:		
Cap. integrado	"	22.000.00
	$	317.410.09

Utilidades

Ventas	$	1.740.03
Dif. de cambio	"	302.30
	$	2.042.33

Pérdidas

Gastos generales	$	223.75
Gastos bancarios	"	517.98
Gravámenes legales ..	"	410.19
Comisiones venta	"	690.89
	$	1.842.81
Utilidad ejerc. (A cta. nueva)	"	199.52
	$	2.042.33

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 26 de Agosto de 1965 a las 16 y 15 horas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 30 de abril de 1956 y anotado con el Nº 2370 al folio 375 del libro respectivo.

$ 424.00 1|pub. — 20838

Saumesa S. A.

Estado Patrimonial al 30 de Noviembre de 1964

Activo

Disponible:		
Caja	$	21.358.64
Exigible:		
Suscrip. acciones ...	"	50.000.00
Fijo:		
Inmueble	"	162.676.36
Nominal:		
Gtos. constituc.	"	10.300.00
	$	244.335.00
Cuentas de orden:		
Acc. a emitir	"	800.000.00
	$	1:044.335.00

Pasivo

Exigible:		
Gastos a pagar	$	27.000.00
Transitorio:		
Ganancias	"	17.335.00
Capital susc.	"	50.000.00
No exigible:		
Cap. integrado	"	150.000.00
	$	244.335.00
Cuentas de orden:		
Cap. autorizado	"	800.000.00
	$	1:044.335.00

Utilidades

Alquileres	$	24.000.00
	$	24.000.00

Pérdidas

Gravámenes legales ..	$	6.665.00
Honorarios	"	6.000.00
	$	6.665.00
Utilidad ejerc. (A cta. nueva)	"	17.335.00
	$	24.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 24 de Junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1963 y anotado con el Nº 9171 al folio 97 del libro Nº 14.

S 384.00 1|pub. — 20839

Cía. Comercial y Continental del Uruguay S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Inmbles. y accesorios .	$	1:129.190.45
Maquinarias, herram. y vehículos	"	189.691.92
Equipo de riego	"	37.051.71
Haciendas y productos agrícolas	"	1:652.901.65
Caja y bancos	"	448.178.01
Corresps. en el exterior	"	9.666.36
Deuds. en cta. cte. ...	"	526.630.37
Cuentas a liquidar ...	"	37.777.41
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	4:051.087.88

Pasivo

Cap. suscripto y realizado	$	2:100.000.00
Fondo de reserva legal	"	193.914.70
Res. por revaluac. Ley 12.804	"	123.652.57
Acreeds. en cta. cte. ..	"	244.947.40
Bancos	"	4.444.89
Cuentas a liquidar ...	"	8.128.03
Beneficios	"	1:356.000.29
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	4:051.087.88

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1965

Debe

Gastos generales	$	51.546.87
Gastos de inmuebles .	"	106.838.30
Patentes e impuestos .	"	73.633.73
Comis. e intereses	"	711.33
Beneficios	"	1:356.000.29
	$	1:588.730.52

Haber

Saldo anterior	$	533.317.51
Alquileres	"	186.189.19
Explotac. Estancia San Jorge	"	869.223.82
	$	1:588.730.52

Distribución de Utilidades

Fdo. de reserva legal 2%	$	16.453.65
A nuevo ejercicio	"	1:339.546.64
	$	1:356.000.29

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 46 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1951.

$ 464.00 1|pub. — 20874

"Limetas" Cía. Comercial y Financiera S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Inversiones en el ext.	$	192.221.02
Títulos y acciones	"	5:392.934.09
Caja	"	2.541.13
Bancos	"	33.112.89
Correspons. en el exterior	"	5.610.43
Deuds. en cta. cte.	"	158.939.98
Operaciones a liquidar	"	55.305.58
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	5:860.665.12

Pasivo

Capital social	$	500.000.00
Fondo de reserva legal	"	50.000.00
Fondo de reserva especial	"	1:500.000.00
Fondo de previsión ...	"	2:000.000.00
Acreeds. en cta. cte. .	"	175.606.54
Beneficios	"	1:615.058.58
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	5:860.665.12

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1965

Debe

Comisiones pagadas ..	$	10.399.71
Ventas de títulos	"	26.744.37
Gastos generales	"	65.536.73
Gtos. generales del exterior	"	4.553.04
Patentes e impuestos .	"	11.654.04
Beneficios	"	1:615.058.58
	$	1:733.964.47

Haber

Saldo anterior	$	1:328.831.65
Intereses cobrados ...	"	2.209.62
Ints. y dividendos de títulos	"	253.938.38
Explotación inversiones en el exterior	"	116.420.76
Diferencia de cambio .	"	32.546.06
	$	1:733.946.47

Las utilidades se pasan totalmente a nuevo Ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 42 del libro Copiador de balances trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1951.

$ 416.00 1|pub. — 20875

Pyrlon S. A.
Guaycurú 2722

Estado de Situación al 30 de Abril de 1964

Activo

Caja	$	11.181.67
Mercaderías	"	353.032.96
Deudores varios	"	51.312.35
Efectos a cobrar	"	593.283.65
Maquinaria y equipo ..	"	81.974.40
Herramientas	"	1.440.15
Instalaciones	"	26.385.35
Importación	"	294.141.55
Gtos. de constitución .	"	4.400.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	1:517.151.08

Pasivo

Acreedores comerciales	$	195.335.65
Acreedores bancarios .	"	89.502.73
Acreedores fiscales ...	"	57.449.01
Dividendos a pagar ..	"	2.325.73
Oblig. p. import. liq. .	"	105.179.17
Acreedores varios	"	427.461.93
Gastos a pagar	"	24.000.00
	$	901.254.22
Capital integrado	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	115.893.86
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	1:517.151.08

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el Libro Copiador de Cartas folio 10 certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de Agosto de 1961.

La Asamblea no se realizó aún.

Balance de Resultados al 30 de Abril de 1964

Pérdidas

Consumos	$	592.581.88
Intereses	"	51.196.77
Alquiler	"	7.500.00
Impuestos	"	64.971.60
Locom. y transporte .	"	2.526.00
Agua luz y teléfono ..	"	6.177.60
Papelería	"	3.302.65
Gastos varios	"	34.407.18
	$	765 663.68
Utilidad del ejercicio .	"	115.896.86
	$	881.560.54

Ganancias

Ventas	$	881.560.54

Proyecto de distribución de Utilidades

Divids. a pagar 23% ..	$	92.000.00
Cuenta nueva	"	23.896.86
	$	115.896.86

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el Libro Copiador de Cartas folio 11 certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de Agosto de 1961.

La Asamblea no se realizó aún.

$ 624.00 1|pub. — 20888

Linn & Cía. S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1965

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el día 15 de Setiembre de 1965.

Activo

Inmuebles	$	504.168.92
Instalac. y material rodante	"	139.766.29
Mercaderías	"	5:037.965.16
Caja y bancos	"	1:625.105.51
Papel sellado y timbres	"	400.00
Importaciones — depósitos previos	"	42.775.56
Deudores varios	"	1:761.934.01
Sumas pagadas adelantadas	"	90.465.75
Recargos importaciones	"	353.871.02
Gastos organización ..	"	11.188.26
Consignatarios	"	223.882.06
Valores garantía licitaciones	"	10.000.00
Créd. extranj. abiertos	"	768.565.36
	$	10:570.087.90

Pasivo

Capital integrado	$	3:545.495.00
Reserva y previsiones	"	384.470.09
Acreedores varios	"	3:249.088.97
Cuentas a pagar	"	1:099.903.76
Hipoteca amortizable .	"	126.128.95
Consignaciones	"	223.882.06
Valores depositados ...	"	10.000.00
Bancos, créds. extranjeros abiertos	"	768.565.36
Ganancias del ejercicio	"	1:146.840.83
Ganancias, saldo ejerc. anterior	"	15.712.88
	$	10:570.087.90

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 52 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Julio 1964 y anotado con el Nº 4460 a folio 244 del Libro Nº 14.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1965

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el día 15 de Setiembre de 1965.

Debe

Gastos generales	$	55.777.49
Sueldos	"	1:320.318.84
Gastos de venta	"	190.042.76
Propaganda	"	29.267.07
Sueldo anual complem.	"	172.703.70
Gastos bancarios	"	60.845.10
Impuestos	"	1:554.776.65
Seguros	"	37.039.17
Luz eléctrica	"	47.499.15
Locomoción	"	74.570.83
Conservación	"	18.433.94
Teléfonos	"	19.794.45
Papelería	"	25.828.14
Gastos viaje	"	93.842.11
Transporte y fletes ..	"	53.076.95
Calefacción	"	11.162.82
Embalaje	"	24.717.30
Jubilaciones	"	336.097.41
Depreciación y amortizaciones	"	73.751.19
Intereses	"	47.467.60
Talleres, pérdida	"	138.175.10
Bonificación empleados	"	200.000.00
Utilidad del 20º ejerc.	"	1:146.840.83
	$	5:752.028.60

Haber

Mercaderías	$	5:303.530.47
Comisiones y corretajes	"	273.700.96
Cambios	"	59.387.85
Cuentas de previsión .	"	95.392.52
Divdo. no cobrado ...	"	16.80
	$	5:752.028.60

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 53 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Julio 1964 y anotado con el Nº 4460 a folio 244 del Libro Nº 14.

Proyecto de distribución de Utilidades al 30 de Junio de 1965

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el día 15 de Setiembre de 1965.

Utilidad del 20º ejerc.	$	1:146.840.83
Saldo ejercicio anterior	"	15.712.88
	$	1:162.553.71
Accionistas:		
Div. en efectivo 15%	$	531.825.00
Div. en acciones 10%	"	354.550.00
	$	886.375.00
Directorio y síndico ..	"	137.620.90
A reserva	"	100.000.00
A cuenta nueva	"	38.557.81
	$	1:162.553.71

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 54 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Julio 1964 y anotado con el Nº 4460 a fº 244 del Libro Nº 14.

$ 1.872.00 1|pub. — 20831

Mercalan S. A.

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1965

Activo

Caja	$	130.683.69
Mercaderías	"	265.801.44
Instalaciones	"	39.184.83
Amortizaciones	"	6.340.00
Muebles y útiles	"	6.631.95
Amortizaciones	"	1.030.80
	$	434.931.11

Pasivo

Acreedores varios	$	279.794.56
Caja Asig. Familiares	"	239.81
Caja de Jubilaciones .	"	5.814.62
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad ejercicio	"	49.082.12
	$	434.931.11

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Mayo de 1965

Pérdidas

Alquileres	$	18.636.70
Sueldos	"	27.786.57
Gastos varios	"	22.694.25
Seguros	"	1.810.48
Entradas Brutas	"	5.119.00
Aporte patronal	"	7.568.10
Mercaderías	"	326.510.20
Utilidad ejercicio	"	49.082.12
	$	459.207.42

Ganancias

Ventas contado	$	450.311.06
Descuentos	"	1.369.40
Bonificaciones	"	7.526.96
	$	459.207.42

Estos estados fueron aprobados por Asamblea del 8 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 15 a 16 del Copiador de Balances.

Las utilidades pasan a cuenta de Reservas.

$ 400.00 1|pub. — 20904

Bruccoleri S. A.

Balance General Analítico al 30 de Junio de 1964

Detalle del Activo

Maquinarias e instalaciones	$	250.036.70
Muebles y útiles	"	150.621.77
Artículos para el hogar	"	89.816.00
Artículos de bazar	"	252.491.55
Artículos eléctricos ...	"	33.639.17
Artículos musicales ..	"	5.039.00
Repuestos	"	9.694.48
Deuds. ctas ctes.	"	129.419.71
Deudores ventas a plazo	"	353.530.50
Caja	"	20.424.41
	$	1:294.713.29

Detalle del Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Documentos a pagar ..	"	239.096.89
Bancos	"	237.180.14
Acreedores varios	"	234.050.15
Acreeds. transitorios .	"	5.496.00
Fondo de reserva	"	15.778.02
Fdo. de reserva extraordinaria	"	7.889.01
Fondo de previsión y rescate	"	15.223.08
Dividendo ejerc. al 30 de Junio de 1964 ...	"	40.000.00
	$	1:294.713.29

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada en San José el 21 de Noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 1 al 4 del Libro Copiador de Balances rubricado el 8 de Abril de 1965.

Detalle de la Cuenta de Resultados

Detalle de las Pérdidas

Gastos generales	$	328.736.70
Porcentajes y arrend. películas	"	131.430.43
Intereses y descuentos	"	59.078.78
Sueldos y jornales ...	"	72.223.33
Impuesto Municipal ..	"	31.617.20
Artículos eléctricos ...	"	22.062.97
Repuestos	"	13.849.86
Utilidades ej. 1963|1964	"	78.890.11
	$	737.889.38

Detalle de las Ganancias

Venta de entradas ...	$	379.157.00
Arrendam. salas cine .	"	3.736.25
Taller	"	2.923.64
Proventos de propag. .	"	9.195.45
Artículos para el hogar	"	172.853.49
Artículos de bazar ...	"	138.555.59
Artículos musicales ..	"	31.467.96
	$	737.889.38

Distribución de la Cuenta de Resultados
Ejercicio: 20 de Agosto de 1963 al 30 de Junio de 1964

Total a distribuir	$	78.890.11

Distribución

Fondo de reserva: 20% sobre $ 78.890.11	$	15.778.02
Fdo. reserva extraord.: 10% sobre $ 78.890.11	"	7.889.01
Fondo previsión y rescate	"	15.223.08
Divdo. accionistas: (8% sobre capital integrado)	"	40.000.00
	$	78.890.11

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada en San José el 21 de Noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a Fs. 1 al 4 del libro Copiador de Balances rubricado el 8 de Abril de 1965.

$ 848.00 1|pub. — 20915

Frontoy S. A.
Piedras 329 escr. 5

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	207.786.04
Deudores varios	"	86.000.00
Mercaderías generales	"	1:829.289.41
Inmuebles	"	136.430.15
Vehículos	"	232.239.36
Muebles, útiles e inst.	"	29.248.39
Gtos. de constitución .	"	2.068.49
	$	2:523.061.84

Pasivo

Acreedores varios	$	1:332.355.49
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	19.157.95
Resultados ej. 1964/65	"	171.548.50
	$	2:523.061.84

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1965

Pérdidas

Gastos de constitución	$	2.068.49
Inmuebles	"	2.418.88
Sueldos y jornales	"	618.194.66
Alquileres	"	38.400.00
Conservación edificios	"	10.666.89
Seguros	"	28.090.66
Impresos y útiles	"	4.783.25
Gtos. de transporte ..	"	216.706.06
Vehículos	"	76.206.62
Muebles y útiles	"	1.773.13
Aportes sociales	"	213.657.20
Ints. y gtos. bancar.	"	32.523.21
Gastos generales	"	155.620.21
Instalaciones	"	200.00
Gtos. Declaraciones Juradas	"	220.00
Imptos. tasas y contribuc.	"	452.525.89
Utilidad del ejercicio .	"	171.548.50
	$	2:025.603.56

Ganancias

Mercaderías generales	$	2:008.074.87
Mercaderías importad. (Gr.)	"	17.528.69
	$	2:025.603.56

Las Utilidades no se distribuyen y se pasan a Fondo de Reserva.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del día 21 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fº 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 3 de Abril de 1962.

$ 424.00 1|pub. — 20966

Ram S. A.
Rincón 422 Esc. 9

Balance General al 31 de Mayo de 1962

Activo

Caja	$	5.144.50
Inmuebles	"	128.000.00
Acciones a emitir	"	60.000.00
Pérdidas del ejerc. ...	"	6.664.00
	$	199.808.50

Pasivo

Capital autorizado	$	60.000.00
Acreedores	"	68.000.00
Hipotecas	"	31.808.50
Capital integrado	"	40.000.00
	$	199.808.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos comunes	$	3.680.00
Impuestos	"	2.464.00
Intereses	"	11.520.00
	$	17.664.00

Ganancias

Alquileres	$	11.000.00
Pérdidas del ejerc. ...	"	6.664.00
	$	17.664.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de fecha 23 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Cop. Inventario certificado por el Registro Públ. de Comercio con fecha 7 de Junio de 1961 con el Nº 4876 al Fº 465 del Lº 11.

$ 272.00 1|pub. — 20985

P.A.D.E. S. A.
Estación Lomas (Rocha)

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	2.270.71
Inmuebles, constr., instalac. y mejoras	"	623.403.00
Maquinaria, vehíc., herram. y mueb. y út.	"	23.309.03
Forestales y praderas artificiales	"	54.630.64
Lanares, vacunos, suinos y yeguarizos ...	"	507.770.00
Forr., remedios y fertilizantes	"	9.923.23
Envases y repuestos ..	"	11.772.20
Valores en garantía ..	"	15.000.00
	$	1:248.078.81

Pasivo

Capital integrado	$	600.000.00
Fondo de reserva legal	"	4.230.81
Acreedores varios	"	496.191.88
Depositantes de valores en garantía	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	132.656.12
	$	1:248.078.81

Balance de Resultados al 30 de Junio de 1965

Pérdidas

Amortizaciones	$	18.015.36
Yeguarizos	"	13.702.23
Viñedos	"	10.000.00
Gastos generales	"	122.534.83
Sueldos y jornales ...	"	15.431.12
Utilidad del ejercicio .	"	80.957.05
	$	260.640.59

Ganancias

Lanares, vacunos y suinos	$	144.325.09
Cueros y lanas	"	116.315.50
	$	260.640.59

Aprobado por Asamblea del 30 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Copiador Folio 59 inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 229 del libro respectivo 13.

$ 400.00 1|pub. — 20931

Ram S. A.

Balance General al 31 de Mayo de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	40.000.00
Caja	"	8.197.42
Inmuebles	"	128.000.00
Pérdidas ej./62	"	6.664.00
Pérdidas del ejerc. ...	"	738.00
	$	183.599.42

Pasivo

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Acreedores	"	55.200.00
Hipoteca	"	28.399.42
	$	183.599.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos comunes	$	5.250.00
Impuestos	"	2.688.00
Intereses	"	7.200.00
	$	15.138.00

Ganancias

Alquileres	$	14.400.00
Pérdidas del ejerc. ...	"	738.00
	$	15.138.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea del 23 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados sé hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. Inventario certificado por Reg. Público de Comercio el 7 de Junio de 1961 con Nº 4876 al fº 465 Lº 11.

$ 280.00 1|pub. — 20987

Ram S. A.

Balance General al 31 de Mayo de 1964

Activo

Caja	$	288.34
Inmuebles	"	128.000.00
Pérdidas ejerc. ant. ..	"	7.402.00
Pérdidas del ejerc. ...	"	383 00
	$	136.073.34

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores	"	11.083.00
Hipotecas	"	24.990.34
	$	136.073.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos comunes	$	6.212.00
Impuestos	"	2.688.00
Intereses	"	5.883.00
	$	14.783.00

Ganancias

Alquileres	$	14.400.00
Pérdidas	"	383.00
	$	14.783.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea del 23 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 8 del Cop. Inventario certificado por el Reg. Público de Comercio el 7 de Junio de 1961 con Nº 4876 al fº 465 del Lº 11.

$ 264.00 1|pub. — 20986

Blackson Investment S. A.
Sarandí 700

Balance de Situación y Resultados al 31 de Agosto de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de Noviembre de 1965.

Activo

Caja argentinos	$	203.000.00
Caja dólares	"	30.666.70
Acciones a emitir	"	800.000.00
Suscriptores de accs. .	"	150.000.00
	$	1:183.666.70

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	1.623.04
Cuentas corrientes monedas extranjeras ..	"	2.200.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital suscripto	"	150.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	29.843.66
	$	1:183.666.70

Pérdidas

Gastos generales	$	3.823.04
	$	3.823.04
Utilidad del ejercicio .	"	29.843.66
	$	33.666.70

Ganancias

Intereses y descuentos	$	33.666.70
	$	33.666.70

La utilidad del ejercicio se mantiene en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 3 del libro copiador de cartas rubricado Nº 4385 al Fº 66 del libro 12.

$ 672.00 1|pub. — 21001

Compañía Agraria Ganadera Soc. Anón. (C.A.G.S.A.)
Camino del Andaluz s/n

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Inmbles., mejoras, materiales, plantaciones	$	608.097.84
Caja y bancos	"	8.282.20
Deudores varios	"	49.115.82
Semovientes	"	208.938.75
Pérdidas y ganancias .	"	122.728.77
Marcas y ampliac. de capital y reforma estatutos	"	8.550.00
	$	1:065.703.38

Pasivo

Capital integrado	$	580.000.00
Fondo de reserva	"	180.636.96
Banco Hipotecario del Uruguay (cta. hipot.)	"	13.089.20
Acreedores varios	"	311.977.22
	$	1:065.703.38

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1965

Pérdidas

Intereses y gastos	$	86.480.50
Amortizaciones	"	6.938.77
Pérds. y ganancias (Ganancias del ejerc.) .	"	9.302.61
	$	102.721.88

Ganancias

Mercaderías generales	$	660.00
Vacunos	"	102.661.88
	$	102.721.88

Las Utilidades del presente ejercicio quedan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias para enjugar pérdidas de Ejercicios anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 84 del libro copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 3 de febrero de 1951.

$ 416.00 1|pub. — 20989

Anteo S. A.
Sarandí 700

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de Noviembre de 1963.

Balance al 31 de Marzo de 1963

Activo

Cuentas corrientes monedas extranjeras ...	$	414.220.01
	$	414.220.01

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Cuentas corrientes ...	"	1.202.00
Cuentas corrientes monedas extranjeras ..	"	395.5?4.75
Pérdidas y ganancias .	"	7.451.26
	$	414.220.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales:		
Administración	$	1.200.00
Patente	"	2.00
	$	1.202.00

Haber

Intereses y descuentos	$	4.158.76
Utilidad del ejercicio .	$	2.956.76

La utilidad se mantiene en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Balances certificados por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Setiembre de 1959 y anotado con el Número 5786 a Fº 46 del libro 2.

$ 296.00 1|pub. — 21004

Southern Guaranty S. A.
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1963

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de Setiembre de 1965.

Balance al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja argentinos	$	500.00
Accionistas	"	9.500.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	9.500.00
Capital integrado	"	500.00
	$	10.000.00

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Noviembre de 1962 y anotado con el Nº 11607 al folio 199 del libro 13.

$ 436.00 1|pub. — 21002

Southern Guaranty S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1964

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de Setiembre de 1965.

Balance al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Caja argentinos	$	500.00
Accionistas	"	9.500.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	9.500.00
Capital integrado	"	500.00
	$	10.000.00

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Noviembre de 1962 y anotado con el Nº 11607 al folio 199 del libro 13.

$ 436.00 1|pub. — 21003

Sarandí S. A.
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1964.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1964.

Balance al 31 de Marzo de 1964

Activo

Deuds. en moneda extranjera	$	18.270.27
	$	18.270.27

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	43.05
Acreedores en moneda extranjera	"	7.875.00
Capital integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	352.22
	$	18.270.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales:		
Administración	$	2.400.00
Publicación balance	"	300.00
Esc. Renau	"	52.00
Imp. sust. herencia .	"	9.71
	$	2.761.71
Diferencias de cambio	$	2.537.50
	$	2.537.50
Pérdida del ejercicio .	"	224.21
	$	2.761.71

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 9 de Octubre de 1952.

$ 648.00 1|pub. — 21007

Anteo S. A.
Sarandí 700

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de Noviembre de 1965.

Balance al 31 de Marzo de 1964

Activo

Cuentas corrientes moneda extranjera	$	414.220.01
	$	414.220.01

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Cuentas corrientes	"	6.653.94
Cuentas corrientes moneda extranjera	"	395.566.75
Pérdidas y ganancias .	"	1.999.32
	$	414.220.01

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales:		
Administración	$	1.524.00
Impuestos	"	3.927.94
Pérdida del ejercicio	$	5.451.94

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro copiador de Balances certificados por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1959 y anotado con el Número 5786 a fº 46 del Libro 2.

$ 280.00 1|pub. — 21005

Anteo S. A.
Sarandí 700

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de Noviembre de 1965.

Balance al 31 de Marzo de 1965

Activo

Deuds. en moneda extranjera	$	414.220.01
	$	414.220.01

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Acreedores en moneda extranjera	"	402.220.69
Pérdidas y ganancias .	"	1.999.32
	$	414.220.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante el presente ejercicio no hubieron pérdidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Balance certificados por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5786 a fº 46 del Libro 2.

$ 240.00 1|pub. — 21006

Cofinex Fiduciaria S. A.
Sarandí 700

Balance de Situación y Resultados al 30 de Setiembre de 1962

Fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 5 de Noviembre de 1965.

Activo

Caja argentinos	$	500.00
Accionistas	"	9.500.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	9.500.00
Capital integrado	"	500.00
	$	10.000.00

Durante el presente ejercicio no hubieron pérdidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado en el libro Copiador de Cartas rubricado Nº 5789 al fº 51 libro 13. al folio 2.

$ 224.00 1|pub. — 21009

Sarandí S. A.
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1965.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de Julio de 1965.

Balance al 31 de Marzo de 1965

Activo

Deuds. en moneda extranjera	$	18.270.27
	$	18.270.27

Pasivo

Cuentas corrientes	$	43.05
Acreedores en moneda extranjera	"	7.875.00
Capital integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	352.22
	$	18.270.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de Octubre de 1952.

$ 504.00 1|pub. — 21008

Cofinex Fiduciaria S. A.
Sarandí 700

Balance de Situación y de Resultados al 30 de Setiembre de 1963

Fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 5 de Noviembre de 1965.

Activo

Caja argentinos	$	500.00
Accionistas	"	9.500.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	9.500.00
Capital integrado	"	500.00
	$	10.000.00

Durante el presente ejercicio no hubieron pérdidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 3 del libro rubricado copiador de cartas Nº 5789 fº 51 libro 13.

$ 224.00 1|pub. — 21010

Finsu S. A.
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1963

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 23 de Octubre de 1963.

Balance al 31 de Marzo de 1963

Activo

Banco de Montevideo	$	500.00
The First National City Bank	"	838.16
Deuds. en moneda extranjera	"	300.000.00
Correspons. en el exterior	"	845.202.30
Acciones y valores	"	39.050.00
	$	1:185.590.46

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Cuentas corrientes	"	9.394.04
Acreedores en monedas extranjeras	"	853.322.80
Pérdidas y ganancias	"	312.883.62
	$	1:185.590.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales:		
Gtos. administración	$	1.200.00
Patente	"	2.00
Franqueos	"	30.60
Publicación balance	"	180.00
Timbres	"	332.00
Honor. Esc. Renau	"	31.00
Sellados	"	3.00
	$	1.778.60
Amortizaciones	"	139.94
	$	1.918.54

Haber

Results. Joint Account	$	300.000.00
Utilidad del ejercicio	$	298.081.46

La utilidad del ejercicio se mantiene en Cuenta Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Setiembre de 1959 y anotado con el Nº 46 del libro 2.

$ 400.00 1|pub. — 21011

Finsu S. A.
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1964

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de Julio de 1964.

Balance al 31 de Marzo de 1964

Activo

Banco de Montevideo	$	500.00
The First National City Bank	"	838.16
French American Banking Cº	"	221.045.46
Acciones y valores	"	68.780.00
Bank of América	"	543.630.00
Deudores varios	"	734.000.00
Ctas. ctes. moneda extranjera	"	160.949.90
Cuentas corrientes	"	2.000.00
	$	1:731.743.52

Pasivo

Ctas. ctes. moneda extranjera	$	1:633.512.90
Capital integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	88.230.62
	$	1:731.743.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Results. Joint Account	$	250.000.00

Ganancias

Intereses y descuentos	$	14.413.00
Dividendos	"	10.934.00
Pérdida del ejercicio	"	224.653.00
	$	250.000.00

La pérdida del ejercicio rebaja el saldo acreedor de la cuenta Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Setiembre con el Nº 5770 a fº 46 del Lº 2.

$ 360.00 1|pub. — 21012

Punta Larga S. A.
Sarandí 700

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Julio de 1964.

Balance al 31 de Marzo de 1962

Activo

French American Bank Corp.	$	10.000.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
	$	10.000.00

Durant el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Junio de 1952 y anotado con el Nº 2471 a folio 71.

$ 192.00 1|pub. — 21014

Good Style E. Marón S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Inmuebles	$	490.969.42
Mbles. y útiles y vehíc.	"	45.559.06
Mercaderías	"	1:842.273.47
Caja y bancos	"	252.207.69
Deudores varios	"	2:266.166.32
	$	4:897.175.96

Pasivo

Capital realizado	$	1:000.000.00
Reservas	"	739.167.16
Acreedores varios	"	984.369.90
Acreedores fiscales	"	486.751.77
Banco Hipotecario del Uruguay	"	177.584.21
Efectos a pagar	"	170.500.00
Dividendos a pagar	"	12.540.00
Directores	"	1:004.499.39
Utilidades a distribuir	"	321.763.53
	$	4:897.175.96

Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Pérdidas

Gastos generales	$	165.262.02
Gastos de venta	"	513.346.07
Intereses	"	126.816.36
Leyes sociales	"	385.471.01
Sueldos y jornales	"	1:138.280.93
Créditos incobrables	"	28.573.96
Amortizaciones	"	15.604.00
Imptos. sust. her. y patrimonio	"	36.445.50
	$	2:409.799.85
Ganancia líquida:	"	320.168.29
	$	2:729.968.14

Ganancias

Mercaderías	$	2:620.343.21
Descuentos	"	109.624.93
	$	2:729.968.14

Destino de las Utilidades

Fdo. de reserva legal: 10% s/$ 320.168.29 ..	$	32.016.83
Previsiones varias	"	289.746.70
	$	321.763.53

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados han sido copiados en el folio 38 del Libro Copiador de Inventarios y Balances certificado por el Registro Público y G. de Comercio el 9 de Setiembre de 1964.

$ 464.00 1|pub. — 21024

Inversiones y Financiaciones S. A.
(I.F.S.A.)
Avda. 18 de Julio 1516 — P. 8 E. 6

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja	$	5.389.06
Suc. Argent. cta. resultados	"	212.514.64
Gastos constitución ...	"	2.580.00
Suc. Argentina	"	578.964.86
	$	799.448.56

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	$	70.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Resultados a distribuir	"	229.448.56
	$	799.448.56

Balance de Resultados — 1º de Julio de 1964 — 30 de Junio de 1965

Debe

Gastos generales	$	2.295.10
Resultados Suc. Argentina	"	62.617.57
	$	64.912.67

Haber

Pérdidas líquidas	$	64.912.67

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 6 de Julio de 1960.

$ 304.00 1|pub. — 21098

Finsu S. A.
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1965

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 9 de julio de 1965.

Balance al 31 de Marzo de 1965

Activo

Banco de Montevideo .	$	500.00
Bank of América cta. cte.	"	506.580.00
Bank of América plazo fijo	"	400.000.00
Acciones y valores ...	"	68.680.00
Deudores varios	"	646.624.60
	$	1:622.384.60

Pasivo

Ctas. ctes. moneda extranjera	$	1:607.630.00
Capital integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.754.60
	$	1:622.384.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	2.000.00
Results. Joint Account	"	99.102.62
	$	101.102.62

Ganancias

Dividendos	$	17.626.60
Pérdida del ejercicio .	"	73.476.02
	$	101.102.62

La pérdida del ejercicio rebaja el saldo acreedor de la cuenta Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Setiembre de 1959 con el Nº 5770 a Fº 46 del Lº 2.

$ 364.00 1|pub. — 21013

Punta Larga S. A.
Sarandí 700

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Julio de 1964.

Balance al 31 de Marzo de 1963

Activo

French American Bank Corp.	$	36.570.60
Cuentas corrientes ...	"	1.000.00
Inmuebles	"	959.561.70
Gastos de organización	"	5.000.00
	$	1:002.132.30

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Acreedores en moneda extranjera	"	992.132.30
	$	1:002.132.30

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Junio de 1952 y anotado con el Nº 2471 a folio 71.

$ 224.00 1|pub. — 21015

Punta Larga S. A.
Sarandí 700

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Julio de 1964.

Balance 31 de Marzo de 1964

Activo

French American Bank Corp.	$	28.000.60
Inmuebles	"	941.171.70
Gastos de organización	"	4.000.00
Deuds. en moneda extranjera	"	26.960.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.132.20
	$	1:005.264.50

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Acreedores en moneda extranjera	"	992.132.30
Cuentas corrientes	"	3.132.20
	$	1:005.264.50

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones	$	1.220.00
Gastos generales	"	4.132.20
	$	5.132.20

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Junio de 1952 y anotado con el Nº 2471 a folio 71.

$ 280.00 1|pub. — 21016

Punta Larga S. A.
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1965

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de Setiembre de 1965.

Balance al 31 de Marzo de 1965

Activo

French American Bank Cº	$	28.000.60
Bank of América	"	27.970.00
Deuds. en moneda extranjera	"	26.960.00
Inmuebles	"	941.171.70
Gastos de organización	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.332.25
	$	1:034.434.55

Pasivo

Cuentas corrientes	$	4.332.25
Acreedores en moneda extranjera	"	1:020.102.30
Capital integrado	"	10.000.00
	$	1:034.434.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones	$	1.000.00
Gastos generales	"	1.200.05
Pérdida del ejercicio	$	2.200.05

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del Libro Copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Junio de 1952 y anotado con el Nº 2471 a folio 71.

$ 352.00 1|pub. — 21017

Montenini S. A.
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 5 de Noviembre de 1965.

Balance al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Deuds. en moneda extranjera	$	13.522.34
Acciones y valores	"	1:905.965.09
Acciones a emitir	"	800.000.00
Valores depositados	"	401.400.00
	$	3:120.887.43

Pasivo

Cuentas corrientes	$	1.389.17
Acreedores en moneda extranjera	"	59.718.28
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:658.379.98
Depositantes de valores	"	401.400.00
	$	3:120.887.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales:		
Seguros	$	21.657.96
Imp. sus. her.	"	5.469.86
Gastos bancarios	"	2.066 09
Comisión Mc. de F.	"	1.440.00
Publicación balan.	"	432.00
Administración	"	246.70
Alquiler cofre	"	120.00
	$	31.432.61
Utilidad del ejercicio	"	68.215.23
	$	99.647.84
Dividendos	$	17.297.84
Dif. s/acciones y valores	"	82.350.00
	$	99.647.84

Proyecto de distribución de Utilidades

A los accionistas	$	30.000.00
A cta. pérdidas y ganancias	"	38.215.23
	$	68.215.23

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de Setiembre de 1952 con el Nº 4237 a folio 129.

$ 984.00 1|pub. — 21018

Construcciones Modernas S. A.
(CO. MO. S. A.)
Ejido 1391 Ap. 7

Balance General al 30 de Noviembre de 1964

Activo

Caja	$	35.909.01
Deudores varios	"	1:078.605.80
Acciones	"	5.048.00
Materiales en depósito	"	108.319.88
Mbles. y útiles, herr. y vehíc.	"	764.817.65
Gastos anticipados	"	536.40
Resultados	"	59.568.74
	$	2:052.805.48

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar	$	1:449.002.84
Amortiz. de herramientas	"	9.017.10
Reservas	"	294.785.54
Capital integrado	"	300.000.00
	$	2:052.805.48

Balance de Resultados
1º de Diciembre de 1963 — 30 de Noviembre de 1964

Debe

Gastos generales	$	53.588.76
Gravámenes legales	"	23.108.95
Intereses	"	109.809.76
Depreciaciones	"	29.442.26
Salarios	"	33.433.63
	$	249.383.36

Haber

Resultados brutos	$	50.901.59
Pérdida líquida	"	198.481.77
	$	249.383.36

Estados aprobados por la Asamblea del 29 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 23 del libro Copiador Cartas, rubricado el 19 de Enero de 1955.

$ 368.00 1|pub. — 21095

Montenini S. A.
Sarandí 700

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 5 de Noviembre de 1965.

Balance al 31 de Diciembre de 1964

Activo

Deuds. en moneda extranjera	$	9.862.04
Acciones y valores	"	1:905.981.89
Acciones a emitir	"	800.000.00
Valores depositados	"	401.400.00
	$	3:117.243.93

Pasivo

Cuentas corrientes	$	1.389.17
Acreedores en moneda extranjera	"	21.795.22
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:692:659.54
Depositantes de valores	"	401.400.00
	$	3:117.243.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales :		
Seguros	$	21.656.22
Impuestos	"	5.820.78
Montevideo Cía. de Finanzas S. A.	"	1.440.00
Alquiler cofre	"	120.00
Gastos bancarios ...	"	76.56
	$	29.113.56
Utilidad del ejercicio	"	64.279.56
	$	93.393.12
Dividendos	$	91.632.54
Intereses y descuentos	"	1.760.58
	$	93.393.12

Proyecto de distribución de Utilidades

A los accionistas	$	45.000.00
A cta. pérdidas y ganancias	"	19.279.56
	$	64.279.56

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 32 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de Octubre de 1952 con el Nº 4237 a folio 129.

$ 984.00 1|pub. — 21019

Inversora Sidney S. A.
Avda. 18 de Julio 1516 — P. 8 Esc. 6

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	14.692.74
Deudores en el exterior	"	1.012.70
M. y útiles en el exterior	"	27.900.00
Inmuebles en el exterior	"	1:069.966.92
Inversiones en el exterior	"	69.188.75
Divisas en el exterior .	"	240.000.00
Gastos de constitución	"	5.600.00
Resultados al 30/6/64 .	"	44.824.12
	$	1:473.185.23

Pasivo

Varios acreedores	$	415.505.11
Capital integrado	"	1:000.000.00
Amortizaciones	"	2.760.86
Resultados 1964/65 ...	"	54.919.26
	$	1:473.185.23

Balance de Resultados — 1º de Julio de 1964 — 30 de Junio de 1965

Debe

Gastos generales	$	1.601.48
Gravámenes legales ...	"	3.434.11
Intereses	"	29.691.08
Depreciaciones	"	2.760.86
	$	37.487.53
Utilidad líquida	"	54.919.26
	$	92.406.79

Haber

Resultados brutos	$	92.406.79

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 21 de Junio de 1960.

$ 392.00 1|pub. — 21096

Breno S. A.
San José Nº 1011

Balance General al 31 de Agosto de 1965

Activo

Caja y bancos	$	36.777.82
Ctas. a cobrar	"	2.324.20
Mercaderías	"	230.091.06
Instal., mbles. y útiles	"	37.657.25
Gastos anticipados ...	"	4.178.12
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	361.028.45

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	$	54.456.74
Reservas y amortiz. ..	"	6.191.08
Capital integrado	"	200.000.00
Cap. autoriz. a suscr. .	"	50.000.00
Resultados a distribuir	"	50.380.63
	$	361.028.45

Balance de Resultados — 1º de Setiembre de 1964 — 31 de Agosto de 1965

Debe

Gastos generales	$	73.248.74
Gravámenes legales ..	"	30.677.41
Depreciaciones	"	3.765.73
Sueldos	"	34.277.23
	$	141.969.11
Utilidad líquida	"	50.380.63
	$	192.349.74

Haber

Resultados brutos	$	192.349.74

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 de libro Copiador Cartas, rubricado el 3 de Diciembre de 1962.

$ 360.00 1|pub. — 21099

Inversora Capitalina S. A.
Avda. 18 de Julio 1516 — P. 8 Esc. 6

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja	$	20.447.23
Muebles y útiles	"	2.250.00
Gastos organización ..	"	1.400.00
Ap. Suc. Repca. Argentina	"	163.450.00
Pérdidas y ganancias .	"	13.111.02
	$	200.658.25

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	$	158.25
Capital integrado	"	200.000.00
Amortiz. de instal.. m., y út.	"	500.00
	$	200.658.25

Balance de Resultados — 1º de Julio de 1964 — 30 de Junio de 1965

Debe

Gastos generales	$	3.400.00
Gravámenes legales ..	"	583.00
Depreciaciones	"	250.00
	$	4.233.00

Haber

Beneficio Ley 13.241 .	$	29.54
Pérdidas líquidas	"	4.203.46
	$	4.233.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Copiador Cartas, rubricado el 11 de Abril de 1961.

$ 304.00 1|pub. — 21097

Electrowald S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	878.630.35
Mat. primas y mater. .	"	3:206.778.74
Cuentas a cobrar	"	1:626.113.23
Productos elaborados y en proceso	"	1:369.955.81
Depósitos en garantía .	"	31.407.10
Pagos adelantados	"	32.164.11
Maquinarias e instalac.	"	2:419.239.32
Reptos. accesor. y herr.	"	928.072.44
Muebles, útiles y vehíc.	"	120.849.33
Inmuebles	"	1:038.166.47
Cuentas de orden	"	248.545.45
	$	11:899.922.35

Pasivo

Obligaciones bancarias.	$	270.000.00
Acreedores varios	"	2:125.121.31
Importaciones a crédito	"	1:636.868.59
Impuestos y contribuciones sociales	"	353.041.72
Hipoteca	"	16.591.10
Capital integrado	"	3:783.000.00
Reserva estatutaria ..	"	359.042.48
Reserva revaluación ..	"	1:395.000.00
Ganancias del ejercicio	"	1:710.864.78
Saldo gananc. anterior	"	1.846.92
Cuentas de orden	"	248.545.45
	$	11:899.922.35

Aprobado en Asamblea del 23 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en fojas 357 del Copiador de Cartas certificado el 24 de Noviembre de 1960, con el Nº 6779, Fº 346, libro 10.

Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1965

Ganancias

Beneficios por ventas .	$	4:024.240.35
Ingresos varios	"	30.938.36
	$	4:055.178.71

Pérdidas

Gastos de ventas	$	215.879.95
Gastos de administrac.	"	948.764.95
Gastos financieros	"	957.669.03
Previsión impuestos ..	"	222.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	1:710.864.78
	$	4:055.178.71

Distribución de Utilidades

Ganancias del ejercicio	$	1:710.864.78
Saldo del ejer. anterior	"	1.846.92
	$	1:712.711.70
A fondo de reserva ...	$	171.086.48
Gratificaciones	"	256.629.72
Directorio y síndico ..	"	230.966.74
Dividendos:		
36% A acciones fundadoras	"	245.880.00
26% A acciones ordinarias	"	806.000.00
	$	1:710.562.94
Saldo a nuevo ejercicio	"	2.148.76
	$	1:712.711.70

Aprobado en Asamblea del 23 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en fojas 358 del Copiador de Cartas certificado el 24 de Noviembre de 1960, con el Nº 6779, fº 346, libro 10.

$ 1.224.00 1|pub. — 21104

Bulevar S. en C.
Misiones 1424, 1er. piso

Balance General al 30 de Setiembre de 1965

Activo

Valores	$	49.653.06
Importes a percibir ...	"	24.000.00
Inmuebles	"	98.890.23
	$	172.543.29

Pasivo

Capital comanditario .	$	97.000.00
Capital solidario	"	3.000.00
Fondos de reserva	"	23.000.00
Bancos	"	32.993.94
Pérdidas y ganancias .	"	16.549.35
	$	172.543.29

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1965

Debe

Intereses	$	2.486.97
Gastos generales	"	1.747.25
Impuestos	"	8.697.01
Saldo ejercicio anterior	"	491.58
Ganancias del ejercicio	"	16.057.77
	$	29.480.58

Haber

Dividendos cobrados .	$	4.989.00
Alquileres	"	24.000.00
Saldo ejercicio anterior	"	491.58
	$	29.480.58

Distribución de Utilidades

Dividendo:		
16% s/$ 97.000	$	15.520.00
16% s/$ 3.000	"	480.00
A cuenta nueva	"	549.35
	$	16.549.35

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1955 y anotado con el Nº 6206 a fº 205 del Lº Nº 3.

$ 818.00 1|pub. — 21166

Stefer Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1965

Activo

Caja	u$s	1.004.60
Invers. en el extranjero	"	313.436.17
Wesley Investment S. A. (Argentina)	"	15.482.81
	u$s	329.923.58

Pasivo

Capital integrado	u$s	315.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	14.923.58
	u$s	329.923.58

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1965

Pérdidas

Pérdidas ejerc. anterior	u$s	429.30
Gastos generales	"	4.758.65
Utilidades del ejercicio	"	14.923.58
	u$s	20.111.73

Ganancias

Intereses	u$s	20.111.73

Las utilidades quedan en cuenta, pasan al ejercicio siguiente.

Los presentes Estados fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de Agosto de 1962.

$ 320.00 1|pub. — 21197

Colonia Suiza S. A. — Comercial y Agropecuaria

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Octubre de 1965.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja	$	66.600.30
Deudores varios	"	81.838.00
Merdaderías	"	149.220.00
Accionistas	"	10.500.00
M., útiles y rodados	"	45.190.00
Gtos. organización	"	5.000.00
Déficit	"	33.488.87
	$	391.837.17

Pasivo

Ctas. ctes. acreedoras	$	141.500.00
Capital suscrito	"	10.500.00
Capital integrado	"	239.500.00
Fondo de reserva	"	337.17
	$	391.837.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1965

Pérdidas

Leyes sociales	$	5.032.48
Sueldos	"	16.600.00
Gastos generales	"	20.280.03
Gtos. organización	"	2.500.00
Intereses y dtos.	"	5.400.00
Amortizaciones	"	12.170.00
Alquileres	"	1.680.00
D. G. Impositiva	"	5.250.00
	$	68.912.51

Ganancias

Mercaderías	$	60.467.15
Déficit	"	8.445.36
	$	68.912.51

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro "Actas de Asamblea", certificado el 18 de Agosto de 1963, por el R. P. de Comercio.

$ 400.00 1|pub. — 21182

Colonia S. en C.
Misiones 1424, 1er. piso

Balance General al 31 de Agosto de 1965

Activo

Importes a percibir	$	18.000.00
Inmuebles	"	285.816.60
	$	303.816.60

Pasivo

Capital comanditario	$	285.000.00
Capital solidario	"	3.000.00
Bancos	"	11.319.13
Pérdidas y ganancias	"	4.497.47
	$	303.816.60

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1965

Debe

Intereses	$	1.139.85
Impuestos	"	12.582.57
Gastos generales	"	1.383.00
Saldo ejercicio anterior	"	1.602.89
Ganancias del ejercicio	"	2.894.58
	$	19.602.89

Haber

Alquileres	$	18.000.00
Saldo ejercicio anterior	"	1.602.89
	$	19.602.89

Distribución de Utilidades

Dividendo:		
1½ % s/$ 285.000	$	4.275.00
1½ % s/$ 3.000	"	45.00
A cuenta nueva	"	177.47
	$	4.497.47

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7384 a fº 85 del Lº Nº 11.

$ 720.00 1|pub. — 21165

Wesley Investment S. A.

Estado de Situación al 30 de Abril de 1965

Activo

Banco de Montevideo	u$s	4.823.80
Invers. en el extranjero	"	115.525.38
Total	u$s	120.349.18

Pasivo

Capital integrado	u$s	110.000.00
Pérdidas y ganancias	"	10.349.18
Total	u$s	120.349.18

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 1965

Pérdidas

Pérd. de ejerc. anterior	u$s	531.04
Gastos generales	"	614.03
Utilidad del ejercicio	"	10.349.18
Total	u$s	11.494.18

Ganancias

Invers. en el extranjero	u$s	11.494.18

Las utilidades pasan al ejercicio siguiente.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas el 24 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro de Inventarios certificados por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Setiembre de 1962.

$ 320.00 1|pub. — 21198

La Mariscala Soc. Anón.
Cuareim 1944

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	64.816.20
Cuentas corrientes	"	1:379.171.23
Haciendas	"	1:516.460.00
Inmuebles	"	2:000.000.00
Máquinas y herram.	"	69.554.80
Muebles y útiles	"	117.722.32
	$	5:147.724.55

Pasivo

Acreedores varios	$	184.225.77
Previs. impuestos	"	258.137.63
Fondos reserva	"	439.941.19
Capital integrado	"	2:500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:765.419.96
	$	5:147.724.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1965

Pérdidas

Sueldos y cargas soc.	$	256.002.83
Impuestos	"	165.104.38
Manutenc. esq., especif.	"	87.295.22
Praderas, montes, fertilizantes	"	197.528.60
Conserv. instal. y mejoras	"	169.809.37
Depréciac. y reservas	"	211.958.45
Acces. reptos., lubric.	"	21.807.90
Utilidades	"	1:765.419.96
	$	2:874.926.71

Ganancias

Saldo anterior	$	13.271.68
Frutos, pastoreo, etc. .	"	379.126.72
Haciendas	"	2:482.528.31
	$	2:874.926.71

Proyecto de distribución de Utilidades

Fondo estatutario	$	88.270.98
Directorio y síndico ..	"	176.541.99
Gratificaciones	"	100.000.00
Reservas y fondo espec.	"	400.606.99
Dividendos	"	1:000.000.00
	$	1:765.419.96

Los presentes estados, aprobados por la Asamblea Ordinaria del 28 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folios 106/107 del Copiador de Cartas rubricado el 6 de Noviembre de 1946.

$ 480.00 1 pub. — 21212

Jilguero S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo

Banco Comercial	$	656.12
Deudores por compras de inmuebles	"	2:115.313.77
Gastos constitución ..	"	13.505.09
Inmuebles	"	3:599.875.70
Deudores varios	"	145.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	249.245.69
	$	6:123.596.28

Pasivo

Acreedores varios	$	437.346.28
Compromisos venta inmuebles	"	5:186.250.00
Capital realizado	"	500.000.00
	$	6:123.596.28

Cuenta de Resultados del Ejercicio 1964/65

Cargas fiscales	$	7.285.75
Intereses y descuentos	"	38.224.90
Gastos generales	"	3.600.00
Déficit del ejercicio ..	$	49.110.65

Los presentes estados han sido aprobados por Asamblea de fecha 28 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Inventario rubricado y anotado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6595 al folio 517 del libro Nº 11.

$ 304.00 1|pub. — 21220

Aucospe S. A.

Sarandí 690 1er. piso esc. 102

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Bancos en cta. corriente	$	752.65
Deuds. y doc. a cobrar	"	442.449.58
Hacienda y frutos estancia	"	150.226.80
Activo fijo estancia ..	"	724.149.52
Activo fijo comercial .	"	662.205.42
Embarcación Ipaitá ...	"	285.536.40
Gastos de constitución	"	34.967.84
Pérdidas y ganancias .	"	3.891.81
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
	$	3:304.180.02

Pasivo

Acreedores varios	$	304.180.02
Capital realizado	"	2:000.000.00
Capital autorizado ...	"	1:000.000.00
	$	3:304.180.02

Cuenta de Resultados del Ejercicio 1964/1965

Pérdidas

Sueldos y jornales y leyes sociales	$	39.079.24
Gastos de inmuebles .	"	5.429.10
Seguros	"	6.796.37
Cargas fiscales	"	20.855.65
Honorarios	"	14.158.40
Combustibles	"	2.444.90
Donaciones	"	2.500.00
Reintegro gtos. admin.	"	17.040.09
Gastos generales	"	8.348.55
Gastos estancia	"	13.743.59
	$	130.394.90

Ganancias

Alquileres	$	20.218.60
Intereses	"	47.542.80
Utilidad estancia	"	33.402.35
	$	101.163.75
Pérdida líquida	"	29.231.15
	$	130.394.90

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 29 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda: — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio al 26 de Octubre de 1962 y anotados con el Nº 10377 al folio 165 del libro 13.

$ 864.00 1|pub. — 21221

Arsaparso S. A.

Treinta y Tres 1374 esc. 207

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	82.486.58
Deudores varios	"	440.517.78
Documentos al cobro .	"	990.479.37
Mercaderías	"	4:979.766.08
Maquinarias	"	31.182.07
Vehículos	"	64.693.00
Muebles y útiles	"	39.444.54
Inmueble	"	375.922.18
Total	$	7:004.491.60

Pasivo

Hipoteca	$	50.000.00
Acreedores	"	2:255.701.58
Bancos	"	272.272.22
Docum. a pagar	"	2:669.877.64
Dividendos	"	313.000.00
Cajas Asign. y Jubil. .	"	12.609.59
Varios	"	820.282.22
Capital y reservas	"	530.000.00
Amortizaciones	"	50.293.77
Utilidades	"	30.454.58
Total	$	7:004.491.60

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a fº 254 del libro Copiador rubricado el 23 de Agosto de 1956.

Fue aprobado en Asamblea realizada el 17 de Noviembre de 1965.

Estado de Resultados al 31 de Marzo de 1964

Pérdidas

Sueldos y cargas	$	121.561.22
Impuestos	"	228.415.31
Intereses	"	386.872.57
Varios	"	178.634.76
Resultado ej. 63/64 ..	"	29.170.93
Total	$	944.654.79

Ganancias

Mercaderías	$	747.007.62
Intereses	"	147.227.34
Servicios	"	50.419.83
Total	$	944.654.79

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a fº 255 del libro Copiador certificado el 23 de Agosto de 1956.

Fue aprobado en Asamblea realizada el 17 de Noviembre de 1965. Las utilidades fueron vertidas a Fondo de Reserva.

$ 464.00 1|pub. — 21233

Arsaparso S. A.
Treinta y Tres 1374 esc. 207

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	110.853.75
Mercaderías	"	2:494.259.63
Deudores varios	"	795.638.83
Documentos a cobrar	"	947.330.77
Partidas en suspenso	"	62.099.50
Máquinas y herram.	"	40.368.92
Muebles y útiles	"	42.894.54
Material rodante	"	64.693.00
Inmueble	"	375.922.18
Total	$	4:934.061.12

Pasivo

Bancos	$	192.789.51
Acreedores varios	"	119.889.38
Dividendos	"	313.000.00
Documentos	"	2:938.298.05
Hipoteca	"	50.000.00
Varios	"	686.696.01
Amortizaciones	"	50.293.77
Cap. y reservas	"	530.000.00
Utilidades a distribuir	"	53.094.40
Total	$	4:934.061.12

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a fº 256 del libro Copiador rubricado el 23 de Agosto de 1956.

Fue aprobado en Asamblea realizada el 17 de Noviembre de 1965.

Estado de Resultados al 31 de Marzo de 1965

Pérdidas

Sueldos y cargas	$	160.147.36
Impuestos	"	297.125.31
Intereses	"	54.642.54
Gastos varios	"	270.820.14
Dif. cambio	"	333.285.96
Resultado ej.	"	22.639.82
Total	$	1:138.661.13

Ganancias

De mercaderías	$	633.593.83
Varios	"	171.347.80
Intereses	"	333.719.50
Total	$	1:138.661.13

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a fº 257 del libro Copiador rubricado el 23 de Agosto de 1956.

Fue aprobado en Asamblea realizada el 17 de Noviembre de 1965. Las utilidades fueron vertidas a Fondo de Reserva.

$ 464.00 1|pub. — 21234

Macy S. A.
Las Heras 1294

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	26.907.79
Deudores	"	12.500.00
Mercaderías	"	68.713.19
M., útiles, etc.	"	13.034.74
Gtos. constitución	"	5.550.00
Inmueble	"	56.208.48
Total	$	182.914.20

Pasivo

Acreedores	$	38.500.00
Hipoteca	"	7.695.27
Varios	"	10.653.60
Capital	"	100.000.00
Utilidades	"	26.065.33
Total	$	182.914.20

Estado de Resultados al 30 de Junio de 1965

Pérdidas

Cargas sociales	$	4.200.00
Impuestos	"	1.394.26
Intereses	"	7.193.03
Gtos. generales	"	18.405.55
Utilidades	"	26.065.33
Total	$	57.258.17

Ganancias

De ventas	$	57.258.17
Total	$	57.258.17

No se distribuirán utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 3 del libro Inventario certificado el 29 de Mayo de 1963.

No se realizó aún la Asamblea.

$ 320.00 1|pub. — 21237

Demetrio Briano S. A.
Misiones 1486 6º piso Esc. 11

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja	$	2.215.11
Derechos de uso	"	4.500.00
Envases	"	44.897.96
Existencia de vinos	"	428.836.50
Gastos constitución	"	7.011.69
Herramientas	"	12.000.00
Inmuebles	"	76.704.00
Muebles, út. e instalac.	"	104.281.42
Resultados a aplicar	"	988.52
Semovientes	"	3.000.00
Vehículos y máquinas	"	178.500.00
	$	862.935.11

Pasivo

Acreedores varios	$	100.489.70
Capital integrado	"	500.000.00
Cta. cte. directores	"	122.000.00
Liquidac. medianero/65	"	9.640.00
	$	732.129.70
Utilidad del ejercicio	"	130.805.41
	$	862.935.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1965

Pérdidas

Gastos generales	$	80.595.93
Sueldos y jornales	"	30.992.65
Alimentación	"	72.183.23
Leyes sociales	"	16.930.82
Uva comprada	"	223.807.88
Medianería (Uva producida)	"	64.070.50
Fletes y repartos	"	31.582.00
Gastos vehíc. y máq.	"	68.099.23
Gtos. explotac. bodega	"	72.033.75
Utilidad del ejercicio	"	130.805.41
	$	791.101.40

Ganancias

Vinos	$	523.636.30
Varios bodega	"	2.869.10
Uva producida (Medianería)	"	264.596.00
	$	791.101.40

Los presentes estados de situación y pérdidas y ganancias fueron aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de Setiembre y cuarto intermedio del 30 de Setiembre y 23 de octubre respectivamente, del cte. año 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 12 del libro Copiador General, certificado con el Nº 4518 el 11 de junio de 1962.

Este ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965 arrojó una utilidad líquida de pesos 130.805.41 de los cuales se distribuyó a los accionistas $ 125.000.00 y el saldo de $ 5.805.41 se llevó a la cuenta Resultados a Aplicar.

$ 640.00 1|pub. — 21200

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.